INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

COMISION DE HISTORIA

COMITE ORIGENES DE LA EMANCIPACION — CARACAS

LOS MILITARES EMIGRADOS Y LOS PRISIONEROS FRANCESES EN VENEZUELA DURANTE LA GUERRA CONTRA LA REVOLUCION:

UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA EPOCA DE LA PREEMANCIPACION

POR

ANGEL SANZ TAPIA

PUBLICACIÓN Nº 21

CARACAS - 1977

INSTITUTO PANAMERICANO
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

COMISION DE HISTORIA

Comité Investigador de los Orígenes
y Desarrollo del Movimiento
Emancipador Ibero-Americano

CARACAS - VENEZUELA

PUBLICACIONES

Nº 1
Documentos Relativos a la Insurrección de Juan Francisco de León. Prólogo de Don Augusto Mijares. — Julio, de 1949.

Nº 2
Documentos Relativos a la Revolución de Gual y España. Precedidos de un estudio histórico-crítico del Dr. Héctor García Chuccos. — Julio, de 1949.

Nº 3
Conjuración de 1808 en Caracas para la Formación de una Junta Suprema Gubernativa. — Julio, de 1949.

Nº 4
Vaticinio de la Pérdida de las Indias y Mano de Relox. Con una introducción del Dr. Joaquín Gabaldón Márquez. — 1949. Autor: Gabriel Fernández de Villalobos, Marqués de Varinas.

Nº 5
La Independencia de la Costa Firme Justificada por Thomas Paine treinta años ha. Traducido del inglés al español por Don Manuel García de Sena. Prólogo del Profesor Pedro Grases. — Año 1949.

Nº 6
La Conspiración de Gual y España y el Ideario de la Independencia. Autor: Profesor Pedro Grases. — Año 1949.

Nº 7
Insurrección de los Negros de la Serranía de Coro. Autor: Dr. Pedro M. Arcaya. — Julio, de 1949.

Nº 8
La Colonia y la Independencia. Juicios de Historiadores Venezolanos. — 24 de Julio de 1949.

Nº 9
Documentos Mirandinos (Prolegómenos de la Emancipación Ibero-Americana). Prólogo de Don José Nucete-Sardi. — Marzo, de 1950.

LOS MILITARES EMIGRADOS Y LOS PRISIONEROS FRANCESES EN VENEZUELA DURANTE LA GUERRA CONTRA LA REVOLUCION:

UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA EPOCA DE LA PREEMANCIPACION

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
COMISION DE HISTORIA
COMITE DE ORIGENES DE LA EMANCIPACION
CARACAS

DIRECTORIO:

Dr. Carlos Felice Cardot
Presidente

Dr. Joaquín Gabaldón Márquez
Vicepresidente

Profesor Pedro José Muñoz
Secretario

VOCALES

Dr. Guillermo Morón
Coronel Tomás Pérez Tenreiro
Dr. Mario Briceño Perozo

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
COMISION DE HISTORIA
COMITE ORIGENES DE LA EMANCIPACION — CARACAS

LOS MILITARES EMIGRADOS Y LOS PRISIONEROS FRANCESES EN VENEZUELA DURANTE LA GUERRA CONTRA LA REVOLUCION:

UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA EPOCA DE LA PREEMANCIPACION

POR

ANGEL SANZ TAPIA

PUBLICACIÓN Nº 21

CARACAS - 1977

IMPRESO EN VENEZUELA ITALGRAFICA, S.R.L. - CARACAS

INDICE

Introducción 13

CAPITULO I

LA SITUACION SOCIOECONOMICA DE LAS COLONIAS FRANCESAS DEL CARIBE EN VISPERAS DE LA REVOLUCION, Y LOS PRIMEROS EFECTOS DE ESTA

I. - *Los problemas socioeconómicos en el momento previo:*

1. - *Saint-Domingue* 19
a) Aspectos sociales 19
b) Aspectos político-administrativos 25
c) Aspectos económicos 25
d) Las reformas restrictivas y sus efectos 27
2. - *Martinica y Guadalupe* 28

II. - *Los primeros efectos de la Revolución:*

1. - *Saint-Domingue* 31
2. - *Martinica y Guadalupe* 33

CAPITULO II

LAS PRIMERAS REPERCUSIONES DE LA REVOLUCION DE SAINT-DOMINGUE SOBRE EL AMBITO INMEDIATO ANTILLANO

I. - *Emigración y deserción:*

1. - *Emigrantes y Refugiados* 37
2. - *Desertores* 40

3. - *Los motivos de la atracción de Trinidad y Venezuela* .. 42
4. - *Negros esclavos huídos a territorios españoles* 44

II. - *Las medidas tomadas por España ante la revolución en las colonias francesas:*

1. - *La reacción de los primeros momentos* 45
2. - *La actuación de las autoridades españolas* 47

CAPITULO III

LOS REALISTAS FRANCESES EMIGRADOS: LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE LA SALIDA DE MARTINICA Y LA LLEGADA DEFINITIVA A PUERTO CABELLO

1. - *Causas de la salida de Martinica* 53
2. - *Llegada a Trinidad. Solicitud de la protección real española* 56
3. - *La vuelta a Martinica. Sucesos acaecidos durante el viaje* 62
4. - *La orden de traslado a Puerto Cabello* 63

CAPITULO IV

ESPAÑA ENTRA EN GUERRA CONTRA LA REVOLUCION: REPERCUSIONES EN VENEZUELA Y PROBLEMAS CREADOS POR EMIGRADOS, PRISIONEROS Y NEGROS ESCLAVOS FRANCESES

1. - *Los problemas de Saint-Domingue tras la declaración de guerra* 67
2. - *El intento de reunión de los realistas franceses dispersos por el Caribe* 71
3. - *La búsqueda de una solución por parte de las autoridades venezolanas a la situación derivada del conflicto bélico* 74
a) La Junta del 2 de noviembre 75
b) La arribada de más prisioneros de Santo Domingo y la opinión de Aristizábal 79
c) La aparición de un nuevo problema: la demanda de hombres para Santo Domingo 84
d) Los intentos para llegar a un acuerdo 88

4. - *La necesidad urgente de una solución definitiva* 90
a) La oposición entre D. Pedro Carbonell y D. Gabriel de Aristizábal 91
b) La decisión final de Carbonell 92
5. - *Los informes enviados por D. Pedro Carbonell a la Corte de Madrid, sobre la situación de los franceses en Venezuela* 98

CAPITULO V

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LOS EMIGRADOS FRANCESES Y LA RIVALIDAD ENTRE LAS AUTORIDADES DE VENEZUELA

1. - *El planteamiento del problema y la incorporación a la escuadra española de los Oficiales de Marina y gente de mar* 107
2. - *La situación en que quedaron los militares franceses de tierra* 109
3. - *La rivalidad entre D. Pedro Carbonell y el Intendente Fernández de León: un aspecto de la batalla por la concentración de poderes* 114
4. - *Consecuencias que se derivaron para los oficiales franceses de la falta de unidad de criterio de las autoridades venezolanas* 120
5. - *Los informes de Carbonell y la nota de Campo de Alange respecto a la situación de los emigrados* 126
6. - *El problema de los emigrados a su retorno a Puerto Cabello: la hostilidad pública contra los franceses* 132

CAPITULO VI

LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA CORTE ESPAÑOLA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ORIGINADO POR LOS ELEMENTOS FRANCESES EN VENEZUELA

1. - *Los dos informes sobre la situación venezolana* 137
2. - *Primeras medidas para solucionar la cuestión de los emigrados y demás franceses: Las reales órdenes de 4 de marzo y 7 de abril de 1794* 140

3. - *Las iniciativas del Capitán General D. Pedro Carbonell* 147
4. - *Las conquistas inglesas en las pequeñas Antillas y la imposibilidad de llevar a la práctica las órdenes reales* 149
5. - *La búsqueda de un lugar adecuado donde trasladar a emigrados y prisioneros* 152
6. - *La actividad de los emigrados franceses durante este período* 155
7. - *Las propuestas de Carbonell para resolver la cuestión de los franceses en Venezuela* 158

CAPITULO VII

LA RESOLUCION FINAL: EL TRASLADO A ESPAÑA DE LOS EMIGRADOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO A PRISIONEROS Y NEGROS ESCLAVOS

1. - *La orden de traslado de los emigrados a España y las dificultades para su puesta en práctica* 164
2. - *El Consejo de Estado de 28 de noviembre de 1794 y las soluciones a la cuestión de los prisioneros y negros esclavos* 172
3. - *La llegada a España de los realistas franceses* 177
a) La salida de la Guayra 178
b) La arribada a Cádiz 185
4. - *El alistamiento en la Legión Real de los Pirineos* 196
5. - *La dispersión posterior de los oficiales franceses por el territorio hispano* 208

CAPITULO VIII

LA RELACION DE LOS EMIGRADOS REALISTAS FRANCESES DE INFANTERIA, DESDE LA LLEGADA A TRINIDAD HASTA SU TRASLADO A ESPAÑA Y POSTERIOR DESTINO EN EL PAIS

1. - *La relación de los emigrados de infantería: desde la llegada a Trinidad hasta la separación de un importante grupo en Venezuela* 217

a) La llegada del primer contingente de emigrados a Trinidad y la lista de 6 de febrero de 1793 217
b) Los realistas llegados a Trinidad con posterioridad al 18 de enero de 1793 226
c) El grupo de emigrados en Venezuela: los primeros abandonos 232

2. - *La relación de los emigrados de infantería: desde el 25 de noviembre de 1793 hasta su traslado a España y posterior destino en este país* 234
a) La separación del 25 de noviembre y los seguidores de Fressinaux 235
b) El período en Puerto Cabello y la carta a D. Pedro Carbonell 237
c) La relación obtenida a partir de los documentos del viaje a España 239
d) La relación fechada en Zamora a 9 de abril de 1796 243
e) La dispersión de los emigrados en los regimientos hispanos y la relación definitiva de los mismos 248
f) Algunos datos particulares de los emigrados realistas 252

Apéndice 255

Conclusiones 259

Fuentes y Bibliografía 269

INTRODUCCION

El final de la época española es quizá el más interesante, fundamentalmente por concretarse en él todo lo que ha sido el proceso venezolano, desde su nacimiento hasta su culminación al constituirse la Capitanía General, y establecerse la Real Audiencia de Caracas, instrumentos que aglutinan a las distintas provincias y que dan paso a la nacionalidad. Además, en estas mismas últimas décadas del siglo XVIII, se ha desarrollado también la economía de plantación, con lo que Venezuela adquiere un peso específico, lo que determina la creación del Consulado, redondeándose así una función que se gestó en las décadas anteriores y que dio origen ya a la erección en Caracas de la primera Intendencia continental. Por si fuera poco, ésta es la época también en que madura el desarrollo cultural, sembrado por la fundación de la Universidad y robustecido por el propio movimiento de la Ilustración, que llegará a crear esa constelación de valores caraqueños que, simbólicamente, podemos calificar como la generación de Bello.[1]

Mas, con esta culminación coinciden, en los últimos años del siglo XVIII, una serie de acontecimientos particularmente convulsivos, unos derivados de las circunstancias económicas y fiscales, como los estudiados por Carlos Felice Cardot,[2] y otros, de nuevo signo, que alcanzan especial hondura en las Antillas Francesas, muy especialmente en el Saint-Domingue galo, como consecuencia de la revolución parisina. Por eso, consideramos que el examen de esta cuestión tiene un doble interés, por constituir evidentemente una novedad insospe-

1. Sobre el Real Consulado y la Universidad: Mercedes ALVAREZ: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas.* Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1967, 2 vols.; Ildefonso LEAL: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827).* Caracas, 1963.

2. Carlos FELICE CARDOT: *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781).* Madrid, 1961.

chada en los entonces territorios españoles y por las consecuencias que pudieran derivarse.

Los efectos provocados por la revolución francesa en el mundo americano, en sus colonias y, como consecuencia, en los territorios españoles, están insuficientemente estudiados. Tanto desde el punto de vista provincial, como por su significado posible en el clima de la época de la preemancipación. Todos los tratadistas de este gran fenómeno han puesto, sobre todo hasta que se inició la revisión sistemática del problema, un gran énfasis en los efectos de la revolución francesa como antecedentes movilizantes de la ideología de la emancipación. Sin entrar a discutir este tema,[3] no deja de ser llamativo que no se hayan estudiado muchos problemas que están en relación con él, como, por ejemplo, la llegada de franceses a los territorios españoles, más o menos masivamente, en esas fechas, y la actitud que ante ellos tomaron las autoridades españolas y el mundo criollo.

No nos referimos a las consecuencias en los territorios franceses, puesto que tal tema ha sido objeto de una gran atención por parte de historiadores de la talla de Gabriel Debien y otros.[4] La insuficiencia a que aludimos se advierte, fundamentalmente, en esas resonancias y problemas de repercusión que se producen en los territorios del Caribe. Apenas contamos con trabajos sobre Cuba, Luisiana, Venezuela, Jamaica, etc.[5] Y tan llamativa es esa insuficiencia que, por ejemplo, alegándose siempre el contagio del revolucionarismo francés como el determinante del movimiento emancipador, y habiéndose iniciado éste en Venezuela y Nueva Granada, ninguna investigación a fondo se ha

---

3. Hoy se piensa sobre el particular que el efecto fue distinto del que se ha creído. Véanse los modernos estudios de Demetrio RAMOS: *Los motines de Aranjuez americanos y los principios de la actividad emancipadora,* en "Boletín Americanista", (Barcelona), Nº 5-6, (1960), págs. 107-156; y también Jaime DELGADO: *La independencia Hispanoamericana.* Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1960, 126 págs.

4. Gabriel DEBIEN, actual especialista en lo referente a Antillas francesas, tiene numerosos trabajos sobre el tema. También son clásicos: P. A. CABON: *Histoire d'Haiti.* Port-au-Prince, s.f.; Gaston MARTIN: *Histoire de l'esclavage dans les Colonies Françaises,* París, 1948, y otros, que iremos citando más adelante.

5. G. DEBIEN: *Refugiés de Saint-Domingue aux Etats-Unis,* "Notes d'Histoire Coloniale", (París), XVII, (1950); *Les colons de Saint-Domingue refugiés à Cuba,* "Revista de Indias", (Madrid), Nº 54-55, (1953-54). Otro estudio, próximo a publicarse tratará de los emigrados en Jamaica.

llevado a cabo sobre el particular, limitándose los que han trabajado sobre la emancipación a referirse al caso de la traducción de los Derechos del Hombre, por Nariño, o a la conspiración de Gual y España en Caracas, o a la rebelión de los negros de Coro,[6] como síntoma de tales contagios, pero sin llegar más lejos, es decir, sin investigar sobre el papel qué pudieron ejercer esas gentes que llegaban de las islas francesas, ni sobre los problemas que suscitaron. Dilucidar esto, opinamos que puede tener un efecto esclarecedor muy considerable, puesto que podemos ver, por lo pronto, la perplejidad con que se producen los hombres que encabezan la sociedad criolla del momento.

Algunos historiadores, como Eleazar Córdova-Bello y William J. Callaham, han trabajado en esta línea. El primero en una extensa obra[7] y el segundo en un breve pero jugoso estudio,[8] han buscado cuanto hubiese de cierto en el supuesto influjo revolucionario que portaban los franceses que se establecieron en Nueva Granada, y, sobre todo, en Venezuela. Cierto es que cada uno de ellos ha sacado sus propias conclusiones, y a sus obras remitimos. Lo que nos interesa hacer notar es el hecho de que sólo estos dos autores se han fijado en los contingentes de franceses refugiados en estas provincias americanas, sin llegar a un examen detallado como el que nos interesa, dada la importancia de este período histórico, sobre todo porque no puede llegar a deducirse una conclusión sin que estudiemos las capas de acontecimientos que se superponen al cabo del tiempo, con criterio analítico.

Dentro de esta línea se puede situar el trabajo que pretendemos realizar. Para ello hemos contado con un importante material documental, procedente, en su mayor parte, del Archivo General de Simancas, completado con otras fuentes de los Archivos Nacionales de Francia

---

6. Vid.: Alberto MIRAMON: *Nariño, una conciencia criolla contra la tiranía.* Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 1960; también Carlos RESTREPO CANAL: *Nariño Periodista.* Bogotá, 1960. Pedro GRASES: *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1949. Pedro Manuel ARCAYA: *Insurrección de los negros de la serranía de Coro.* Caracas, 1939.

7. Eleazar CORDOVA-BELLO: *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1967.

8. William J. CALLAHAM: *La propaganda, la sedición y la revolución francesa en la Capitanía General de Venezuela (1789-1796).* "Boletín Histórico", (Caracas), Nº 14, (1967), págs. 177-206.

y de los Archivos de la Guerra, en Vincennes, así como del Archivo General de Indias, de Sevilla.

La presente investigación tiene como finalidad el estudio concreto y detallado de un grupo de militares franceses realistas, pertenecientes a la Infantería, que, en un momento dado del desarrollo de la revolución en las colonias francesas de las Antillas, decidieron emigrar a Trinidad y acogerse a la protección del rey español Carlos IV. Posteriormente pasaron al continente, también a disposición del Capitán General de Venezuela, en cuyo territorio permanecieron entre 1793 y 1795, antes de recibir la orden de embarcar para España, donde fueron colocados en el ejército.

Esta es, a grandes rasgos, la trayectoria americana que siguieron, y que expondremos en los siguientes capítulos, prestando, como es lógico, la máxima atención a los problemas que suscitaron a las autoridades criollas, y las situaciones por las que hubieron de atravesar, así como sus dificultades económicas y de adaptación social. A través del estudio de toda esta serie de circunstancias, intentaremos analizar las posibles interrogantes a la cuestión de si pudieron o no introducir las influencias revolucionarias francesas, y la incidencia de sus ideas y actitudes en la sociedad americana, del mismo modo que, por contraposición, expondremos la reacción de los dirigentes y del propio pueblo venezolano ante ellos.[9]

Junto a estos emigrados aparecen también otros grupos, posibles portadores de ideas revolucionarias, como son los prisioneros de guerra franceses y los negros esclavos, capturados unos y otros en la guerra que se mantenía en Santo Domingo contra la parte francesa de la isla, y trasladados después igualmente a la Capitanía General de Venezuela.

Incluimos como Apéndice la reconstrucción, que hemos podido lograr, de la nómina de todos los emigrados franceses de esta época primera, principalmente de los pertenecientes a los Cuerpos de Infantería que permanecieron dos años en Venezuela y que son objeto de nuestro estudio. Se pretende con ello poder decir con exactitud quiénes

9. Hay que tener en cuenta la existencia de documentos, fechados en 1975, en los que, con motivo de la revuelta de los negros de Coro, se achaca, con discutible fundamento la expansión de las influencias revolucionarias a estos franceses. Vid.: Pedro M. ARCAYA: *Insurrección de los negros de la serranía de Coro.* Caracas, 1949, pág. 32.

fueron estos oficiales y sargentos realistas, así como los grados militares que poseyeron en el ejército francés, y los que luego les fueron concedidos en el español, con el fin de buscar una mayor aproximación y una mejor información sobre sus personas, ya que sólo con protagonistas concretos se hace la historia.

Hemos procurado desposeernos de cualquier idea preconcebida sobre la presencia de estos primeros emigrados, prisioneros y negros esclavos de Venezuela, para evitar así cualquier juicio que no quepa sostener, al menos con indicios, sobre el influjo que pudieron ejercer en las personas y en el contexto de las ideas. Claro es que la conclusión tampoco puede afectar más que a esta capa primera, pues análisis semejantes sobre los años posteriores permitirían llegar a una apreciación rotunda. Nosotros, pues, todavía encontramos una sociedad típicamente provincial, alarmada repentinamente por los acontecimientos de que tratamos, en coincidencia con la guerra, que se cierra con la Paz de Basilea de 1795. Que este período necesitaba ser iluminado —como sigue necesitando—, con monografías concretas como la que ofrecemos y aporte de fuentes como los que brindamos, no nos cabe la menor duda. Sólo así llegará a comprenderse —sumándose más y más aportes—, por lo menos según cabe anticipar de lo que nosotros contemplamos, que la emancipación de Venezuela es, más que obra de préstamos obra plenamente venezolana.

CAPITULO I

LA SITUACION SOCIOECONOMICA DE LAS COLONIAS FRANCESAS DEL CARIBE EN VISPERAS DE LA REVOLUCION Y LOS PRIMEROS EFECTOS DE ESTA

I. *LOS PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS EN EL MOMENTO PREVIO*

Apenas iniciados los primeros pasos de la revolución en Francia, con la convocatoria de los Estados Generales, los hacendados de las colonias francesas aspiraron a enviar sus delegados a la metrópoli, dadas las consecuencias que para ellos podían derivarse de dicho suceso. Sin embargo, se ha de ver primeramente que, ante una estructura social tan diferente, los intereses de las distintas capas sociales coloniales eran divergentes entre sí, y también con la metrópoli.

1. SAINT-DOMINGUE

a) *Aspectos sociales*

En primer lugar, las colonias francesas, y muy especialmente la de Saint-Domingue,[10] estaban pobladas por grupos raciales estratificados: blancos, mulatos y negros. Según G. Debien,[11] los blancos eran 30.000, los mulatos llegaban casi al mismo número, y los negros suponían glo-

10. Una descripción muy completa de Saint-Domingue en todos los aspectos, en la época anterior a la revolución, es la que da MOREAU DE SAINT-MERY: *Description... de la partie française de l'ile de Saint-Domingue.* 3 vol. Bibliothéque d'Histoire Coloniale. París, 1958, Edición renovada y completada.

11. Gabriel DEBIEN: *Les colons de Saint-Domingue et la Revolution,* París, 1953, 416 págs.; vid. pág. 30.

balmente el medio millón; estas cifras nos dan los siguientes porcentajes: un 5,4% de blancos, similar al 5,3% de mulatos, frente al 89,3% de negros. Era, por tanto, muy marcado el desequilibrio de población entre el 5,5% escaso de blancos y el casi 90% de esclavos negros.[12] Estos últimos constituían la mano de obra necesaria para una economía de plantación, con cultivos de café, añil, azúcar y algodón, principalmente, basada en la esclavitud. Los negros eran el elemento primordial del sistema, y, como decimos, la mayoría. Los mulatos y libertos, muy por encima de los esclavos, carecían, en cambio, de posibilidades de escapar de una situación de sometimiento que los humillaba ante los blancos; por ello pugnaban por lograr un status que les permitiera progresar, más que en lo económico, en la consideración social.[13] Si añadimos a ello que los mismos blancos estaban divididos según su poderío económico en "grandes y pequeños", veremos que el cuadro social es mucho más complicado de lo que a primera vista pudiera parecer.

La situación en Saint-Domingue era ya muy compleja antes de 1789. Desde el final de la guerra de independencia de los Estados Unidos, el descontento era cada vez mayor entre los colonos, porque la paz con Inglaterra no les aportó los beneficios que esperaban, tales como el mayor aumento comercial con el nuevo estado independiente, y así hubo una cierta crisis en las plantaciones, lo que llevó a algunos espíritus resentidos a pensar en imitar a los norteamericanos, liberándose de la tutela y también de las deudas que tenían contraídas con

---

12. Las cifras absolutas respecto a la población varían según los autores. Así, Thomas MADIOU: *Histoire d'Haiti.* Port-au-Prince, 1922, 4 vol., en vol. I, pág. 42 da:46.000 blancos, 96.000 mulatos y 700.000 negros. Por otra parte MOREAU DE SAINT-MERY [—10] habla de 40.000 blancos frente a 28.000 mulatos y 452.000 negros, mientras que Eleazar CORDOVA-BELLO, en *La Independencia de Haiti y su influencia en Hispanoamérica,* I.P.G.H. Caracas, 1967, pág. 264, muestra un gráfico del que se desprenden las siguientes cifras: 660.000 esclavos africanos y criollos, 40.000 esclavos mulatos, 40.000 libertos o libres, 25.000 "grandes blancos" y 35.000 "pequeños blancos", lo que suma una población total de 800.000 personas. Como puede verse, hay cierta discrepancia entre unos y otros autores, pero ello no obsta para que todos resalten la gran diferencia de población entre los grupos raciales.

13. Según R. PATTEE, en 1789, estaban en manos de este grupo alrededor de 2.000 propiedades, entre plantaciones, talleres y habitaciones. R. PATTEE: *Haití, pueblo afro-antillano.* Cultura Hispánica. Madrid, 1956.

la metrópoli.[14] La crisis fue superada, pero persistieron dos problemas: las tensiones entre las diferentes razas que vivían juntas, y la disminución del rendimiento en la producción.

Respecto al primero, los esclavos aumentaban año tras año, haciendo más fuerte aún el desnivel entre ellos y la población blanca; el número de mulatos también se iba incrementando por las uniones de "pequeños blancos" con mujeres de color, a pesar de que la ley prohibía esta unión para no conferir la ciudadanía libre a la descendencia. El resultado, a corto plazo, fue un acercamiento de intereses entre algunos "pequeños blancos" y los hombres de color libres, entre los cuales había un pequeño núcleo de partidarios de la idea de emancipación de las islas, ante la postura de rechazo que la metrópoli tenía frente a ellos.

Por encima de estos núcleos raciales —que son también sociales— están los "grandes blancos",[15] nombre que se da a los propietarios de las grandes fortunas, es decir de las mayores plantaciones, que eran también los que poseían el mayor número de esclavos, por contraposición a los "pequeños blancos",[16] dueños de plantaciones menores o gentes que ejercían diversos oficios (cirujanos, toneleros, carpinteros, albañiles, etc.) y que confiaban en tener algún día la suerte de poder ser propietarios de una gran plantación.[17] Los "grandes blancos" poseen las más vastas plantaciones de caña, algodón, añil, y los mayores cafetales. Tienen contactos importantes en el mundo de

---

14. Vid. José L. FRANCO: *Historia de la revolución de Haití.* La Habana, 1966, 308 págs. También Gabriel DEBIEN: *L'esprit d'independance chez les colons de Saint-Domingue au XVIII siécle.* "Notes d'Histoire Colonial" (Paris), XIII, (1947), págs. 1-46.

15. Raymond ONZE: *La revolución francesa y el fin del sistema colonial en Santo Domingo,* en el "Pensamiento Constitucional de Latinoamérica". Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1962. págs. 11-29, nos da para éstos la cifra de 800 a 1.000 personas, incluidas las familias, en tanto que E. CORDOVA-BELLO [7] habla de 25.000, cifra quizás muy superior a la real.

16. IBIDEM. Habla de un número que oscila entre los 25.000 y los 30.000. CORDOVA-BELLO: [7] se inclina, siguiendo a R. PATTEE [17], por los 35.000.

17. Los términos "grandes y pequeños blancos" eran habituales en el lenguaje de Saint-Domingue, y pretendían explicar el contraste entre los grandes plantadores y los que aún luchaban por hacer fortuna. Ambos términos fueron tomados del lenguaje criollo, y se extendieron a partir de la zona del Cabo. Vid. G. DEBIEN (11), pág. 40.

la banca, el comercio, los parlamentos y la Corte, frecuentemente son dueños de acciones de las Compañías comerciales, y de tierras y mansiones en Francia. Hablar de "grandes blancos" equivale muchas veces a decir "ausentes" de Saint-Domingue, pues los hijos de los fundadores de estas fortunas iban a la metrópoli para educarse, casarse y quedarse allí, no teniendo más contacto con sus posesiones en la Isla que por los memoriales, la contabilidad y la correspondencia con los procuradores y gerentes, a quienes dejaban encomendado el cuidado y la vigilancia de sus intereses. Las consecuencias de esta no residencia eran el paso de la autoridad a los gerentes, con frecuencia hombres de color, hijos naturales de los dueños que ignoraban la vida colonial y las aspiraciones de los que allí trabajaban y luchaban por sobrevivir.

Los "pequeños blancos", con plantaciones pirncipalmente de café, o con oficios, atendían personalmente a las vicisitudes de sus tierras, y se llamaban así mismos "los verdaderos habitantes", y por tanto los únicos aptos para llevar la política de la colonia, oponiéndose a los propietarios ausentes, cuyos contactos con ésta estaban basados casi exclusivamente en la correspondencia con sus plantaciones.[18]

Otro factor de inestabilidad residía en los problemas de los mulatos y los negros libres. Aunque el Código Negro de 1685 autorizaba el matrimonio entre el blanco y la esclava negra con la cual hubiera tenido hijos, lo que suponía la liberación de éstos y de la esposa, y les concedía los mismos derechos que los blancos, a medida que crecía la

---

18. Gabriel DEBIEN ha publicado varias obras basándose en esta correspondencia que resulta de suma importancia para conocer la situación de las propiedades en el período anterior a la revolución. Precisamente por el hecho de que gran parte de los propietarios vivían en Francia y dirigían sus haciendas desde allí, comunicándose por escrito con los gerentes encargados de ellas, es por lo que hoy día se puede reconstruir casi todo lo referente a las citadas propiedades en Saint-Domingue y demás colonias mientras no es posible hacer lo mismo en Santo Domingo español, porque los dueños de propiedades en esta parte de la isla vivían permanentemente en ellas, vinculadas a la tierra y sin mantener con España este tipo de correspondencia administrativa. Como ejemplo de lo anterior pueden citarse, entre otros muchos, las siguientes obras de DEBIEN: *Aux débuts d'une grande plantation a Saint- Domingue (1685-1714)*. "Notes d'Histoire Colonial", (Paris), XXVIII, (1953), págs. 1-31; *Une plantation de Saint-Domingue: la sucrerie Galbaud du Fort (1692-1902)*, El Cairo. 1941. 136 págs.; y la última publicación recientemente aparecida: *Les esclaves aux Antilles Françaises (XVII-XVIII siécles)*, Basse-Terre (Guadalupe) y Fort-de-France (Martinica). 1974. 528 págs.

población los colonos se apartaron de esta regla, y la libertad antes citada dependía del capricho del padre. A pesar de ello, el número de mulatos libres aumentó, compraron tierras y se establecieron por su cuenta, dedicándose principalmente al cultivo de café. Con su trabajo, fueron aumentando su posición económica, hasta convertirse en un gran grupo importante por su riqueza,[19] a la vez que iban escalando posiciones en la sociedad de la colonia, lo que les hizo atraerse el odio de los blancos.

Estos buscaron la forma de aminorar su potencia, imponiéndoles una legislación abusiva y encargándoles todas las tareas difíciles y peligrosas del país, además de excluirles de una serie de profesiones y de todos los empleos públicos.

La mayor fuerza de los libres estaba en que mientras los blancos no venían a Saint-Domingue más que con la intención de hacer fortuna para volver a Francia ricos, ellos, nacidos y vinculados a aquella tierra, la sentían como su propia patria, y por ello querían el derecho a intervenir en el gobierno y la administración, lo que supondría la igualdad política con los blancos, pues, de hecho, ya habían logrado la económica.

Esta era la cuestión, pero los blancos rehusaban verla. Es cierto que hubo intentos de dirigir a los administradores una memoria con las quejas y reclamaciones de los libres, pero no obtuvieron resultados positivos, porque los blancos consideraban su supremacía social y política como el a.b.c. de la vida colonial, y toda reforma iba contra sus intereses.

También existía una división entre colonos criollos y no criollos. Los primeros permanecían unidos a la tierra, sin abandonarla, y estaban hechos al clima y a las costumbres del país. Los no criollos, nacidos y educados en Francia, no veían en la colonia más que una forma de enriquecimiento rápido, y tenían el pensamiento puesto en un pronto retorno después de haber hecho fortuna.

Cierran el cuadro los llamados "cimarrones", es decir, esclavos negros huídos, que buscaban refugio en las regiones más accidentadas de la Isla, especialmente al Oeste. Se mantuvieron alzados hasta 1782,

---

19. Etienne D. CHARLIER, en *Apercu sur la formation historique de la nation haitianne.* Port-au-Prince, 1954, pág. 20, afirma que eran propietarios del 30% de la tierra y riquezas de la colonia, y tenían el 25% de los esclavos.

en que llegaron a un acuerdo con las autoridades francesas, que les permitió una libertad de hecho y una garantía de que no serían perseguidos.

El otro problema era la disminución del rendimiento en la producción. Era debido a que, al aumentar la demanda de productos coloniales desde Europa, y debilitarse la fertilidad de las tierras, se hizo necesario acrecentar la extensión y rendimiento de éstas, para lo cual hacían falta más esclavos, y hacerlas producir más. Tal situación llevaba a aumentar más aún la desproporción entre amos y esclavos, e imponía peores tratos en el trabajo. Esta circunstancia, unida a la propaganda liberadora de cimarrones, mulatos y sociedades abolicionistas, ponía a los esclavos negros en condiciones de llegar a ser un peligro social para el porvenir económico de las Antillas. No se buscaron innovaciones al régimen de cultivos porque la facilidad del aprovisionamiento en hombres descuidó la sustitución por máquinas y animales, del trabajo esclavo, que resultaba el más adecuado y también el más barato.

A pesar de todo, el estado de Saint-Domingue era próspero, aunque basado rígidamente en un sistema de autoridad que se imponía a las tensiones internas. Por otra parte, hay que tener en cuenta un hecho procedente de la metrópoli, que incidiría en la situación de la colonia durante los años siguientes. Tal fue la formación en París de una sociedad llamada "Amigos de los Negros", surgida a imitación del movimiento abolicionista inglés, y que contaba entre sus miembros más destacados con famosos personajes, como el abate Gregoire, Brissot, Mirabeau, Condorcet, Petion y el abate Raynal. Como es natural, la entidad pretendía mejorar las condiciones de vida y trabajo de los esclavos, con una aspiración que tendía a la abolición de la trata negrera y de la esclavitud. Lo curioso es que esta sociedad, que minaba en la metrópoli el crédito y prestigio de los colonos no fue conocida en Saint-Domingue antes de 1789,[20] y las primeras noticias acerca de ella fueron extendidas por los negociantes portuarios. No obstante, de momento, no fue tomada en serio, pues para los colonos todo idealismo estaba de más, porque su interés estaba puesto en enriquecerse lo antes posible, para volver a Francia a disfrutar de las rentas obtenidas.

---

20. Gabriel DEBIEN: [11], pág. 31.

b) *Los aspectos político-administrativos*

En Saint-Domingue, puesto en contacto económico con los territorios españoles y las colonias inglesas del Caribe, y en dependencia para su aprovisionamiento de la metrópoli, ya que sólo se dedicaba a cultivos de exportación, se veían los problemas marítimos internacionales con distintos ojos que desde Francia, hasta tal punto que se llegaría a decir que la colonia "tiene sus intereses privados".

La importancia de los dos Consejos Superiores, establecidos en Le Cap y Port-au-Prince, aumentó, a la vez que sus atribuciones en el campo legislativo, la administración y la justicia, contribuían a dar la sensación de un ligero principio de autonomía. Los colonos querían, por medio de tales órganos defender sus intereses e impedir que la metrópoli interviniese a fondo en la vida colonial. Fundamentalmente, la tendencia que se marcaba con más insistencia era la oposición a que los cargos de la Administración estuviesen en manos de gentes francesas sin lazos con la colonia, pues se consideraba que había en el país hombres capacitados para dicha tarea.

A esto hay que añadir que la Administración colonial se reformó con la creación, en Le Cap y Port-au-Prince, de dos Cámaras, cuyas funciones se ceñían tanto al Comercio como a la Agricultura. Estas dos Cámaras podían emitir votos y opiniones, exponer proyectos, y además disponían de un diputado en Versalles. También se proyectó una Constitución para regular los conflictos de la autoridad entre gobernadores e intendentes, derivados de la separación entre el poder civil y el militar, que hasta entonces habían permanecido unidos.

Pero, a pesar de estas medidas, los colonos siguieron desconfiando de las autoridades de la colonia, y esto se hará más notorio en las elecciones para los Estados Generales.

c) *El aspecto económico*

En el aspecto económico, la crisis de la última guerra había puesto al descubierto la fragilidad de los lazos marítimos con la metrópoli. En Saint-Domingue sólo había cultivos especializados para la exportación (café, azúcar, algodón y añil principalmente), motivo por el cual el abastecimiento de la colonia se realizaba gracias a las importaciones, efectuadas en los barcos que llegaban de Francia para cargar los productos indicados.

El papel que se hizo jugar a la colonia, durante la guerra colonial contra Inglaterra, acentuó en los colonos esta toma de conciencia del egoísmo metropolitano y de su propia importancia en el comercio internacional, pues Saint-Domingue se sabía necesaria a la prosperidad francesa. Ellos habían aprovechado la ruptura momentánea de los lazos mercantiles con la metrópoli, ocasionada por la guerra, para comerciar con las demás colonias del Caribe y con cualquier potencia, como recurso para subsistir. Por eso, la paz no supuso para los colonos una gran ventaja por cuanto con ella se cortó ese tráfico libre, ya que los comerciantes franceses restablecieron su monopolio. De aquí el descontento de la colonia contra los negociantes metropolitanos, y el deseo de establecer tratados comerciales con los territorios vecinos y con el nuevo estado norteamericano.

Por otra parte, el sistema de comercio que Saint-Domingue mantenía con Francia también planteaba problemas muy serios a los hacendados medios y a los colonos que residían en la isla, pues mientras los grandes propietarios, que vivían en sus predios metropolitanos, se limitaban a recibir sus rentas, con las que se ayudaban para sostener su lujoso tren de vida, los pequeños hacendados, que trataban de imitarles en la isla, se veían —al contrario— constreñidos cada vez más. La causa de esta situación se basaba en la acumulación de déficits, como consecuencia de los saldos negativos de su balanza.

En efecto, al tener que vender los medianos y pequeños colonos sus cosechas a los comerciantes metropolitanos, éstos aprovechaban la circunstancia e imponían los prècios, que, al ser notoriamente más bajos —como es lógico— que el costo de los artículos que ellos vendían y que la colonia necesitaba importar (alimentos, vestidos, utensilios de trabajo, objetos de lujo, etc.), llevaban a un saldo deficitario para los colonos. Por ello necesitaban acudir a la concesión de créditos, que los comerciantes metropolitanos ofrecían, a pagar en plazo de un año, quedando así endeudados los colonos. Pero al año siguiente se repetía el mismo proceso, y de esta forma las deudas aumentaban de un año a otro. Los negociantes que fiaban eran armadores, y de este modo encontraban la mejor garantía para el mantenimiento del monopolio comercial. Por el contrario para los colonos estas deudas que se iban acumulando les suponían un grave problema, a la vez que otra causa de descontento contra el régimen colonial metropolitano.

Contribuían a agravar la situación anteriormente expuesta dos factores: el deseo de imitar el lujoso sistema de vida de los grandes hacendados, y la ambición de un rápido enriquecimiento. El primero imponía a muchos colonos unos gastos superfluos y muy superiores a las posibilidades de su economía, lo que llevaba inmediatamente a un déficit en ésta. El otro factor, por el que se veían impulsados a adquirir, con demasiada rapidez, esclavos y utensilios de trabajo para que las plantaciones rindieran mayores beneficios en menos tiempo, también traía consigo la necesidad de obtener créditos, que, sin tener suficientemente en cuenta el riesgo de una mala cosecha, les llevarían —como sucedió en muchos casos— a un aumento en la cuantía de sus deudas.

d) *Las reformas restrictivas y sus efectos*

En 1787 tuvo lugar la supresión del Consejo de Le Cap, y su reunión al de Port-au-Prince, lo que dejaba sin tribunal de justicia a la provincia Norte, la más rica y poblada de la colonia. El hecho produjo un justificado descontento, y fueron elevadas al Rey quejas por lo sucedido. También se le presentaron unas peticiones, con el fin de lograr una mayor libertad administrativa para la colonia, que agilizara la resolución de sus problemas.

Los enviados expusieron ante el Rey sus propuestas, solicitando tres tribunales de Justicia para Saint-Domingue, es decir una para cada provincia. Asimismo renunciaban al diputado en Versalles a cambio de la creación de Asambleas Coloniales, a semejanza de las de Martinica y Guadalupe, que estarían compuestas de plantadores propietarios como representantes directos de los intereses públicos. También proponían una serie de libertades comerciales que rompían el monopolio metropolitano.

Sin embargo, entre estas demandas no figuraba una muy importante: la representación colonial en los Estados Generales, que se hizo posteriormente desde la propia Francia, sin duda porque desde la isla no comprendieron el alcance que iba a tener la citada convocatoria. De aquí que al llegar los representantes de los colonos a la metrópoli, y advertir la situación, se apresuraron a incluir este problema entre sus demandas. Se trata, pues, de un primer efecto del clima de politización que se agitaba en la metrópoli, y que rebasaba el mero cuadro

de intereses económicos que hasta entonces había preocupado a los colonos. Hasta tal extremo se produciría entonces un cambio de mentalidad, que este punto, hasta entonces impensado, pasó a ser la causa principal que enfrentaría los propios habitantes de Saint-Domingue entre sí y con Francia.

Todas las peticiones citadas anteriormente suponían entregar a Saint-Domingue la autoadministración y la iniciativa para elaborar sus leyes. La colonia aspiraba a lograr su propia Constitución, y durante breve tiempo estas ideas iban a aproximar a todas las clases de blancos que buscaban la semiautonomía.

2. MARTINICA Y GUADALUPE

Martinica y Guadalupe, al igual que Saint-Domingue, tenían una estructura económica basada en las plantaciones, grandes y pequeñas, de azúcar, café y añil principalmente. También los negros esclavos constituían la mano de obra indispensable para la explotación de las plantaciones o "habitaciones".

El desarrollo de las islas es similar al de Saint-Domingue. Las plantaciones se especializan en los cultivos anteriormente citados, para la exportación a la metrópoli, y ésta provee a los colonos de lo necesario para el normal desenvolvimiento del sistema.

Respecto a la estructura de la propiedad, se repite la existente en Saint-Domingue, es decir, se da también la división entre grandes y pequeños propietarios, aunque la diferencia entre unos y otros no sea en estas islas tan acentuada. Los dueños de plantaciones hacían allí su fortuna; unos permanecían y otros retornaban a Francia para disfrutar de las rentas obtenidas, dejando unos "gerentes" encargados de dirigir y contabilizar la producción.

Desde el punto de vista social tenemos a los blancos —colonos y funcionarios—, a los libres [20] —principalmente mulatos y algunos negros— y a los esclavos, tanto domésticos como de plantación. El

---

20. Siguiendo a Gabriel DEBIEN, hemos preferido utilizar el término *libres,* tanto en estas islas como en Saint-Domingue, para designar única y exclusivamente a todos aquellos mulatos y negros que, jurídicamente, no estaban sometidos a esclavitud, aun cuando, como sabemos, no gozaran de igualdad política con los blancos. Eran o bien manumitidos, o bien descendientes de libertos.

problema que representaba el elemento mulato no estaba tan agravado como en Saint-Domingue y esto permitió a los colonos, de momento, una cierta libertad de acción ante la cuestión de los esclavos, aunque las ideas de la revolución negra se iban a extender en los años siguientes, con muy distintos resultados, como veremos más adelante.

Hasta los años críticos, estas islas fueron administradas exclusivamente por el gobernador real. Pero el ejemplo de lo sucedido a los ingleses con sus colonias de Norteamérica determinó a Luis XVI a conceder, en 1787, a petición de los colonos de Martinica y Guadalupe, autorización para que funcionaran Asambleas Coloniales, a través de las cuales pudieran representar directamente los intereses de las islas. Estas Asambleas, llegado el momento, también designarán sus propios delegados en los Estados generales.

Sin embargo, ambas islas tenían problemas internos. Sobre todo en Martinica, la pugna entre negociantes y plantadores era muy marcada,[21] y del enfrentamiento entre ambos grupos derivará toda la problemática de los sucesos posteriores. En general, los fundamentos de estas fricciones eran los mismos que tenían los colonos de Saint-Domingue, pues existían análogos problemas de deudas, y el mismo deseo de liberarse del monopolio ejercido por dichos comerciantes, cuyo centro de actividades estaba en el Puerto de Saint-Pierre, en Martinica.

Cuando Luis XVI concedió a las dos islas la creación de sendas Asambleas Coloniales, los plantadores organizaron las elecciones de forma que obtuvieron una mayoría que les daba, en la práctica, el dominio de dichas Asambleas. Así lograban imponerse a los comerciantes y tener una mayor libertad de acción para proteger sus intereses y manejar el gobierno de las islas.

Ante la situación de inferioridad en que quedaban, los comerciantes trataron de apoyarse en la metrópoli, declarándose partidarios de las ideas revolucionarias, dado caso que no tenían los problemas esclavistas de los plantadores. A ellos se les unieron los "pequeños blancos", no por existir entre ambos una comunidad de intereses, sino por su postura tradicional de oposición a los "grandes blancos", dueños de las mayores plantaciones, que siempre les hacían sentir su superioridad cuasiaristocrática.

---

21. Vid. L. DERMIGNY y G. DEBIEN: *La Revolution aux Antilles. Marins et colons. Marchands et petits blancs.* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), XXXIX, (1955).

La situación derivada de este enfrentamiento abierto entre los grupos se complicó aún más con la actitud que tomaron las tropas de la Marina destinadas a aquella zona. En efecto, hubo una división de las tripulaciones entre uno y otro bando, y así, mientras los marinos de más baja categoría imbuídos del espíritu revolucionario, hicieron causa común con los comerciantes, los altos mandos —jefes y oficiales— estaban a favor de los plantadores, puesto que entre ambos existían lazos de relación, ya fuera por afinidad de pensamiento, parentesco o intereses comunes.[22]

Respecto a los mulatos libres —marginados inicialmente del conflicto—, tanto los comerciantes revolucionarios como los hacendados intentaron atraerlos a su bando respectivo. Excluidos siempre de ambos grupos, no se sentían identificados con ninguno. Sin embargo, se inclinaron, algún tiempo después, del lado de los comerciantes, por la oportunidad que les brindaban para algún cambio, que podía serles provechoso, aun cuando eran de los que estaban más distanciados. Caso semejante fue el de los esclavos, que no mostraron señales de inquietud en los primeros momentos, hasta que las rivalidades internas entre los grupos blancos les hicieron ver la posibilidad de conseguir la libertad, sobre todo ante las proclamas revolucionarias que llegaban.

Entre las dos fuerzas opuestas existía una tercera, formada por las tropas de tierra, con guarnición en los fuertes. Sus jefes militares quisieron mantener la autoridad del Rey en las colonias a toda costa, evitando mezclarse en los conflictos de las islas, para no tomar partido por ninguno de los dos bandos. La fidelidad a la Corona estará para ellos por encima de todo, motivo por el cual su actuación será posterior, al cuartearse también ese fundamento de su conducta.

Esta es, en resumen, la situación en que se encontraban Martinica, Guadalupe y las demás islas menores, en las pequeñas Antillas francesas al comienzo de la Revolución.

---

22. Vid. L. DERMIGNY y G. DEBIEN: [21], pág. 498, donde viene expuesto claramente este problema, hasta el extremo de tomar a los marinos como principales protagonistas.

II. *LOS PRIMEROS EFECTOS DE LA REVOLUCION*

1. SAINT DOMINGUE

Cada paso de la Revolución en la metrópoli tuvo en Saint-Domingue sus repercusiones, generalmente sangrientas, derivadas de la pugna entre los diversos grupos sociales, cuyos intereses contrarios se hacían más antagónicos.

En primer lugar, los hacendados blancos entendieron la revolución como una liberación de las trabas del absolutismo real, lo cual favorecía su autonomía y, por lo tanto, afianzaba su ascendiente. Así, vieron la oportunidad de lograr una mayor independencia de la metrópoli, siempre en función de sus propios intereses, y también la ocasión de imponer su pleno dominio en la colonia, reafirmando su supremacía social y política sobre mulatos y negros.

Por el contrario, los mulatos se acogieron más bien al espíritu revolucionario y creyeron ver llegado el momento de obtener sus aspiraciones de igualdad con los blancos, lo que suponía lograr idénticos derechos, tanto en aspecto social como en el político, y la participación como ciudadanos activos en todos los órdenes de vida de la colonia.

Los negros esclavos, dada su situación, no comprendieron el significado de la revolución en un primer momento, y sólo después, cuando ya se habían iniciado las luchas entre blancos y mulatos, tomaron conciencia de la posibilidad de libertad que estos hechos suponían, hasta llegar a la gran sublevación de 1791, pues para ellos la revolución era entendida como una promesa de cancelación de toda dependencia y servidumbre.

Como queda expuesto, el enfrentamiento entre blancos y mulatos fue la causa de los primeros brotes de violencia, que traerían consigo una larga cadena de sucesos trágicos para la isla.

La noticia de la convocatoria de Estados Generales produjo gran sensación en Saint-Domingue, y perturbó el clima de la colonia aún más de lo que estaba. Todos los grupos, a excepción de los esclavos, que no podían tener ninguna aspiración política, creyeron ver llegado el momento de obtener las reivindicaciones que deseaban.

Los grandes propietarios, contando con el apoyo de los residentes en Francia, que estaban organizados en el Club Massiac,[23] crearon en la colonia un Comité secreto para elegir su representación en los Estados Generales, y llevaron a cabo clandestinamente unas elecciones, en las que salieron 31 diputados, de los que sólo 16 residían en Saint-Domingue. Estos diputados, una vez en la Corte, y unidos al Club, solicitaron del Rey la creación de una Asamblea Colonial, que les fue concedida y que debería reunirse al año siguiente.

Efectivamente, en abril de 1970, los grandes propietarios se reunieron en la llamada Asamblea de Saint-Marc, con la idea de gobernar la colonia por sí mismos y prescindir de las autoridades metropolitanas. Sin embargo, dicha Asamblea fue disuelta por el gobernador, apoyado por los pequeños propietarios blancos y libertos. Fue entonces cuando comenzaron los disturbios. Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, algunos ricos colonos comenzaron a abandonar sus tierras para buscar refugio en los territorios vecinos.

Los mulatos, a partir de este momento, creyeron ver la oportunidad para hacerse dueños de la situación y se lanzaron abiertamente a la lucha contra los blancos. Por otra parte, en agosto de 1791, estalló también la sublevación de esclavos negros en la provincia Norte,[24] complicando aún más la situación. La violencia y las represalias por ambas partes —hacendados y esclavos— hicieron extenderse la revuelta a toda la colonia. Muerto el primer jefe negro, apareció ya, aunque todavía en un segundo plano, Toussaint Louverture.[25]

Ante la gravedad de los hechos, el gobernador Blanchelande solicitó auxilios del gobernador inglés de Jamaica y de los Capitanes Generales españoles de Cuba y Santo Domingo. Los colonos recibieron algunas ayudas de los ingleses y norteamericanos, y del gobernador de Santiago de Cuba.

---

23. Gabriel DEBIEN, en *Les colons de Saint-Domingue et la Revolution.* Paris, 1953, 414 págs., hace un estudio muy completo del Club Massiac, tanto sobre su formación como sobre todo las actividades que llevó a cabo.

24. Vid. José L. FRANCO: [4], pág. 203 y sgs.

25. Sobre este hombre, precursor de la independencia de Haití, hay numerosa bibliografía. Destaquemos: H. PABLEUS SANNON: *Histoire de Toussaint Louverture.* Port-au-Prince, 1933-38, 3 vol.; Victor SCHOELCHER: *Vie de Toussaint Louverture.* Paris, 1889; y P. I. R. JAMES: *Les jacobins Moirs. Toussaint Louverture.* Paris, 1949, entre otras muchas obras.

A fines de noviembre de 1791 desembarcaron en Le Cap tres comisarios civiles, enviados por la metrópoli para restablecer la paz, cosa que sólo en contados lugares pudieron conseguir. Mientras tanto la Asamblea Legislativa, en París, aprobó un decreto en favor de los hombres de color libres, que suponía, por consiguiente, un grave golpe a los intereses de los "grandes blancos" que integraban la Asamblea Colonial.

Como consecuencia, los disturbios aumentaron, y en septiembre de 1792 desembarcó una segunda comisión, formada por Sonthonex, Polverel y Ailhaud, decididos republicanos, que llegaban con poderes extraordinarios. Entre sus medidas, impusieron la disolución de la Asamblea de Le Cap y crearon una comisión para elegir una nueva Asamblea Colonial, lo que indignó a los colonos blancos, opuestos como siempre a la igualdad política con los mulatos. Al resultar inoperante su oposición gran parte de ellos emigró a Jamaica, donde gestionaron la intervención inglesa.

La noticia llegó a oídos de Vaillant, gobernador de Santiago de Cuba, para quien se hizo evidente que los grandes propietarios exilados de Saint-Domingue trataban de poner a la colonia bajo dominio británico. Esto representaba una grave preocupación para los españoles, quienes, ante este peligro, alistaron tropas, que no tardarían en participar activamente en el conflicto.

Así, la situación de Saint-Domingue, en vísperas de declarar la Corte de España la guerra a la Francia revolucionaria, no podía ser más explosiva, descompuesta en un caos de tensiones sangrientas.

2. MARTINICA Y GUADALUPE

Después de 1789, los temores fueron aumentando, al compás de los sucesos de la metrópoli. Lógicamente las ideas de libertad e igualdad resultaban peligrosas para los intereses de los grandes hacendados. Por ello, creció en las islas el reaccionarismo, y los colonos se mostraron abiertamente contrarrevolucionarios.

Los comerciantes, ante su escasa influencia en las Asambleas, hicieron llegar sus quejas a Francia, a la vez que provocaron disturbios en las islas. La situación se complicó con la llegada de navíos franceses, cuyos marineros tomaron partido por los comerciantes revolucionarios, lo que causó nuevos motines, en los que estuvieron complicadas las guarniciones de algunos fuertes de la isla.

En febrero de 1791 fue enviado Mr. de Béhague, como gobernador de las islas francesas, al mando de una escuadra, llevando el propósito de pacificar la isla. Bajo su mando embarcaron también algunos batallones de los regimientos de Bassiguy, Aunis, Forez y Turena, cuyos hombres emigrarían en 1793 a Trinidad, acogiéndose a la protección española. Estos refugiados y sus posteriores actividades en los territorios españoles serán el tema central del presente estudio, por lo que, de momento, sólo nos referiremos a las circunstancias en que se produce su arribada.

Entre los marineros abundaban los revolucionarios, que tomaron el partido de los comerciantes y fueron los causantes de numerosos motines y enfrentamientos casi continuos con sus propios oficiales, que, como sabemos, eran partidarios del mantenimiento de las tradiciones realistas. Además, este espíritu revolucionario llegó a influir en las guarniciones de los fuertes, y dio origen a sublevaciones de soldados en sus propios cuarteles. Las medidas que se pusieron en práctica para lograr la paz, principalmente el envío de los insurrectos a Francia, no dieron un resultado definitivo, y la situación prosiguió como antes.

Si el ambiente ya estaba cargado de tensiones, éstas iban a aumentar con el decreto, recibido el 20 de mayo de 1792, en que la Asamblea Legislativa francesa concedía a todos los libres (mulatos y algunos negros) la igualdad de derechos políticos con los blancos. Fueron nombrados varios comisarios para su cumplimiento, que zarparon para las islas junto con un contingente de tropas.

Tenemos un testimonio que nos muestra explícitamente cuál era la situación de Martinica en junio de 1792,[26] con el ejemplo de la sublevación de los soldados de Fort-Bourbon. Se trata de un informe —del que hay ejemplar en el A.G. Simancas— en el que, luego de describirnos la génesis y el proceso de la insurrección hasta el restablecimiento de la normalidad, termina con un párrafo en el que el coronel del fuerte hace un breve esbozo del esfuerzo realizado para dominar la rebelión:

> "La fermeté de MM. les officiers qui se sont trouvés par-tout oú le desordre s'est manifesté, a déconcerté les mutins;... Ils

26. A. G. Simancas. Guerra Moderna. Legajo 7202. Se trata de un documento impreso, bajo el título de COMTE RENDU de Mr. de Fressinaux.

se sont constanment ralliés á moi dans tous les moments périlleux oú nous avons eté obligés de nous montrer jour & nuit, malgré les menaces & les invectives perpétuelles."

En el mismo documento se nos habla también del temor que se tenía de que pudiera estallar una sublevación de esclavos en las plantaciones:

"Le Fort-Bourbon devant toujours etre en étant de sureté pour prévenir toute entreprise que les esclaves pourroint faire d'un instant à l'autre..."

Hemos de añadir que este testimonio, así como la ya citada obra de Dermigny y Debien,[27] insisten en el hecho de que los motines eran frecuentes, lo que obligaba a que las tropas de los fuertes tuvieran que realizar numerosas intervenciones para dominar la situación.

Confirma lo citado anteriormente otro documento,[28] en el que figura una petición de la Asamblea Colonial, dirigida a Mr. Béhague, gobernador general, en la cual se expone el dramático cuadro de:

"...qu'il est intolérable pour des citoyens d'etre sanscesse obligés de contribuer à contenir, par la force, dans son devoir, la force publique meme, qui est intituée pour leur protection, leur sureté & leur tranquilité."

Como puede leerse, hay una protesta en la población por el estado de temor y peligro que provoca el ambiente de insubordinación existente entre las fuerzas armadas, que debían ser las encargadas de velar por la tranquilidad pública, en lugar de los primeros en alterarla. Ante esta contradicción se pide:

"Que monsieur le Gouverneur sera requis de renvoyer en France ces soldats revoltés,..."

lo que se llevó a cabo pocos días después. Esto sirve también para demostrarnos hasta qué punto estaba complicada la situación en las colonias francesas.

En setiembre del 92 llegaron a la isla los navíos encargados de hacer cumplir el decreto ya anunciado, referente a la igualdad política

---

27. L. DERMIGNY y G. DEBIEN: [21].

28. A. G. Simencas. Guerra Moderna. Legajo 7202. REQUISITION du Comité intermidiaire de l'Asamblée-Coloniale de la Martinique á Mr. de Béhague.

entre mulatos y blancos, pero la oposición de la Asamblea Colonial había conseguido el alzamiento de toda la isla contra la metrópoli.

Frente a esta ofensiva de la Asamblea Legislativa metropolitana, las islas lograron resistir, pero necesitaban el apoyo de más tropas realistas. Por ello, el presidente de la Asamblea pidió ayuda en hombres y barcos al Rey, a través de un agente contrarrevolucionario, Perpigna, que había llegado desde Francia. Con razón se temía un nuevo ataque de la flota francesa, y esto obligó a los grandes hacendados a buscar la protección de una potencia extranjera, concretamente Inglaterra, con la que parece se llegó a un acuerdo. El agente contrarrevolucionario del Rey Luis XVI, que estaba entonces en Londres, escribió a Martinica, anunciando que la escuadra británica cortaría el paso a la francesa, y animando a los habitantes a resistir los ataques de los revolucionarios. También sugería el establecimiento, en el futuro, de una alianza con Londres,[29] que se vería confirmada por los sucesos posteriores.

Como queda expuesto en los párrafos anteriores, los colonos de Martinica y Guadalupe coinciden en gran parte con los de Saint-Domingue, al elegir, como mejor camino para la defensa de sus intereses, el colocarse bajo la protección inglesa, antes que seguir dependiendo de la propia metrópoli. La causa de tal actitud hemos de verla inequívocamente en el sentimiento antirrevolucionario, que en las islas se manifestaba en el grave problema de la esclavitud, que, como hemos dicho, era la base fundamental de estas sociedades coloniales, y en la liberación de las deudas contraídas con los comerciantes metropolitanos. Ambos motivos influirán en la toma de partido de las islas, cuando se declare la guerra a la Asamblea Legislativa.

---

29. Gabriel DEBIEN, Marcel Chatillon, Xavier du BOIS-ROUVRAY y Gilles de MAUREU: *Papiers privés sur l'histoire des Antilles.* En "Revue Française D'Histoire dóutre-mer", (Paris), Nº 216, (1972); vid. pág. 483: Papiers *Perpigna* et de Curt.

CAPITULO II

LAS PRIMERAS REPERCUSIONES DE LA REVOLUCION DE SAINT-DOMINGUE SOBRE EL AMBITO INMEDIATO ANTILLANO

I. *EMIGRACION Y DESERCION*

Toda esta sucesión de acontecimientos, tan caóticos y perturbadores, hubieron de tener, forzosamente, profundas y muy serias repercusiones, pues las islas francesas se habían convertido en un volcán. Los efectos se tradujeron inmediatamente en la emigración de muchas familias, en la deserción de parte de las tropas, y también (aunque marginalmente) en la fuga de esclavos a los territorios vecinos en busca de un asilo seguro.

1. EMIGRANTES Y REFUGIADOS

La huída de familias de Saint-Domingue fue iniciada por algunos propietarios blancos, a partir de la sublevación de los esclavos, en agosto de 1791. Como es natural, se dirigieron a las islas más próximas, en particular Cuba y Jamaica.

Al principio los que huían eran personas aisladas, que esperaban desde un lugar cercano el resultado de las revueltas, pensando volver a sus haciendas tan pronto renaciera la calma. Sin embargo, como hemos visto, los períodos de paz en la isla fueron simples paréntesis cada vez más breves. Por eso, ya en 1792 y sobre todo desde el año siguiente, la búsqueda de refugio afectó a familias enteras.

Ni qué decir tiene que, tanto españoles como ingleses, hicieron todo lo posible por lograr que estos refugiados se adhirieran a su bando respectivo para luchar contra la revolución, del mismo modo

que por ambas partes era común el deseo de someter a los negros sublevados. Los puntos de arribada preferidos de estas familias fueron: Cuba —que parecían considerar como el abrigo más seguro—, Luisiana, y los puertos de Filadelfia y Baltimore, en los Estados Unidos. En menor número fueron a Jamaica y menos aún a Santo Domingo, lo que no deja de ser curioso, aunque explicable, porque era más difícil pasar a la parte española de la isla a través de los montes fronterizos que embarcarse hacia los lugares antes citados.

Siguiendo a G. Debien,[30] hay que afirmar que estas salidas no son un exilio total, sino que presuponen siempre un compás de espera, un "ver qué pasa", pensando en un próximo retorno. Se confía en que siempre quede algo de las plantaciones, o de las rentas, y no se venden aquéllas porque se tiene la esperanza de regresar. La elección del lugar de refugio por los colonos estuvo determinada más por las relaciones mercantiles preexistentes que por las de parentesco, puesto que los vínculos familiares entre los propietarios de Saint-Domingue, las pequeñas Antillas y la Luisiana eran nulos. De aquí, que el primer efecto de la llegada de refugiados a Cuba fuera el desarrollo de las plantaciones de café y azúcar, porque ese era el negocio de relación.

Hay varios momentos o etapas en la salida de los colonos de Saint-Domingue. Desde 1789, en que ésta es espontánea y numéricamente escasa, hasta 1793 y 1803 en que se hace necesaria e impetuosa, se suceden los grupos de emigrantes y refugiados, en mayor o menor afluencia. El éxodo numéricamente más importante se produjo en junio y julio de 1793, cuando la mitad de la población blanca de la zona de Le Cap se embarcó a la desesperada, ante el incendio de la ciudad. Conviene resaltar que muchos de los que huyeron en este momento eran soldados, por lo que no debe extrañarnos que el número de los fugitivos se elevara a unos 10.000, en opinión de G. Debien.[31]

---

30. Como especialista en las Antillas francesas, tiene publicados numerosos trabajos sobre el tema. Citemos: *Refugiés de Saint-Domingue aux Etats-Unis.* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), XVII, (1950); y también *Les colons de Saint-Domingue refugiés a Cuba,* "Revista de Indias", (Madrid), Nº 54-55 (1953-1954). Otro estudio, próximo a publicarse en Kingston, tratará lo referente a los emigrados en Jamaica. Todos ellos son trabajos basados en correspondencias familiares, y por esto de gran valor probatorio.

31. G. DEBIEN: *Refugiés de Saint-Domingue aux Etats-Unis,* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), XVII, (1950), Vid. pág. 5.

Un último punto, que consideramos necesario incluir, consiste en la explicación de los motivos por los cuales vamos a designar, a lo largo del presente trabajo, con la palabra *emigrados,* y no con la de *refugiados* a los realistas franceses, que, partiendo de Martinica, se dirigieron a Trinidad, y, posteriormente, fueron acogidos bajo la protección del monarca español. Este aspecto podría resultar complicado sin una explicación previa, dado que, como veremos, dichos realistas tienen facetas tanto de emigrados como de refugiados, lo que dificulta la labor de incluirles dentro de una u otra condición.

La razón primera y principal nos viene dada por los propios documentos, ya que, en todos ellos, sin excepción, se les cita siempre con el nombre de emigrados. Creemos, por tanto, que ello justificaría plenamente la acepción que nosotros empleamos para designar a dichos franceses. Sin embargo, es conveniente añadir una breve relación de los rasgos peculiares que presentan estos franceses en relación con los conceptos de emigrado y refugiado.

Modernamente los términos emigrado y refugiado tienen una significación distinta y han adquirido unos matices que los diferencian claramente. Así, desde el punto de vista histórico que nos interesa, por *refugiado* se entiende el individuo que, a causa de guerras, revoluciones o situaciones que ponen en peligro su persona en un lugar o país determinado, se ve obligado a buscar protección o asilo —es decir, a refugiarse— en otro lugar o en un país extranjero. En cambio, *emigrado* definiría al individuo que, voluntariamente, deja su propio país para establecerse temporal o definitivamente en otro.

Contrastando ambas definiciones se puede apreciar que la palabra refugiado incluye unos matices de urgencia en la salida y de necesidad de la misma, que se impone a la propia voluntad del individuo, y, al mismo tiempo, sugiere una temporalidad en la estancia en el país de destino, en donde sólo se permanecería hasta que finalizara la situación causante de la partida del propio país. Este es el caso, por ejemplo, de los colonos de Saint-Domingue, que, en 1793, huyeron de sus tierras ante el peligro que representaba la revolución, y se refugiaron en Cuba, Jamaica y puertos de la costa oriental de los Estados Unidos. Su actitud en estos lugares es, como afirma G. Debien,[32] de espera a que se vuelva a la normalidad, para retornar en cuanto hubiera desaparecido

32. G. DEBIEN: [31], pág. 3 y sgs.

el peligro que les amenazaba. Por ello, no tenían intención de establecerse en esos países, sino de regresar a sus haciendas de Saint-Domingue, aunque, en la mayoría de los casos el retorno no pudiera llevarse a cabo a consecuencia del triunfo revolucionario.

Por el contrario, el emigrado sale de su país voluntariamente, o, al menos, no tiene el matiz de urgencia de la salida del refugiado, y, generalmente, va con la intención de asentarse durante un período de tiempo más o menos largo, en el lugar de destino, y desarrollar allí una actividad.

En el caso de los realistas franceses, éstos participan de ambos términos. Así, como se describirá en el capítulo siguiente, tanto los propios marinos como los militares de tierra, refugiados en los navíos realistas, se verán obligados a abandonar rápidamente la colonia de Martinica, ante la actitud de los revolucionarios, que les habían amenazado con hundir los barcos, si no se unían a su partido. Esta actitud de salida urgente es característica propia de los refugiados, al igual que la búsqueda de ayuda en Trinidad, por lo cual, en este momento, pueden calificarse plenamente de refugiados tanto a los componentes de las fuerzas de Infantería como a los de Marina.

Sin embargo, la solicitud de ser admitidos por el rey Carlos IV a su servicio, y el ofrecimiento para combatir a los revolucionarios, presentan matices que les incluyen en la condición de emigrados, puesto que estas decisiones fueron fruto de un acto voluntario, no impuesto, y que implicaba la realización de actividades, en este caso bélicas, a las órdenes de España.

Por todo ello, principalmente por figurar en la documentación consultada con el nombre de emigrados, y también por su voluntario ofrecimiento para servir al rey español, creemos aclarado y justificado el empleo del término *emigrados* para designar a estos realistas franceses.

2. DESERTORES

En lo referente a los desertores, es decir, soldados que, estando movilizados, abandonan sus ejércitos, y que luego se incorporan o no a otros, hay que señalar el momento de la declaración de guerra, que nos servirá para distinguir dos etapas: el período anterior y el posterior a la ruptura de hostilidades.

Inglaterra y Holanda entraron en guerra contra Francia en el mes de febrero de 1793. España lo haría el 30 de marzo, aunque la noticia de la declaración de guerra llegó a los territorios americanos algo más tarde. También hay que tener en cuenta la repercusión que supuso en el ejército francés la caída de la monarquía y la ejecución de Luis XVI, seguida de la proclamación de la República, pues dentro de los mismos revolucionarios había una división entre realistas y republicanos.

En el período anterior a la declaración de guerra se puede citar a los soldados que llegaron formando parte de las tropas enviadas por la metrópoli para mantener el orden en Saint-Domingue. Sobre los hombres que desertaron de ellas no poseemos datos concretos, pero lo cierto es que no plantearon a las autoridades españolas los problemas de los que desertaron durante la guerra.

Una vez rotas las hostilidades, huyeron de Saint-Domingue —como es lógico— muchas más personas, entre ellas soldados realistas que, al tener conocimiento de la muerte de su Rey, se pasaron a territorios vecinos, solicitando asilo a las autoridades, y ofreciéndose para formar parte de los ejércitos que combatirían a los republicanos revolucionarios. Nosotros sabemos que cierto número de ellos se dirigieron a Venezuela, y tenemos noticias concretas de los que fueron a la Guayra,[33] para unirse a otros realistas que ya habían arribado anteriormente, procedentes de Martinica, y que permanecían bajo protección española. Este aspecto no ha llamado la atención hasta el presente, quizá porque no lo estudiara Debien, quien al tratar de la emigración a Cuba, Jamaica, Luisiana y Estados Unidos, dirigió sus investigaciones principalmente sobre los refugiados civiles, es decir, los colonos y sus familias, mientras que los emigrados a Venezuela eran militares y en muy escaso número.

En cambio, de la zona de Martinica en el período anterior a la guerra sí tenemos documentación sobre soldados realistas, que, obligados a abandonar dicha isla, pusieron rumbo a Trinidad —entonces todavía española— y recogieron a otros grupos de realistas en las pequeñas Antillas vecinas. Llegados allí, solicitaron la protección de las autoridades españolas. La documentación referente a éstos es abundante, y volveremos sobre el tema en capítulos siguientes.

---

33. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Informe del Capitán General de Caracas relativo a una Junta de 6 de noviembre de 1793.

En las pequeñas Antillas francesas, las tropas de la República encontraron una fuerte resistencia en las Asambleas Coloniales de Martinica y Guadalupe, debido a la postura contrarrevolucionaria que allí se mantenía. Además, tanto Martinica como Guadalupe y demás islas menores se pusieron en manos de los ingleses desde los años 1793-74 hasta el Tratado de Amiens de 1802. Los desertores serán mucho menos, pues el núcleo más importante de realistas había emigrado a principios de 1793, antes de que estallara la guerra.

3. LOS MOTIVOS DE LA ATRACCION DE TRINIDAD Y VENEZUELA

La corriente migratoria hacia las costas de Venezuela y la isla de Trinidad tiene unos antecedentes, cuyos comienzos se pueden señalar a principios del último tercio del siglo XVIII. El breve resumen que vamos a iniciar nos servirá de base para explicar el lazo de continuidad entre estos primeros emigrados y los que, en el momento de la conmoción causada por el efecto revolucionario en el área del Caribe, recurrirán a la misma solución, acogiéndose a la protección española. La necesidad de incrementar la población que se sentía en la región venezolana del Oriente y especialmente en la isla de Trinidad era un problema viejo, que originó no pocas iniciativas de colonización,[34] máxime cuando existían buenos suelos cultivables. La carencia de mano de obra era el obstáculo más difícil de superar por lo que cualquier oferta de trabajo era bien recibida. El caso de Trinidad es muy expresivo: tanto por su valor estratégico como por la excelente calidad de sus terrenos para los cultivos de algodón, café o azúcar, la isla era un lugar idóneo para establecer en ella núcleos de pobladores que llevaran a cabo una explotación adecuada del suelo y un mayor desarrollo económico. A la vez, este asentamiento aseguraría la defensa de las costas continentales vecinas.

Para intentar paliar la escasez de mano de obra se llegó a admitir a los negros esclavos que huían de colonias extranjeras, concediéndoles en algunos casos la libertad y destinándoles a las zonas más necesitadas

34. Vid. Demetrio RAMOS: *Un plan de inmigración y libre comercio defendido por Gumilla para Guayana en (1739)*, "Anuario de Estudios Americanos", (Sevilla) vol. XV, (1958), págs. 201-224.

de población. Esto provocó roces y problemas con las autoridades de otros países, como lo demuestra un oficio que pasó el embajador de Francia reclamando 24 negros que habían huído a zonas españolas,[35] o también los varios informes que se conservan sobre el paso de negros fugitivos a Venezuela e islas.[36]

En el período que va de 1770 a 1788, la armonía en las relaciones hispano-francesas va a dar como consecuencia, en este aspecto, la adopción de una serie de medidas encaminadas a admitir la introducción de franceses en estos territorios citados, siempre con la condición de llevar a cabo un poblamiento y una explotación en los lugares a que van destinados.

Los ejemplos abundaron, como muestran las gestiones que un francés llamado Laurant realizó en los años 1782-83, buscando obtener la licencia real para que un grupo de franceses pasaran desde Luisiana a las tierras de Venezuela y Trinidad, asumiendo él el cargo de jefe de la expedición.[37] Y no sólo hubo inmigrantes de Luisiana sino también de otros lugares, como, por ejemplo, de Guadalupe. Tal es el caso de Felipe Rose Roume que solicitó igualmente dicho permiso, y llegó a presentar en Madrid, en 1784, un proyecto de colonización con franceses de esa isla para poblar ciertas zonas de Venezuela.[38]

En Trinidad, en 1776, el gobernador D. Manuel Fálquez dio un reglamento de población y repoblación por el que se concedían tierras a cuantos extranjeros se estableciesen en la isla, con la única condición de profesar la fe católica. En lo referente a otros extranjeros, no franceses, existe una Cédula de 13 de abril de 1779 por la que se autoriza al intendente de Caracas que admita para tareas repobladoras, no sólo a los franceses, sino también a católicos irlandeses.[39] Hay que subrayar la exigencia de la confesionalidad católica en estos hombres, porque, a pesar de ello, más tarde se descubrió que habían núcleos protestantes,

---

35. A. G. I. Caracas, 20.

36. A. G. I. Caracas, 20. Como ejemplo tenemos la Real Cédula donde en S. Ildefonso a 21 de octubre de 1764, el Gobernador de Santo Domingo, previniéndole no haber lugar a la restitución de los esclavos negros fugitivos de los franceses, citada, por Richard KONETZKE: *Colección de documentos para la Historia de la formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810.* Vol. III, 1º tomo, pág. 322. C. S. I. C. Madrid, 1962.

37. A. G. I. Caracas, 443.

38. A. G. I. Caracas, 444.

39. A.G.I. Caracas, 443.

que obligaron a la Corona a tomar las medidas pertinentes. Otro momento es cuando, el 15 de junio de 1777, llegaron un grupo de familias francesas a Trinidad, llevando consigo sus esclavos y recibieron tierras en la isla en proporción al número de esclavos que cada familia poseía.[40]

El elemento francés, como hemos visto, tiene el mayor porcentaje en la repoblación de las tierras venezolanas y de Trinidad, en esta época. Los núcleos de colonos franceses lograron cierta importancia, sobre todo en la isla de Trinidad, llegando incluso a formar parte de las milicias, como nos demuestra la comunicación Real recibida el 3 de enero de 1779 por el gobernador, D. José María Chacón, en la que se le notifica que el Rey queda enterado de la resolución tomada por él para formar dos compañías de milicias con colonos franceses.[41] Este hombre dio un gran impulso a los movimientos repobladores, lo que llevó a la creación en España, en 1789, de una Junta que se dedicaría a tratar y estudiar los problemas referentes al fomento de población en Trinidad.[42]

Todo lo anterior nos muestra cómo existía una cierta tradición en la emigración de franceses, tanto a Venezuela como a Trinidad, tradición que, posteriormente, en el momento en que la emigración fue forzosa, explica que se buscase refugio en estos territorios.

4. NEGROS ESCLAVOS HUIDOS A TERRITORIOS ESPAÑOLES

Además de las familias de colonos y de los desertores, también huían de las Antillas francesas no pocos esclavos negros. Sobre este punto existía también un largo precedente, pues de tiempo atrás venían infiltrándose esclavos negros, procedentes de las colonias antillanas, a los que se les concedía la libertad, una vez llegados a los territorios españoles.

Pero las medidas liberadoras quedaron suspendidas a partir de una Real orden de mayo de 1790 —de la que hablaremos más adelante—. Por esta causa, cuando, después de la sublevación de esclavos de 1791,

---

40. A.G.I.Caracas, 443.

41. A.G.I. Caracas, 443.

42. A. G. I. Caracas, 444. Agradecemos estos datos documentales [notas 35 a 42] a la dirección del A. G. Indias, por quien nos fueron amablemente facilitados, a petición del director del presente trabajo Dr. Demetrio Ramos.

muchos negros, ante las brutales represalias de los colonos blancos, escaparon de los territorios franceses refugiándose en las zonas vecinas, los que llegaron a los reinos españoles siguieron siendo considerados esclavos, y, como tales, fueron vendidos en diversos lugares del ámbito antillano.

II. *LAS MEDIDAS TOMADAS POR ESPAÑA ANTE LA REVOLUCION EN LAS COLONIAS FRANCESAS*

Las autoridades españolas de las islas y del continente no permanecieron indiferentes, como es lógico, a los sucesos acaecidos en las colonias francesas, pues podía propagarse el desorden continuo, la sublevación de esclavos y colapsar la economía, además del riesgo de faltar la fidelidad al Rey, que era lo que más se temía.

1. LA REACCION DE LOS PRIMEROS MOMENTOS

Ante todo, hay que tener en cuenta que, en un primer momento, Carlos IV y sus ministros —Floridablanca, Aranda y luego Godoy— tuvieron una idea muy simplista de lo que estaba sucediendo en la vecina Francia, pues creyeron que se trataba de una simple revuelta. Pero los acontecimientos demostraron que lo que ocurría no era tan sencillo, como quedó de manifiesto al extenderse la revolución a todo el país y a las propias colonias francesas en América.

Por todo esto la alarma fue creciendo entre los gobernantes, y se trató de impedir por todos los medios la propagación del contagio revolucionario al pueblo español y a los territorios americanos. Así se inició la nueva política de cordón sanitario.

Las primeras órdenes consistieron en cerrar las fronteras de España, y en que virreyes, gobernadores y capitanes de los reinos americanos estuvieran en constante vigilancia para impedir la introducción y circulación de impresos revolucionarios y de noticias que pudieran hacer peligrar el dominio español. Esto lo decía la Real orden reservada de 24 de setiembre de 1789, que Floridablanca envió a todas las autoridades españolas del Caribe.

A esta línea se ciñó la actuación de los gobernadores de Cuba, Santo Domingo y Venezuela —como los de los demás territorios españoles—, para impedir la entrada de papeles sediciosos en sus provincias respectivas y vigilar cualquier hecho sospechoso. De acuerdo con las

instrucciones recibidas, habrían de comunicar a la Corte de Madrid lo que creyeran oportuno sobre la situación que se advirtiera en cada territorio respectivo, para prevenir la propaganda revolucionaria, que, en esta época, era extendida por los agentes de la Asamblea Nacional de París a todas partes.

En una reservada de Antonio Porlier, secretario de Estado de Gracia y Justicia para España e Indias, dirigida al gobernador y Capitán General de Venezuela, Juan Guillelmi, con fecha de 17 de mayo de 1790, se comenta este punto:

> "El Rey se ha servido aprobar las diligencias practicadas por V.S. para impedir la entrada de papeles sediciosos que se han propuesto esparcir en esas provincias varios individuos de la Asamblea Nacional de París..."[43]

Fue precisamente esta ordenanza la que resolvió marginar la política seguida hasta entonces con los esclavos fugitivos que buscaban asilo en los territorios españoles, por el temor de que ellos propugnaran los levantamientos de esclavos. Así vemos que se dispone lo siguiente:

> "...en quanto al destino deva darse a los Negros Fugitivos de colonias extrangeras... se ha servido resolver [S.M.]... que por ahora cese el uso de la livertad de los esclavos que se refugian en nuestras colonias, mediante no haver en qué ocuparlos, y sin cuia circunstancia no se deve admitir su residencia en ellas por prohibir las Leyes de Indias el domicilio a todo extrangero en concepto de libre y forastero,[44] y que se suspenda entre tanto el cumplimiento de las Cédulas declaratorias de la livertad que conforme al Derecho de Gentes se han expedido en diferentes ocasiones a casos particulares a favor de los esclavos que se han refugiado en nuestros Dominios de América."

La razón de "no haver en qué ocuparlos" nos oculta el temor al contagio de las tendencias revolucionarias de los negros esclavos, del mismo modo que se quería evitar la propagación de aquellas noticias referentes a sucesos que no convenían fueran conocidos por el pueblo.

La orden va más allá: señala a Guillelmi que se publique para que extranjeros la conozcan, y así "cese la frecuente trasmigración de

---

43. A. G. Simancas. Guerra Moderna, 7202. Reservada de D. Antonio Perlier a D. Juan Guillelmi, Capitán General de Venezuela, Aranjuez, 17 de mayo de 1790.

44. LEYES DE INDIAS: Libro IX, Título XXVII. Ley I.

ellos que en la actualidad se experimenta". Así, pues, era evidente que trataba de aliviarse la afluencia de esclavos a toda costa.

2. LA ACTUACION DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

Sin embargo, ya hemos visto cómo, en los primeros momentos de la revuelta de los esclavos, las autoridades de Saint-Domingue piden ayuda a los gobiernos de los territorios próximos, ingleses, norteamericanos y españoles.

A la vista de lo sucedido y ante las peticiones hechas, el gobernador de Cuba, D. Luis de las Casas, y el de Santiago, Vaillant, prestaron a los franceses extensos auxilios en ganado, víveres y material de guerra, de forma que se convirtieron en el principal punto de apoyo de los colonos que se sentían amenazados. Algo semejante hicieron las autoridades de Jamaica y Santo Domingo.

La política que siguió el gobierno español ante estos acontecimientos se nos evidencia por una Real orden, llegada a Cuba a principios de 1792, que también fue comunicada al virrey de México y a los gobernadores de Santo Domingo, Trinidad y Cartagena. En ella Floridablanca ordenaba:

> "...no mezclarse para sostener un partido más que otro de los que huviere entre los blancos y sus respectivos gobiernos, observando en este punto una perfecta neutralidad. Pero si de resultas se formaran Cuerpos de Malhechores en estos Mares, o de Negros contra los Blancos para destruir a estos, o conocer atrocidades o latrocinios, procuren obrar conforme a las reglas de la Humanidad, auxiliando con víveres, armas y municiones, según se pudiere, y con la demostración de fuerzas marítimas y terrestres que le proporcionasen, poniendo la vista en que el contagio de la insurrección no se comunique a las partes y posesiones españolas, a cuyo fin el gobernador de Santo Domingo establecerá un cordón de Tropas sobre la frontera, poniendo todo cuidado en que nuestros soldados y equipajes de Mar y Tierra no se incorporen, mezclen ni comuniquen con los franceses, para evitar las resultas y consecuencias del mal ejemplo, o de la seducción o el soborno."[45]

45. Citado por José L. FRANCO, en *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional.* La Habana, 1954.

Como puede verse, el texto subraya el temor al contagio revolucionario muy explícitamente. Sin embargo, deja un hueco a la libertad de acción y también de opción a los gobernadores, por cuanto aconseja "obrar conforme a las reglas de la Humanidad", prestando los auxilios convenientes en caso de conocer atrocidades cometidas por cualquiera de los grupos contendientes.

Apoyándose en estas facultades extraordinarias, los gobernadores de Santiago de Cuba y Santo Domingo van a optar por prestar sus apoyos respectivos a las dos partes en pugna. Vaillant siguió en contacto con el gobernador de Saint-Domingue enviándole víveres para la ciudad de Port-au-Prince. Mientras tanto, desde Santo Domingo, D. Joaquín García, que, en un primer momento, había ayudado a las autoridades francesas y ocupado militarmente la frontera, no tardó en cambiar de idea, permitiendo a los rebeldes establecer contacto con los españoles proporcionándoles recursos para continuar las hostilidades a cambio del producto de los robos y saqueos en las haciendas, e incluso atrayéndose a los principales jefes (Biassou, Jean François y Toussaint), a los que dio grados de general en el ejército español. Naturalmente, en esta forma de actuación debemos ver la apetencia a aprovechar la oportunidad para hacer a Francia imposible el ejercicio de su soberanía sobre la isla, con evidente predisposición a recuperar este territorio perdido en el siglo XVII.

Como resultado de esta alianza de las autoridades de Santo Domingo Español con los jefes negros se logró que éstos entregaran a los españoles parte del territorio que dominaban. Así, en agosto de 1792, se ocuparon ya algunas zonas de Saint-Domingue, limítrofes con la parte española.

Esta actitud del gobernador de Santo Domingo no tardó como es lógico, en provocar quejas por parte de las autoridades francesas, que no comprendían el auxilio prestado a los rebeldes. La noticia se extendió, bajo el aspecto de que los españoles suministraban ayuda a los sublevados, y pronto se elevaron protestas ante la Corte hispana. Incluso Jamaica suspendió el comercio con Santo Domingo por el mismo motivo. En este momento fue cuando se realizaron las gestiones de los emigrados de Saint-Domingue acerca de una posible intervención inglesa en la colonia.

Por otra parte, en el aspecto referente a impedir la penetración en la provincia de las nuevas ideas extendidas por la revolución, las

autoridades venezolanas desarrollaron una gran actividad. Esta actitud defensiva se manifestó principalmente de dos modos: la vigilancia de todos aquellos sospechosos de simpatizar con la causa francesa, y por las medidas que fueron tomadas para evitar la introducción en Venezuela de todo tipo de propaganda revolucionaria, o simplemente alusiva a los sucesos ocurridos en Saint-Domingue y demás colonias francesas del área del Caribe.

La vigilancia a que fueron sometidas las personas sospechosas se llevó a cabo más directamente sobre los extranjeros, y principalmente, como es lógico suponer, sobre todo los elementos franceses, pues se habían recibido en la Capitanía General de Venezuela, noticias que hablaban de la posible introducción de espías revolucionarios en este territorio. Esto causó cierta alarma, pero el temor mayor radicaba en el riesgo que suponía el que sus doctrinas fueran admitidas y extendidas por los extranjeros que residían en la región.

Ante este peligro, se adoptaron las medidas que las autoridades creyeron más pertinentes, y así, respecto a posibles espías, se decidió que todo extranjero que no pudiera presentar documentos de naturalización o de permiso de residencia en Venezuela, fuera llevado a Caracas, donde se harían las averiguaciones pertinentes para esclarecer su identidad.

Como medida complementaria se llegó a ordenar que todos los extranjeros residentes fuera de Caracas fueran sometidos a estrecha vigilancia. De esta tarea quedaron encargados los tenientes justicia mayores, que debían investigar la identidad, vida y costumbres de los sospechosos, así como enterarse de si, de palabra o por escrito, habían expresado ideas contrarias al orden establecido, o difundido tesis de apoyo o simpatía hacia los revolucionarios franceses. En caso de que les fuera probado su acuerdo con las ideas francesas, el castigo a que eran sometidos consistía en la detención, el embargo de bienes y el envío a España, donde serían juzgados.

Pero no sólo fueron los extranjeros quienes sufrieron esta medida, sino que las mismas también llegaron a extenderse a todos los miembros de la sociedad criolla que, de algún modo se mostraran partidarios o simplemente simpatizantes con las peligrosas doctrinas francesas, como anota Callaham.[46]

---

46. William J. CALLAHAM, Jr.: *La progadanda, la sedición y la revolución francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1789-1796.* "Boletín Histórico",

Respecto al intento de impedir la entrada de información sobre el desarrollo de los sucesos revolucionarios, primero en Francia, y luego en colonias, hay que señalar que fueron muchos los diarios, gacetas y otros artículos (relojes, monedas, etc.) alusivos a la revolución, que llegaron hasta territorio venezolano. Tanto fue así, que se obligó a los funcionarios de los puertos a inspeccionar a fondo todos los buques que arribaran, lo que, lógicamente, ocasionó numerosas protestas. A pesar de ello, las medidas de vigilancia no fueron todo lo efectivas que las autoridades hubieran deseado, en gran parte debido a que los periódicos y demás escritos provenían de las colonias extranjeras próximas, y también de la isla de Trinidad, lo cual, por la existencia en ella de un numeroso grupo de colonos que habían emigrado de los vecinos territorios franceses, se había convertido en un lugar adecuado para la recepción y posterior reparto de la propaganda revolucionaria.

Más importante que la mera información era lo que podemos llamar propiamente propaganda revolucionaria, es decir, todos aquellos pasquines, periódicos, opúsculos y demás escritos que, de una forma u otra, exaltaban los logros de la revolución, y tendían a incitar a las gentes a la insurrección. En Venezuela se introdujeron un cierto número de estos escritos, entre los que destaca, en el período de 1793 a 1795, el titulado: "Extracto del Manifiesto que la Convención Nacional de París hace a todas las naciones". Su descubrimiento reveló que había sido traducido por venezolanos, pero se puede afirmar que no llegó a alcanzar apenas circulación y menos aún influencia.[47]

Llama la atención el hecho de que, cuando se descubrían documentos que habían sido calificados de sediciosos, se actuaba con gran prudencia en la búsqueda de los autores, y en las medidas punitivas adoptadas contra éstos, pues lo que más importaba a las autoridades era que no llegaran a conocimiento del pueblo las ideas revolucionarias. De aquí que Carbonell optó por mantener bajo vigilancia a los culpables, pero sin más molestias, siempre que éstos no fueran extran-

---

(Caracas), Nº 14, (Mayo, 1967), pág. 183. En este trabajo el autor expone la situación de Venezuela ante la propaganda revolucionaria francesa, así como las medidas adoptadas por las autoridades para impedir el peligro que suponía para la sociedad criolla la posible incidencia de las nuevas ideas que los partidarios de la revolución procuraban extender a todos los países.

47. Héctor GARCIA CHUECOS: *Estudios de Historia Colonial Venezolana,* 2 vol., Caracas, 1937-38, vol. I, págs. 328-329.

jeros, en cuyo caso se les aplicaban las mismas medidas que a los sospechosos de espionaje o de haber aceptado la ideología de la revolución.

Sin embargo, los resultados de esta propaganda en estos años no tuvieron incidencia más allá de un reducido núcleo de simpatizantes, generalmente aislados, por lo que no puede considerarse que los revolucionarios alcanzaran ni siquiera una mediana influencia y aceptación en la Capitanía General de Venezuela. Será en años posteriores cuando el peligro llegue a revertir una cierta gravedad para las autoridades del territorio, concretamente en la llamada conspiración de Gual y España, pero este asunto escapa a los límites de nuestro trabajo.

CAPITULO III

LOS REALISTAS FRANCESES EMIGRADOS: LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE LA SALIDA DE MARTINICA Y LA LLEGADA DEFINITIVA A PUERTO CABELLO

1. CAUSAS DE LA SALIDA DE MARTINICA

El estado de tensión existente en las colonias francesas de Martinica y Guadalupe crecía de día en día. Los conatos provocados por los revolucionarios identificados con el Jacobinismo, que aspiraban a que las islas siguiesen el rumbo de la política de París, se fueron haciendo cada vez más frecuentes, y por ello más difíciles de reprimir. Por otra parte, la oposición de los colonos que, frente al revolucionarismo francés, aprovechando la situación, querían obtener un status de semiautonomía, determinaba una mayor complicación en el conflicto. En efecto, no sólo se opusieron a los marinos y comerciantes del partido revolucionario, sino que incluso llegaron a enfrentarse con las propias fuerzas realistas, que, como sabemos, eran principalmente los oficiales de Marina de la escuadra enviada en 1790 a las islas y los militares de la guarnición.[48]

48. Sobre el particular Vid: L. DERMIGNY y G. DEBIEN: [21], en especial la 2ª parte subtitulada *"Journal Maritime du Commandeur de Villevielle, Commandant de la Frégate la Didon"*, donde a pesar que el protagonista presenta los hechos con un punto de vista en parte subjetivo, se puede apreciar la problemática político-social que existía en aquel momento en las colonias francesas de las pequeñas Antillas. Así mismo es interesante el comentario que los autores hacen al principio de la obra. También Vid: COMTE RENDU de Mr. de Fressinaux [26], que nos ofrece una impresión breve pero válida de esta situación, al igual que la REQUISITION, de la Asamblea de la Martinica [28].

En enero de 1793, los habitantes de Guadalupe estaban decididos a admitir el gobierno de la República, y su ejemplo fue muy pronto seguido por los de Martinica. Efectivamente, las noticias llegadas de Francia sobre la próxima arribada de una flota, dispuesta a imponer en la isla el sometimiento a la República, provocaron gran temor, sobre todo entre los colonos, y motivaron que se celebrara una Asamblea Colonial para decidir la postura que deberían tomar. En ella, haciendo caso omiso de la ayuda que podrían prestar las fuerzas realistas, dispuestas como estaban a defender la isla en caso de ataque, se tomó la decisión de someterse a la metrópoli.

Esta medida suponía para todos los realistas un golpe muy fuerte, pues, privados del apoyo de los colonos de la Asamblea, quedaban aislados, y expuestos a los ataques de los revolucionarios más exaltados. Por otra parte, al aceptar las islas las órdenes de los revolucionarios metropolitanos, los partidarios del Rey perdieron el último reducto donde resistir. Así pues, no tenían otra solución viable que acogerse a la protección de España o de Inglaterra, que, como potencias vecinas, se aprestaban a intervenir en el conflicto interno de las Antillas francesas, al sentirse amenazadas por la posible repercusión de la onda revolucionaria en sus respectivos territorios. De esta forma, los partidarios realistas podían oponerse a los republicanos, y continuar firmes en su tradición de fidelidad y servicio a su monarca.

Todo ello lo comprendió el Conde de Riviére, personaje que, a partir de este momento, pasó a convertirse en la cabeza de los realistas franceses de las pequeñas Antillas. Pero, antes de referirnos a su actuación inmediata, creemos conveniente adelantar unos breves datos sobre su persona y las actividades que había llevado a cabo, a partir de 1790, en el ámbito de las Antillas francesas.[49]

Riviére había llegado a la Martinica en octubre de 1790, al mando de la división de las islas francesas de Sotavento, y comandando el navío

---

49. Vid. J. LOZACH: *Aux Antilles sous la Revolution. Marins et colons français au service de l'Espagne,* en "Notes d'Histoire Coloniale", (s. l.), Nº 97, (s. f.), extracto de "Annales des Antilles", 1966. Este trabajo consiste en la publicación del Diario del Conde de Riviére (marzo de 1791-agosto de 1793), hallado en los archivos del Museo Naval de Madrid, junto con otro documento que no citamos por no tener una relación directa con el presente estudio. En el citado Diario, su autor nos describe con bastante detalle los sucesos y vicisitudes que le acaecieron durante ese período de tiempo en las Antillas francesas.

"La Ferme", que tendrá un importante papel en los acontecimientos posteriores. Su misión consistía en asegurar el orden en la zona, lo que, para un realista como él, representaba mantener la autoridad y bandera del Rey Luis XVI, frente a los partidarios de la Revolución, y eliminar las luchas entre mercaderes y colonos, de lo que hemos hablado en páginas anteriores. Esta escuadra sería, como lo tenemos indicado, la clave de la causa borbónica, cuando los problemas comenzaron a deslizarse.

La actuación de Riviére se dirigió a reprimir con mano dura, las sublevaciones, tanto entre su propia marinería como entre la población civil de las islas, lo que le obligó a realizar continuos viajes de una isla a otra, e incluso a despachar una expedición dirigida a Saint-Domingue. Las medidas represivas tomadas no llevaron a una solución definitiva, por lo que, a pesar de ellas, la situación se hizo cada día más complicada, y los motines y alteraciones del orden, promovidos por los revolucionarios, aumentaron, hasta llegar, en enero de 1793, a revestir tal gravedad que hizo para los realistas insostenible la permanencia en las islas, como hemos visto anteriormente.

Ante el estado de anarquía y desorden que reinaba en la Martinica, y viendo que no había posibilidades de dominar esta situación, Riviére optó por abandonar la isla. En el navío "La Ferme" y en otros tres más, se embarcaron algunos oficiales de Marina pertenecientes a otros barcos, y, lo que para nosotros resulta más importante, el comandante del Regimiento Mariscal de Turena, Joaquín de Fressinaux, con los oficiales y suboficiales de la guarnición del fuerte Bourbon. También se les unieron oficiales de los cuerpos de infantería de la Sarre, Bassigny y Forez, y algunos habitantes de la isla, así como partidarios del Rey.

La partida tuvo que hacerse con rapidez, pues los revolucionarios exaltados habían amenazado con hundir los barcos si no se sumaban a su partido. Como relata Riviére: "estos mismos habitantes que últimamente nos miraban como salvadores de su colonia... nos obligaban entonces a alejarnos por medio de amenazas ultrajantes y nos cargaban de maldiciones...".[50] En la noche del 12 al 13 de enero, los navíos pusieron rumbo a la Trinidad española.[51]

---

50. J. LOZACH: [49], pág. 24.

51. La fecha citada es la que Riviére nos da en su Diario. Sin embargo, Fressinaux, en el escrito que dirige a S. M. en Cádiz a 4 de septiembre de 1795,

2. LLEGADA A LA TRINIDAD. SOLICITUD DE LA PROTECCION REAL ESPAÑOLA

La arrivada a Puerto España, en Trinidad, tuvo lugar el 18 de enero. Inmediatamente Riviére y los demás emigrados se presentaron al gobernador de la isla, D. José María Chacón, en solicitud de ayuda. Este, una vez enterado de lo sucedido y viendo el estado en que se hallaban, no dudó en prestarles los socorros necesarios en víveres y municiones. Tras esto, Riviére escribió al Rey español una carta en la que relataba su fidelidad a Luis XVI y a la casa de Borbón, y solicitaba de Carlos IV ser admitido a su real servicio, ofreciéndose junto con sus oficiales a combatir contra los revolucionarios franceses, y así vengar el ultraje hecho a su soberano. La misiva resalta ante todo la adhesión a la Casa de Borbón, como razón principal de la elección del bando español con preferencia al inglés, respecto al cual no hace ninguna referencia. J. Lozach indica que Riviére no da las razones precisas que le llevaron a ponerse bajo la protección del Rey español, teniendo en cuenta que otros realistas se pasaron al bando inglés —tal es el caso del también capitán de navío, Villevieille— y que, además, los colonos franceses de las Antillas en general estaban divididos entre partidarios de España y de Inglaterra. Lozach sugiere que el motivo pudo ser causado por anteriores fricciones con los almirantes ingleses, y que por ello se inclinó del lado hispano.[52]

Sin negar esta posibilidad, opinamos que quizá tuvo más peso la tradición de obediencia y fidelidad a la Casa de Borbón, idea muy explicable y lógica en la mentalidad militar de Riviére. Esto sin tener en cuenta la inercia de la emigración y refugio de los franceses en Venezuela y sobre todo en Trinidad —como hemos expuesto en el capítulo II— y que también pudo influir en la decisión de Riviére

---

(A. G. Simancas, Guerra Moderna, 7202), dice textualmente: "...las tropas francesas salieron por la fuerza de la Martinica el 11 de enero de 1793". La diferencia de fechas nos mueve a pensar que, más que un error en uno de los dos protagonistas, bien pudiera suceder que Fressinaux se refiera al día 11 como la fecha en que abandonó su posición en la isla para refugiarse en el navío "la Ferme", y Riviére hable de la noche del 12 al 13 como el momento exacto en que sus barcos partieron de Martinica, en cuyo caso no se daría esa aparente contradicción.

52. J. LOZACH [49], pág. 26; vid. nota 1.

y sus acompañantes, ya que, como veremos más adelante, parte de estos emigrados volvieron a Trinidad, a finales de 1793.[53]

Con la carta que Riviére envió a Carlos IV iba también una lista en la que se especificaban los diferentes grados y clases de los oficiales que le acompañaron, con la esperanza de que el monarca procediera a reconocer esos mismos grados en el ejército español.

Días después Riviére remitió otra carta, dirigida al hermano de Luis XVI, el conde de Provenza, en la cual lo informaba de los sucesos que le habían obligado a abandonar su posición en las pequeñas Antillas, y explicaba las razones por las que había decidido acogerse bajo la protección española. Además, incluía dos listas, con los nombres y grados de los oficiales y suboficiales que habían llegado con él a Trinidad, pertenecientes a los Cuerpos de Marina e Infantería. Ambas listas tienen un gran interés para nuestro trabajo, y serán estudiadas y comentadas en un capítulo aparte. Sin embargo, vamos a adelantar algunos datos.

En la referente a los oficiales de Infantería, figuran un total de 52 oficiales y 34 suboficiales, incluidos en seis regimientos, y repartidos numéricamente de la siguiente forma:

a) *Por Regimientos*

FOREZ	4 oficiales.
AUNIS	1 oficial.
BASSIGNY	10 oficiales y 1 suboficial.
MARISCAL DE TURENA	19 oficiales y 22 suboficiales.
SARRE	9 oficiales.
RGTO. de MARTINICA	9 oficiales y 11 suboficiales.

53. A. G. Simancas, Guerra Moderna, 7202. Carta del Capitán General de Caracas dirigida al Presidente de Santo Domingo, el 27 de noviembre de 1795. Textualmente dice: "...que no todos los emigrados pasaran a esa isla (Santo Domingo) porque al tiempo de su traslación a ella han pedido muchos pasar a la de Trinidad... los cuales... he accedido a su solicitud...". El texto no es más explícito, y no nos indica el motivo que les mueve a pasar a Trinidad. Por nuestra parte, creemos que, además de la tradicción anterior de emigración francesa a la isla, pudo influir en esta decisión el hecho —que veremos más adelante— de que un cierto número de colonos, aprovechando la vuelta de Riviére a Martinica, embarcaron en los navíos de éste, haciendo el viaje hasta Trinidad, donde se refugiaron, y establecieron un núcleo de población que pudo constituir el foco de atracción de estos emigrantes posteriores.

b) *Por Graduación*

Coronel	1
Teniente Coronel	1
Primer Capitán	1
Ayudante Mayor	1
Capitanes	21
Tenientes	20
Subtenientes	7
Suboficiales	34
Total	86

El documento aparece con el visto bueno de M. de Fressinaux, Coronel del Rto. Mariscal de Turena, y refrendado por la firma de M. Riviére, el 6 de febrero de 1793, a bordo del navío "La Ferme".[54] Es seguro que su elaboración fue hecha por el mismo Fressinaux, puesto que, en carta de la misma fecha, dirigida también al hermano de Luis XVI, y en la que pedía la aprobación de la conducta seguida por él y los demás militares de infantería, hace mención de la citada lista.[55]

Respecto a los oficiales de Marina, el documento correspondiente[56] da el número de 59, repartidos entre los cuatro buques que quedaban de la escuadra mandada por M. Riviére. Siguiendo el mismo esquema expositivo que para los de infantería, nos resulta el cuadro siguiente:

54. Archives Nationales de France, Section Colonies, C8A 103. Relación nominal de los oficiales de los Regimientos de Infantería que se han reunido bajo las órdenes de M. de Riviére, jefe de División, Comandante de la Estación de las islas "du vent". A bordo del navío "la ferme", el 6 de febrero de 1793 firmado por Riviére, con la aprobación anterior de Fressinaux.

55. A. N. de France, Colonies, C[8] A 103. Carta de M. de Fressinaux al Conde de Provenza. A bordo del navío "la ferme", a 6 de febrero de 1793.

56. A. N. de France, Colonias, C[8] A 103. Relación nominal de los oficiales de la Marina embarcados en los buques de la escuadra mandada por M. Riviére, jefe de División. A bordo del navío "la ferme", a 6 de febrero de 1793, firmado por Riviére.

a) *Por navíos*

Navío del Rey "La Ferme"	38	(incluidos jefes, oficiales, suboficiales, alumnos, empleados y voluntarios).
Fragata "La Calipso"	11	(Idem).
Corbeta "Mariscal de Castries"	6	(Idem).
Corbeta "La Elizabeth"	4	(Idem).
Total	59	

b) *Por grados*

Jefe de División	1
Tenientes de Navío	19
Subtenientes	10
Alumnos	19
Voluntarios	8
Empleado	1
Cirujano Mayor	1
Total	59

En resumen, basándonos en estas dos listas, el número de militares realistas que llegaron a Trinidad el 18 de enero de 1793, en los cuatro navíos ya citados, y bajo las órdenes de M. Riviére, se eleva a 145. Sin embargo, conviene señalar que, en el caso de la Infantería, no se cita absolutamente ningún soldado sin graduación, sino solamente oficiales y suboficiales.

Ante este hecho, surge la pregunta de si también hubo simples soldados que siguieron a M. Riviére hasta la isla hispana, aunque no consten en la lista citada, o si, por el contrario, el grupo de emigrados estaba formado solamente por oficiales con graduación.

A este interrogante podemos responder que, efectivamente, también figuraron soldados entre los emigrados de infantería, aunque en número muy reducido. La demostración en la que nos basamos para afirmar este hecho viene dada por un documento de fecha posterior, en el que aparecen citados varios de ellos, concretamente 3 cabos y 4

granaderos, como emigrados que se encontraban en los navíos franceses anclados en la isla Trinidad el 18 de enero de 1793.[57]

Las posibles razones de la existencia de un número tan escaso de emigrados de infantería sin graduación son, a nuestro entender, debidas a alguna serie de circunstancias sociales y culturales, en las que estos individuos estaban inmersos. Sabemos que los propios soldados, encargados de mantener el orden en Martinica y demás colonias francesas de las pequeñas Antillas, habían sido arrastrados por la propaganda revolucionaria a adoptar posturas de rebelión y enfrentamiento ante sus mismos superiores, y por ello, la gran mayoría de soldados y marineros se habían pasado al bando revolucionario. Ya hemos hablado de los numerosos motines e insubordinación a sus jefes, que tuvieron que dominar, tanto M. de Riviére entre los mismos marinos de su propia escuadra, como M. de Fressinaux entre los soldados de guarnición en las islas.[58]

Así pues, el bajo nivel social y económico a que pertenecían, la ignorancia y el poco arraigo que tenían en ellos las ideas de fidelidad y respeto al monarca, y también el hecho de que muchos, sobre todo los soldados de guarnición en las islas, tuvieran allí su familia, fueron los factores, a nuestro juicio, fundamentales que condujeron a la aceptación, por parte de estos hombres, de las doctrinas revolucionarias, y de que, ante el cariz que presentaba la situación, no tuvieran grandes escrúpulos en rechazar y combatir el régimen representado por la monarquía de Luis XVI.

Estas circunstancias nos explican que la casi totalidad de la tropa se opusiera a los realistas, y como consecuencia, que fuera tan escaso el número de los que se embarcaron con M. Riviére. La defección de estos militares fue mucho más notoria en los Cuerpos de Infantería con guarnición en las islas, por estar más ligados a ellas por vínculos familiares o sociales, mientras que entre los de Marina, la mayor parte de los cuales habían salido de Francia con la escuadra de M. de Behague,

---

57. A. N. de France, Colonies, C^8 A 103. Lista de los señores oficiales y suboficiales de Francia emigrados en los navíos del Rey Cristianísimo, anclados en la Trinidad española el 18 de enero de 1793. No figura fecha tópica ni tampoco firma alguna. No obstante, creemos que su autor sea M. de Fressinaux, por las razones que expondremos al tratar dicho documento.

58. Vid.: Cp. I, fol. 24, nota [26]. Valga como muestra el informe de M. de Fressinaux en junio de 1792, ya estudiado en ese mismo capítulo.

en 1791, y cuyos lazos familiares les unían más a la metrópoli que las colonias, el número de los que siguieron a M. Riviére y demás realistas fue algo mayor, aunque también se dieron deserciones.

Hemos tratado de los simples soldados de tropa. Por el contrario, entre los oficiales el panorama era distinto, pues por pertenecer, generalmente, a una condición social superior, su educación les hacía sentir con más fuerza la fidelidad a los principios monárquicos. Además de esto, no se encontraban tan vinculados a las colonias por lazos sentimentales, pues habían dejado a sus familias en la Metrópoli, donde, por otra parte, es lógico pensar que tuvieran intereses económicos propios de su clase, pues la gran mayoría de los oficiales pertenecían a la nobleza. Por todo ello se explica que el afecto y respeto a la monarquía les llevaran a rechazar la revolución y, por consecuencia, a enfrentarse a los partidarios de ésta y a defender a su soberano, lo que a la vez incluía la defensa de las bases del antiguo Régimen, y por ende, de sus intereses.

Tras la exposición de estos datos sobre los militares de Infantería y Marina que llegaron con M. Riviére a Trinidad, proseguimos el relato de los acontecimientos que se sucedieron a continuación.

En el período que Riviére permaneció en Trinidad en espera de la respuesta real llegaron a su conocimiento dos importantes noticias: la ejecución de Luis XVI y la declaración de guerra entre Francia e Inglaterra. El efecto que causaron entre los realistas no es difícil imaginar, y Riviére se sintió necesariamente impulsado a la acción, lo que le llevó a solicitar una conferencia con el gobernador de Trinidad, que, por lo que sabemos, se celebró. En ella, Chacón hizo observar a Riviére que, habiendo solicitado la protección Real, sería lo más conveniente esperar la respuesta, y como además la ruptura de hostilidades entre Francia y España se preveía inminente, consideraba prudente que los navíos que el francés había traído consigo quedaran en la isla para su defensa, en caso de un posible ataque por parte de la Armada de la República Francesa.

Sin embargo, ante el hecho consumado de que la flota inglesa ya había entrado en combate, se decidió en la misma conferencia que, puesto que de hecho se habían unido al bando español, era preferible que los navíos de Riviére salieran de nuevo hacia Martinica y Guadalupe, con el fin de influir en estas colonias y atraerlas del lado español, para, a la vez, evitar que pudieran acogerse a la protección inglesa.

Este hecho nos demuestra el deseo que existía en España de dominar estas islas, originariamente hispanas, pero en poder de Francia desde el siglo XVII. Algo muy similar estaba sucediendo en Saint-Domingue, donde ingleses y españoles habían ido ocupando parte del territorio de la colonia francesa, aprovechando la sublevación de mulatos y negros.

3. LA VUELTA A MARTINICA. SUCESOS ACAECIDOS DURANTE EL VIAJE

Antes de partir, Riviére había escrito a los gobernadores de Saint-Vincent y de Granada solicitando toda la información que pudiesen proporcionarle sobre los movimientos e intenciones de la flota inglesa con respecto a las pequeñas Antillas. De esta forma buscaba un mayor conocimiento de la situación en las islas, con el fin de que su misión fuese lo más positiva posible.

Siguiendo su idea, intentó que algún otro realista, como M. de Béhague [59] y sus tropas, se unieran a él, pero éste prefirió dirigir su actuación desde una de las islas inglesas.

Mientras tanto, la Martinica se agitaba en un caos de luchas internas. Los colonos que se habían unido a los republicanos pronto se dieron cuenta de su error, porque éstos no les perdonaron su postura anterior y tomaron duras represalias. Como consecuencia de ellas, un cierto número de colonos huyeron a lugares estratégicos, donde formaron focos de resistencia que fueron cada vez más fuertes.

Antes de llegar a la isla, Riviére ya estaba informado de esta situación, y, lógicamente, pensó aprovechar la resistencia de estos colonos contrarios a la República. Su idea era apoyarse en ellos para establecer un frente de oposición a los republicanos buscando a la vez que los colonos se sintieran atraídos a ponerse bajo la protección española. Además, y ante todo, su motivación principal era la lucha contra los partidarios de la República, para lo cual no desdeñaba ni siquiera la ayuda inglesa. Lo demuestra el hecho de que en Dominica había tenido un ligero contacto con la escuadra inglesa, que, al mando del

59. M. de Béhague era comandante de las tropas francesas enviadas por la Asamblea de París a las pequeñas Antillas el 20 de febrero de 1791. De ellas formaban parte los regimientos de Borez, Bassigny, Aunis y Turena. Vid.: [21], pág. 62.

almirante Gardner, se preparaba para operar en aquella zona. Riviére le había informado de su intención de combatir a los revolucionarios y le había hecho saber su deseo de que ambos actuaran conjuntamente en esta empresa, pero de momento no hubo respuesta.

Su primer paso, una vez llegado a Martinica, fue fondear frente a Port-Royal, y lanzar, por medio de impresos, una proclama en la cual incitaba a todos los colonos a no dejarse arrastrar por las ideas de los revolucionarios, y a volver a la tradición de fidelidad a la Casa Real francesa.

Poco tiempo después, Riviére volvió a establecer contacto con el almirante de la flota inglesa, a quien expuso el estado de la isla y la situación de las posiciones de los colonos realistas y las de los republicanos. A la vez, le propuso que parte de las fuerzas inglesas bajaran a tierra para asegurar la defensa de los puestos realistas, pero la sugerencia no fue aceptada, pues los mandos de la escuadra británica parecían poco o nada dispuestos a intervenir.

Ante esta negativa, Riviére encargó a Fressinaux descender a tierra, junto con los oficiales de los varios cuerpos de emigrados, y ocupar uno de los puestos de resistencia. Así se hizo y esta ayuda contribuyó eficazmente a la defensa de la posición.

4. LA ORDEN DE TRASLADO A PUERTO CABELLO

La situación se prolongó sin cambios notables hasta que el 31 de mayo, Riviére recibió la noticia, enviada por el gobernador de Trinidad, de que el Rey español había aceptado sus servicios y los de los oficiales que le acompañaban. El texto de la Real orden que D. José Mª Chacón acompañó a la carta en que comunicaba dicha noticia a Riviére, es el siguiente:[60]

> "La guerre étant déje déclarée contre la France, comme il a déja été averti à toutes les places de l'Amerique, le Roi reçoit les dits batiments et met sous sa protection royale

60. J. LOZACH: [49], pág. 35. Creemos necesario incluir este texto porque la Real orden fue dirigida por el Ministro de la Guerra, Conde del Campo de Alange, a Chacón, para su comunicación directa a Riviére, mientras que el texto de la misma orden que obra en nuestro poder está dirigido al gobernador de Venezuela, D. Pedro Carbonell, anunciándole la llegada de los emigrados a Puerto Cabello.

Monsieur de Riviére et tous ceux qui l'ont accompagné, lesquels Sa Majesté emploiera suivant leu merite et récompensera leurs services. En consecuence, Sa volonté royale est qu'ils se rendant pour leur segurité à Porto Cabello. Ils y recevront les ordres de Sa Majesté, et afin qu'ils soient reçus, je vous envoie inclus une dépeche pour le Capitaine Général de la province de Venezuela, que Votre Seigneurie remettra à M. de Riviére".

La Real orden añadía que era voluntad del Rey que los emigrados fuesen a Puerto Cabello, donde deberían ponerse en contacto con el Capitán General y Gobernador de Venezuela, D. Pedro Carbonell.

Estas nuevas favorables fueron muy bien recibidas por Riviére y todos sus hombres, y se pensó poner rumbo a Trinidad en cuanto volviera la escuadra inglesa, pues se confiaba en que, por fin, las tropas inglesas bajarían a tierra y reemplazarían a Fressinaux y sus compañeros en la posición que éstos mantenían. Cuando llegó la flota británica, Riviére celebró una entrevista con el almirante Gardner, en la cual el inglés se mostró contrario a la idea de que Riviére pasara con sus barcos a las órdenes de España, puesto que no confiaba en las intenciones de la Corte de Madrid. No obstante, se llegó a realizar el desembarco de tropas inglesas destinadas a relevar a los hombres de Riviére en la posición realista, para evitar que cayera en manos de los revolucionarios.

Hay que hacer notar que durante su permanencia en Martinica, Riviére había sido el hombre en el cual confiaban los colonos realistas de la isla, antes de su forzada salida, y en quien habían vuelto a poner su esperanza, tras las represalias tomadas por los revolucionarios. Se necesitaba su apoyo en la lucha contra los republicanos, aun cuando éste era, en realidad, muy débil, puesto que apenas disponía de barcos. De aquí que, al conocerse la noticia de su próxima partida, muchos colonos quisieron embarcar con él hacia Trinidad. En su Diario [61] anota que el número de pasajeros que subieron a sus navíos se aproximaba a los 2.500, entre los cuales se contaban un cierto número de soldados pertenecientes a los regimientos de guarnición en Martinica y también en algunas otras islas vecinas.[62] Por su parte, la flota inglesa también

61. J. LOZACH: [49], pág. 39.

62. Riviére no cita este dato en su "Diario", ni tampoco especifica que estas tropas se unieron al llegar a Trinidad, a los anteriores emigrados de infantería, todos los cuales quedarían bajo el mando de Joaquín de Fressinaux. Este

decidió recoger a cuantos colonos quisieron emigrar de la isla, transportándolos en algunos barcos a Dominica y Barbados.

También se unieron a Riviére un grupo de oficiales franceses que, al conocer la intención de éste, se habían embarcado en un navío inglés, que llegó en aquellos momentos a reunirse con su escuadra. Estos oficiales pertenecían a la Marina y habían permanecido al servicio de la familia real hasta la caída de la monarquía.

Por su parte, Riviére abandonó el día 21 de junio la isla de Martinica, poniendo rumbo a Trinidad, donde llegó el 25 del mismo mes. Allí informó a Chacón de los sucesos acaecidos en su viaje, y procedió, con el asentimiento de éste, al desembarco de los colonos emigrados. Después le expuso el deseo que los oficiales de infantería emigrados tenían de ser empleados entre las fuerzas de la isla, pero el gobernador, no pudiendo darles el servicio que pedían, encargó a Riviére que los llevase a Puerto Cabello, donde podría dárseles un destino más fácilmente.

Antes de partir, y teniendo en cuenta que estos oficiales de infantería estaban totalmente desorganizados, pues habían pertenecido a muy distintos cuerpos y regimientos, Chacón procedió a señalarles un jefe. La elección recayó en Joaquín de Fressinaux, teniente coronel del Regimiento de Turena, que era el oficial de mayor graduación de todos ellos.[63] Esta función de comandante de los emigrados franceses la desempeñará Fressinaux durante todo el tiempo que permanecieron en Venezuela. Por otra parte, conviene señalar que Fressinaux había sido nombrado Coronel por La Asamblea Nacional, en julio de 1792, pero renunció a este grado durante su estancia en Trinidad por considerar carente de validez el despacho correspondiente, ya que no figuraba en él la firma del Rey Luis XVI.[64] Esta misma actitud fue seguida por algunos otros oficiales, que alegaron idéntico motivo, como tendremos ocasión de ver en el último capítulo.

Así pues, luego de dejar dos barcos, a petición de Chacón, para la defensa de la isla de Trinidad, el día 6 de agosto, Riviére puso rumbo a Puerto Cabello, donde ancló el 16 de dicho mes.

---

aspecto será tratado con mayor detenimiento en el último capítulo.

63. A. G. Simancas, Guerra Moderna, 7202. Vid. Certificado que D. Pedro Carbonell extiende a Fressinaux, en Caracas a 10 de junio de 1795.

64. Archivos Nacionales de Francia, Sección Colonias, C^{a} A 103. Carta de Fressinaux al Conde Provenza, fechada en Caracas, a 29 de octubre de 1793.

Pocos días después, el 22, recibió una misiva del Almirante General de la escuadra española, D. Gabriel de Aristizabal,[65] por la cual todos los oficiales franceses de Marina que quisieron entrar al servicio de España serían admitidos en la flota española con los mismos grados que tenían en la francesa, mediante la presentación de los documentos acreditativos y la prestación del juramento de fidelidad al monarca español. Asimismo, el navío "La Ferme" quedaba incorporado a la escuadra de Aristizabal.

Respecto a los oficiales de infantería emigrados que habían acompañado a Riviére, quedarían a disposición del Gobernador y Capitán General, D. Pedro Carbonell, a cuyas órdenes debían estar hasta que se les diese destino.

Así pues, mientras Riviére y los oficiales de Marina a sus órdenes eran agregados inmediatamente a la escuadra española, Fressinaux y los oficiales de infantería bajo su mando quedaban, por el momento, sin un destino claramente especificado, lo cual —adelantando acontecimientos— iba a ser una constante para ellos en los dos años siguientes.

---

65. J. LOZACH: [49], pág. 40-41. De la carrera militar de D. Gabriel de Aristizábal hemos de destacar, siguiendo a Cesáreo FERNANDEZ DURO: *Armada Española,* Museo Naval. Madrid, 1973, T. VII y VIII, el viaje que realizó en 1784 a Turquia, con una escuadra. Más tarde ya con el grado de Teniente General, fueron notorias sus actividades en el área Antillana, tanto por sus intervenciones en la guerra contra la Francia revolucionaria (1793-95), donde logró tomar Fuerte Delfín (Fort-Deuphine), en Saint-Domingue (1.794), como posteriormente, al mando de la escuadra española.

CAPITULO IV

ESPAÑA ENTRA EN GUERRA CONTRA LA REVOLUCION: REPERCUSIONES EN VENEZUELA Y PROBLEMAS CREADOS POR EMIGRADOS, PRISIONEROS Y NEGROS ESCLAVOS FRANCESES

1. LOS PROBLEMAS DE SAINT-DOMINGUE TRAS LA DECLARACION DE GUERRA

La entrada en guerra contra la Francia revolucionaria, que Carlos IV declaró el 30 de marzo de 1793 en Aranjuez, fue efectiva en el Caribe casi inmediatamente, hasta el extremo de que, el gobernador de Santiago de Cuba, Vaillant, ya enviaba, el 23 de abril, un oficio reservado al Duque de Alcudia, comunicándole haber puesto en práctica la ruptura de las hostilidades.[66] Igual proceder se tomó en los demás territorios españoles del ámbito del Caribe, entre ellos Venezuela.[67] Como lógica consecuencia, el hecho provocó la movilización de buen número de tropas, principalmente de las Capitanías de Cuba, Venezuela y Puerto Rico, por la mayor proximidad a las islas francesas. Todas estas fuerzas se trasladaron a Santo Domingo, para que, unidas a las unidades y milicias que allí existían, pudieran hacer un frente al posible ataque de los franceses de Saint-Domingue. Por lo que res-

66. José L. FRANCO: [14], pág. 221.

67. El Capitán General de Caracas acusó recibo de la Real orden de 29 de marzo, con ejemplares de la Real Cédula de declaración de guerra contra Francia, el 31 de julio. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7195. Indice de las representaciones que el Capitán General de Caracas dirige al Exmo. Sr. Conde del Campo de Alange, fechado en 31 de julio de 1793. Representación Nº 153. Naturalmente, en virtud de los habituales corsos de prevención, Venezuela actuaría casi juntamente con Cuba.

pecta a la Capitanía General de Venezuela, el Presidente-Gobernador, Don Pedro Carbonell, reclutó y envió, en un primer momento, un número aproximado de mil hombres armados, provenientes de las diversas zonas de la Provincia.[68]

Sin embargo, en Saint-Domingue, no se encontraban en condiciones para defenderse de una ofensiva sobre la parte española de la isla, y la declaración de guerra contribuyó a hacer más compleja aún la situación. En efecto, como ya vimos anteriormente,[69] los grandes propietarios y los colonos blancos, resueltos a impedir la supresión de la esclavitud se opusieron a la acción de la segunda Comisión enviada por la metrópoli para someter y pacificar la colonia. La llegada de un nuevo gobernador, el general Galbaud, cuyas posesiones en la isla le situaban del lado de los propietarios blancos, hizo que éstos desataran un nuevo movimiento armado contra los comisarios. La ofensiva se desarrolló en torno a Le Cap, estando los comisarios apoyados por los mulatos, y los colonos blancos por las fuerzas de Galbaud y demás autoridades de la isla, impuestas por la metrópoli.

Uno de los comisarios, Sonthonax, ante el cariz adverso de la lucha, optó por tomar una decisión que sería trascendental: prometió la libertad a todos aquellos esclavos negros que le ayudaran a combatir la ofensiva blanca. Este llamamiento dio como resultado el que 20.000 esclavos de la zona de Le Cap se pusieran bajo su mando. Con estas fuerzas, el triunfo de Sonthonax fue rápido y la ciudad fue arrasada.[70] Esta fue la causa de que gran parte de los colonos blancos, e incluso el propio Galbaud, decidieran salvarse, huyendo a Cuba, a Estados Unidos o al Santo Domingo español.

Ante tal situación, los grandes propietarios, que ya habían establecido contacto con los ingleses, con intención de buscar ayuda, decidieron entregarles Saint-Domingue. Prefirieron, pues, antes de aceptar la dependencia de la metrópoli y los derechos de los mulatos, el sometimiento de la colonia a una potencia extranjera, Inglaterra, en razón de que ésta les garantizaba la continuidad del régimen esclavista. En efecto, los representantes de los dueños de plantaciones firmaron, el 3 de septiembre de 1793, con el general británico Williamson un tratado

---

68. Eleazar CORDOVA-BELLO: [7], Vid. pág. 65.

69. Vid. Cap. I, págs. y sig.

70. José L. FRANCO: [14], pág. 228. El combate entablado en Le Cap tuvo lugar los días 20 y 21 de junio de 1793.

que significaba la intervención inglesa en la isla. Sin embargo, ésta no fue tan sencilla como lo supusieron, pues, los británicos sólo consiguieron apoderarse de algunas zonas costeras, lo que les obligaría a un mayor esfuerzo.

Hemos podido conocer un documento, de fecha anterior, en el que ya se puede entrever, indirectamente las intenciones de los ingleses sobre la colonia, además de otro asunto que más tarde analizaremos.[71] Se trata de una carta, que, con fecha 18 de julio anterior, dirige desde Kingston un realista francés, Mr. Loppnice, representante del Rey en las islas francesas de Sotavento, a M. Riviére, quien, como vimos en el capítulo precedente, había sido el jefe de las fuerzas realistas en las pequeñas Antillas. En dicha carta relataba el estado de destrucción en que había quedado Le Cap, como resultado del combate entre Galbaud y Sonthonax. Además en un tono pesimista, le anunciaba la cercana pérdida de la colonia. Respecto a su intervención personal, afirmaba que:

> "Mi empleo... me imponía la obligación de atraerme a los ingleses y de emplear todos los medios imaginables para moverlos a contribuir a mis proyectos. Yo he hecho, señor, cuanto ha estado en mí sin fruto alguno...; los ingleses tienen otros fines particulares para sí...".[72]

Así pues, partiendo de un mismo medio como era la lucha contra los revolucionarios de Saint-Domingue, hay una clara divergencia entre las intenciones de los franceses realistas, y las de los colonos y grandes hacendados, en el punto referente a la ayuda inglesa. Para los primeros, ésta consistiría en un apoyo militar, con el fin de conseguir que la colonia permaneciese fiel a la Monarquía, y una vez logrado esto las tropas inglesas abandonarían la isla. Por el contrario, para los grandes propietarios era preferible la sumisión a Inglaterra —lo que en la práctica suponía convertir a Saint-Domingue en colonia inglesa—, puesto que así tenían asegurada la persistencia de la esclavitud, que dicha nación les había garantizado. Lógicamente, los fines particulares que los ingleses tenían para sí se referían a esta segunda posibilidad, que

---

71. Carta de Mr. Loppnice a Mr. Riviere. Kingston (Jamaica) a 18 de julio de 1793. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202.

72. A. G. Simancas, Guerra Moderna, 7202. Se trata de una copia, traducida al español que entregó Riviere al almirante Aristizábal, para ponerle en antecedente de la situación.

les daba opción a llevar a cabo sus ambiciones de expansión colonialista.

Mientras tanto, Sonthonax hubo de enfrentarse a los invasores ingleses, y también a los españoles, que, como hemos visto anteriormente, habían ocupado algunos territorios de la parte francesa limítrofe con la zona hispana. En una situación tan apurada, decidió proclamar la libertad de los esclavos (29 de agosto de 1793) en la provincia Norte, con el fin de lograr un levantamiento de efectivos. Siguiendo su ejemplo Polverel, el otro comisario, hizo lo mismo en las dos provincias restantes.[73] Ambos sucesos fueron de capital importancia, puesto que las fuerzas que representaban los esclavos, ya liberados, constituyeron la base de la resistencia frente a ingleses y españoles.

Sin embargo, tanto Sonthonax como Polvorel tuvieron que partir para Francia, y fue entonces, ya en 1794, cuando Toussaint Louverture abandonó el ejército español y tomó a su cargo la defensa de la colonia, al frente de un grueso contingente de negros. Su valor y el éxito en los actos bélicos que llevó a cabo, rechazando a los coaligados anglohispanos, fortalecieron su propia posición y la de Saint-Domingue ante la metrópoli.

Hemos creído conveniente introducir este breve esbozo de la trayectoria bélica en Saint-Domingue para establecer el marco en el cual va a tener lugar el arribo y la estancia de los militares franceses emigrados, al mando de Mr. Fressinaux, en tierras de Venezuela, durante parte de 1793 e incluso el año siguiente. Aun cuando sus avatares tengan lugar en un ámbito distinto del teatro de la guerra, es obvio que la marcha de las hostilidades en la vecina isla influyó en los territorios hispanos del área del Caribe, y por tanto en Venezuela.

Como consecuencia de las acciones emprendidas por las fuerzas españolas, fueron hechos prisioneros un cierto número de franceses revolucionarios, que al trasladarles a Venezuela, Cuba, etc., se convirtieron en un problema para los gobernadores de estos lugares. De momento, pues más adelante incidiremos en el tema, vamos a exponer de forma somera este punto.

---

73. Polverel declaró la libertad de los negros esclavos el 21 de septiembre en el Oeste, y el 9 de octubre en el Sur. Oficialmente la República Francesa abolió la esclavitud en sus colonias por un decreto de la Convención Nacional de 4 de febrero de 1794 (16 Pluvioso del año III).

Los revolucionarios que eran capturados en Santo Domingo por las tropas hispanas fueron aumentando en número, hasta tal punto que su existencia en la parte española de la isla llegó a convertirse en un peligro. En efecto, teniendo en cuenta la voluntad de rebeldía y el afán proselitista que les animaba, el temor al contagio de sus ideas y a la difusión de sus doctrinas entre la población, unido a la poca seguridad que ofrecían las prisiones, motivó que el Capitán General, D. Joaquín García, no hallara mejor solución que enviarlos a la provincia de Venezuela. Las sucesivas llegadas de barcos, con un elevado número de prisioneros, sobre todo en los últimos meses de 1793, planteó a Don Pedro Carbonell, Gobernador de Caracas, graves problemas, derivados de la necesidad de tener unos lugares con suficiente capacidad para encerrarlos, que contaran con la adecuada vigilancia para lograr su aislamiento, con el fin de cortar la difusión de sus ideas. Todo ello supuso para Carbonell una serie de dificultades a las que tuvo que hacer frente, y sobre lo cual volveremos en este mismo capítulo.

2. EL INTENTO DE REUNION DE LOS REALISTAS FRANCESES DISPERSOS EN EL CARIBE

La situación de los franceses realistas era muy difícil y comprometida a partir de la proclamación de la República en Francia, y más aún después de la ejecución de Luis XVI. Los que se hallaban en aquella época en las colonias antillanas tampoco se libraron de las dificultades derivadas de su ideología, sino al contrario, pues la hostilidad contra ellos aumentó. Ya se ha visto la suerte que corrieron los que se encontraban destacados en las pequeñas Antillas, cuyo mejor exponente es Mr. Riviére y sus seguidores.

Por otra parte, también hemos visto cómo los realistas de Saint-Domingue, ante la compleja situación en que estaba la colonia, habían de limitarse a combatir casi en solitario, pues de lo contrario, es decir, en caso de recurrir a ayuda extranjera, corrían el riesgo de hacer el juego a ingleses o españoles.

Así pues, en este momento resultaba lógico y aún necesario llevar a cabo un intento de establecer contacto entre todas las fuerzas realistas que estaban dispersas por la zona antillana, con el fin de lograr una unidad entre ellas que les facilitaría, indiscutiblemente, cualquier tipo de acción que decidieran realizar.

La carta de Mr. Loppnice a Mr. Riviére, que ya hemos utilizado en un aspecto, nos muestra esta intención de reagruparse. Mr. Loppnice, que se titula representante del Rey francés en las islas de Sotavento, decía a Riviére a este propósito:

> "V.E. comprehende sin duda lo importante que es el entretener entre nosotros una correspondencia íntima y seguida, puede ser que dependa de nuestra unión en gran parte todo el suceso de mis primeras operaciones, no devemos ambos seguir sino un solo rumbo y un solo principio...".[74]

y le agregaba, más adelante:

> "Me aseguran, Señor, que V.E. tiene... un número de oficiales emigrados de Francia y de la Martinica, cuyo zelo y talentos... pudieran ser empleados... en las campañas de tierra. Suplico a V.E. les anime y convide a que se unan a mí lo más pronto posible."[75]

Al ofrecimiento va añadido que cada uno de estos oficiales conservaría el grado militar que tuviera. El lugar de reunión sería Saint-Domingue, hacia donde Loppnice pensaba dirigirse próximamente. Como acabamos de ver, su intención consistía en reunir las fuerzas realistas dispersas por el Caribe con el fin de hacer frente a los revolucionarios de la colonia, tarea, por otra parte, sumamente difícil en aquel momento dada la igualdad de fuerzas entre unos y otros. Esto nos lleva a la conclusión de que, tarde o temprano, los realistas franceses deberían unirse a las tropas hispanas o a las inglesas.

Esta carta llegó a manos del Capitán General de Caracas por conducto del Teniente General de la escuadra hispana, Don Gabriel de Aristizábal, a cuyas órdenes estaban Mr. Riviére y los demás hombres de marina emigrados de Martinica. Aristizábal añadió otra carta suya,[76] en la que, estando informado de la anterior, sugería a Carbonell que aprovechase la idea de Loppnice, y que todos aquellos emigrados de cuerpos de tierra, que por entonces estaban en Caracas, pasasen a Santo Domingo, para que allí formasen cuerpo con otros emigrados de su nación. Igualmente añadía que, si este último no pareciese útil,

---

74. Vid. Carta de Mr. Loppnice a Mr. Riviere. [72].
75. Ibidem.
76. Carta de D. Gabriel de Aristizábal a D. Pedro Carbonell, Puerto Cabello, 14 de octubre de 1793. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202.

siempre podrían servir como voluntarios entre las tropas españolas de la frontera de Santo Domingo.

Parece lógico que Riviére, una vez leída la carta, comunicase su contenido a Aristizábal, para que éste, a su vez, lo notificase a la Capitanía de Venezuela. Pero tanto Riviére, con sus oficiales de marina, como Fressinaux, con los de infantería, no podían actuar ya libremente, porque al acogerse a la protección española, eran las autoridades españolas quienes tenían facultad de decidir.

En efecto, mientras los oficiales de marina habían quedado incorporados a la escuadra española, Fressinaux y los demás hombres pertenecientes a los cuerpos de tierra habían sido trasladados de Puerto Cabello a Caracas, donde quedaron bajo la jurisdicción del Capitán General Carbonell. Allí permanecieron a la espera de que se les diera destino concreto, que, sin embargo, parecía no llegarles nunca. Ante esta etapa de inactividad, Fressinaux, en nombre de sus compañeros, escribió a Carbonell, quejándose del inmovilismo a que se les tenía sometidos, y suplicando que, si la Corona no creía conveniente emplearles en la lucha contra los revolucionarios de la zona antillana, se solicitara de S.M. Católica las facilidades necesarias para pasar a Francia, donde podrían ser útiles en alguna cosa.[77]

También con esta misma fecha, Fressinaux dirigió una misiva al Conde de Provenza, en la cual le relataba la trayectoria seguida por todos los emigrados realistas, desde la salida de Trinidad, y los sucesos que les habían acontecido hasta el momento. Así informaba de la prestación del juramento de fidelidad al monarca hispano y del desorden que existía entre los militares de infantería en lo referente a los grados que les correspondían. Sobre este aspecto, notificaba la renuncia voluntaria que él mismo y muchos otros habían hecho de las graduaciones que la Asamblea de París les había concedido, renuncia motivada por no figurar en los despachos correspondientes la firma del rey Luis XVI. Finalizaba manifestando el deseo de que dicho príncipe, el Duque de Provenza, aprobara la conducta seguida, y le remitía una lista de los emigrados que habían sido puestos bajo su mando, aunque aún no tenían un destino señalado.[78]

---

77. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Carta de Fressinaux a Carbonell. Caracas, 29 de octubre de 1793.

78. Arhives Nationales de France. Colonies, C[3]A 103. Carta de M. Fressinaux au Prince. Caracas, 29 de octubre de 1793.

Precisamente el intento de dar un destino a estos emigrados será una de las cuestiones más difíciles con las que habrá de enfrentarse Carbonell.

3. LA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES VENEZOLANAS A LA SITUACION DERIVADA DEL CONFLICTO BELICO

Las autoridades coloniales venezolanas tuvieron que hacer frente al problema de los emigrados, al igual que a otros derivados de la guerra, tales como los que planteaban los prisioneros y los negros esclavos capturados en Santo Domingo, las reclutas de hombres y el establecimiento de una vigilancia adecuada para evitar el contagio de las ideas revolucionarias entre la población americana. Todo ello llevó a la necesidad de un serio planteamiento de la situación y a la adopción de una serie de medidas para resolver satisfactoriamente este estado de cosas.

Para buscar una solución favorable a todas las cuestiones anteriormente citadas, tuvieron lugar en Caracas una serie de juntas, que se sucedieron a lo largo de todo el mes de noviembre. Los problemas que el Capitán General de Caracas y sus compañeros tuvieron que abordar en cada una de estas sesiones fueron muy complejas, y, como es lógico, gran parte de las decisiones iniciales hubieron de cambiarse, al compás de los acontecimientos que, interna y externamente, discurrieron paralelos a la celebración de tales reuniones. Y decimos internamente porque, al tratarse determinados asuntos en el mismo seno de la junta, surgieron disensiones entre las propias autoridades, como expondremos en su momento.

Externamente, sobre todo en Caracas, Puerto Cabello y la Guaira, la tensión se acrecentó, por una parte debido a la llegada de nuevos prisioneros de Santo Domingo, y por otra, a causa del comportamiento no muy ortodoxo, al decir de las autoridades, de los emigrados franceses.

Tras este preámbulo vamos a describir cada una de estas reuniones, siguiendo el orden cronológico en que se sucedieron, a la luz de la documentación que hemos podido manejar, puesto que de esta forma se aprecia mejor la evolución que sufrieron y la incidencia de los acontecimientos que tuvieron lugar paralelamente a su celebración.

a) *La Junta del 2 de noviembre*

Creemos conveniente advertir que todas estas reuniones se celebraron bajo un clima de intranquilidad, creado, por una parte, por los acontecimientos bélicos que se estaban desarrollando en la cercana isla de Santo Domingo y cuyas consecuencias repercutían en territorio venezolano de una forma directa —tal es el caso de los prisioneros— y, por otro lado, ante el efecto del temor de que los esclavos existentes en Venezuela pudieran seguir el ejemplo de Saint-Domingue, contagiados por las ideas revolucionarias. A todo esto hay que añadir la gran desconfianza que inspiraban los emigrados realistas que acababan de llegar a la capital, pues nadie podía garantizar ni sus ideas, ni sus intenciones. Todo ello lo veremos más adelante.

La primera Junta de la serie que vamos a estudiar tuvo lugar, como ya hemos dicho, en Caracas el 2 de noviembre de 1793. Fue convocada por D. Pedro Carbonell, y a ella asistieron Fray Juan Antonio de la Virgen Viana, Obispo de la Diócesis; D. Esteban Fernández de León, Intendente de ejército; D. Antonio López Quintana, Regente de la Real Audiencia; D. Joaquín de Zubillaga, Teniente de Rey y Comandante del Batallón Veterano; D. Francisco Ignacio Cortines y D. Josef Bernardo de Asteguieta, Oidores, y por último, D. Rafael Alcalde, Auditor Honorario de Guerra.

El objeto previsto de la reunión consistía en examinar: "algunas ocurrencias notables y de graves consecuencias",[79] que habían acaecido desde la llegada de los emigrados y prisioneros franceses. En el documento en que se relata la sesión se citan hasta doce de estas ocurrencias notables. Desglosándolas por asuntos tenemos:

1º) Las conversaciones y actitudes mantenidas por algunos negros, en las que se advertía un deseo de igualdad y liberación con respecto a los blancos.[80]

2º) El mal ejemplo y la conducta negativa de los franceses emigrados, su comportamiento en las iglesias, la desconfianza que reinaba entre ellos mismos, y que se manifestaba en la insubordinación a su propio jefe Fressinaux. Todo esto hacía aumentar la hostilidad y el temor de la población criolla.[81]

---

79. A. G. Simancas. Guerra Moderna, Leg. 7202. Informe de la Junta Celebrada en Caracas el 2 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes.

80. En la Junta se tenía noticia de 3 casos concretos.

81. Igualmente, sobre este punto se conocían 5 ejemplos.

3º) El caso de los prisiones de la Guaira, que constantemente insultaban al gobierno español y presumían de hombres libres y revolucionarios.

4º) La huída hacia las tierras interiores de un francés, del que se decía que iba esparciendo las nuevas doctrinas en las poblaciones a su paso.

5º) La extensión entre los negros esclavos de algunas expresiones relativas a la igualdad y a la libertad, de forma que se había llegado a unas situaciones de desobediencia y altanería peligrosas. La causa de esto se achacaba a las noticias, que se habían infiltrado en tierras venezolanas, referentes a lo ocurrido en las colonias francesas. Además se habían descubierto pasquines con la pintura de un negro en ademán de degollar a un blanco, a imitación de una sublevación acaecida muchos años antes.[82]

Una vez oída la exposición de estos hechos, y reflexionado sobre los mismos, se llegó, unánimemente, como primera conclusión, a la necesidad de separar de aquella provincia a todos los emigrados y prisioneros franceses, para evitar el contagio tan temido de las ideas de la revolución. Al tratar del destino que debía dárseles, se tuvieron en cuenta las dos cartas de que ya hemos hablado: la de Mr. Loppnice a Mr. Riviére, y la de Aristizábal a Carbonell, que incluía la anterior.

La tesis de Aristizábal, consistente en enviar a los emigrados a Santo Domingo, para combatir a los rebeldes de la zona francesa, fue tomada en consideración y discutida, aunque la Junta no la aceptó, alegando las siguientes razones:

a) porque no se tenía la necesaria seguridad en su conducta.

b) porque no sería tan sencilla, ya que habían de combatir junto con los negros que ayudaban a los españoles y se corría el riesgo de que no quisieran unirse a ellos.

---

82. Se trata del caso de un levantamiento de parte de los esclavos negros, acaecido en 1749. Vid. Carlos FELICE CARDOT: *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781)*. Madrid, s/f., y especialmente Héctor GARCIA CHUECOS: "Una insurrección de negros en los días de la colonia", capítulo del libro: *Relatos y comentarios sobre temas de historia venezolana,* Caracas, 1957. La rebelión, descubierta antes de que estallara, fue motivada, en opinión de ambos autores, por el deseo de conseguir la libertad. A pesar del fracaso, su recuerdo perduró en Venezuela.

c) porque quizá el odio de unos franceses contra otros dificultase los planes bélicos y el progreso de las armas hispanas.

Teniendo en cuenta los impedimentos anteriores, y el deseo manifestado por los emigrados de no estar ociosos, se creyó conveniente, como mejor solución, remitirlos a Europa, bien para luchar contra la revolución bajo las banderas de España, o bien para que pudieran incorporarse a las filas de los realistas dentro de la propia Francia, pues creían que existía una seria resistencia armada contra la revolución, y que los republicanos estaban muy lejos de dominar totalmente el país.

Las dificultades se presentaron al planear la ejecución de esta medida. Como los buques del comercio eran pequeños para que en ellos pudieran ser transportados todos los emigrados, además de que al ser reducido el número de tripulantes, era evidente el riesgo que se corría, porque siempre estarían ante el temor de que los emigrados se apoderaran de las naves. Ante esta realidad se pensó en proporcionarles alguna escolta. Con este fin se acordó pasar notificación a D. Gabriel de Aristizábal, para que se desprendiera de algún navío de la escuadra, que acompañase a los citados buques del comercio, y, a su vez, pudiera llevar parte de los franceses hasta su arribada a Cádiz.

El tema que se debatió seguidamente fue el de los prisioneros. Estos constituían un motivo de preocupación mucho mayor que los emigrados, puesto que se trataba de revolucionarios, capturados en Saint-Domingue, y que no tenían reparo ninguno en expresar sus ideas, lo que les hacía muy peligrosos, pues el riesgo de agitación era evidente. Enviados por el gobernador de Santo Domingo, D. Joaquín García, a la Capitanía General de Venezuela, Carbonell decidió que permanecieran encarcelados en las bóvedas de la Guaira, al no disponer de otro lugar más idóneo. Sabemos, por la documentación manejada que el número de prisioneros franceses en esta fecha (2 de noviembre de 1793) era de 538,[83] cifra ya considerable, que más adelante se vería incrementada, con lo que los temores crecieron también.

Por tales motivos la Junta de autoridades consideró conveniente y aun necesario el traslado de prisioneros a La Habana, que se llevaría a cabo mediante dos barcos del corso y algunos otros más, y siempre escoltados por embarcaciones de la escuadra. Las razones que se estimaron como válidas para dar este paso fueron: la imposibilidad de

83 Vid. nota [80].

tenerlos en un lugar donde estuvieran verdaderamente aislados, para evitar su activismo doctrinal, que hacían a voces desde la propia cárcel, al mismo tiempo que era obligado evitar el peligro que supondría su fuga, teniendo en cuenta que, por ser tierra continental, podrían ocultarse y extender entonces sus ideas con suma facilidad. Se pensaba en esta solución, ya que su traslado a España presentaba mayores problemas, aumentándose al máximo los que veían para el caso de los emigrados.

Estas dificultades quedaban eliminadas, a juicio de la Junta, con su traslado a la Habana, cuyos presidios reunían mejores condiciones para evitar el temido contagio de la población criolla, y también porque al ir a una isla, sería muy dificultoso cualquier intento de fuga u ocultación.

También examinó la Junta un tercer punto, respecto a la vigilancia de los extranjeros sospechosos, principalmente franceses, que quedasen en territorio venezolano, una vez que hubieran salido de la provincia los emigrados y prisioneros. Esta calidad de "sospechosos" se refería sobre todo a los franceses que anteriormente habían llegado huyendo de Saint-Domingue, y que ejercían profesiones como peluqueros, cocineros y otras similares. Este aspecto tratado por la Junta, nos pone de manifiesto que hubo un pequeño número de inmigrantes civiles, de los cuales lamentablemente, no tenemos más datos por el momento.[84]

Otro tema de preocupación de la Junta fue el de la vigilancia sobre los esclavos y mulatos libres, que se acordó intensificar, conviniendo en comunicar los resultados de estas pesquisas en posteriores reuniones, indicio evidente de que era este el aspecto que consideraban más peligroso.

Para terminar, Carbonell comunicó que se habían esparcido por Caracas, al poco tiempo de la llegada de los emigrados, cierta cantidad de monedas de plata con inscripciones relativas a la libertad y a la nueva Constitución de Francia. Esta noticia confirmó a la Junta en sus dictámenes anteriores,[85] aun cuando no estuviera motivada por ningún propósito sedicioso.

---

84. Eleazar CORDOVA-BELLO: [7], en pág. 216 y sgs. trata muy brevemente este aspecto, y, aunque cita algunos nombres, reconoce él mismo que no puede precisar con exactitud los efectivos franceses que había en Venezuela.

85. William J. CALLAHAM, en: [8], pág. 193, puntualiza que la aparición

Hay que resaltar que todas estas deliberaciones se llevaron, como es lógico, dentro de la mayor discreción, y evitando que los asuntos tratados fueran conocidos por personas ajenas a la responsabilidad que los componentes de la Junta tenían. Dos días más tarde se pasó copia de lo previsto en la Junta al comandante de la escuadra, Aristizábal, así como a los gobernadores de la Habana y Santo Domingo. Para poder llevar a cabo las decisiones tomadas resultaba fundamental que el primero de ellos respondiera afirmativamente a la prestación de ayuda por parte de su escuadra, y en ello quedó confiada la Junta. Sin embargo, la puesta en práctica de las previsiones no iba a ser tan sencillo.

b) *La arribada de más prisioneros de Santo Domingo y la opinión de Aristizábal*

Antes de que llegara a Caracas la respuesta de Aristizábal, Carbonell se vio en la necesidad de reunir nueva Junta el día 6, convocando a las mismas personas que en la ocasión anterior. El motivo era el aviso del Presidente y Gobernador de Santo Domingo, en que anunciaba otro envío de prisioneros franceses, tanto de blancos, como de negros esclavos, en número total de 422, anunciando también el arribo, junto con ellos, de nueve oficiales franceses emigrados.[86] Como en el momento en que se celebraba la sesión, Carbonell ya tenía conocimiento de que los barcos que transportaban a éstos ya habían arribado

---

de monedas republicanas, procedentes de los emigrados, no indicaba que ellos las habían distribuido para difundir propaganda revolucionaria, sino que, al vivir con unos sueldos míseros, se habían visto obligados por la penuria a gastar sus propios fondos en las necesidades más perentorias.

86. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas a 6 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes. En cuanto al número de prisioneros, es curiosa la diferencia que aparece si se coteja este documento con la "reservada" de Carbonell a S. M., Caracas, 30 de noviembre de 1793, y con otra reservada también del mismo y con idéntica fecha, dirigida al Conde del Campo de Alange. En estas dos últimas se habla de un total de 431 prisioneros, de los cuales 220 eran esclavos negros, mientras que en el primer escrito citado se daba la cifra global de 422, sin especificar cuantos eran esclavos y cuantos prisioneros.

a la Guaira,[87] los asistentes tuvieron que enfrentarse ante el hecho consumado.

Los nueve oficiales franceses debían presentarse ante Aristizábal, que se hallaba con su flota fondeada en Puerto Cabello, pues habían manifestado su voluntad de servir a las órdenes de Mr. Riviére, quien, como sabemos, estaba incorporado a la escuadra española. De acuerdo con esta intención, la Junta ordenó que pasasen al citado puerto, tal como tenían previsto.[88]

En relación con la nueva remesa de 422 prisioneros, se decidió —a la espera del solicitado envío a la Habana— que todos los prisioneros permanecieran a bordo, sin permitírseles bajar a tierra, hasta posterior disposición. Respecto a los que venían sentenciados a presidio, o con causas abiertas, aunque fueran de la parte española, se acordó igual espera, para decidir en su caso.

Por otra parte, se ratificó lo adoptado en la Junta del día 2, referente a la petición de escolta de la escuadra, para el traslado a La Habana de todos los prisioneros. Los sentenciados y los que tenían casusas abiertas serían llevados, en vez de a La Habana, al castillo de San Juan de Ocoa.

También se acordó pasar al Presidente de Santo Domingo copia de los acuerdos tomados y de la Real Orden que prohibía la introducción de esclavos que hubieran servido en colonias extranjeras,[89] al mismo tiempo que se aprovechaba para reiterarle las dificultades con que se enfrentaban en Venezuela para mantener recluidos, con todas las garantías necesarias, a los prisioneros, habida cuenta de la pequeñez de las cárceles, y de las escasísimas seguridades que hasta entonces habían sido precisas en la provincia, por lo que ahora se veían obligados a rodearlas de un cordón de tropas para impedir las fugas.

Finalmente, con fecha 7, Carbonell comunicó a Aristizábal la llegada de los nuevos prisioneros y la necesidad urgente de su ayuda, con el fin de salir del atasco en que se encontraba. Para llevar a cabo las

---

87. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Juan Antonio Careaga a Pedro Carbonell. La Guayra, 6 de noviembre de 1793.

88. La llegada de franceses emigrados desde Santo Domingo a la Guayra se repitió posteriormente en otras dos ocasiones, aunque por tratarse de un número escaso y sobre todo por pertenecer a la marina, fueron incorporados a la escuadra de Aristizábal.

89. Vid. Capítulo II, pág. 15.

medidas adoptadas era necesaria la respuesta afirmativa de Aristizábal, como comandante de la escuadra que debería transportar a emigrados y prisioneros. La esperada contestación llegó, por fin, a manos de D. Pedro Carbonell, pero no fue todo lo satisfactoria que los miembros de la Junta hubieran deseado.[90]

En efecto, luego de mostrar su acuerdo ante el peligro existente de un presumible contagio revolucionario, Aristizábal pasó a dar su opinión sobre los dos puntos que le atañían directamente. Respecto al envío de los emigrados a España, mantuvo su idea anterior, de que era preferible trasladarlos a Santo Domingo, ya que no debía sospecharse de su fidelidad a la causa española, porque por ella habían abandonado cuanto poseían, y, por consiguiente, no debían de existir recelos en emplearlos para combatir a los revolucionarios de la parte francesa de la isla. Con ello, además se descargaban de su presencia en tierras venezolanas.

Sobre el segundo punto, manifestó Aristizábal la conveniencia de que los prisioneros siguieran en la Guaira, alegando que los mismos efectos que podían provocar en la provincia, serían posibles, aumentados aún, en La Habana, donde existía un número muy superior de negros esclavos. Por otra parte, era lógico prever que ni en La Habana ni en otro lugar les admitirían de buen grado, por las mismas razones que la Junta había expuesto en relación con Venezuela, por lo que habrían de deambular de un lado para otro, causando gastos a la Real Hacienda innecesariamente.

Pero tal vez la razón principal que aducía Aristizábal era el problema del transporte, al afirmar que no podía desmembrar la escuadra, exponiéndola a un ataque francés, lo que podría suceder si parte de ella escoltaba a los susodichos prisioneros a La Habana, mientras otra parte acompañaba a los barcos del Comercio.

En resumen, Aristizábal ofreció dar la escolta necesaria a los emigrados, siempre que éstos fueran a Santo Domingo, pero no a los prisioneros, que deberían permanecer en Venezuela.

Las soluciones propuestas por Aristizábal en su contestación a Carbonell fueron estudiadas en una nueva Junta que tuvo lugar el 9

---

90. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Reservada de Aristizábal a Carbonell. Puerto Cabello, 6 de noviembre de 1793. Debió llegar a Caracas los días 7 u 8.

de noviembre.[91] En ella, ante los mismos personajes que habían tomado parte en las anteriores reuniones, el Presidente Carbonell expuso la postura y los razonamientos del Comandante de la escuadra. Pero los miembros de la Junta, después de examinar nuevamente la situación, se reafirmaron en el dictamen anterior, añadiendo algunas consideraciones de interés. Tales fueron:

a) La no conveniencia de enviar a los oficiales franceses emigrados a Santo Domingo encontraba un nuevo refuerzo en el hecho de que el mismo Presidente de la parte española hubiera remitido a Aristizábal los nueve oficiales a que anteriormente hemos aludido, en lugar de emplearlos en las campañas bélicas de la isla. Este hecho parecía indicar que D. Joaquín García tenía alguna razón para no unirlos a sus efectivos.

b) Sin embargo, en opinión de la Junta, Aristizábal debía tener algunas poderosas razones, que se reservaba, para insistir en el traslado de los oficiales. Por ello, se estimó conveniente que éstos pasaran a las órdenes del citado jefe de escuadra, para que les transportara a Santo Domingo y, en su caso, discutiera el asunto con el presidente, D. Joaquín García. Esta solución era válida para las autoridadas venezolanas, puesto que así libraban a su provincia de la presencia de estos extranjeros.

c) Referente a los negros esclavos que habían llegado mezclados con los prisioneros, y cuyo destino era su venta en Caracas, Carbonell y sus compañeros lo estimaron improcedente. Alegaron que no habría en toda la provincia quien quisiera comprar tales esclavos por el recelo de que pudieran propagar sus tendencias lenvantiscas, pues incluso ni les querían gratis, porque —según se hace constar en el acta— "nadie querrá introducir en el seno de su familia un seductor pernicioso, embebido de las máximas de insubordinación y libertad".[92] Y aunque algún hacendado se sintiera tentado a admitirlos, los demás no se lo permitirían.

El temor al contagio revolucionario queda en este párrafo bien patente. Debe considerarse a este respecto el formidable efecto que podría tener un levantamiento negro, ante el hecho de que los esclavos

---

91. A. G. Simancas. Guerra Moderna, Leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas el 9 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes.

92. Ibiden.

en Venezuela eran aproximadamente unos 100.000, y los libres negros y de color quebrado no bajaban de 200.000.

d) Este mismo tenor al contagio les inclinó a insistir en que los prisioneros debían ser evacuados no sólo de la propia Venezuela, sino de toda tierra firme, pues de nada les servía eliminar el riesgo en sus provincias, si el contagio se les propagaba de las colaterales, máxime cuando podían escapar e internarse en el continente, donde su ejemplo podía ser fácilmente seguido. Por esta razón no veían con tranquilidad que pudieran ser destinados a Cartagena de Indias. La Junta ratificó en cambio que debían ser trasladados a La Habana, con los argumentos que se expusieron en la reunión anterior.

Es interesante señalar que si D. Gabriel de Aristizábal no podía darles la escolta necesaria, sería el Sr. Intendente, Don Esteban Fernández de León, el encargado de fletar los barcos necesarios, para lo cual podría contar con un bergantín del corso y alguna fragata del Comercio. Mientras tanto los enfermos y convalecientes que quedaron hospitalizados estarían sometidos a una discreta vigilancia, hasta que pudieran ser igualmente trasladados.

Como final se decidió pasar copia de estos acuerdos al Comandante de la escuadra y a los presidentes de La Habana y Santo Domingo, advirtiendo a este último de los daños que podía causar si volvía a remitir más prisioneros.

Aristizábal respondió el día 10, que, para explicar sus ideas y razones, enviaba a Caracas al segundo General de su escuadra, Don Francisco Xavier Muñoz, quien trataría de todas las cuestiones debatidas. Además anunciaba que destacaría los buques que considerase suficientes para el traslado de los prisioneros a La Habana o Cartagena, si bien antes señalaba a Carbonell la necesidad de advertir a los gobernadores de ambas plazas para asegurarse de que los iban a recibir, pues sin esta certeza no sería lógico intentar el transporte.

Como vemos, Aristizábal parece ceder en el punto relativo al destino de los prisioneros, aun cuando falte todavía la aceptación de éstos por parte del gobernador de La Habana. Sin embargo, guarda silencio con respecto al problema pendiente de los oficiales emigrados. La Junta debió pensar que el segundo D. Francisco Xavier Muñoz,

---

93. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Carta de Aristizábal a Carbonell. Puerto Cabello, 10 de noviembre de 1793.

quien llevaba facultades para tratar todas las cuestiones, informaría ampliamente sobre el punto de vista de su jefe en lo referente al citado tema.

Por su parte, Carbonell no quiso exponerse a que por no estar listos los preparativos no pudiera efectuarse la salida de los oficiales franceses. Para estar a cubierto, el día 11 pasó una notificación al jefe de éstos, Fressinaux, anunciándoles que estuvieran prestos para un próximo embarque en la escuadra española, aunque sin dar una fecha concreta todavía.[94]

c) *La aparición de un nuevo problema: la demanda de hombres para Santo Domingo*

La llegada de Muñoz como portavoz de Aristizábal motivó otra reunión en Caracas, durante los días 13 a 17, en la que participaron los que asistieron a las anteriores. En ella, no obstante, las esperanzas puestas por la Junta en obtener unas soluciones con carácter definitivo sobre todas las cuestiones, la presencia del enviado de Aristizábal no aportó ninguna novedad respecto a emigrados y prisioneros, sino que creó a Carbonell nuevos problemas.[95]

En efecto, en vez de encontrar la flexibilidad lógica que podía esperarse de la discusión, Muñoz no hizo sino repetir y sostener los puntos de vista de su jefe, sobre la salida de los franceses prisioneros tal como lo había expuesto en el oficio del pasado día 10, es decir: el envío de los prisioneros a La Habana o Cartagena, y ninguna solución, por falta de instrucciones, respecto a emigrados y esclavos.

El caso era que, según se vio claro, Muñoz, había ido a Caracas, además, con otra misión de mayor interés para Aristizábal: exponer ante la Junta un conjunto de peticiones, que complicaban indirectamente todavía más el futuro traslado de los elementos franceses. Las demandas que, por medio de su segundo General, requería Aristizábal de Carbonell consistían en lo siguiente:

---

94. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Carbonell a Fressinaux. Caracas 11 de noviembre de 1793.

95. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas los días 13 a 17 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes.

1) 600 hombres de milicias (400 pardos y 200 blancos) para guarnecer la escuadra.

2) Incorporación a sus efectivos del bergantín Ntra. Sra. del Rosario, propio del Corso.

3) Otro tanto había de hacerse con dos lanchas, también del Corso, para servir de cañoneras.

4) Facilitar prácticos de las costas para los navíos.

5) Entrega de un determinado número de tropas de socorro para Santo Domingo.

Todas estas peticiones originaban nuevas dificultades a la Capitanía General de Venezuela, por lo que, consciente de esto, la Junta reunida discutió largamente sobre la posibilidad de aprobarlas. A continuación expondremos los debates y las decisiones finales.

Respecto a la primera petición, Aristizábal había afirmado que: "sin el auxilio de los 600 hombres no puede salir la escuadra ni operar y sin los demás no puede hacer los servicios que son absolutamente indispensables",[96] lo que era absolutamente preciso para los designios de la Corona Española sobre Santo Domingo y, en general en aquellos mares. Ante estas solicitudes se hizo un balance de la situación en que se encontraban las tropas de Venezuela, resistiendo la demanda en razón de que "toda la tropa de esta provincia consiste en un batallón Veterano y seis de milicias, aquél compuesto de diez compañías, tres que se remitieron de auxilio a Santo Domingo... y las siete restantes guarnecen las tres plazas de Puerto Cabello, Guaira y Caracas",[97] por lo que no veían conveniente nuevas entregas al ser ya tan escasas las disponibilidades. Por esto, la salida de 600 milicianos y alguna tropa más para Santo Domingo suponía correr el riesgo de dejar a la provincia insuficientemente defendida, habida cuenta del estado de guerra con Francia. No obstante las urgentes razones alegadas por Aristizábal y el interés en las operaciones en Santo Domingo llevaron a la Junta a buscar un acuerdo que hiciera factible complacer la petición... Efectivamente, en la Junta de guerra que se celebró aparte, se aprobó conceder la salida de dos compañías de blancos y cuatro de pardos para la escuadra, y otras dos compañías de tropa veterana, que desembarcarían en Santo Domingo, con el fin de aumen-

96. Aristizábal a Carbonell. Vid. nota [93].

97. Informe de la junta celebrada en Caracas, Vid. nota [95].

tar los efectivos militares de la zona. Era el esfuerzo máximo que Carbonell estaba dispuesto a realizar.

Seguidamente se trató en la misma Junta de los medios navales que solicitaban: el bergantín y las dos lanchas del Corso, asunto que dio origen a una larga discusión. En efecto, toda la flota del Resguardo Marítimo de Venezuela estaba formada por el referido bergantín Ntra. Sra. del Rosario, dos balanses grandes, dos pequeños y siete lanchas. Su cometido era recorrer toda la costa, desde las bocas del Orinoco hasta el límite de la provincia de Maracaibo con la de Río Hacha, lo que significaba unas 360 leguas de recorrido y vigilancia, con el fin de impedir el contrabando [98] muy intenso en esta zona. Pero, con motivo de la guerra, a solicitud del Comercio, que mantenía el corso a sus expensas, el bergantín y los dos balanses grandes se destinaron particularmente a escoltar los buques mercantes de España. En uno de los viajes, el Presidente de Santo Domingo dispuso del primero para llevar pliegos a D. Gabriel de Aristizábal, quien también retuvo los dos balanses; más tarde devolvió uno de ellos y el bergantín, cargados de prisioneros de guerra franceses, que —como hemos visto— se convirtieron en uno de los grandes problemas para la Capitanía General de Venezuela.

Las protestas del Comercio a esta especie de embargo de los buques del corso se hicieron patentes muy pronto ante el gobernador de Santo Domingo. En la propia Junta que estamos tratando se volvió a pedir la utilización del mencionado bergantín y de dos lanchas, también del corso, para uso de la escuadra de Aristizábal. Dentro de la misma sesión y teniendo conocimiento el Presidente de Santo Domingo de que en Puerto Rico se hallaban dos bergantines de la Marina Real, y otros tantos en la Margarita, destinados a levantar planos de aquellas costas, se sugirió la posibilidad de que se elevase una petición a su comandante para que cediese alguno de dichos barcos. A esto, Don Francisco Xavier Muñoz contestó que el proyecto no era viable, reiterando su primera petición, y los señores de la Junta, luego de deliberar

98. Sobre Corso, comercio y contrabando en este período pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras de Mercedes M. ALVAREZ F.: *Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana,* Caracas, 1966, págs. 132-133; y *El Tribunal del Real Consulado de Caracas.* Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1967, 2 tomos. Tomo I, pág. 142 y T. II, págs. 13, 16, 34, 41, 59, 133, 153, 156, 169, 171, 258 y 271.

largamente, acabaron por acceder a todo lo pedido, incluso con la asistencia solicitada de los prácticos de la costa.

Esta breve exposición de las vicisitudes por las que pasaba la flota del Resguardo Marítimo de Venezuela está justificada por cuanto el hecho de que sus barcos estén disponibles o no va a incidir directamente en el posible transporte de los prisioneros, pues con ello se complicaba su traslado, máxime cuando el bergantín en que debían salir había de pasar a unirse a la escuadra. De aquí que los reunidos conviniesen en la necesidad de armar algunos barcos del Comercio, capaces de llevar a estos franceses a La Habana. La Junta ratificó esta idea, añadiendo que si el gobernador de dicha plaza no les admitía y les devolvía a Venezuela, el gobierno de esta provincia no se haría responsable de las consecuencias que resultasen de tal acción.

Después de celebrada la reunión, Muñoz partió hacia Puerto Cabello, donde informaría a su jefe de todo lo acordado durante las sesiones.

Por otra parte, ya el mismo día 18, en Puerto Cabello se llevaron a cabo los preparativos para la próxima salida de la escuadra, como notifica Aristizábal a Carbonell en carta de ese día.[99] En dicho documento, además se pone de manifiesto un curioso aspecto de la relación entre España y las colonias norteamericanas independizadas de Inglaterra. Pues se dice:

> "Han llegado estos últimos días *dos embarcaciones Americanas para la escuadra,* se está reconociendo el viscocho que traen para ir embarcando en los navíos al mismo tiempo lo que se halle bueno".[100]

y en otro:

> "Esto es quanto por ahora puedo decir a V.S. hasta estar asegurado de *la cantidad de pan* con la que podré contar *del venido de la América del Norte...*".[101]

De ambos textos se deduce claramente que, en el momento de la guerra contra Francia, la escuadra anclada en el puerto venezolano estaba abasteciéndose de viscocho y pan de América del Norte, cuyas

---

99. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Aristizábal a Carbonell. Puerto Cabello, 18 de noviembre de 1793.

100. Ibidem.

101. Ibidem.

harinas sabemos que, desde principios del XVIII, contaban con un mercado en el ámbito del Caribe.[102]

d) *Los intentos por llegar a un acuerdo*

Como se ha expuesto anteriormente, a pesar de las Juntas celebradas y de la correspondencia con Aristizábal, no se había decidido nada concreto todavía. El problema de los franceses en territorio venezolano subsistía y la solución deseada y esperada por Carbonell y sus compañeros no sólo no se había realizado, sino que cada día aparecía más difícil por cuanto las dificultades se multiplicaban. En resumen, aún no se tenía seguridad en la salida de los prisioneros, ni tampoco se había decidido qué hacer con los emigrados y esclavos, temas que los miembros de la última Junta habían aplazado para una reunión posterior.

Al fin, ésta tuvo lugar el día 22 y fue precedida de la lectura de un informe que el Presidente Carbonell había preparado cuidadosamente para presentarlo ante los asistentes a la reunión.[103] En él trata, entre otras cosas, sobre la conveniencia de enviar a los oficiales y sargentos franceses a Santo Domingo y razona de acuerdo con los siguientes extremos:

a) la repugnancia de los emigrados a servir bajo las órdenes de Mr. Loppnice, a quien manifestaban no conocer.

b) los gastos que ocasionarían en Santo Domingo, muy perjudiciales, habida cuenta de la escasez de dinero en aquella provincia, puesto que allí se les habría de dar el sueldo entero, según sus graduaciones.

c) si efectuaban el viaje en los barcos del Comercio, y no en la escuadra, los gastos de su pasaje deberían ser costeados por la Real Hacienda, ya que a ellos les resultaba imposible hacerlo de su propio peculio.

d) por otra parte estaba el riesgo de que el Presidente de Santo Domingo no los aceptara, lo que ocasionaría gastos inútiles, tales

---

102. Vid. sobre el particular: Demetrio RAMOS: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica* (siglos XVI, XVII y XVIII), Valladolid, 1970, pág. 299.

103. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Carbonell a la junta celebrada en Caracas el 22 de noviembre de 1793.

como los derivados del flete de los buques y del pago del salario a las tripulaciones.

e) como factor importante estaba el hecho de que la Real Orden en que S.M. los puso bajo su Real protección mandaba expresamente que permanecieran en Puerto Cabello hasta la llegada de nuevas órdenes. Si S.M. hubiera juzgado conveniente su paso a Santo Domingo así lo habría ordenado.

f) por último, en caso de que hubieran de embarcarse, bien para Santo Domigo, bien para España, debía abonárseles los gastos de la venida de Puerto Cabello a la Guaira, el transporte de mar, el exceso de precio en las hospitalidades y el gasto de agua en Puerto Cabello, además del dinero en luises de oro del Regimiento de Turena.

Sin embargo, y a pesar de todos estos factores contrarios, la Junta, después de una deliberación detenida, acordó unánimemente que los dichos oficiales franceses fueran a embarcarse cuanto antes en la escuadra de Aristizábal, y que antes deberían depositar en las Cajas Reales de Caracas el dinero que tenían perteneciente al Regimiento de Turena, al igual que la bandera. A cambio se les entregarían los recibos correspondientes y la cantidad de 1.200 pesos.

Igualmente se reiteró la actitud de días antes, respecto al destino de los prisioneros, es decir, su paso de inmediato a la Habana, si no todos, al menos la mayor parte. Con ellos irían los esclavos, destinados a ser vendidos en dicha capital, cobrándose su beneficio a favor de la Real Hacienda, que sería también el organismo encargado del apresto de los barcos y los gastos inherentes a ello.

El día 24 D. Gabriel de Aristizábal envió a Carbonell un oficio, donde exponía su opinión con relación a la Junta celebrada entre los días 13 y 17 de aquel mes.[104] Lo esencial de su respuesta puede reducirse a dos puntos: la remisión de las tropas pedidas y el transporte de los emigrados franceses, aunque este tema no había sido tratado en dicha Junta, sino en otra posterior.

La demanda de tropas, tanto para la escuadra como para Santo Domingo, estaba detenida por el gran número de soldados que se encontraban enfermos en los hospitales y que, por lo tanto necesitaban suplir. Mas la mejoría experimentada por gran parte de ellos vino

---

104. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Aristizábal a Carbonell. Puerto Cabello, 24 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes.

a facilitar una solución, porque la necesidad disminuía. De aquí que Aristizábal escribiera entonces que con tres compañías de 90 hombres tendría bastante.

Respecto al medio de transporte de los emigrados proponía que, en lugar de llevarlos en la escuadra, se fletase una fragata mercante, propiedad de D. Domingo Moloni, en la cual irían parte de las tropas destinadas a Santo Domingo. Las razones de esta opción eran debidas a que la escuadra no iba directamente a la isla, sino que su primera misión sería la de escoltar un comboy hasta dejarlo fuera de peligro. La inclusión, en dicha escuadra, de franceses y tropas llevaba consigo ciertos inconvenientes, tales como privar de las tropas al Presidente de Santo Domingo durante todo el tiempo que durase la escolta, y, del mismo modo, había que tener en cuenta el consumo de víveres y agua, que suponía el llevar a más personas. Finalmente, Aristizábal anunciaba que la escuadra partiría del 4 al 5 de diciembre, escoltando al comboy, para luego dirigirse en expedición a Santo Domingo.[105]

4. LA NECESIDAD URGENTE DE UNA SOLUCION DEFINITIVA

Hasta este momento hemos podido apreciar, mediante el extenso y detallado estudio de la correspondencia establecida entre Carbonell y Aristizábal, los intentos de uno y otro de hacer prevalecer su idea personal en lo relativo a las cuestiones planteadas. La discrepancia surgida entre ambos, primero sobre la gravedad de la situación, originada por la presencia de los franceses en la provincia, y después, una vez aceptada la urgente necesidad de su salida de ella, con motivo del medio en que debían ser transportados, no parecía llegar a un acuerdo pleno. De ello dan fe con claridad evidente las últimas noti-

---

105. Eleazar CORDOVA-BELLO: [7]. En pág. 220, nota 254, habla de que: "se organizó una expedición de socorro a Santo Domingo", en estos días, aunque no nos aporta ningún dato referente a ella. También en A. G. Simancas, Guerra Moderna leg. 7195. Indice de las representaciones que el Capitán General de Caracas dirige al Exmo. Sr. Conde del Campo de Alange con fecha 30-XI-1793, representación Nº 340, se dice: "Acompaña copia de oficios que pasó a Mr. Riviere y al almirante inglés Gardner para acudir en socorro de la isla de Santo Domingo, por la dilacción de la recalada de la escuadra del General D. Gabriel de Aristizábal..." Lamentablemente, carecemos del documento en sí, y el texto no es más explícito. Lo que parece fuera de duda es que se trataba de una expedición de socorro.

ficaciones que se habían intercambiado recíprocamente entre ellos. Con todo, las posturas, en un principio encontradas, se habían ido acercando paulatinamente.

a) *La oposición entre D. Pedro Carbonell y D. Gabriel de Aristizábal*

Veamos a continuación las distintas posiciones que mantenían el Capitán General de Venezuela y el jefe de la escuadra hispana, derivadas principalmente del distinto carácter y de las particulares obligaciones que cada uno de ellos tenía que desempeñar de acuerdo con sus cargos.

Para D. Gabriel de Aristizábal, las misiones de la escuadra, que tenía bajo su mando, y que fundamentalmente consistían en dar escolta a los comboyes que partían para España hasta dejarlos fuera de peligro —tarea harto arriesgada en época de guerra—, y el estar en continua relación con el Presidente de Santo Domingo —relación necesaria por cuanto en dicha isla estaba el principal foco de la contienda y, lógicamente, debía ser objeto de la mayor atención y ayuda—, acaparaban en gran medida la mayor parte de su tiempo y sus esfuerzos. De aquí que el transporte de los franceses no dejara de ser una cuestión de menor trascendencia, aunque le causara los consiguientes problemas. El traslado a Santo Domingo era una solución sencilla, y no hemos de olvidar que fue el propio Aristizábal quien la sugirió primero, pero, tiempo después, otras preocupaciones más urgentes le obligarían a intentar posponer e incluso esquivar, por así decirlo, esta tarea. Prueba de ello es su posterior idea de que fuesen los buques del Comercio los encargados de llevar a cabo el mencionado traslado de los franceses.

Otra, muy distinta, es la postura de D. Pedro Carbonell. Para él, en su calidad de Presidente, Gobernador y Capitán General de Venezuela, la estancia de los franceses era una continua fuente de problemas, cuya importancia aumentó con la posterior llegada de nuevos prisioneros y esclavos desde Santo Domingo. El temor, en el que tantas veces insistió, del riego de contagio de las doctrinas de los revolucionarios, es el móvil que le hacía ver, como mejor medida preventiva, la salida del país de todos estos elementos perturbadores.

El traslado a España de los emigrados le pareció en un primer momento la solución óptima, aunque luego, la imposibilidad de su puesta en práctica, hizo que tuviera que aceptar Santo Domingo como lugar de destino para aquellos. Por otra parte, el hecho de estar acogidos bajo la Real protección de S.M., de quien, en último término, dependían, le impedía, en cierto modo, tomar una solución definitiva.

Esto es en lo referente a los oficiales y sargentos franceses emigrados puesto que sobre los prisioneros y esclavos sí tenía capacidad decisoria aun cuando sus intenciones fueran idénticas en esencia: enviar a unos y otros fuera del territorio de su jurisdicción. No hay que olvidar que sobre Carbonell estaban presionando las demás autoridades de Caracas, y en definitiva la propia sociedad, encabezada por los mantuanos, como se ha podido advertir en el desarrollo de las Juntas, imbuidos sus componentes del temor al contagio revolucionario. Sin embargo, Carbonell necesitaba de la escuadra de Aristizábal para que se llevara a cabo el citado transporte, por ser éste el medio más sencillo y que ocasionaba menos gastos a la Real Hacienda. De aquí que, ante las evasivas y objeciones del Almirante, tuviera que acabar tomando una drástica decisión, como expondremos a continuación.

b) *La decisión final de Carbonell*

En efecto, en una nueva Junta, reunida el día 25,[106] se expuso la idea última de Aristizábal, consistente en fletar la fragata de D. Domingo Moloni, y las razones por las que creía más idóneo enviar en ella a los emigrados, en lugar de hacerlo por medio de la escuadra. A renglón seguido Carbonell personalmente afirmó la conveniencia de no perder más tiempo en el embarque de los emigrados, apoyando su tesis en dos razones: la desunión e insubordinación que imperaba entre ellos y los consiguientes malos ejemplos que estaban dando a las gentes del país. Por lo tanto, no pudiendo llevarlos a España por falta de una escolta adecuada, decidió en unión de las demás autoridades, ordenar que los oficiales y sargentos franceses pasasen cuanto antes a la Guaira, y de allí a Puerto Cabello, donde Aristizábal debía

106. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas el 25 de noviembre de 1793, en copia de 30 del mismo mes.

llevarlos en su escuadra si podía. Si esto no era posible, que permaneciesen a disposición del Comandante de dicha plaza, en cuyo caso, el Sr. Intendente pasaría la orden correspondiente para que les fueran suministrados los alimentos necesarios.

A esto hay que añadir que, anteriormente, se había decidido no pasar ninguna tropa a Santo Domingo, lo que suponía una contraorden, ya que la remisión de soldados a dicha isla había sido aprobada en una sesión anterior, e incluso se le había comunicado a Aristizábal. Finalmente se acordó dar cuenta de todo lo sucedido a S. Majestad.

Es notable la firmeza con que se toman estas decisiones, que rompen con el tono más moderado de los anteriores informes, en los cuales se apreciaba la búsqueda y el intento de llegar a un acuerdo satisfactorio para las dos partes que mantenían ideas distintas. Todo ello nos parece indicar que Carbonell había decidido sobre la cuestión de los emigrados, con intención de zanjarla definitivamente. No hay en esta reunión ninguna mención relativa a los prisioneros y esclavos, pero más adelante veremos que a este respecto se obró con igual firmeza.

Las decisiones adoptadas fueron llevadas a la práctica inmediatamente. En efecto, al día siguiente Carbonell ordenó al jefe de los emigrados, Fressinaux, que se presentaran todos al Comandante de la Guaira en un plazo de 48 horas, para proseguir luego a Puerto Cabello y ponerse a disposición del General Aristizábal.[107] Sin embargo, Carbonell, consciente de la divergencia de criterios que había entre los propios emigrados, hizo la siguiente salvedad:

> "...Exceptuados aquellos que en plazo expresado de las quarenta y ocho horas me pidiesen por escrito pasaportes para salir a la Islas de Trinidad y a las estrangeras, señalándolas..."[108]

Esta posibilidad sería aprovechada por bastantes de estos emigrados, con lo cual quedó reducido en parte el número de los que siguieron a Fressinaux. Pero sobre este asunto volveremos en otro capítulo, al tratar específicamente de las condiciones particulares de cada uno de estos oficiales y sargentos franceses.

---

107. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Fressinaux. Caracas, 25 de noviembre de 1793.

108. Ibidem.

De acuerdo con las órdenes de Carbonell, los seguidores de Fressinaux deberían recibir 1.200 pesos de las Cajas Reales de Caracas, para gastos de viaje y asignaciones, pero, por su parte, habían de entregar los 21.603 luises que pertenecían a la Caja del Regimiento de Turena, con todas las cuentas y la propia bandera. Como puede suponerse, el cumplimiento de estas últimas condiciones originaría graves problemas algún tiempo después, debido a que estos militares quedaban así en una total dependencia de las autoridades hispanas, y sin recursos monetarios para hacer frente a posibles necesidades posteriores.

Al acusar recibo de estas órdenes, Fressinaux, manifestó su criterio contrario, por lo que pedía que se les concediera llevar con ellos la mencionada Caja, ante la penuria en que quedaban, y la bandera de su Regimiento, al mismo tiempo que exponían sus quejas por las dificultades y apremios que ya entonces estaban sufriendo.[109] Así, hace una enumeración de éstos, y denuncia los siguientes hechos:

1º Que el Sr. Intendente no había pagado aún a los sargentos la cantidad que el mismo Carbonell les había asignado.[110]

2º No haber sido reintegrados de los pagos hechos por el agua que se les vendió en Puerto Cabello, ni lo que hubieron de abonar por el viaje desde dicho puerto a Caracas, ni los gastos de Hospital, todo lo cual suponía el doble de la cantidad que se les asignaba.

3º Que tampoco se les habían abonado los gastos por uniformes y zapatos, que les fue imprescindible hacer. Asimismo que si el sueldo futuro no era proporcionado a sus necesidades se encontrarían en condiciones miserables, ya que en Caracas habían tenido que vender lo más preciso para poder vivir.

Pese a todo ello, Carbonell no dio su brazo a torcer, con lo que la Caja y Bandera del Regimiento Mariscal de Turena quedó en las Cajas Reales de Caracas.

El día 26 D. Pedro Carbonell desplegó una gran actividad, como nos lo demuestra la nutrida correspondencia que despachó. En primer

---

109. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Fressinaux a Carbonell. Caracas, 26 de noviembre de 1793.

110. Esta era de 10, 12 y 15 pesos fuertes por mes, según los diferentes grados.

lugar dirigió una orden al Comandante de la Guaira,[111] en aplicación de lo ya anunciado a Fressinaux: la partida de Puerto Cabello con los que continuasen bajo su mando, mientras que los que hubieran solicitado la vuelta a Trinidad y otras islas deberían permanecer en aquella plaza hasta que fuera posible hacer efectivo su traslado.

Luego, en carta al Presidente de Santo Domingo,[112] anunció que había convocado una nueva Junta, en la cual se decidió la necesidad de librar a la provincia del contagio revolucionario con urgencia. Por el texto del documento, parece ser que la causa, tanto de la reunión como de la mencionada carta, se debió a un nuevo envío de prisioneros y esclavos por parte de este presidente, pues el tono de la misiva y algunas afirmaciones que incluye nos hacen suponer tal hecho. Por ejemplo, el siguiente párrafo:

> "S. M. ha mandado repetidas veces que no se admitan en estas provincias esclavos que hayan servido en las Colonias Extrangeras. V. S. conoce profundamente la íntima razón de estas Reales órdenes y hay esto más para con los esclavos que se ha servido remitirme".[113]

Confirma nuestra suposición otra expresión que aparece en un documento de fecha posterior (30 de noviembre de 1793) en el cual vuelve a mencionarse explícitamente la llegada de negros esclavos,[114] e incluso de nuevos emigrados procedentes todos ellos de Santo Domingo. Nos parece que Carbonell opta por una posición dura ante el temor de que estos envíos de prisioneros y esclavos se vuelvan a repetir en el futuro.

Seguidamente se refiere Carbonell en el mismo escrito que dirige a Campo de Alange, a la imposibilidad de enviar tropas de auxilio a Santo Domingo, alegando que:

---

111. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell al Comandante de la Guayra. Caracas, 26 de noviembre de 1793.

112. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell al Presidente de Santo Domingo, Caracas, 26 de noviembre, 1793.

113. Ibidem.

114. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 30 de noviembre de 1793, Nº 26.

"...han sobrevenido tales noticias que me obligan a... reconcentrar a la defensa de estas Plazas y fronteras dilatadas las pocas fuerzas que quedan en las Provincias de mi mando...".[115]

Esto nos parece más bien un pretexto que una razón basada en hechos reales, si tenemos en cuenta que en días sucesivos no se hace alusión ninguna a estas "noticias", que Carbonell cita. Y lo vemos aún más claro si pensamos en todos los problemas que le estaban causando los franceses y cuya mejor solución era la expulsión de éstos de Venezuela. Quedaba, pues, de manifiesto muy claramente que la provincia estaba sufriendo los rebotes de la guerra en Santo Domingo, aun cuando no tenía un contacto directo con la zona del conflicto bélico.

Carbonell envió ese mismo día dos nuevas misivas en relación con la próxima partida de los emigrados. La primera, dirigida a Aristizábal,[116] notificaba que los oficiales y sargentos franceses emigrados llegarían en breve tiempo a Puerto Cabello, y añadía que, ya que no era posible sacarlos de la provincia si la escuadra no lo hacía, al menos intentaría que no vivieran en su territorio.

En la otra carta comunicaba al Comandante de Puerto Cabello [117] que, si D. Gabriel de Aristizábal no tuviese a bien llevar a los dichos emigrados en su escuadra, quedarían éstos a su cargo y responsabilidad, en la misma ciudad, y, en cuanto a su alimentación, sería el Intendente quien se encargará de dar las órdenes necesarias para el suministro de alimentos.

De la misma forma hizo llegar nuevamente otro informe al Gobernador de Santo Domingo [118] por el cual lo ponía en conocimiento de las razones que lo habían impulsado a dar la orden de enviar a los emigrados a dicha isla. En resumen, había tomado esa decisión considerando la necesidad de su salida del país para librar a los venezolanos del contagio revolucionario, y además apoyándose en el insistente deseo que Aristizábal mostraba por su traslado.

---

115. Vid. Nota [113].

116. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Aristizábal. Caracas 26 de noviembre de 1793.

117. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell al Comandante de Puerto Cabello. Caracas, 26 de noviembre de 1793.

118. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell al Presidente de Santo Domingo, Caracas, 27 de noviembre de 1793.

Pero lo más importante de este escrito es que nos ofrece algunos datos relativos a la situación en que se encontraban en este mismo momento los emigrados. Así, comunica que, como S. M., aunque les había puesto bajo su Real protección, no les había determinado el sueldo correspondiente, por lo que fue necesario acordarlo en Junta, quedando asignadas las siguientes cantidades según la graduación:

Tenientes Coroneles	40 pesos mensuales.
Capitanes	25 pesos mensuales.
Ayudantes y Tenientes	20 pesos mensuales.
Subtenientes	18 pesos mensuales
Sargentos Primeros y Segundos ..	2 reales diarios.

Es importante añadir que, ante cierta oposición por parte de algunos miembros de la propia Junta, esta decisión quedó bajo la única responsabilidad de Carbonell, en tanto llegara la resolución del Rey.

Asimismo informa que no todos los emigrados estaban dispuestos a pasar a Santo Domingo, sino que muchos habían pedido permiso para ir a las islas de Trinidad y Granada, a lo cual Carbonell había accedido, por cuanto, en su opinión, habían mostrado muy poco amor al Rey. Inclusive dio orden de que si intentaban pasar a otra parte no se les impidiera tal acto.

Volveremos más adelante a tratar de la cuantía de los sueldos, estudiando el tema con más detalle. Respecto al pase de parte de los franceses a Trinidad y otras islas, creemos más conveniente insistir sobre ello en el capítulo dedicado específicamente al estudio de estos emigrados. Sin embargo, conviene adelantar el hecho de que no todos los que estaban presentes en Caracas durante este período que hemos analizado quisieron permanecer bajo el mando de Fressinaux, pues muchos de ellos abandonaron Venezuela y la protección española, y buscaron en otros lugares el logro de sus propios proyectos. La actitud de Carbonell ante estos abandonos nos confirma en la idea de que para él lo más urgente y esencial era librar a las provincias de su mando de esta presencia extranjera, a su juicio, tan peligrosa.

Una última orden, dada el día 27 se refiere a los prisioneros y negros esclavos venidos de Santo Domingo,[119] por lo que se dispuso

119. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell al Comandante de la Guayra. Caracas, 27 de noviembre de 1793.

que se colocaran los primeros en las Bóvedas y, si este lugar no fuera suficiente, que se acondicionara otro, donde pudieran estar en seguridad y sin comunicación alguna. Por su parte, los negros serían encerrados en la casa de Volantes. Unos y otros habrían de hallarse bien custodiados, para eliminar cualquier riesgo de fuga.

Hasta aquí hemos descrito minuciosamente todos los acuerdos y decisiones de las autoridades venezolanas, en especial del Presidente y Capitán General D. Pedro Carbonell, en sus intentos de hacer frente a los problemas que la compleja coyuntura les había creado. Por otra parte, la trayectoria de los oficiales franceses emigrados también ha sido analizada, desde su llegada a Puerto Cabello el 16 de agosto hasta el momento en que debían partir hacia Santo Domingo (27 de noviembre). Sin embargo, hemos de tener en cuenta un hecho importante; todo lo que se había decidido en las diversas Juntas debía ser notificado al Rey, de quien, por otra parte, no se había recibido ninguna nueva orden, desde que comunicó haber aceptado a los emigrados bajo su Real protección. La aceptación, o, en caso contrario, la reprobación de Carlos IV respecto a las medidas adoptadas por Carbonell era, en último extremo, lo que decidiría el futuro destino de los emigrados.

5. LOS INFORMES ENVIADOS POR D. PEDRO CARBONELL A LA CORTE DE MADRID SOBRE LA SITUACION DE LOS FRANCESES EN VENEZUELA

Ante la lógica necesidad de tener informados al Rey y a las autoridades superiores de la evolución del problema creado en Venezuela, D. Pedro Carbonell envió a España, el día 30 de noviembre, un conjunto de informes de gran interés. Estos consistían en una "Reservada" de preferencia, dirigida al Conde del Campo de Alange, en la que se relataba lo esencial de todo lo sucedido en torno al problema ocasionado por emigrados, prisioneros y esclavos; para mayor evidencia se enviaron copias de todos los informes de las juntas y otros documentos relacionados con ellas, con el fin de dar una visión más completa de la situación y de los sucesos acaecidos en Venezuela. Hay que hacer notar que, de todo este conjunto de informes, se hizo un resumen, que posteriormente fue presentado al Rey, para que, ante lo expuesto en él, decidiera lo que creyera más conveniente.[120]

120. Quien llevó a cabo tal resumen fue la Secretaría de Estado y del

De todo el conjunto de documentos, muchos de los cuales ya han sido citados en el presente capítulo, nos interesa destacar, además del resumen mencionado, la Reservada de preferencia, y tres informes, que tratan muy concretamente algunos temas, y aportan nuevos datos, no conocidos hasta el momento, sobre los elementos franceses en Venezuela, de modo que contribuyan a completar algunos puntos ya tratados.

Carbonell necesitaba la aprobación de Madrid a las medidas que había adoptado, o, en su defecto, recibir las órdenes correspondientes de sus autoridades superiores, para solucionar del mejor modo posible los problemas que le acuciaban. Estos persistían puesto que las resoluciones ideadas sólo tenían un alcance momentáneo, y no se podían considerar como definitivas, máxime cuando tenía que vencer la oposición que le presentaba Aristizábal y que le impedía una mayor libertad de acción. De aquí que, más allá del aspecto informativo, que no deja de ser necesario e importante, se pueda apreciar en estos documentos un matiz de urgencia, motivado por la necesidad de órdenes que Carbonell esperaba para su actuación posterior.

El resumen anteriormente citado [121] contiene una relación de sucesos, que comienza en el momento de la llegada a Caracas de los emigrantes franceses y el posterior arribo de prisioneros de Santo Domingo. Describe la celebración de las Juntas, el cambio de opiniones entre Carbonell y Aristizábal en cuanto al destino y transporte de los franceses y, en fin, todo lo que hemos detallado con anterioridad. Añade copia de las Actas de las Juntas y los tres informes que veremos posteriormente sobre una información que Carbonell recibió del Presidente de Santo Domingo respecto al envío de prisioneros, y las razones por las que, teniendo pensado trasladarlos a la Habana, no lo hizo. Igualmente, cita la llegada de algunos emigrados de Santo Domingo. Por otra parte, Carbonell se queja de la imposibilidad de custodiar a los prisioneros en su provincia y solicita del Rey que ordene al Gobernador de Santo Domingo que no envíe más.

Despacho Universal de la Guerra, a cuyo frente figuraba el Conde del Campo de Alange. Sobre el particular Vid: José Joaquín REAL DIAZ: *Estudio diplomático del documento indiano. Sevilla,* 1970.

121. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Minuta del resumen de la reservada y demás documentos remitidos por Carbonell al Conde del Campo de Alange. En Caracas a 30 de noviembre de 1793.

A continuación hay una nota [122] que, aunque no consta su autor, es lógico pensar que fuera escrita por Campo de Alange, que era a quien se había dirigido Carbonell, y también la persona que debía presentar el resumen al Rey. En dicha nota se sugiere el cese de la Real protección a los franceses emigrados venidos de la Martinica, en razón del informe sobre su conducta poco ejemplar, o que, por lo menos, se les sometiera a fuerte vigilancia, con intención de impedir que la influencia de los revolucionarios se extendiera al pueblo venezolano.

Al término del documento aparecen unas líneas escritas, fechadas el 7 de abril de 1794, en las que se da la resolución final:

> "Contéstesele que por la Instrucción y órdenes que havrá recivido comunicadas con fecha de 4 de marzo de este año está resuelto este punto en el Consejo de Estado; y en quanto a los negros esclavos que se arregle a lo mandado por S. M.".[123]

De este párrafo podemos deducir que cuando llegaron estos informes a manos regias ya se habían comunicado nuevas órdenes a Carbonell. En capítulos sucesivos veremos en qué consistían estas órdenes de fecha 4 de marzo, y de qué modo se llevó a cabo su aplicación, así como la incidencia que tuvieron sobre emigrados, prisioneros y esclavos.

La reservada de preferencia dirigida al Conde del Campo de Alange, fue escrita por Carbonell como Presidente de la Real Audiencia de Caracas.[124] Su texto coincide casi todo con el extracto anteriormente citado, aunque tratado con menos detalle, y está escrito esperando la aprobación a las soluciones adoptadas y solicitando nuevas órdenes. Su importancia radica, más que en su contenido, ya repetido en otros documentos, en su carácter de *preferencia,* punto sobre el que volveremos en un capítulo posterior.

---

122. Vid. [120]. Con frecuencia, a continuación del resumen, el Secretario de Estado añadía en nota su opinión sobre el asunto que se debía tratar, o bien alguna sugerencia, como sucede en este caso, con el fin de facilitar la labor decisoria del monarca.

123. Vid.: [121]. Coincide con el texto de la minuta de la Real Orden de S. M. al Capitán General de Caracas. Aranjuez, 7 de abril de 1794. A. G. S. Guerra Moderna, leg. 7202.

124. A. G. S. Guerra Moderna, leg. 7202. Reservada de preferencia (Nº 3). Carbonell a Campo Alange. Caracas, 30 de noviembre de 1793.

El informe en que Carbonell habla de los prisioneros enviados a su provincia desde Santo Domingo nos parece de interés porque, curiosamente, menciona datos que no hemos narrado antes, en razón de seguir el orden en que estos informes fueron escritos. Se trata de noticias referentes a la primera remesa de prisioneros. Pero, en primer lugar nos atendremos al texto.[125] Por él vemos que, en agosto Carbonell ya conocía la intención de D. Joaquín García de remitir a Venezuela determinado número de prisioneros franceses,[126] y, ante este hecho, había decidido que fueran desembarcados en la Guaira, como así se llevó a cabo. En efecto, aunque primero arribaron a Puerto Cabello, no permanecieron en aquella plaza, ya que el comandante de ella determinó su traslado por causa de la presencia de los realistas emigrados de Martinica. Por otra parte, Carbonell ya advirtió el problema que se le avecinaba, y pensó que sería mejor medida el trasladarlos a la Habana o Puerto Rico, a donde ya había enviado el presidente de Santo Domingo un grupo de 211. Sin embargo, hubo de ceder ante las razones que le expuso el segundo General de la escuadra, D. Francisco Xavier Muñoz, consistentes en lo peligroso de la navegación a Cuba por estar en la estación crítica de huracanes, la falta de naves que dieran escolta y el mayor número de buques que sería necesario emplear para el transporte de dichos prisioneros.

Todo ello fue lo que impulsó a Carbonell a ordenar su desembarco en la Guaira y el posterior encarcelamiento en las Bóvedas de dicha plaza, sin olvidarse de rodearlos de la debida vigilancia. Después solicitó la real aprobación a estas medidas.

En el informe siguiente,[127] de la misma fecha, se tatró de los prisioneros llegados en traslados posteriores desde Santo Domingo. Carbonell expone sus quejas ante las dificultades que le plantean la vigilancia y cuidado de dichos prisioneros. Asimismo hace hincapié en la llegada de negros esclavos, destinados a venderse en la provincia, lo que era contrario a las órdenes del Ministerio de Gracia y Justicia, que prohibían

---

125. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 30 de noviembre de 1793. Nº 22.

126. Ibidem. El documento habla de 553 prisioneros. Por otra parte, Eleazar CORDOVA-BELLO: [7] da la cifra de 538, que, desglosada según los grados militares, queda así: 33 oficiales, 16 sargentos, 17 cabos y 472 hombres de tropa.

127. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Campo de Alange Caracas, 30 de noviembre de 1793. Nº 25.

la introducción y venta de esclavos negros criados y educados en colonias extranjeras.[128]

El último de los documentos escritos y enviados a la Corte Española por Carbonell trata exclusivamente de los realistas franceses emigrados que llegaron desde Santo Domingo a Venezuela.[129] Aunque ya hemos aludido someramente al asunto, este informe nos permite exponer más ampliamente la cuestión.

Carbonell recibió el 18 de noviembre una notificación del Comandante de Puerto Cabello, en la que le participaba la llegada de tres oficiales franceses de administración,[130] los Mrs. La Porets, de Fer y Baron, que habían emigrado de la parte francesa de la isla a la española, en donde habían gozado de los auxilios de emigrados, consistentes en 4 reales diarios de sueldo. D. Joaquín García les había concedido pasaporte para Venezuela, puesto que habían prestado el juramento de fidelidad al monarca hispano. En un primer momento, Carbonell pensó en la conveniencia de su embarcación en la escuadra de Aristizábal, uniéndoles así al grupo mandado por Fressinaux, pero luego, dándose cuenta de que no eran oficiales de ejército, ni tenía órdenes de S. M. de admitirlos, decidió que se les intimara a salir de la provincia, bien pasando a Curaçao, o embarcándose en "algunos de los buques americanos que habían llegado con víveres para la escuadra".[131] El dato tiene un cierto interés por evidenciarnos hasta qué punto era normal el comercio de Norteamérica con los puertos del Caribe.

Un nuevo grupo de emigrados, en número de siete, y cuyos nombres figuran en el documento,[132] llegaron el 25 de noviembre a la Guaira, con parte de los negros remitidos por el Presidente de Santo Domingo. La actitud de Carbonell ante ellos fue muy similar a la mantenida con los anteriores, es decir, fueron ingresados en el Cuartel Veterano de la Guaira, concediéndoles un sueldo de un real diario, hasta que se

---

128. Vid. Capt. II, pág.

129. A. G. S. Guerra Moderna. Leg. 7202. Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 30 de noviembre de 1793, Nº 26.

130. Citado en el documento anterior.

131. Vid. folio 32. [102].

132. El texto habla de los siguientes franceses: Mrs. Sarra, Leglis, Marri, Legrand, Bergeau Breoche y Ardy. Es muy posible que en la transcripción al español se hayan cometido errores, por otra parte muy comunes, como veremos en el Cap. dedicado específicamente a emigrados.

presentara ocasión de que partieran a alguna isla extranjera. Como ya hemos dicho, la razón por la que no se reunieron con los restantes emigrados estribaba en que no había ninguna orden de S. M. que les admitiese bajo su protección, como había sucedido con los franceses que llegaron bajo el mando de Mr. Riviére.

Como se ha podido apreciar, a lo largo de todo el presente capítulo, hay una constante, que, en el fondo, es la que determina gran parte de las actitudes y decisiones tomadas por las autoridades venezolanas: el temor de la sociedad caraqueña que presionaba sobre los mandatarios para que se evitara la propagación de los ideales revolucionarios franceses, fundamentalmente pensando en los esclavos negros, aunque también era la población libre de las capas más humildes. A pesar de las reiteradas prohibiciones de introducir cualquier información de lo que estaba sucediendo en la colonia francesa de Saint-Domingue, las noticias se infiltraron en el territorio venezolano, bien por medio de impresos (panfletos, proclamas, etc.) o de viva voz, por confesión directa de los marineros que arribaban en los principales puertos. La sociedad venezolana se veía conturbada con todo ello, sobre todo las ciudades de Caracas, Puerto Cabello y la Guaira, donde estas informaciones podían ser mejor conocidas. Se temía que en la provincia pudiese estallar una sublevación de los esclavos negros, tal como había sucedido en la vecina colonia francesa, si éstos llegaban a ser contagiados del espíritu revolucionario. De otra parte se hallaba la prevención de que el pueblo sencillo prestase oídos a las doctrinas republicanas francesas, que ponían en peligro el statu quo social, al mismo tiempo que se desentendían de los principios tradicionales de fidelidad al Rey y a la Iglesia. No hay que olvidar el peligro que suponía la presencia en Venezuela de prisioneros franceses, que aunque encarcelados no dejaban de ser un problema, al haberse dado el caso de vocear desde el interior de la cárcel con gritos subversivos.

Estos hechos llevaron a una situación de recelo, por parte de las autoridades y de la propia población, ante todo aquello que, de alguna forma, representara las ideas contra las cuales se combatía, y, más aún, contra todo elemento francés que hiciera acto de presencia en la provincia que tan escandalizada se sentía con aquella gente.

Por estos motivos los oficiales y sargentos emigrados no fueron bien vistos desde el primer momento, y la animadversión de los criollos se manifestó más o menos abiertamente. Nos confirma lo dicho las

argumentaciones, ya expuestas, que dieron origen a la formación de la primera Junta en noviembre, celebrada en Caracas. Y esta opinión prevaleció a pesar de que dichos emigrados eran realistas y contrarios a la revolución, y, además, el propio monarca español, Carlos IV, les había acogido bajo su protección. Las decisiones de las autoridades que tomaron parte en las Juntas ratifican esta impresión al decidir que todos los elementos franceses debían salir de Venezuela, e incluso el propio Capitán General era de la misma opinión.

Que la presencia de estos franceses en Venezuela, representaba un peligro para la seguridad del país, ya lo hemos afirmado. De aquí derivaban todos los problemas de Carbonell, cuyo mayor deseo era desembarazarse de ellos. Para esto necesitaba los servicios de la escuadra anclada en Puerto Cabello, pero la postura del máximo jefe de ésta, D. Gabriel de Aristizábal, obstaculizó el tan deseado traslado.

Finalmente, D. Pedro Carbonell, ante el temor de que siguieran llegando franceses, enviados por el Presidente de Santo Domingo, y con ellos aumentaran los problemas, tuvo que tomar una decisión, tratando de imponer su punto de vista sobre el asunto, y, por consiguiente, someter las medidas adoptadas al juicio del Rey, para su posible aprobación, o en su defecto, recibir las órdenes que el monarca, aconsejado por sus ministros, considerara más oportuno.

CAPITULO V

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LOS EMIGRADOS FRANCESES Y LA RIVALIDAD ENTRE LAS AUTORIDADES DE VENEZUELA

Realistas emigrados, prisioneros revolucionarios y negros esclavos coincidieron al mismo tiempo en tierras venezolanas, circunstancia que planteó serias dificultades a los dirigentes de la provincia, en especial al Presidente, Gobernador y Capitán General, D. Pedro Carbonell. Por añadidura, ello contribuyó a aumentar las fricciones entre las distintas autoridades.

Pero no sería lógico olvidar que los mismos que originaron la conflictiva situación sufrieron, a su vez, las consecuencias, ya que Carbonell y las otras autoridades, para no pecar de falta de celo, extremaban sus medidas, con el fin de evitar cualquier movimiento revolucionario en su propio territorio, con lo que los efectos recayeron sobre prisioneros y esclavos, encarcelados y sometidos a una severa vigilancia. Ello era, hasta cierto punto, explicable. Mas, por lo que respecta a los emigrados, la cuestión presenta una mayor complicación, aunque sólo en apariencia.

Existían dos factores, en cierto modo contrarios, que confluían sobre los emigrados. El primero consistía en que, al haber sido admitidos por el monarca español bajo su protección, después de haberle prestado el necesario juramento de fidelidad, estaban, teóricamente, y de forma oficial, situados a salvo de cualquier sospecha. Por tanto, parece natural que las autoridades venezolanas tuvieran para con ellos una actitud favorable, que se manifestaría en las diversas cuestiones relacionadas con los sueldos que deberían percibir, alojamiento, gastos de desplazamiento, y, en fin, todas las actividades que llevaba consigo su estancia en aquella zona y también su subsistencia.

Por contra, otro factor, que podríamos calificar de negativo, venía dado por el temor y la desconfianza que se experimentaba ante todo lo que, de algún modo, tuviera relación con Francia. La predisposición a ponerse en guardia ante las doctrinas revolucionarias francesas, a fin de impedir el tan temido contagio, era un hecho innegable, ratificado por las órdenes que se habían recibido de la Corte, ya desde los primeros momentos del estallido revolucionario en Saint-Domingue y luego en el resto de las colonias francesas de las Antillas.

La identificación del término *francés* con *revolucionario* era, para muchos, frecuente, aun cuando con ello se mostrase la ignorancia referente a la existencia de franceses no revolucionarios, como eran los propios realistas emigrados que permanecían en Venezuela. Esta postura simplista, hasta cierto punto comprensible, y no sólo muy común a gran parte de la población, sino que también era compartida por algunas de las más altas autoridades de la provincia, y esta actitud, complicada con otros sucesos, perjudicó notoriamente a Fressinaux y sus compañeros.

La causa primera y principal, a la que luego se sumaron otras, totalmente ajenas a los franceses, creemos que residía en que, de los dos factores citados, el segundo, esto es, el temor y la desconfianza, se impuso, especialmente porque, conscientes o no, basándose en tal recelo, varios de los que habían asistido a las Juntas celebradas en Caracas justificaban su actitud contraria a la estancia de los emigrados en la provincia, pues así se veían libres de problemas, y en consecuencia, les negaron todo apoyo.

Hay que añadir que esta actitud se vio reforzada por la urgente necesidad que el propio Carbonell tenía de eliminar el estorbo y las preocupaciones que los franceses le estaban originando, y también por la entrada en juego de un nuevo factor, el económico, derivado de las necesidades que, en cuestión de sueldos, gastos de estancia y desplazamientos, planteaban los emigrados.

En definitiva, podemos afirmar que, si bien es cierto que los franceses plantearon graves problemas a las autoridades de Venezuela, también es igualmente cierto que los oficiales y sargentos bajo el mando de Fressinaux sufrieron toda una serie de hostilidades y privaciones por causa de estas actitudes preventivas de las autoridades.

1. EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y LA INCORPORACION A LA ESCUADRA ESPAÑOLA DE LOS OFICIALES DE MARINA Y GENTE DE MAR

Días después que D. Pedro Carbonell enviara, el 30 de noviembre de 1793, los informes a la Corte sobre los puntos de vista mantenidos en las Juntas que se celebraron a lo largo del mes en Caracas, respecto al problema del traslado de los diversos contingentes de franceses (emigrados, prisioneros y esclavos), volvió a insistir el Capitán General, remitiendo a España, concretamente el 6 de diciembre, nuevos informes.

En ellos exponía a S. Majestad otros aspectos desconocidos y exclusivamente relacionados con lo sucedido a los emigrados desde su llegada a Puerto Cabello, en agosto, hasta el citado día 6 de diciembre. Los temas tratados en estos documentos se referían casi totalmente a los problemas que habían surgido con motivo de tratar las cuestiones económicas de los emigrados, es decir, al querer señalar las cantidades que éstos deberían percibir por parte de la Real Hacienda en concepto de los sueldos que les correspondían desde el momento que se habían pasado al bando español, y S. Majestad les había acogido bajo su real protección. También se incluían otros asuntos, todos ellos de índole económica, tales como los gastos de traslado, residencia alimentación y vestido, principalmente. Por el momento, nos limitaremos a hacer un breve comentario sobre algunos puntos de interés, ya que más adelante desarrollaremos con amplitud estas cuestiones.

En primer lugar, hemos de decir que todos estos informes, tanto los que trataban de lo ocurrido en las Juntas, fechados el 30 de noviembre, como los referentes a los asuntos económicos, con fecha 6 de diciembre, debieron llegar a la Corte con pocos días de diferencia, si no al mismo tiempo. Pero lo que nos interesa destacar en este momento es el hecho de que no fueron presentados ante S. Majestad en coincidencia, sin duda porque la distinta índole de los asuntos determinó una diferente vía.

Así, por un lado, primeramente se hizo el extracto de los documentos que Carbonell había enviado el 30 de noviembre, y cuyo tema principal eran las Juntas y la salida de los franceses de Venezuela. Este resumen fue luego expuesto a la deliberación del monarca y del Consejo de Estado, quien decidió sobre el asunto por Real orden de 7 de

abril de 1794, que ya hemos mencionado en el último apartado del capítulo anterior.[134] Y fue posteriormente cuando, a todos los informes de 30 de noviembre se les añadieron los que Carbonell remitió a la Corte, con fecha 6 de diciembre, cuyo motivo central era la situación económica de los emigrados. Con el conjunto de todos ellos se redactó en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, el correspondiente resumen.[135] Fue sólo el 29 de mayo, y una vez en conocimiento del Rey, cuando Carlos IV dictó su resolución sobre las cuestiones relativas al sueldo y a la salida de Venezuela de los emigrados, y mandó que se comunicasen a D. Pedro Carbonell las órdenes correspondientes.

La base para esos devengos que se concedieron a los emigrados estuvo en la prestación del juramento de fidelidad a Carlos IV, efectuado una vez que llegaron a Puerto Cabello, después de pasado el período de cuarentena a que fueron sometidos, y que fue efectuada igualmente por los oficiales de marina como por los de infantería. También es sabido que los primeros, con M. Riviére al frente, quedaron inmediatamente incorporados a la escuadra de D. Gabriel de Aristizábal, del mismo modo que, además de los oficiales, fueron admitidos los hombres de la marinería, que, por cierto, eran muy pocos. No es nada extraño, puen bien se sabe que en todo el siglo XVIII hubo gran escasez de gente para las tripulaciones, lo que obligó a tomarla muchas veces —siguiendo la costumbre inglesa—, valiéndose de cualquier pretexto.

Apartados así estos contingentes de Tierra Firme, al ser incorporados a la escuadra de Aristizábal, el destino de los emigrados de Marina estuvo unido al de la propia escuadra. Es sabido que ésta tomó parte muy activa en la guerra contra Francia en el Caribe, destacando tanto en la defensa de los territorios hispanos de aquella zona, como en acciones ofensivas, de las cuales la más sobresaliente fue la toma de Fort-Dauphine, en Saint-Domingue, el 28 de enero de 1794, aunque, posteriormente, la ciudad hubo de entregarse de nuevo a las fuer-

134. Vid.: [—123]. El texto de esta Real orden nos remite prácticamente a la Instrucción y órdenes dadas con fecha 4 de marzo de 1794, y de las que hablaremos en el siguiente capítulo.

135. Del mismo modo que hemos descrito en [120], este resumen fue redactado así mismo por la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra.

zas francesas.[136] Como es lógico, los emigrados franceses intervinieron activamente, formando parte de las armas españolas, en todas las acciones bélicas desarrolladas por la escuadra hispana durante el tiempo que duró la contienda.

Pero, con la firma de la Paz de Basilea, en 1795, que puso fin al enfrentamiento hispano-francés, parte de estos marinos franceses abandonaron la protección española y se dispersaron, dirigiéndose bien a su propio país, bien a Inglaterra u otros lugares, lo que hace difícil su localización posterior. Otros, en cambio, permanecieron en la Armada española, ya fuera en las Antillas, o vinieron a España, con el fin de quedarse definitivamente en nuestro país o marchar de nuevo.[137]

Sin embargo, a pesar de su evidente interés, la historia de estos emigrados de Marina presenta una gran complejidad, y, sobre todo, se sale del ámbito de nuestro trabajo. Por ello, vamos a limitarnos sólo a los emigrados realistas de infantería, como es nuestro propósito inicial.

2. LA SITUACION EN QUE QUEDARON LOS MILITARES FRANCESES DE TIERRA

Resuelto para el Capitán General de Venezuela el problema de los emigrados que pertenecían a la Marina, Carbonell fijó toda su atención

---

136. Vid.: Cesáreo FERNANDEZ DURO: *Armada Española.* Museo Naval, Madrid, 1973, tomo, pág. 49.

137. Existen datos sobre el paradero y las vicisitudes de estos franceses realistas que siguieron al Conde de Rivière en su emigración, y que quedaron incorporados a la escuadra española en las Antillas. Sin embargo, el único intento que conocemos de hacer un estudio en profundidad sobre ellos fue el iniciado por el Dr. J. LOZACH, quien logró reunir y sistematizar gran cantidad de documentos procedentes de varios Archivos, y de los cuales la parte cualitativa y cuantitativamente más importante procedía del Archivo A. Bazán, de la Marina Española, instalado en Viso del Marqués (Ciudad Real). Desgraciadamente, el Dr. Lozach no pudo ver concluido su proyecto. Sin embargo, hemos podido consultar toda la documentación que logró recoger, gracias a la generosa ayuda de la familia Lozach y del Dr. Gabriel Debien, quien nos puso en contacto con ella y nos facilitó todo el material recopilado. Queremos dejar aquí constancia de nuestro agradecimiento a todos ellos, que han hecho posible el que hayamos logrado conocer tan importante documentación.

en los militares que quedaron en Puerto Cabello, es decir, los pertenecientes a los Cuerpos de Tierra.[138]

Comenzó por aprobar la elección que el Gobernador de Trinidad, D. José Mª Chacón, había hecho, tiempo atrás en el teniente coronel del Regimiento Mariscal de Turena, D. Joaquín de Fressinaux, para que actuara como jefe de estos militares, ante la necesidad, impuesta por la disciplina, de tener una persona que ejerciera el mando sobre ellos. A su vez, el mismo Carbonell le nombró encargado de la percepción de los haberes que posteriormente debían percibir en concepto de sueldos. Así pues, será Fressinaux el hombre que habrá de plantear también, ante las autoridades de la provincia, todas las peticiones referentes a las cuestiones económicas que afecten a estos emigrados.

Antes de proseguir, creemos de interés especificar algunos datos que no aparecen en documentos anteriores, y que guardan estrecha relación con los problemas que vamos a tratar de inmediato. Uno de ellos consiste en que el gobernador de Trinidad pasó aviso a Carbonell de que en dicha isla quedaban varios oficiales franceses enfermos, a los que era necesario socorrer.[139] Carbonell, en su respuesta, le previno que pasase el asunto a Junta para que decidiera el mejor modo de hacerlo.

Del mismo modo, Carbonell había incluido en el mencionado resumen la lista de estos oficiales, especificando los que llegaron a Puerto Cabello, los que quedaron enfermos en Trinidad y los que se habían

---

138. Para este asunto seguiremos principalmente el resumen, ya citado en el anterior apartado, de las cartas Nos. 1 a 28, enviadas por Carbonell a Campo de Alange, con fechas 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1793, realizado en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, además de algún otro documento que citaremos cuando corresponda. Todos ellos pertenecen al A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202.

139. Curiosamente, Rivière, en su Diario, vid.: J. LOZACH: [49], omite este hecho de que algunos oficiales quedaran enfermos en Trinidad, cosa, por otra parte, perfectamente lógica, y que pensamos pueda atribuirse a un lapsus en su memoria, puesto que dicho Diario fue escrito en 1794, posteriormente a los hechos que relata. Por otra parte, creemos que estos franceses se incorporaron más tarde junto a sus compañeros de Venezuela, basándonos en una cita sobre una segunda emigración de militares de Trinidad a Venezuela, posterior a esta primera, y sobre cuya explicación volveremos en el último capítulo. Vid.: Informe de Carbonell a Campo de Alange, Caracas, 15 de marzo de 1794. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202.

ausentado en las islas inglesas, pero, lamentablemente, no hemos podido localizar dicha lista, que, como se adivina a simple vista, sería de sumo interés e importancia para la identificación de estos franceses.[140]

El problema económico se les planteó a Fressinaux y a sus subordinados inmediatamente después de su llegada a Puerto Cabello. En efecto, el mismo Aristizábal envió aviso a Carbonell para que los oficiales no pertenecientes a la Marina, y que, por tanto, no habían sido incorporados a su escuadra, fueran destinados a alguna de las plazas de la provincia, añadiendo que, no teniendo éstos modo alguno de subsistencia, sería preciso se les facilitaran algunos socorros para hacer frente a las necesidades más urgentes.

D. Pedro Carbonell pasó oficio de esta situación al Intendente, D. Esteban Fernández de León, quien, por su parte, se excusó bajo el razonamiento de que no se le habían comunicado órdenes al respecto por el Ministerio de Hacienda. Ante tal respuesta, Carbonell insistió en la obligatoriedad de prestar la ayuda necesaria a los franceses de los Cuerpos de tierra, afirmando, en contra de D. Esteban Fernández de León,[141] que no era válida la excusa de no haber recibido orden del Ministerio de Hacienda, puesto que dicha orden quedaba implícita en la Real orden de 16 de abril de 1793, por la que S. Majestad les había puesto bajo su protección. Además existía otra orden que mandaba acatar lo que el monarca expidiera por cualquiera de sus Secretarías de Estado, referido a cualquier asunto, aun cuando dicho asunto no correspondiera específicamente a esta Secretaría. Aplicado a este

---

140. No obstante, dedicaremos un capítulo, más adelante, a esta labor de identificación de los oficiales y sargentos franceses, aunque, al carecer de una lista completa de sus nombres, la tarea habrá de hacerse por otros métodos.

141. Sabido es que el primer Intendente de Venezuela fue D. José de Abalos (Vid.: Carlos MUÑOZ ORAA: *Pronóstico de la independencia de América y un proyecto de Monarquías en 1781.* "Revista de Historia de América", (México), Nº 50, (1960), pág. 439-473), a quien sucedió en el cargo el célebre D. Francisco de Saavedra (Vid.: Angel LOPEZ CANTOS: *Don Francisco de Saavedra, Segundo Intendente de Caracas.* C.S.I.C. y E.E.H.A., Sevilla, 1973, y también: Francisco MORALES PADRON: *La América Septentrional a fines del siglo XVIII. Vaticinios de indepedencia de un enviado español.* En Cuarto Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1966, tomo VII, págs. 124 a 145). Sobre su sucesor, D. Esteban Fernández de León, las investigaciones han sido menores; no obstante, es recomendable la obra de Mario BRICEÑO IRAGORRY: *Casa León y su tiempo.* Caracas, 1954, especialmente el Cap. VI, titulado D. Esteban, Intendente.

caso, la orden de 16 de abril, comunicada a través de la Secretaría de Guerra, era suficiente para que, si de ella se derivaban cuestiones económicas, y, por tanto, propias de la Secretaría de Hacienda, los encargados de dicha Real Hacienda obedecieran y solucionaran estas cuestiones, aunque no hubieran recibido orden directa de su Secretaría.

En otro oficio, Carbonell comunicó al Intendente Fernández de León la elección hecha en Fressinaux para el cargo de habilitado, con el fin de que pudiera percibir los haberes en la Tesorería. También añadió que pasase las órdenes correspondientes a los encargados de la Real Hacienda, para que acordaran la cantidad que, en concepto de sueldo, debía entregarse a los emigrados.

Pero el Intedente, haciendo caso omiso de los razonamientos anteriores de Carbonell, persistió en su idea, y decidió consultar el asunto a la Junta de Real Hacienda. Esta, una vez reunida, declaró improcedente la entrega de fondos del Real Erario, tanto en concepto de sueldos como de socorros para los mencionados oficiales, y ni siquiera para cualquier gasto relacionado con ellos. Para mantener esta decisión, la Junta se apoyó en dos hechos:

a) En que el gobernador de Trinidad, a quien los oficiales habían solicitado varias veces, durante su permanencia en la isla, ayudas económicas, no había accedido a tal concesión, por no tener orden expresa para hacerlo.

b) En que dichos emigrados no hubieran solicitado oficialmente ni sueldos ni socorros para subsistir, mientras llegaban las órdenes de S. Majestad.

Como puede apreciarse claramente, la cuestión económica de sueldos y socorros para los emigrados franceses iba a convertirse en el auténtico caballo de batalla que, paulatinamente —como era frecuente en estos casos—,[142] enfrentaría al Capitán General de Venezuela con el Intendente y la Junta de Real Hacienda. Las posturas se hicieron cada vez más encontradas, hasta desembocar, de hecho, en una oposición abierta.

Cabría aquí hacernos la pregunta de cuáles eran las motivaciones reales que impedían la concesión del tan necesitado auxilio económico a los emigrados, y ello nos lleva, en primer lugar, al interrogante de

142. Tal se puede comprobar, a título de ejemplo en: Demetrio RAMOS: *La Defensa de Guayana.* "Revista de Indias", (Madrid), Nº 66, (1956).

si el Real Erario de la provincia estaba en aquel tiempo escaso de caudales lo que justificaría en gran parte la actitud adoptada por la Junta de Real Hacienda y el Intedente, o si, por el contrario, existían otros móviles, menos claros, tales como una enemistad personal contra Carbonell, o un excesivo recelo hacia el comportamiento de los realistas franceses. Por el momento no vamos a dar una respuesta a este interrogante, pues la sucesión de acontecimientos posteriores nos dará una visión más clara para enfocar esta cuestión y responder a ella en uno u otro sentido.

Volviendo al punto en que habíamos quedado, como era lógico esperar, Carbonell no aceptó como válidos los razonamientos de la Junta de Real Hacienda, y alegó que no podía servir de fundamento la duda del gobernador de Trinidad para justificar la decisión de dicha Junta, puesto que éste, como subalterno, no estaba debidamente autorizado para acceder a las peticiones económicas de los franceses. Tampoco era motivo justificativo el que dichos oficiales no hubieran solicitado oficialmente nada, puesto que desde su llegada habían permanecido en cuarentena, mientras que, por otra parte, la extrema necesidad en que se hallaban constituía ya, en sí misma, causa de socorro. A todo esto Carbonell añadió que era impropio tratar a unos emigrados de distinta forma que a otros, refiriéndose concretamente al hecho de que a los que habían entrado a formar parte de la escuadra de Aristizábal se les había resuelto este problema y asignado los sueldos correspondientes, sin que ni el Intendente, ni la Hacienda hubieran puesto reparo alguno, mientras que, para los oficiales de tierra todo eran obstáculos y dificultades.

Finalmente, decidido a imponer su criterio, Carbonell habló a la Junta directamente y le hechó en cara que la negativa a dar los socorros solicitados por Fressinaux y sus compañeros no era debida a un excesivo celo en el cumplimiento del deber, sino a estudiados subterfugios, como parecía demostrar el hecho de que, sin tener órdenes del Ministerio de Hacienda, habían bastado las recibidas por el de Marina para auxiliar a los franceses incorporados a la escuadra española. Por último, y para evitar nuevas objeciones, Carbonell comunicó a la Junta que él mismo se hacía responsable de las cantidades que se entregaran a los militares mandados por Fressinaux. En lo referente a la cuantía de estas entregas le pareció que con 4.000 pesos habría suficiente, en tanto llegase Fressinaux, con quien debería ponerse de

acuerdo en el señalamiento de las asignaciones de los emigrados, según la graduación de cada uno.

Ante la decidida postura de Carbonell, la Junta de Real Hacienda accedió a conceder los 4.000 pesos e incluso los gastos de mar y tierra que haría Fressinaux para trasladarse de Puerto Cabello a Caracas, además de los sueldos que se señalaran. Pero siempre bajo la responsabilidad del Capitán General de Caracas. Por otra parte, la acusación de que éste les había hecho objeto, al calificar de "estudiados efugios" las razones de su actitud, fue considerada como una ofensa grave, de la cual se daría cuenta a S. Majestad.

Así pues, de momento, Carbonell había tenido éxito. Pero aún era necesario establecer contacto con Fressinaux, para llegar a un acuerdo en lo referente a la cuantía de los sueldos que debían percibir los hombres bajo su mando. Este fue otro tema polémico, que acentuó en mayor medida las diferencias entre el Capitán General por un lado, y el Intendente y la Junta de Real Hacienda, por otro.

3. LA RIVALIDAD ENTRE CARBONELL Y EL INTENDENTE FERNANDEZ DE LEON; UN ASPECTO DE LA BATALLA POR LA CONCENTRACION DE PODERES

Intentando esclarecer los móviles del enfrentamiento entre el Gobernador y el Intendente, hay que hacer notar que, en parte, el problema era financiero, y podía parecer a primera vista como la más adecuada explicación, ante la negativa a entregar caudales del Real Erario. Es preciso tener en cuenta que las demandas de moneda que se hacían al tesoro colonial, originadas por la guerra contra Francia, eran una causa importante en el desembolso de numerario por parte de la Hacienda venezolana, que, como los demás territorios americanos, debían contribuir a los gastos extraordinarios, que suponía el conflicto bélico. Pero, con todo, la cuestión del estado de las finanzas no explica satisfactoriamente las reiteradas negativas del Intendente, ni mucho menos, su enfrentamiento con el Capitán General Carbonell.

Que dicha oposición era una realidad lo prueban, además de los acontecimientos relatados, ciertos párrafos de uno de los informes enviados por Carbonell a España, el 6 de diciembre de 1793, que está incluido en el resumen presentado a S. Majestad. En él se hacen textualmente estas afirmaciones de D. Pedro Carbonell:

"Que estos [los vocales de la Junta de Real Hacienda] no hablan con el fiscal de la Audiencia contador maior del tribunal de cuentas, ni Ministro de Real Hacienda; que si a cada uno en particular se le previniese expusieran de buena fe su sentir sería muy diverso y enteramente consecuente al fin de socorrer sin dilación la urgente necesidad; que únicamente se enderezan al Intendente y Regente de la Audiencia, cuya coligación y unión indisoluble los hace discurrir y producir uniformemente y como cabezas y jefes de los dos tribunales se salen al cabo con cuanto mientan, dirigiéndose únicamente a desairar en público la dignidad del empleo de Capitán General y provocarle a que se precipite." [143]

La acusación que Carbonell lanza contra el Intendente Fernández de León y contra el Regente de la Audiencia, D. Antonio López Quintana, reviste una cierta gravedad, ya que viene a decir que ambos, coaligados, intentan desprestigiar, si no específicamente su persona, sí la dignidad de su cargo. Esto nos lleva a pensar en la posibilidad de que la actuación conjunta de estas dos autoridades fuera dirigida no sólo contra D. Pedro Carbonell como individuo, sino también contra el cargo de Presidente-Gobernador y Capitán General, independientemente de quien fuese su titular.

Así pues, hemos de suponer, como consecuencia inmediata de lo expuesto anteriormente, que, en aquel momento concreto, existía un conflicto de jurisdicciones, derivado de las posibles ingerencias entre las funciones que eran competencia del Capitán General y las que se consideraban propias del Intendente y del Regente de la Audiencia.

Que la oposición iba dirigida contra las funciones del Capitán General parece indicárnoslo el hecho de que titulares de cargos que tenían poco en común, como era la Regencia por un lado, y la Intendencia por otro, se coaligaran, llevando tras de sí a sus respectivos subordinados, para presentar un frente unido ante el Capitán General. Es cierto que se podría imaginar la existencia de discordias propiamente personales entre ambos y Carbonell, pero, también es lógico pensar que tales discordias podían haber sido originadas por conflictos jurisdiccionales relacionados con los respectivos cargos. Tenemos razones más que suficientes para inclinarnos a favor de esta última posibilidad, cuya realidad vamos a demostrar a continuación.

143. Vid. Resumen...: [138].

La clave que nos permite explicar los verdaderos motivos del tan repetido enfrentamiento reside en lo que Demetrio Ramos ha considerado como batalla general en el intento de concentración de todos los poderes por parte del Presidente de la Real Audiencia de Caracas,[144] es decir, la idea de reunir en una sola persona los cargos máximos de la provincia. Esta tendencia estaba promovida por la Corte española, y tenía su paladín en el Conde de Floridablanca. Por lo tanto, no era un intento particular de Carbonell, sino que tenía sus raíces en la política indiana que se pretendía desarrollar desde la propia España, y en la cual, el Gobernador de Venezuela no hacía otra cosa que cumplir órdenes y someterse a las directrices que le marcara el gobierno español.[145]

Sin necesitar profundizar en la compleja problemática de la política que pudo haberse previsto con respecto a la Capitanía General de Venezuela ampliamente descrita en la obra antes citada, sí hemos de tocar algunos aspectos de ella, para la mejor comprensión de nuestro asunto. Nos limitaremos, pues, a describir las causas de fricción entre los puestos de Regente de la Audiencia y Capitán General, y entre este último y el Intendente.

En efecto, en 1793, D. Pedro Carbonell reunía en su persona los cargos de Gobernador, Capitán General de Venezuela, y además tenía la presidencia de la Real Audiencia de Caracas. Pues bien, este hecho de ostentar el puesto de Presidente de la Audiencia era la raíz de su enfrentamiento con el Regente. Hay que tener en cuenta que Carlos III había creado la figura del Regente "destinado a ser pieza clave en el funcionamiento de las Audiencias",[146] y bajo la idea de iniciar un proceso desacumulativo de funciones, conforme opinaba D. José de Gálvez, Secretario de Estado para los asuntos de Indias. Pero Gálvez tenía en la propia Corte española un poderoso rival en

---

144. Demetrio RAMOS, en su trabajo titulado: *El Presidente de la Real Audiencia de Caracas, en su fase inicial, y su intento de concentración de todos los poderes.* Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1975, trata el tema en profundidad y con mayor extensión. Por nuestra parte, nos limitaremos a extraer de este trabajo los puntos relacionados con lo que pretendemos demostrar.

145. Ibidem, pág. 486.

146. Ibidem, pág. 1. Carlos III había previsto que en un futuro no muy lejano el Regente llegase a ser Presidente de la Audiencia, con el fin de apartar de las funciones de justicia a los gobernadores y Capitanes Generales.

el Conde de Floridablanca, quien era partidario de la idea contraria, esto es, de la concentración de poderes en manos de una sola persona. En esta pugna Gálvez-Floridablanca, el segundo consiguió que se nombrara, en 1786, al Capitán General de Venezuela, en aquel momento D. Juan Guillelmi, como Presidente de la Audiencia de Caracas, lo que daba al traste con las esperanzas del Regente, de llegar un día a la Presidencia.

En este marco es como creemos que debe enfocarse la oposición entre D. Pedro Carbonell y D. Antonio López Quintana. Este último, como Regente, quería tener la máxima libertad en el ejercicio de sus funciones, por lo que no es de extrañar que chocara con D. Pedro Carbonell, a quien, como presidente que era, le debía estar sometido.

A pesar de la delimitación de funciones de uno y otro personajes, las posibles y probables intromisiones recíprocas entre ambos cargos debieron provocar lógicamente, situaciones y momentos de tirantez entre Presidente y Regente.[147] La postura de López Quintana enfrentado a Carbonell, aunque no abiertamente, nos parece, a tenor de lo escrito en líneas anteriores, perfectamente explicable, y todavía la veremos más clara, por su unión con el Intendente Fernández de León, al pasar a tratar de la relación entre éste y el Capitán General.

La relación Intendente-Capitán General hemos de verla imbricada en el mismo contexto que la relativa a la Regencia, es decir, en la presión concentradora de poderes en una misma persona, tal y como perseguía la política indiana del Conde de Floridablanca. Sin embargo, conviene hacer notar que la unión del mando de la Intendencia venezolana al Capitán General se presentaba mucho más dificultosa, por cuanto que fue precisamente en el territorio de Venezuela donde por vez primera se instituyó la Intendencia y donde, dado el éxito de su funcionamiento quedó pronto consolidada.[148]

---

147. La complejidad de las Audiencias americanas, en el punto que atañe concretamente a los Presidentes-Gobernadores, está estudiado por Ricardo ZORRAQUIN BECU: *El oficio de Gobernador en el Derecho Indiano.* "Revista del Instituto de Historia del Derecho", (Buenos Aires), Nº 23, (1972), págs. 171-237. Sobre los antecedentes en el ejercício de las funciones de gobierno y justicia conjuntamente, en el siglo XVI, vid.: Fernando MURO ROMERO: Las Presidencias-Gobernaciones de Indias. E.E.H.A. y C.S.I.C., Sevilla, 1975.

148. Vid.: Demetrio RAMOS: [144], pág. 477.

Hay que tener en cuenta que D. Pedro Carbonell será el protagonista más destacado de esta tendencia concentradora, y que su mayor ambición estará dirigida a lograr para sí el mando de la Intendencia. Con este fin no dudó en aprovechar toda ocasión que se presentara para conseguir sus propósitos. Las razones que alegaba se fundaban principalmente en que el caso de Venezuela, cuya Intendencia no estaba reunida a la Presidencia-Capitanía General, era el único en la administración americana, y, por otra parte, en que la división de mandos era fuente responsable de muchos defectos en el gobierno de la provincia. Sobre estas bases no es de extrañar que D. Pedro Carbonell aprovechara cualquier acontecimiento de signo negativo que tuviera alguna relación directa o indirecta con las funciones del Intendente, para proclamar la necesidad de reunir ambos mandos.

Como ejemplos significativos de esta postura podemos exponer dos, muy explícitos. El primero tuvo su origen en un suceso de carácter secundario, pero que Carbonell no dudó en utilizar para sus fines. A finales de diciembre de 1793 fue atacada en Trinidad la goleta "Aurora", por tres navíos del corso republicano francés; el resultado fue la destrucción del buque español, seguido del desembarco en el puerto de las Cuevas, también en Trinidad, donde los corsarios mencionados llevaron a cabo una labor de destrucción sistemática, saqueando las haciendas e incendiando los edificios.[149] Las pérdidas ocasionadas a los propietarios superaron los 15.000 pesos fuertes, tanto en lo que se llevaron como en lo que destruyeron.[150]

Este curioso ataque de corsarios franceses a Trinidad, que estudió el Dr. Ramos, quizá pudiera estar determinado como réplica por prestar la isla asilo a los emigrados y realistas huídos, si no es que pensaron que las haciendas costeras que atacaron fueran propiedad de franceses.

Dejando momentáneamente de lado el significado de este asalto, nos interesa señalar el uso que Carbonell hizo de este episodio. En efecto, en un escrito dirigido a Campo de Alange —que cita el Dr. Ra-

149. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7195. Parte del Capitán de la goleta "la Aurora", Bonifacio Jurra, al Gobernador de Trinidad, D. José Mª Chacón. Puerto España, 31 de diciembre de 1793.

150. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7195. Carta del gobernador de Trinidad. D. José María Chacón, al Capitán General de Venezuela. Puerto España, 26 de enero de 1794.

mos en su estudio—, en el cual relataba el suceso, el Presidente Gobernador de Venezuela añadió estas líneas:

> "Si yo tuviera el mando [de Intendente] como lo tienen todos los Presidentes y Virreyes, Capitanes Generales de América, aplicaría el oportuno remedio que el caso exige; pero dependiendo únicamente del Intendente las fuerzas de Mar del distrito de esta Capitanía General, no puedo tomar providencia, ni, por consiguiente, debo ser responsable de estos males y otros más graves que sufre el servicio del Rey por la memorada división de mandos." [151]

El texto es tan explícito que no necesita comentario alguno. Pero se completa su sentido —bien adivinado por el Dr. Ramos—, con otro documento que nosotros hemos visto, pues, con motivo de un nuevo intento de trasladar a los emigrados y la negativa del Intendente, Carbonell refiere el hecho a Campo de Alange y afirma:

> "...pasé oficio al Intendente para que proporcionara buques en que conducir los emigrados como tiene S.M. dispuesto, y hasta hoy no me ha contestado sin que tenga arbitrio de hacer efectivas las Reales disposiciones con la eficacia debida *porque dependen los auxilios de mano del Intendente, quien por más que el Rey ha declarado debe estarse subordinado se desentiende o no obedece, pues se considera con absoluta independencia del Capitán General, y así pues hasta tanto que a éste no se le reúna la superintendencia de Real Hacienda como la ejercen todos los Virreyes y Presidentes de las Audiencias de América, se experimentarán estos y otros mayores perjuicios y atrasos al buen servicio del Rey".*[152]

Como podemos advertir, en el presente texto aparecen expresamente expuestas las dos razones que Carbonell aducía para incorporar a su poder la Intendencia: la singularidad del caso de Venezuela, y los perjuicios que se derivaban de la actual separación. De la misma forma, vemos que la oposición del Intendente continuaba siendo firme, a pesar de que el Capitán General se había mostrado particularmente

---

151. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7195. Carta de Carbonell Nº 441, fechada en Caracas a 30 de abril de 1794, dirigida, con copias de las recibidas de Trinidad, al Conde del Campo de Alange.

152. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de Carbonell al Conde del Campo de Alange. Caracas, 12 de noviembre de 1794.

ofensivo durante el año 1794, y había buscado por todos los medios

lograr su propósito, apoyado en que, en la Corte, el Conde del Campo de Alange, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, defendía la tesis de la reunión de poderes.[153]

Como, por otra parte, las Leyes de Indias y la ordenanza de Intendentes mandaban que todos los gastos extraordinarios que se hubieran de hacer en los dominios americanos quedaran sujetos a la decisión de la Junta superior de Real Hacienda, resulta muy natural que, basándose en estas leyes, tanto el Intendente como la Junta quisieran imponer su autoridad en la cuestión económica de los emigrados, por cuanto estaba incluido en el concepto de gastos extraordinarios.

Consideramos que, tras lo descrito en este apartado, el cuadro de las relaciones entre el Capitán General de Venezuela y el Intendente, apoyado a su vez por el Regente de la Audiencia, queda lo suficientemente claro para que se comprenda la oposición entre ellos, reflejo de la cual es la postura que cada uno tomó ante el problema económico de los emigrados, que, en último término, eran los que iban a sufrir indirectamente las consecuencias nacidas de este enfrentamiento.

4. LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVARON PARA LOS OFICIALES FRANCESES DE LA FALTA DE UNIDAD DE CRITERIO DE LAS AUTORIDADES VENEZOLANAS

Cuando Fressinaux llegó a la capital venezolana para ponerse de acuerdo con el Capitán General Carbonell en lo referente a los sueldos que debían asignarse a los emigrados bajo su mando, y en otros asuntos, también de índole económica, las relaciones entre las autoridades caraqueñas no podían ser más tensas.

Para fijar las cantidades que deberían percibir los franceses durante su estancia en Venezuela, D. Pedro Carbonell tuvo en cuenta dos factores:

a) La relación, hecha por Fressinaux, del sueldo que la Corona de Francia pagaba a sus Regimientos en América. Según los grados militares, corresponderían a oficiales y sargentos las siguientes cantidades:

153. Haciendo un paréntesis, diremos que, a pesar de todos los intentos y presiones para llevar adelante tal propósito, la unión del cargo de Intendente al Capitán General no se vio coronada por el éxito, debido, fundamentalmente, a la defensa que el secretario de Hacienda, D. Diego de Gardoquí, hizo de la función de la Intendencia caraqueña. Vid.: Demetrio RAMOS: [144], págs. 490 y ss.

— Teniente Coronel ..... 125 pesos mensuales.
— Capitán ..... 60 pesos mensuales.
— Teniente ..... 40 pesos mensuales.
— Subteniente ..... 32 pesos mensuales.
— Sargento 1º ..... 17 pesos mensuales.
— Sargento 2º ..... 15 pesos mensuales.

b) La necesidad de salvar la oposición que le presentaba el Intendente y la Junta de Real Hacienda, ya comentada en el apartado anterior.

Atendiendo a ambas razones, Carbonell se decidió a determinar los siguientes sueldos:

— Teniente Coronel ..... 40 pesos mensuales.
— Capitán ..... 25 pesos mensuales.
— Teniente y Ayudante Mayor .. 20 pesos mensuales.
—Subteniente ..... 18 pesos mensuales.
— Sargento (1º y 2º indistintamente) .. 2 reales diarios, lo que resultaba alrededor de 7 pesos y medio.

Como puede apreciarse, las asignaciones fueron muy bajas, hecho bien patente si se compara con el baremo anterior, correspondiente a las que Francia pasaba a sus regimientos en América. Ya fijadas estas cantidades ante el Intendente, éste manifestó abiertamente que su desembolso por parte de la Caja de Real Hacienda quedaba bajo la única responsabilidad de Carbonell, debiendo reintegrar todos estos dineros si S. Majestad no daba la aprobación debida a esta medida del Capitán General.

Otro de los asuntos que Fressinaux expuso a Carbonell versaba sobre el exagerado precio que se les había cobrado por las hospitalidades durante la estancia en Puerto Cabello. No sin razón se quejaban los emigrados pues se les había llegado a cobrar la cantidad de 7 reales diarios por cada oficial y 4 por cada sargento, hecho que se agravaba aún más porque la asignación que se les acababa de conceder era, en algunos casos, menor que los costos citados. Tal ocurría con los subtenientes y sargentos que, como hemos visto, tenían de sueldo diario 5 y 2 reales respectivamente. Era, pues, lógico, que solicitaran las cantidades que les habían cobrado de más.

Otro tanto sucedía con los gastos de agua, manutención y transporte de Puerto Cabello a Caracas, cuyo total ascendía a 1.056 pesos.

Estas cantidades no podían pagarlas los emigrados "sin quedar expuestos a la mendicidad",[154] como comprendió Carbonell, debido a la cortedad de los sueldos que se les había asignado. Por este motivo y la solidaridad de Fressinaux de que se subiesen los sueldos de los sargentos primeros a 12 pesos mensuales y 10 a los segundos, unido a la petición de que se les abonasen las asignaciones respectivas de los doce días que estuvieron en cuarentena, cuando el navío "La Ferme" arribó a Puerto Cabello, Carbonell pasó al Intendente todas estas demandas, pese a que, ante lo sucedido anteriormente, no confiara en absoluto en que fueran aceptadas.

En efecto, así sucedió, pues el Intendente Fernández de León no estaba dispuesto a dar su brazo a torcer, y denegó todas las peticiones, salvo las asignaciones mensuales, y esto porque estaban bajo la responsabilidad del Capitán General Carbonell. Todo lo cual dio un nuevo motivo a que éste reprochara a la Junta y al Intendente la conducta hostil e injusta que mantenían frente a los franceses protegidos por el Rey.

Para complicar más de lo que estaba la situación, se sucedieron, en los días subsiguientes, la celebración de las Juntas, de las que hemos dado cuenta en el capítulo anterior, y que finalizaron con la determinación de la salida de Fressinaux y sus compañeros hacia Santo Domingo.

Carbonell, antes de dar la orden de marcha, creyó conveniente y necesario dejar definitivamente saldadas las cuestiones económicas, para lo cual tuvo que enfrentarse nuevamente a la Junta de Real Hacienda. Esta negó todas las solicitudes, rechazó las acusaciones del Capitán General y propuso como solución que los emigrados se valieran del dinero guardado en la Caja del Regimiento de Turena[155] que, junto con la bandera quedaba en Caracas. Esta medida no era factible, por cuanto el dinero que en ella había pertenecía a muchos oficiales del citado regimiento, y sólo debía emplearse, en último extremo, para uso exclusivo de éstos, quedando, por lo tanto, excluidos todos los demás emigrados que no formaran parte del citado regimiento. Recordemos además que Carbonell les había obligado a dejar esta caja en

154. Vid.: Resumen... [138].

155. La cantidad que contenía dicha Caja era de 21.603 luises en moneda francesa. Vid.: Resumen: [138].

la Caja Real de Caracas, como prueba de su fidelidad y muestra de confianza en el monarca hispano.

Queda bien patente el forcejeo de Carbonell y sus contrarios, manteniéndose cada uno en sus propias ideas con lo cual se hacía cada vez mayor la tirantez en las relaciones entre los propios mandatarios caraqueños. El conflicto surgido entre la Intendencia y el Capitán General estaba causando graves males. El problema económico de los emigrados sirvió como caballo de batalla entre dos posturas contrarias, y perjudicó notoriamente a Fressinaux y a sus subordinados. Como ya afirmamos al iniciar el capítulo, si los franceses causaron trastornos a las autoridades venezolanas, éstas, a su vez, provocaron, con sus desacuerdos internos, una también difícil situación para aquéllos, porque, estando necesitados de dinero, su espera se fue haciendo más larga y con ello más penosa.

Al llegar a este punto, creemos importante hacer un inciso, para manifestar nuestra opinión ante la explicación que, dos historiadores, que han tratado el tema marginalmente, y por ello sin profundizar en la problemática de estos franceses, exponen al referirse a los motivos por los cuales los emigrados no pasaron a Santo Domingo en la escuadra de Aristizábal.

Uno de ellos, Eleazar Córdova-Bello, relata que cuando se organizó la expedición a Santo Domingo, y Carbonell dispuso que los oficiales y sargentos franceses se incorporaran a ella, la abstención por parte de éstos fue masiva, y sólo cuatro aceptaron la orden de partida. Para Córdova-Bello la causa de esta abstención residía en que *los que no habían aceptado el paso a Santo Domingo era porque «aspiraban a permanecer en la provincia, dedicados al 'dolce far niente'»*. Ante esto, Carbonell les suspendió el pago de las asignaciones, y, finalmente, estos individuos fueron deportados a España.[156] Como sabemos, la realidad no es tan simple.

El otro autor es William J. Callaham, que coincide con el anterior en la afirmación de que, ante la orden de unirse a Aristizábal, sólo cuatro emigrados estuvieron de acuerdo. La explicación del motivo es distinta para este historiador norteamericano: era debido a que

156. Eleazar CORDOVA-BELLO: [7], pág. 220, nota 254. El autor basa su afirmación en el siguiente documento: Arch. Caracas: Gob. y Cap. Gen. tomo X, pág. 330. Informe para el Conde del Campo de Alange, 7-XII-1793.

el mucho tiempo que los militares franceses estuvieron inactivos influyó en su moral de combate, tanto que, en el momento de pasar a Santo Domingo, habían perdido todo deseo de continuar la lucha. Sin embargo, y esto es muy importante, Callaham cita a continuación que *los oficiales de los regimientos coloniales* (no los pertenecientes a las tropas metropolitanas), pidieron permiso para ir a Trinidad, a lo que Carbonell accedió de mala gana, y ordenó el cese de las asignaciones que les correspondían, por parecerle que su actuación había sido "nada honrosa". Prosigue diciendo que los restantes emigrados no se unieron a Aristizábal, sino que languidecieron en Caracas y la Guaira hasta su embarque para España en 1795.[157]

Nos era necesario citar a los dos autores porque el documento que relata la abstención de los emigrados no obra, lamentablemente, en nuestro poder, y al comparar las explicaciones de uno y otro historiador ante la negativa de los franceses, podemos ver que son distintas, lo que nos lleva a la conclusión de que ambos autores exponen su interpretación personal acerca de la actitud de los franceses, ya que ésta no consta en la documentación alegada, ni en la vista por nosotros.

Llegados a este punto, vamos a pasar a exponer los motivos que, personalmente, consideramos fueron la causa de la no incorporación de los emigrados a la expedición hacia Santo Domingo, basándonos en la documentación manejada, a la vez que intentaremos puntualizar las opiniones de los historiadores anteriormente citados.

En primer lugar, hay que situar la fecha de este suceso, que debió ocurrir o bien el día 25 de noviembre, día en que Carbonell comunicó la orden de partida a Fressinaux,[158] o en los días inmediatamente posteriores. Tampoco nos es necesaria una exactitud total, puesto que lo que hay que subrayar son las circunstancias de aquellos momentos, y éstas no sufrieron variación importante a partir del día 25.

---

157. William J. CALLAHAM, Jr.: *La propaganda, la sedición y la Revolución Francesa en la Capitanía General de Venezuela. 1789-1796.* "Boletín Histórico", (Caracas), Nº 14, (1967), págs. 177-205. Este punto está tratado en la pág. 191 y corroborado por el mismo documento que hemos citado en la nota anterior.

158. Orden de D. Pedro Carbonell a Fressinaux. Caracas, 25 de noviembre de 1793. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202.

Estas circunstancias en que se desenvolvían los emigrados eran las siguientes: por una parte, tenían asignado un sueldo muy escaso, con el cual habrían de mantenerse en Santo Domingo. A esto hay que añadir que según órdenes de Carbonell, estaban obligados, antes de partir, a depositar en la Tesorería de Caracas, la Caja con el dinero del Regimiento de Turena, lo que suponía para ellos la pérdida de los únicos recursos monetarios que tenían propios, y quedar así sin posibilidad de hacer frente a las necesidades que pudieran surgirles en cualquier momento. Si a todo esto se une la oposición de la Junta de Real Hacienda y del Intendente, nada dispuestos a hacer concesiones en materia económica, se puede apreciar un panorama muy poco atrayente para los emigrados franceses, todo lo cual creemos que explica de una manera racional la negativa a pasar a Santo Domingo, puesto que, de hacerlo, se encontrarían en la mayor inseguridad.

Por todo lo expuesto anteriormente, no estamos de acuerdo con la explicación de Córdova-Bello, de que los emigrados aspiraban a permanecer en la provincia dedicados al "dolce far niente", puesto que, si bien se quedaron en Venezuela, su inactividad tuvo poco de "dolce" y sí mucho de amarga, como ya estamos viendo y seguiremos demostrando más adelante. Respecto a las afirmaciones posteriores del mismo autor creemos necesario puntualizar: 1º Que Carbonell no suspendió el pago de los sueldos a todos los emigrados, sino sólo a aquellos que pasaron a Trinidad y otras islas después de haberle pedido permiso,[159] punto en el que estamos plenamente de acuerdo con Callaham. Y 2º Que estos franceses que quedaron no fueron deportados a España, sino que, accediendo a sus peticiones Carlos IV ordenó que vinieran a la península, para ser trasladados cerca de sus príncipes.[160]

En cuanto a la opinión de Callaham, creemos que, aun cuando la inactividad a que se vieron sometidos los emigrados pudo influir en su moral de combate, no nos parece causa determinante de la negativa a embarcar rumbo a Santo Domingo, puesto que, durante todo el tiempo que permanecieron en Venezuela, insistieron repetidas veces

159. Ibidem.

160. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Real orden de 29 de mayo de 1794, fechada en Aranjuez y dirigida al Ministro de Hacienda, D. Diego de Gardoqui.

en su deseo de combatir a los rvolucionarios. Todo fue, pues, defecto de no haber completado ambos la búsqueda de los documentos más esclarecedores. Vamos a comprobar lo que esta documentación nos dice.

5. LOS INFORMES DE CARBONELL A LA CORTE Y LA NOTA DE CAMPO DE ALANGE RESPECTO A LA SITUACION DE LOS EMIGRADOS

La odisea de los franceses prosiguió. Para que pudieran emprender, en las circunstancias en que se hallaban, el viaje a Santo Domingo, D. Pedro Carbonell inició una nueva tentativa ante el Intendente, con el fin de conseguir que les fuera abonado anticipadamente el importe de los sueldos correspondientes al mes de noviembre. En esta ocasión Fernández de León accedió a ello, y determinó entregarles 150 pesos, pero cuando Fressinaux se llegó a efectuar el cobro, al ver tan exigua cantidad, se negó en redondo a aceptarla, alegando que, según su cuenta, eran 1.040 pesos lo que tenía que percibir, ya que estaba dispuesto a cobrar todos los atrasos de meses anteriores, incluyendo los gastos de viaje y otros ya citados. Todo ello llevó a nuevas peticiones de Carbonell ante la Junta de Real Hacienda y a las reiteradas negativas de ésta, mientras los oficiales franceses, por mediación de su jefe reclamaban la cantidad deseada.

Al no hallar un medio de solucionar el problema, Carbonell escribió a la Corte y solicitó la aprobación de su conducta por parte de S. Majestad, reclamando además la adopción de medidas reprobatorias contra las actitudes del Intendente y del Regente, por su indiferencia ante la Real protección concedida a los franceses, y, sobre todo, por oponérsele, sin respetar la autoridad que S. Majestad había depositado en él.

Siguiendo el orden de los acontecimientos, Carbonell pasó a exponer los motivos que tuvo para decidir el traslado de los emigrados a Santo Domingo. No vamos a insistir sobre los hechos relatados en el capítulo anterior, y únicamente añadiremos algún dato que pueda contribuir a su mejor esclarecimiento y comprensión. Es curioso resaltar que en este momento Carbonell escribiera que "se extendió [la Junta] a tratar también de la salida de los emigrados *por causa de religión más que por ningún otro motivo*". Si bien, como

hemos expuesto ya, el hecho no deja de tener cierta verosimilitud, reiteramos nuestra opinión anterior, es decir, la existencia de causas más profundas, como eran asegurar la tranquilidad de la provincia, para lo cual la salida de los franceses de ella constituía la solución más satisfactoria.

También es digno de mención otro incidente que nos pone de manifiesto, de forma clara, la existencia de problemas internos entre los propios emigrados. Estos problemas consistían en la desunión que reinaba entre ellos, motivada por la diversidad de ideas entre los miembros de los distintos regimientos. Así, entre los emigrados de los regimientos de Europa (Turena, Bassigny, Aunis, Forez y Sarre) y entre los que provenían de las Milicias Coloniales de Martinica y Guadalupe, hubo enfrentamientos, que, a veces, pasaron de lo meramente dialéctico y llegaron a originar desafíos y pendencias,[161] que obligaron a Carbonell a ordenar el arresto de todos los oficiales que perturbaran el orden. Fressinaux había rehusado siempre el mando de estas milicias coloniales, que, por su parte, tampoco debieron sentir especial atracción por ir a combatir a Santo Domingo, habida cuenta que casi todos ellos tenían ya formado su ambiente propio en las Antillas francesas próximas a Trinidad. Por todo ello, no es de extrañar que manifestaran su disgusto ante el traslado, y pidieran pasaportes para Trinidad, que les fueron concedidos, como ya hemos dicho.

El resultado fue que, del Regimiento de Martinica, sólo quedaron un capitán y un subteniente, y del de Guadalupe, otros dos subtenientes. Ante la situación surgida, D. Pedro Carbonell previno a los gobernadores de Trinidad y Cumaná para que no se les diese auxilio alguno, y les fuera cesada la asignación que hasta entonces estaban recibiendo. Asimismo, se les permitiría marchar a cualquiera de las colonias inmediatas, o permanecer, si así lo deseaban, en Trinidad, pero quedándose en calidad de colonos, no de oficiales.

Así pues, vemos que entonces tuvo lugar la separación y partida de un determinado grupo de franceses que habían estado bajo el mando

---

161. Eleazar CORDOVA-BELLO: [7], pág. 220, cita algunas de estas situaciones, como, por ejemplo, que Fressinaux denunció ante el Capitán General a M. Baraillon, oficial del Regimiento de Guadalupe, por falta de respeto a su jerarquía. Igualmente, el mismo Fressinaux fue acusado de haber realizado diversos atropellos por otros oficiales.

de Fressinaux, desde su llegada con M. Riviére a Puerto Cabello. Desde este momento quedó reducido el número de los emigrados que permanecieron en territorio venezolano, de los cuales, la mayoría pertenecía al Regimiento Mariscal de Turena, al igual que su jefe, Fressinaux, lo que explica su fidelidad a éste, a pesar de todas las contrariedades.

Un nuevo conflicto se desarrolló con motivo de la discusión sobre quién debía pagar el buque que los iba a llevar a Puerto Cabello, puesto que aún Carbonell confiaba en la posibilidad de que D. Gabriel de Aristizábal les transportase a Santo Domingo. El Intendente declaró que el flete lo pagaría la Real Hacienda, pero descontando su importe de las asignaciones de los emigrados, con lo cual, eran estos mismos quienes iban en realidad a cargar con los gastos del viaje. Como es lógico suponer, tampoco se llegó a un acuerdo, y Carbonell optó por ordenar al Comandante de la Guaira que les embarcase un moderado rancho para la travesía hasta Puerto Cabello. Así se hizo, y la cuenta ascendió a 400 pesos, cuya factura fue entregada al Intendente.

En estas circunstancias, llegó a manos del Capitán General la noticia de que Aristizábal no les llevaría a Santo Domingo, alegando las razones ya relatadas en otro lugar. Ante esto, Carbonell no dudó en ordenar la permanencia de los emigrados en Puerto Cabello, mientras daba parte de lo sucedido a la Corte española.

Luego de haber relatado los acontecimientos ocurridos, Carbonell insistió, en un párrafo, sobre la buena opinión que le merecían los franceses comandados por Joaquín de Fressinaux, presentándoles como unas personas cuyas acciones se habían exagerado y mal interpretado. Hizo hincapié nuevamente en que su mayor defecto consistía en "cierta libertad de costumbres y poca exterioridad en nuestras ceremonias religiosas", lo que había llevado a que gran parte de la población se mostrara hostil frente a ellos.[162] Esto, unido a los conflictos particulares que surgieron entre los miembros de los diversos regimientos, que habían creado un estado de insubordinación, fue lo que hizo que

162. A este respecto es significativo el hecho de que algún prelado caraqueño les llegó a prohibir la entrada a las iglesias, tachándoles de herejes y difundiendo que estaban excomulgadas todas las personas que les trataran. Estas exageraciones debieron causar su efecto en el ánimo de los habitantes de Caracas, lo que llevó a Carbonell a amonestar severamente al prelado en cuestión. Vid.: Resumen... [138].

se desconfiara de ellos, se les mirase con malos ojos y fuera tan temida su presencia en la provincia, siempre temerosa del contagio revolucionario.

Finalizó Carbonell exponiendo su confianza en que S. Majestad se dignaría aprobar su conducta en lo relativo a las decisiones tomadas con respecto a los emigrados, y asimismo le liberaría de la responsabilidad a que le fue forzoso comprometerse.

A su informe, Carbonell añadió varias solicitudes que los emigrados dirigían al Rey. Destacamos la que escribió Fressinaux, en nombre de todos sus compañeros, en la cual expone algunas peticiones que nos muestran su amargura por las contrariedades que estaban pasando. Así, afirma su agradecimiento por la protección real, explica que él y otros habían renunciado a los grados militares que les había concedido la Francia revolucionaria porque no traían la firma de Luis XVI, su soberano, y sobre todo son dignas de mención las frases en que expone que la mayor parte de ellos se hallaban faltos de ropa, y que, al no ser posible subsistir en América con las cortas asignaciones que el Capitán General había conseguido para ellos, solicitaban que se les diera el sueldo debido a sus graduaciones, es decir, idéntico al que habían recibido cuando formaban parte de las fuerzas francesas. Si esto no era posible, pedían ser transportados y conducidos cerca de sus príncipes.

También hay una serie de peticiones que se refieren a asuntos particulares de algunos emigrados, como por ejemplo, su deseo de continuar llevando la cruz de S. Luis, algunas solicitudes de cargos en el ejército español y otros informes de diversa índole.

Por otra parte, tal y como había anunciado, la Junta Superior de Real Hacienda de Caracas escribió el 11 de diciembre a la Corte, dando cuenta de las cantidades entregadas a los emigrados por disposición del Capitán General, y solicitando del monarca órdenes, con respecto al modo en que habían sido tratados por aquél puesto que, como ya sabemos, Carbonell les había acusado de oponerse a sus decisiones.

Como ya hemos dicho, todos estos informes y cartas que, tanto el Capitán General de Caracas como la Junta de Real Hacienda, enviaron a España, iban dirigidos al Secretario de Estado, y del Despacho Universal de la Guerra, Conde del Campo de Alange, y fue en esta

Secretaría donde se redactó el resumen que, más adelante sería presentado al Rey.

Pero, por otra parte, ya hemos comentado que Campo de Alange era partidario de concentrar los máximos poderes de Venezuela en manos del Capitán General.[163] Esto explica que, a continuación del citado resumen aparezca una nota, de la cual presumiblemente es el autor, y en la cual expone sus opiniones con respecto a los problemas descritos por Carbonell en sus cartas anteriores. En dicha nota se aprecia cómo el Secretario de Guerra toma partido de lado del primer mandatario venezolano, aunque, de un modo sutil, y haciendo alusiones indirectas sobre la conveniencia de unir el cargo de Intendente a la persona de Carbonell. Todo el texto de la nota va dirigido a hacer presión sobre la necesidad de esta concentración de mandos.[164]

En efecto, en dicha nota se defiende la actitud tomada por Carbonell en lo referente al señalamiento de las asignaciones de los emigrados, contraponiéndola a la negativa de la Junta y el Intendente de que la Real Hacienda abonara los gastos del viaje, fletes y estancia en Puerto Cabello de los mismos sujetos. De la misma forma justifica las acusaciones del Capitán General a la susodicha Junta, y añade una serie de razones que inciden directamente en la cuestión de la incorporación del cargo de Intendente a la Capitanía General. Así afirma que, aunque las Leyes de Indias y la ordenanza de Intendentes mande que en todos los gastos extraordinarios debe ser decidida su concesión por la Junta de Real Hacienda,[165] esta regla, aplicada estrictamente, podría dar origen a graves perjuicios, por cuanto los Virreyes y Capitanes Generales se verían con las manos atadas para actuar en algunos casos urgentes (clara alusión al problema económico de los franceses), y que la Junta podría, en virtud de tales leyes, oponerse a las autoridades superiores, Virreyes y Capitanes Generales, en este casos, aunque de ello resultaran grandes daños. Es notorio que, a con-

---

163. D. RAMOS: [144], pág. 21 y ss. Campo de Alange intentó por todos los medios la incorporación del cargo de Intendente a la persona de D. Pedro Carbonell, aunque no llegó nunca a conseguirlo, por la oposición del Ministro de Hacienda, D. Diego de Gardoqui.

164. Vid.: Nota posterior al Resumen: [138], escrita en la Secretaría de Guerra y presentada al monarca el 29 de mayo de 1794.

165. Acerca de la Ordenanza de Intendentes de 1786 vid: Luis NAVARRO GARCIA: *Intendencias en Indias* E.E.H.A., Sevilla, 1959, y también: Gisela MORAZZANI: *La Intendencia en España y en América.* Caracas, 1966.

tinuación, cite una orden del Rey, dirigida únicamente a Caracas, y consistente en que "las providencias y gastos de guerra se traten y decidan en una junta militar a la que concurra el Intendente, los comandantes de ingenieros y artillería y los oficiales de graduación y experiencia que hubiesen en la capital". Con ello nos parece que se pretendía disminuir en parte el poder del Intendente y de la Junta de Real Hacienda.

Otro punto interesante está en lo tocante a los emigrados, y nos muestra que Campo de Alange no estaba muy conforme con la estancia de éstos en Venezuela. Opina que, en lo referente a las solicitudes que habían elevado al monarca, no le parece conveniente su concesión, debido a la insubordinación que había tenido lugar entre ellos. La desconfianza es patente cuando añade que no convendría que permanecieran ni siquiera en la clase de colonos aquellos que "han dado pruebas de indiscreción por lo que interesa en todas partes y especialmente en la isla de Trinidad *poblada de extranjeros* evitar el contagio de las máximas perjudiciales al buen orden.[166]

Finalmente acaba sugiriendo el mismo Campo de Alange que, aunque entre los emigrados habría muchos dignos de confianza, y atendiendo a la carga que supondría al Real Erario el abonarles los sueldos normales que les corresponderían por su graduación, tal vez fuera más útil proporcionarles la forma de reunirse con sus príncipes. Con ello Venezuela se vería libre de las preocupaciones que estos franceses estaban originando. La nota, a nuestro juicio, debió pesar en el ánimo del monarca en el momento de juzgar el asunto, por cuanto las decisiones que se tomaron, como veremos seguidamente, siguen la línea de las sugeerncias de Campo de Alange.

En resumen, se adoptaron las decisiones de aprobar los socorros concedidos por Carbonell a los franceses, y ordenó también que se comunicara a éste que hiciera venir a España a Fressinaux y compañeros, desde donde serían transportados cerca de sus príncipes.[167]

---

166. Ibidem. El tema de los franceses emigrados permanecientes en Trinidad será tratado en un capítulo posterior.

167. Tenemos conocimiento de esta decisión regia por una minuta de Real orden, fechada el 29 de mayo de 1794, escrita tras la nota de Campo de Alange, que, a su vez, figura a continuación del resumen, Vid.: [138].

No obstante su importancia, no creemos oportuno extendernos de momento en los alcances de esta Real orden, puesto que será objeto de estudio en posteriores capítulos.

6. EL PROBLEMA DE LOS EMIGRADOS A SU RETORNO A PUERTO CABELLO: LA HOSTILIDAD PUBLICA CONTRA LOS FRANCESES

Habíamos dejado a Fressinaux y sus compañeros, de nuevo en Puerto Cabello, después del fracasado proyecto de embarque en la escuadra de Aristizábal. Las cosas no andaban ni siquiera regularmente para ellos, y esto motivó que el propio Fressinaux se decidiera a escribir a D. Pedro Carbonell para relatarle el mal estado en que se hallaban y rogarle que les prestara toda la ayuda que fuera posible.

Dos razones movieron fundamentalmente al francés a ponerse en contacto con Carbonell. La primera consistía en el mal trato que experimentaban él y sus compañeros, a lo que se unió las quejas surgidas con motivo de la mala calidad del buque en el que habían hecho el viaje desde la Guaira a Puerto Cabello, puesto que habían estado dispuestos a naufragar. Por la segunda, de índole económica, protestaba ante el hecho de que tuvieran que pagar, de sus ya escasos sueldos, los gastos de ida y vuelta a aquella plaza.

Carbonell encontró muy explicable el primer aspecto, puesto que conocía el grado de hostilidad que tenía la población para con ellos, causado, como ya sabemos, por el temor al contagio de la revolución, lo que hacía que vieran en cada francés un posible revolucionario, dispuesto a subvertir el orden establecido. El hecho de que entre los emigrados hubiera reinado cierto desorden, originado tiempo atrás por parte de algunos militares de los regimientos de Martinica y Guadalupe, que posteriormente abandonaron el grupo, fue lo que dio motivo a la desconfianza, unido a la posición claramente hostil de un sector de las autoridades. Parece ser que esta hostilidad se hizo muy marcada en Puerto Cabello durante este período, puesto que el propio comandante de la plaza hubo de intervenir para evitar que los emigrados fueran maltratados e insultados por el pueblo.

Los siguientes textos demuestran muy explícitamente estas afirmaciones:

"Por lo que toca al mal trato... me questa muy poca dificultad creer la queja de Fressinaux; es imponderable el punto de odio y desprecio que se ha concebido contra estos desgraciados caballeros equibocandolos con los malevolos rebeldes de la Francia, pero en quanto pende de mis facultades he amparado y sostendré como que conozco el aprecio que merece su raro ejemplo de amor y fidelidad a la augusta familia de nuestro monarca y que han merecido por tanto su Real protección. Es verdad que entre los emigrados vinieron en la 2ª emigración varios oficiales de los regimientos Coloniales de Martinica y Guadalupe, que son los que han dado motivo a la sospecha y desconfianza, pero *los de los regimientos Europeos, singularmente los de Turena han dado y están dando cada día pruevas reales a su lealtad y a su conducta, pues desde el mes de diciembre que volvieron a Puerto Cabello no ha havido el menor motivo de queja, haviendo sido menester que el Comandante de la Plaza se haya valido de su autoridad para que no se les insulte ni maltrate".*[168]

Y también este otro nos resulta muy revelador:

"...en favor de los cuales [Fressinaux y sus compañeros] y honor de la verdad no puede menos de hacer presente [D. Pedro Carbonell] que los desórdenes, excesos, irreligiosidad y demás graves defectos que se les imputan no han llegado a su noticia; sí algo de inmodestia o libertad de costumbres y poca exterioridad en nuestras ceremonias religiosas, no porque en el fondo no sean católicos como temerariamente han creído algunas gentes poco civilizadas y llenas de un celo indiscreto hasta intentar algún prelado privarles la entrada al templo y difundir eran todos herejes y estaban excomulgadas las personas que los trataban, cuya falta de caridad e indiscreción le fue preciso improvarle, amonestandole moderose un espiritu tan excesivamente ardiente ageno de su caracter y escandaloso." [169]

De ambos textos se deduce, con una claridad meridiana, que los franceses emigrados no tenían ni siquiera la menor intención de extender las doctrinas revolucionarias, puesto que ello era una actitud totalmente anacrónica, dada su mentalidad realista y sus ideas de fidelidad a la monarquía de los Borbones.

---

168. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Informe del Capitán General de Venezuela a Campo de Alange, fechado en Caracas el 15 de marzo de 1794.

169. Vid.:Resumen... [138].

De la misma forma se entreve, en los párrafos citados, que la actitud de la población y de las propias autoridades era absolutamente refractaria y opuesta a las ideas de la revolución, y que su postura, en consecuencia, era también del todo contraria a la recepción de tales influencias.

Ante estos hechos, resulta poco lógico que, no mucho tiempo después, en 1795, cuando tuvo lugar la insurrección de los negros de Coro, haya documentos que achaquen la expansión de las influencias revolucionarias a estos emigrados, tal como se desprende del siguiente texto:

> "...que en varias Juntas anteriores formadas desde el mes de septiembre de 1793, con motibo de las conversaciones, pasquines y papeles sediciosos que se esparcieron en esta ciudad *y se atribuyeron a la influencia de los Franceses que estuvieron en ella y la Guayra y han salido para Puerto Rico y Cádiz,* se meditaran las providencias que parecieran más adecuadas...".[170]

Teniendo en cuenta los textos anteriores, opinamos que es del todo absurdo e infundado afirmar que esta influencia revolucionaria fue introducida en Venezuela por los realistas emigrados, toda vez que, como se ha probado, el pueblo les estaba presentando una declarada hostilidad, basada en su supuesta irreligiosidad y falta de disciplina, que, lógicamente, no favorecía en absoluto la extensión del tan temido influjo francés.

Volviendo al tema, diremos que, respecto al hecho de tener que pagar los emigrados de sus mermados sueldos los gastos de viaje a Puerto Cabello, Carbonell no pudo hacer nada por remediarlo, puesto que era la Real Hacienda quien efectuaba el pago de las asignaciones, y ya hemos visto cómo la Junta superior no estaba dispuesta a ceder.

Finalmente, en el informe que Carbonell elaboró y envió a España,[171] acompañando la misiva que le había remitido Fressinaux, el Capitán General se defiende de algunas acusaciones que le habían sido hechas, por causa de haber mandado el traslado a Caracas de los

---

170. Tomado de un acta inédita de una Junta de guerra celebrada en Caracas en 1975, existente en el Archivo del Registro Principal, y citado por Pedro M. ARCAYA: *Insurrección de los negros de la serranía de Coro.* Caracas, 1949, pág. 32.

171. Vid.: [168].

emigrados franceses, al poco tiempo de su llegada a Puerto Cabello. Las razones que alega Carbonell son, principalmente, que esta medida fue necesaria y forzosa, porque no había otra plaza donde alojarlos, pues incluso los enfermos de la escuadra de Aristizábal habían tenido que ser hospitalizados en los cuarteles y otros lugares nada idóneos, lo que da idea de la falta de alojamiento en aquel momento en Puerto Cabello.

También, respecto a la orden de retorno a Puerto Cabello, D. Pedro Carbonell añadió que condescendió a darla para no atraerse el disgusto y la oposición de los asistentes a las Juntas que se habían celebrado en el mes de noviembre, y que eran partidarios de apartar de Caracas a estos emigrados franceses para evitar todos los problemas que, a juicio de estas autoridades, estaban originando y podrían causar en el futuro. El pensamiento de Carbonell fue evolucionando con el tiempo, pues si en un primer momento no creyó tan necesario ese traslado, más tarde, a compás de los sucesos que acaecieron, se inclinaría a admitir esta solución como la mejor.

En resumen, la situación en que quedaron los oficiales y sargentos franceses, emigrados en Puerto Cabello, se puede calificar de muy difícil por las siguientes razones:

a) Principalmente por la mala situación económica, puesto que se encontraban recibiendo unos sueldos exiguos con los cuales no podían materialmente hacer frente a los gastos de alojamiento, comida, vestido, etc. Además no podían disponer de ningún otro dinero, pues los únicos que tenían alguna cantidad propia, es decir, los miembros del regimiento Mariscal de Turena habían dejado la Caja con el dinero en la Tesorería de Caracas.

b) La hostilidad creciente de la población, que les consideraba como revolucionarios peligrosos, faltos de disciplina e irreligiosos, factores, todos ellos, que hacían que no se pudiera esperar ninguna ayuda por parte de los habitantes de Puerto Cabello, sino, por el contrario, una oposición abierta, como de hecho estaba sucediendo.

c) La postura de enemistad que les presentaba la Junta de Real Hacienda, el Intendente Fernández de León y algunas otras autoridades de Caracas, que, al estar enfrentados con el Capitán General, actuaban de continuo en contra de ellos, directamente o indirectamente, es decir, descontándoles todo lo que podían, y, por otra parte, impidiendo la ayuda que podría prestarles Carbonell.

d) La falta de un destino determinado y concreto, puesto que, en lo que no llegaran órdenes de S. Majsetad concernientes a ellos, deberían permanecer en Puerto Cabello. Esto llevaba consigo un estado de inactividad que, teniendo en cuenta todo el contexto anterior, resultaba totalmente perjudicial tanto para el mantenimiento de una disciplina militar, como en lo referente a la situación personal de cada uno.

Por todo ello, la estancia en Puerto Cabello distaba mucho de ser deseable. La inactividad, la hostilidad del pueblo y las autoridades, la pésima situación económica, causaron a los franceses un grave perjuicio. Mal alimentados y peor vestidos, al no tener solucionadas ni siquiera medianamente sus necesidades vitales, escribieron a Carbonell en solicitud de ayuda, pero éste poco podía hacer en lo que no recibiera órdenes reales. Cuanto más tiempo pasaba, más imperiosa se hacía la necesidad de salir de Puerto Cabello y de la inactividad y abandono en que estaban sumidos, que, indudablemente, iba influyendo cada vez de manera más notoria en la moral de los militares. Todo, pues, dependía de la llegada de las órdenes de S. Majestad.

CAPITULO VI

LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA CORTE ESPAÑOLA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ORIGINADO POR LOS ELEMENTOS FRANCESES EN VENEZUELA

A finales de 1793 la necesidad de que el monarca hispano resolviera con órdenes concretas los problemas creados por el contingente de franceses existente en Venezuela, era cada vez más perentoria. Mucho más cuando D. Pedro Carbonell —ante la amenaza latente que veía gravitar osbre la gobernación—, había solicitado urgentes osluciones a la Corte de Madrid, tanto en lo referente a los aspectos económicos, como a los de la estancia en la región, puesto que no salía del círculo vicioso que imponían las dilaciones de unos y las negativas de otros, con lo que complicaban por días todos los problemas planteados por emigrados, prisioneros y esclavos llevados allí.

1. LOS DOS INFORMES SOBRE LA SITUACION VENEZOLANA

Las órdenes reales llegaron por fin a Venezuela, aunque con un considerable retraso, lo que fue causa de graves dificultades a la hora de su cumplimiento. Mucho más cuando el estado de la guerra contra Francia en el área antillana había sufrido notables cambios que, al ser trascendentes para la marcha del conflicto bélico, repercutían de forma decisiva en el problema.

Hay que hacer notar, antes de seguir adelante, que no pudimos localizar las órdenes reales de 4 de marzo y su correspondiente instrucción reservada. No obstante, ello no plantea mayores dificultades, dados los detalles que aparecen en las cartas e informes posteriores, así como la referencia que hace la Real orden de 7 de abril.

En esta situación conviene explicar un primer aspecto, que no aparece muy claro en la documentación consultada, y que consiste en saber si dichas órdenes fueron aprobadas por el Rey y enviadas a Caracas antes o después de que le fuera presentado al monarca el resumen de las cartas que Carbonell envió a la Corte, con fecha 30 de noviembre de 1793, puesto que la Real orden de 7 de abril de 1794 parece estar especialmente determinada por éstas, limitándose entonces a insistirse en lo ya dispuesto el 4 de marzo.

Que existe un conocimiento previo de la situación venezolana en la Corte es evidente. Nos lo prueba que Godoy, en una carta que, ante la llegada de noticias de Caracas, dirige al Conde del Campo de Alange, y en la que, entre otras cosas, a propósito de comentar la conquista que los británicos habían hecho de Martinica y otras Antillas menores, le dice que tales hechos:

> "...hacen impracticables las medidas que propuse en el Consejo de Estado de 28 de febrero de este año, y mandó executar el Rey para purgar aquellas provincias de la multitud de Prisioneros y Emigrados Franceses que daban allí serios motivos de inquietud...".[172]

Como por el mismo texto puede deducirse, el Rey conocía, en febrero de 1794, todos los problemas, y este hecho nos indica, sin lugar a dudas, que, en esa fecha ya había llegado la correspondencia remitida por Carbonell a España, en la que exponía todas las dificultades a que se estaba enfrentando. De aquí que, si el Consejo de Estado se celebró con conocimiento previo del tema, hemos de concluir por aceptar que estas órdenes —que fueron comunicadas a Carbonell con fecha 4 y 5 de marzo por Campo de Alange y Godoy respectivamente— no surgieron por iniciativa de la Corte, sino merced a la petición del Capitán General de Venezuela.

Así pues, nos encontramos ante dos posibles y distintas hipótesis del conocimiento que tenía el monarca español sobre los sucesos de Venezuela, que podrían exponerse del siguiente modo:

1º Que Carlos IV decidió sobre la cuestión de los franceses sin haber recibido aún la información que le había sido enviada por Carbonell. En favor de esta interpretación figura el hecho de que el

---

172. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Carta del Duque de la Alcudia a Campo de Alange, Aranjuez, 21 de noviembre de 1794.

resumen de los documentos remitidos a la Corte por el mandatario caraqueño, con fecha 30 de noviembre de 1793, fue redactado y presentado ante el monarca con posterioridad al 4 de marzo de 1794, puesto que éste se pronunció sobre el mencionado asunto por medio de la Real orden de 7 de abril, que remite a lo decidido en la anterior de 4 de marzo.[173]

2º Que el Rey hispano ya estaba enterado de los problemas venezolanos antes del 4 de marzo, y, por tanto, obró con conocimiento de causa. Las bases que sustentan esta idea se encuentran en documentos posteriores, y principalmente en la citada carta del Duque de la Alcudia a Campo de Alange,[174] que demuestra explícitamente que Carlos IV había recibido noticias de Venezuela, las cuales le movieron a reunir el Consejo de Estado de 28 de febrero, de donde salieron las órdenes de 4 de marzo.

De estas dos hipótesis, opinamos que la segunda tiene mayores razones que la primera, aun cuando la base de ésta sea cierta. Para demostrarlo es necesaria una explicación que satisfaga los presupuestos de ambas, y esto es lo que vamos a exponer a continuación.

La solución al problema reside en la Reservada de preferencia que Carbonell, como Presidente de la Real Audiencia, envió al Ministro de la Guerra junto con otros informes, el 30 de noviembre de 1793,[175] que debió pasar su consulta, tan pronto llegó, a la Corte, seguramente a mediados de febrero, puesto que se convocó un Consejo de Estado para tratar de los asuntos venezolanos el 28 del mismo mes. El resto de los informes fueron resumidos, y su conclusión presentada en fecha posterior, de donde salió la Real orden de 7 de abril.

---

173. Vid.: Minuta del resumen de los documentos remitidos por Carbonell a Campo de Alange [121], y también: minuta de la Real orden de S. Majestad al Capitán General de Caracas: [123].

174. Vid.: [172].

175. Vid.: Reservada de Preferencia, Nº 3, de Carbonell a Campo de Alange: [124].

2. PRIMERAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA CUESTION DE LOS EMIGRADOS Y DEMAS FRANCESES: LAS REALES ORDENES DE 4 DE MARZO Y 7 DE ABRIL DE 1794

No tenemos certeza de quiénes asistieron al Consejo de Estado, que tuvo lugar el 28 de febrero, salvo el Conde del Campo de Alange, cuya presencia es obvio suponer por su cargo de Ministro Secretario de Guerra, y del Duque de la Alcudia, como primer Secretario de Estado, del que nos consta, eso sí, su participación. [176]

La búsqueda de una solución satisfactoria no debió ser tarea fácil, si tenemos en cuenta que, en aquel momento, proseguía en toda el área de las Antillas la guerra contra Francia, en la que, como sabemos, España e Inglaterra se habían coaligado.

Las hostilidades, que se centraban en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, donde ingleses y españoles concentraron sus ataques, habían determinado la caída en poder de ambos de los territorios defendidos por los Comisarios franceses, al menos en buena parte, a pesar de que éstos contaban con el apoyo de la mayoría de los esclavos negros liberados.[177] La victoria española más importante fue la toma de Fort-Dauphin, el 29 de enero de 1794, por la escuadra de Aristizábal, noticia que no llegó a España hasta el mes de abril.[178] Por su parte, los ingleses se apoderaron de algunas ciudades y territorios en las provincias Norte y Oeste, para más tarde, el 1º de junio, penetrar en Port-au-Prince.[179]

Otra zona de fricción eran las pequeñas Antillas francesas, algunas de las cuales ya habían pasado a dominio de Inglaterra, en tanto otras, como Guadalupe, mantenían la pugna entre revolucionarios y colonos anglófilos.

---

176. Carta del Duque de la Alcudia a Campo de Alange. Vid.: [172].

177. La Convención Francesa decretó el 4 de febrero de 1794 la abolición de la servidumbre en las colonias. Vid.: José L. FRANCO: *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe. 1789-1854.* Academia de Ciencias, La Habana, 1965, pág. 22.

178. Cesáreo FERNANDEZ DURO: *Armada Española,* tomo VIII, pág. 48. Madrid, 1973.

179. Vid.: José L. FRANCO: [177], pág. 22.

Las autoridades de la Corte española debieron tener en cuenta la situación bélica de la zona antillana, como condición previa para pasar a decidir sobre las cuestiones planteadas por los franceses en Venezuela. Así se hizo, en efecto, pues Godoy propuso en el Consejo de Estado la adopción de una serie de medidas que irían directamente encaminadas a solucionar las dificultades de Carbonell, tal como éste lo había solicitado.

Las preocupaciones de Carbonell y demás autoridades venezolanas eran de tres tipos, según se refirieran a emigrados, prisioneros o esclavos negros.

1) Con relación a los emigrados, las quejas de Carbonell venían dadas por el mal comportamiento y la falta de subordinación y disparidad de criterios que reinaba entre ellos, hecho que había trascendido, como hemos dicho, a conocimiento de los mandatarios caraqueños y de la misma población de Puerto Cabello, lo que había supuesto un aumento en la desconfianza que se sentía hacia ellos. Debido a esto, se decidió en una junta su envío hacia Europa, como mejor solución, en barcos del comboy, aunque ello no fue posible por causa de la total ausencia de buques que le dieran escolta. El paso a Santo Domingo con el fin de combatir a los revolucionarios tampoco se realizó por un doble motivo: la falta de navíos en que trasladarles, ya que el general Aristizábal no creyó oportuno llevarles en su escuadra, y la negativa de los propios emigrados a luchar junto con los negros alistados en el ejército español. Ante esta situación se optó porque quedaran en Puerto Cabello, a la espera de las decisiones del Rey.

2) El problema de los prisioneros era mucho más grave, porque al tratarse de franceses imbuidos de las doctrinas revolucionarias, y además en número muy elevado (más de 900), su estancia en las reducidas cárceles de la Guaira constituía un peligro permanente para la tranquilidad de la provincia. En efecto, existía el riesgo de fugas que podían permitirles algún proselitismo, lo cual estaba totalmente prohibido por órdenes muy estrictas, referidas a la necesidad de impedir la introducción de propaganda sediciosa de la Francia revolucionaria.

De aquí que se buscara por todos los medios liberarse de las responsabilidades que encerraba su presencia. Con este fin, se sugirió la idea de embarcarlos para La Habana, en cuyas cárceles estarían con mayor seguridad, pero la dificultad surgió en lo referente al medio de transporte en que deberían hacer la travesía. La Junta decidió

que, para este fin se armaran los buques del comercio más a propósito, aunque existía la duda de si serían o no admitidos por el gobernador de la isla, que, como es lógico, trataría de evitarse tal quebradero de cabeza. Así pues, este punto tampoco estaba decidido.

3) Respecto a los negros esclavos llevados allí, luego de capturados en Santo Domingo, en menor número, tampoco se sabía qué hacer con ellos. Habían sido enviados por el Presidente de Santo Domingo para su venta en tierras venezolanas, pero esto no podía llevarse a cabo porque S. Majestad había prohibido severamente su introducción en las provincias americanas, en previsión de impedir que provocaran actividades revolucionarias de contagio entre los esclavos de la Capitanía General,[180] lo que temían muy de veras los hacendados criollos, dadas las presiones ejercidas sobre los asistentes a las Juntas.

Esta era, pues, la situación que exigía unas soluciones inmediatas del monarca español. En el Consejo de Estado, Godoy propuso unas determinadas medidas, aceptadas por el Rey, y que, en forma de Reales órdenes, se trasmitieron a Venezuela. Mediante ellas se daba una solución conveniente a los problemas de Carbonell, y a la vez se elaboraba un ambicioso plan para España. Tras nuestra investigación sobre las órdenes de 4 de marzo hemos llegado, respecto a su contenido,[181] a las siguientes conclusiones:

1º) Los emigrados franceses, que permanecían en Puerto Cabello, deberían ser transportados a las islas francesas de Martinica, Guadalupe y otras Antillas menores, con el fin de incorporarse a la resistencia que los colonos realistas mantenían en estos lugares contra los revolucionarios. De esta forma, con una sola medida se solucionaban dos cuestiones: Venezuela quedaba libre de los peligros que podía entrañar su presencia, y, por otra parte, se accedía al deseo, que los

---

180. Real orden de 21 de mayo de 1790. Citada por Héctor GARCIA CHUECOS: *Siglo XVIII en Venezuela,* Madrid, s.f., pág. 366.

181. Para deducir el contenido de esta real orden en lo referente a los emigrados y prisioneros, hemos tenido que recurrir a párrafos de documentos posteriores, concretamente: Reservada Nº 4, de Carbonell a Campo de Alange, Caracas, 31 de agosto de 1794; informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794, enviado por Carbonell a Campo de Alange; y carta del Duque de la Alcudia al Conde del Campo de Alange, San Lorenzo, 21 de noviembre de 1794. Todos ellos pertenecen al A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202.

mismos oficiales y sargentos habían manifestado repetidas veces, de no permanecer inactivos, pues se les ofrecía una ocasión de prestar sus servicios a la causa borbónica, tanto para Francia como para España. Una razón aparente para no enviarlos a Santo Domingo era su repugnancia a combatir junto a los negros.

Pero además, hay que tener en cuenta, a nuestro juicio, un aspecto muy significativo: la posibilidad de que el gobierno español pretendiese utilizar los servicios de estos realistas para apoderarse de algunas de las colonias francesas de las pequeñas Antillas, aprovechando el pretexto de la lucha contra los revolucionarios de las islas. No hemos de olvidar que los emigrados estaban, por el momento, a las órdenes del rey hispano, por lo que su actuación no sólo se limitaría a acciones bélicas contra los elementos republicanos, sino, sobre todo, a efectuar una propaganda muy activa a favor de España entre la población de las islas, con el fin de que los colonos y los comerciantes conservadores aceptaran colocarse bajo la protección española, como ya se había intentado anteriormente, aunque sin éxito.[182]

Esto significaba, en cierto modo, un enfrentamiento con Inglaterra, que perseguía idénticos fines, y explicaría, consiguientemente, el secreto que rodeaba a las órdenes de 4 de marzo y a la instrucción reservada de la misma fecha, puesto que implicaba una forma de obrar de espaldas a la alianza anglo-hispana establecida, y cuyo conocimiento por parte de Inglaterra dejaba al descubierto los intereses particulares de la Corte española. Respecto a la posibilidad de actuar en la Guayana francesa, opinamos que también entraba dentro del plan, aunque sólo se llevaría a cabo posteriormente. Como ya se ha dicho, el objetivo principal eran las pequeñas Antillas francesas.

2º) Respecto a los prisioneros, conviene subrayar que, para el traslado a la Habana, aunque era muy deseable, no se tenía la suficiente seguridad de que fueran acogidos por el gobernador de aquella ciudad, ya que a Cuba estaban llegando también en aquel momento gran número de prisioneros, procedentes igualmente de Santo Domingo.[183]

Por esta causa, se apreció, como mejor medida, el que fueran canjeados por realistas que hubiesen sido capturados por los revo-

---

182. Vid. Capítulo III.

183. Vid.: José L. FRANCO: [177], pág. 38.
Carbonell a Campo de Alange, Caracas, 31 de agosto de 1794. En dicho

lucionarios franceses en las pequeñas Antillas.[184] Este dato nos hace pensar en que, muy posiblemente, el canje sólo tendría lugar entre franceses de uno y otro bando, es decir, revolucionarios por realistas, pues hay que descartar al existencia de prisioneros españoles en esta zona, supuesto bastante lógico, ya que el ámbito de combate de las tropas hispanas estaba centrado exclusivamente en Saint-Domingue. Por otra parte, si no hubiera posibilidad de efectuar este intercambio, al menos se intentaría trasladar a los mencionados prisioneros y emigrados fuera de Venezuela, y, en este sentido, parece que las órdenes sugerían como lugar de destino la zona de Guayana ocupada por Francia, tal como puede deducirse del siguiente párrafo:

> "...y que todas las islas francesas de estos mares de excepción del Guárico han sido ocupadas por las armas de Inglaterra las quales se asegura haver pasado a conquistar Cayena en donde aunque permaneciese la dominación de Francia no convendría poner los mencionados prisioneros y emigrados por la facilidad mayor que tendrían de internarse a todas las posesiones españolas de la América meridional..."[185]

Hay que tener en cuenta que el texto es cita de un documento en el que se comunican las causas que han motivado la imposibilidad de llevar a cabo estas órdenes, y, de aquí, que esté redactado en sentido negativo. De todas formas, como puede verse, la idea de apartar de Venezuela a todo elemento francés se repitió continuamente en estos años, en razón del temor que se experimentaba ante el riesgo del contagio revolucionario. La búsqueda de un lugar, donde los prisioneros pudieran permanecer encerrados con seguridad, constituía para las autoridades una de las mayores preocupaciones.

3º) Muy parecida era la situación que originaban los esclavos negros, remitidos por el gobernador de Santo Domingo para su venta

184. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Reservada Nº 4, de Carbonell a Campo de Alange, Caracas 31 de agosto de 1794, en dicho documento se cita textualmente la frase: "...trasladar y cangear los emigrados y prisioneros franceses en las islas de Barlovento". No se nombra Saint-Domingue, de los cual deducimos que la misión tenía como lugar de destino las colonias francesas de las pequeñas Antillas, y, como veremos más adelante, tal vez también la zona de Guayana, lo que igualmente concuerda con los intentos anexionistas de la Corte española.

185. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794, enviado por Carbonell a Campo de Alange el 31 de agosto de 1794.

en la provincia. Estos planteaban mayores dificultades, por cuanto estaba oficialmente prohibida su entrada, y por ende, su adquisición, en razón al gran temor que reinaba entre los hacendados propietarios de esclavos a que por medio de ellos se introdujeran las doctrinas liberadoras, que tan graves efectos habían causado en Saint-Domingue. Carbonell mismo había escrito que: "ni aún de valde serían recividos por los Hancedados y vecinos de este País tales esclavos".[186] Tal era la preocupación que ellos suscitaban entre los criollos plantadores.

Sin embargo, no se dieron nuevas órdenes respecto a estos esclavos negros, puesto que era suficiente con remitir al cumplimiento de la legislación vigente, por lo que habían de quedar encarcelados hasta que llegara la ocasión propicia para enviarlos a lugares donde no fueran un peligro, o pudieran ser vendidos con permiso del monarca.

4º) Un último punto consistiría en que, si no resultaran factibles las medidas de traslado de los emigrados y prisioneros a las pequeñas Antillas francesas, de acuerdo con el plan previsto, entonces se procuraría por todos los medios el transporte de unos y otros fuera de Venezuela, llevándolos a alguna de las islas españolas,[187] donde no hubiera peligro que estos franceses extendieran sus doctrinas revolucionarias a la población. Para realizar esto, debían ponerse de acuerdo D. Pedro Carbonell, D. Gabriel de Aristizábal y el Presidente de Santo Domingo, quienes decidirían, en última instancia, las medidas concretas que sería preciso adoptar para efectuar este traslado.

Sin embargo, todas estas soluciones eran inviables, en lo que no se resolviera el problema que suponía la carencia de barcos, en los cuales efectuar el traslado de emigrados y prisioneros. Conscientes de ello, el Consejo de Estado decidió subsanar esta dificultad, mediante el envío, desde España de una pequeña cscuadra compuesta por un navío y tres fragatas veleras, al mando del comandante D. Joseph Valera y Ulloa, con la misión de llevar a los franceses a sus destinos respectivos.

Basándonos en la hipótesis anteriormente expuesta, al hablar de los emigrados, y conociendo el gobierno hispano que la armada inglesa maniobraba en la misma zona, resultaba más conveniente, por cuanto

186. Vid., Reservada de preferencias: [124].

187. Informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794; vid.: [185].

no levantaría las sospechas de Inglaterra, hacer uso de esta pequeña flota para transportar en ella a los realistas y prisioneros, bajo el pretexto de la ayuda que los primeros podían prestar a los contrarrevolucionarios, e igualmente realizar el canje de los segundos. D. Pedro Carbonell fue informado de ello para que, una vez que hubiera arribado dicha escuadra, se pusiera en contacto con el general Aristizábal y con el gobernador y Capitán General de Santo Domingo, con el fin de llegar a un acuerdo en cuanto al momento y circunstancias más favorables para realizar la misión encomendada.[188]

Estas fueron, pues, las líneas fundamentales del contenido de las órdenes e instrucción reservada de 4 de marzo de 1794, que no llegaron a conocimiento del Capitán General de Caracas hasta el mes de junio. Sobre su puesta en práctica trataremos en otro apartado, ya que el lapso de tiempo que transcurrió entre su aprobación y la llegada al lugar de destino ocurrieron diversos acontecimientos, cuya importancia fue esencial para el cumplimiento de las mencionadas órdenes.

Respecto a la Real orden de 7 de abril, teniendo en cuenta que ya había sido citada en varias ocasiones, nos limitaremos brevemente a mencionar su génesis y contenido.

Se ha repetido que, en la Secretaría de Guerra se hizo un resumen con los informes que D. Pedro Carbonell envió a Madrid con fechas 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1793, donde relataba todos los problemas que le estaban originando los franceses. A dicho resumen le fue agregado posteriormente, por el Conde del Campo de Alange, unas breves sugerencias, referidas sobre todo a algunas peticiones de los emigrados a S. Majestad. Cuando este extracto fue presentado a la deliberación del monarca y sus ministros, ya se había decidido sobre las cuestiones planteadas en el Consejo de Estado de 23 de febrero, y enviadas las órdenes correspondientes con fecha 4 y 5 de marzo. Por ello, esta orden no tuvo otra misión que la de remitir a lo que anteriormente se había resuelto,[189] con lo cual creemos que no es necesario extendernos más sobre el particular.

---

188. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Reservada Nº 4, de Carbonell a Alange, Caracas, 31 de agosto de 1794.

189. Minuta de la Real orden de 7 de abril de 1794: [123]. En cuanto a las órdenes de 4 y 5 de marzo, en realidad se trata de la misma orden. Lo que sucede es que le fueron comunicadas a Carbonell por parte del Duque de la

3. LAS INICIATIVAS DEL CAPITAN GENERAL D. PEDRO CARBONELL

Mientras se esperaban las instrucciones y resoluciones solicitadas a la Corte por Carbonell, se hizo necesario en Caracas un replanteamiento de la situación, sobre todo en lo referente a los prisioneros, cuestión que, en potencia, era la que revestía mayor peligrosidad.

La preocupación por este tema, unida a las noticias recibidas de la Habana, motivaron que D. Pedro Carbonell decidiera convocar una nueva Junta en Caracas, que tendría lugar el 11 de abril de ese mismo año 1794, con el fin de discurrir sobre las medidas que debían adoptarse ante el nuevo giro que había tomado la situación.

En efecto, en dicha Junta se reflexionó sobre las últimas noticias que habían llegado a la provincia, procedentes de Santo Domingo y la Habana. Según éstas, habían pasado y seguían pasando en aquel momento muchos prisioneros franceses de Santo Domingo a la Habana, de tal manera que cada día presentaba más dificultades su custodia, en razón de que, por una parte, se daba un mayor aumento numérico, y por otra, de la disminución de las tropas con que contaba la isla, y que iban destinadas a Florida y Santo Domingo.

Efectivamente, el gobernador de Santo Domingo, D. Joaquín García, había solicitado al de la Habana, Vaillant, a través de Aristizábal, el envío de tropas y fondos necesarios para proseguir la guerra en Saint-Domingue. Y así, el 3 de marzo, llegó a Boyajá, en Santo Domingo, una división naval compuesta por cuatro buques, al mando del jefe de escuadra D. Francisco Javier Muñoz, transportando el 2º batallón del regimiento de Cuba y el regimiento de Nueva España, con material bélico en abundancia, aunque con un respaldo monetario mínimo para poder atender a pagos y demás gastos.[190]

Por otra parte, el presidente de Santo Domingo, atendiendo por fin a las reiteradas peticiones de Carbonell, decidió no mandar más prisioneros a tierras venezolanas. Esto, si no simplificaba el problema,

---

Alcudia el día 4, y por Campo de Alange el 5.

190. José L. FRANCO: [177]. Los prisioneros franceses en Cuba llegaron a preocupar muy seriamente al gobierno colonial. Tanto que, a finales de 1794, se celebró en la Habana una reunión para tratar de su traslado a Filadelfia, con el fin de cangearles por españoles, o, al menos, para librar a aquella isla del peligro que suponía su presencia.

al menos era una garantía de que éste no iba a complicarse más, y, a tenor de ello, la Junta se sintió más optimista respecto al cuidado y vigilancia de los revolucionarios franceses capturados, que permanecían encarcelados en la Guaira. Por todo ello, se determinó suspender, por el momento, los intentos de traslado de estos prisioneros franceses, a la espera de la ocasión más oportuna.

En la misma Junta se trató el asunto referente a los esclavos negros franceses, cuya introducción y venta estaban prohibidas. El Intendente manifestó su intención de solicitar, por todos los medios posibles, el permiso necesario para permutar estos esclavos por negros bozales, o también venderlos en colonias extranjeras, siempre con la idea de sacarlos del país, para evitar los daños que pudieran causar.[191]

Así pues, por el momento, las autoridades venezolanas establecieron un compás de espera, hasta saber qué ordenaba el monarca, y mientras tanto adoptaron las soluciones que creyeron más idóneas en lo que se refería a los prisioneros y negros esclavos, pues los emigrados seguían en Puerto Cabello, sin que hubiera variado un ápice su situación, tanto en el aspecto residencial como en el económico.

Otro asunto del que Carbonell dio cuenta a sus superiores, es el protagonizado por tres emigrados [192] que, provenientes de Martinica, se habían refugiado en Trinidad, y habían solicitado al gobernador, D. José Mª Chacón, que les suministrara las asignaciones que, como emigrados, les correspondían. Este informó de la petición a Carbonell, quien, en respuesta, le ordenó que si estaban comprendidos en la lista de los que llegaron con M. de Riviére, y que, por tanto, habían quedado bajo la protección de Carlos IV, accediese a su demanda, pero, en caso de que no fuese así, se abstuviera de obrar, en tanto el propio Carbonell ponía en conocimiento de S. Majestad el hecho, para, según la decisión real, actuar en consecuencia.[193]

---

191. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Informe de la junta celebrada en Caracas el 11 de abril de 1794, enviado por Carbonell a Campo de Alange el 31 de agosto del mismo año.

192. Se trataba del teniente de milicias de Fort-Royal, Juan Desrivaux, el sargento 1º del regimiento de la Martinica, Carlos de Saint-Lèger, y Jacobo Abade, cirujano de ejército.

193. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Informe del Capitán General de Venezuela al Conde del Campo de Alange, Caracas, 30 de abril de 1794.

La resolución de Carlos IV, incluida en la minuta del resumen, sobre este asunto, lleva fecha de 30 de enero de 1795, y ordenaba que, si estaban comprendidos en la lista de M. de Riviére, se les abonase el sueldo correspondiente, pero si no lo estaban, se les aconsejase que tomasen su partido. El motivo de la salida de Martinica parece obedecer a que, en el mes de marzo, la isla había sido tomada por los ingleses, y estos emigrados que, lógicamente, debían conocer los sucedido a Riviére y a sus compañeros, decidieron seguir el ejemplo de éste y pasarse al bando español. No tenemos noticias de si los mencionados emigrados aceptaron o no la propuesta ofrecida. De todas formas, la respuesta de S. Majestad no debió llegar a Venezuela hasta primeros días de abril de 1795, y por lo tanto aún más tarde a Trinidad, y en esa fecha se encontraba ya en plena realización el traslado de Fressinaux y sus compañeros fuera del territorio venezolano.

4. LAS CONQUISTAS INGLESAS EN LAS PEQUEÑAS ANTILLAS Y LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A LA PRACTICA LAS ORDENES REALES

El correo portador de las órdenes reales debió llegar a manos de D. Pedro Carbonell en fecha inmediatamente anterior al 10 de junio, aunque no es posible especificar el día exacto, puesto que no aparece en la documentación. Pero podemos afirmar que fue poco antes del 10 porque en ese día el Capitán General de Venezuela celebró una Junta para tratar de dichas órdenes, y posteriormente, el día 12, pasó oficios al general Aristizábal y al Capitán General de Santo Domingo, con la intención de establecer un contacto mutuo para intentar llevar a cabo, en lo posible, las medidas propuestas por la Corte española.

Sin embargo, y adelantando acontecimientos, las dificultades surgidas por causa del cambio que había sufrido la situación política y bélica en el ámbito antillano, tuvieron una importancia capital en los intentos de dar cumplimiento a las órdenes regias, hasta tal punto que hicieron imposible su puesta en práctica y con ello su inoperancia.

En efecto, si nos atenemos a los sucesos acaecidos durante la primera mitad de 1794 en las Antillas, veremos de inmediato notables cambios en la situación política de algunos territorios del Caribe, en

especial en las pequeñas Antillas, que era, precisamente, la zona de mayor importancia para el desarrollo de los planes españoles.

Pasemos a enunciar brevemente las principales transformaciones que se habían producido en el mapa político del Caribe, durante la primera mitad del año 1794.

a) Saint-Domingue: estaba atacada por españoles e ingleses, que se habían apoderado de parte del territorio propio de la colonia gala. Pero en mayo, Toussaint Louverture, que había combatido hasta entonces en el bando español contra las fuerzas de los revolucionarios, decidió abandonar la zona española y pasarse al lado de los republicanos. Después de establecer contacto con el nuevo gobernador interino, el general Etienne Laveaux, Toussaint rompió con los españoles, y el 18 de mayo, acompañado de Dessalines y 5.000 soldados negros, se situó al servicio de la revolución. No así sucedió con Jean François y Biassou, quienes, con sus fuerzas, siguieron fieles al bando español.

El hombre que llegaría ser la máxima autoridadd en Saint-Domingue actuó de esta forma porque buscaba conseguir la libertad de los negros esclavos, y, una vez que la Francia republicana accedió a tal medida, creyó conveniente ponerse de su parte.[194]

La ayuda que Toussaint Louverture y sus fuerzas prestaron al general Laveaux puede calificarse de decisiva, puesto que le salvaron de una situación muy comprometida, ya que se encontraba cercado, por un lado por los españoles, que habían ocupado Fort-Dauphin, y por otro, por los ingleses, dueños de los principales puertos de la colonia.[195] De esta forma, la guerra prosiguió, y, merced a la actuación de Toussaint Louverture, las fuerzas francesas presentaron cada vez mayor resistencia, lo que redundó en perjuicio de Inglaterra y de España.

b) En Martinica, los hacendados recibieron muy mal el decreto de la Convención que declaraba la libertad de los esclavos, y, en forma parecida a lo sucedido en Saint-Domingue, solicitaron la ayuda inglesa. El resultado fue que la isla quedó bajo dominio inglés, del que no se liberaría hasta 1802.

---

194. Como ya se ha dicho, la abolición de la esclavitud en las colonias francesas tuvo lugar el 4 de febrero de 1794, por un decreto de la Convención Nacional, aunque no llegó la orden de Saint-Domingue hasta el 8 de junio del mismo año. Vid. José L. FRANCO: [14], pág. 234.

195. José L. FRANCO: [14], pág. 239.

c) En Guadalupe, los dos partidos enfrentados, el revolucionario y el formado por los hacendados defensores del Antiguo Régimen, una vez declarada la guerra, se unieron para formar un frente común ante el peligro de la invasión inglesa. Sin embargo, la tentativa de defensa fue inútil, y la isla también sucumbió a los ataques de la armada de Inglaterra.

d) El resto de las pequeñas Antillas francesas, Santa Lucía, Tobago y otras, siguieron la misma suerte que las islas anteriores, es decir, fueron dominadas por Inglaterra.[196]

Ante estos hechos se comprende con facilidad que las medidas adoptadas por la Corte española para dar solución al problema de los elementos franceses en Venezuela, y realizar el plan previsto no pudieran llevarse a la práctica.

En primer lugar, las órdenes que concernían a los emigrados habían quedado invalidadas totalmente por las conquistas inglesas. En efecto, la caída de las colonias francesas de Barlovento bajo el dominio inglés llevaba consigo, en estas islas, la derrota de los partidarios de la revolución, y, en consecuencia, el triunfo de los dueños de haciendas, a quienes interesaba la protección de Inglaterra, en cuanto que les aseguraba la continuidad del régimen esclavista. Por consiguiente, al cesar toda oposición revolucionaria, abiertamente, quedaba eliminada la posibilidad de combatirla, que era precisamente la misión que se había pensado encomendar a los realistas franceses de Venezuela, y en consecuencia, tampoco era factible el plan elaborado por la Corte española para intentar que los habitantes de estas islas se pusieran bajo su protección.

Ante la imposibilidad patente de cumplir dicha misión, y estando excluidos como posibles lugares de combate Saint-Domingue y la zona de Cayena, el primero porque los realistas no aceptaban combatir junto a los negros, y el segundo porque se temía que los franceses fueran vehículo de introducción de las ideas revolucionarias al continente,[197] surgía de nuevo el mismo problema de siempre: buscar para estos franceses un destino militarmente activo, y que, a la vez, liberara a la Capitanía General de Venezuela de su presencia en este territorio.

---

196. Cayetano ALCAZAR MOLINA: *Los Virreinatos en el siglo XVIII.* Madrid, 1959, págs. 273 y sgs.

197. Informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794. Vid.: [185].

Otro tanto cabe decir de lo referente a los prisioneros. La posesión de Martinica, Guadalupe y demás islas por parte de Inglaterra, había supuesto la liberación de los realistas capturados, con lo cual quedaba anulada la posibilidad de canje de los revolucionarios en estas islas, y, de idéntica forma, se volvía a plantear la cuestión de qué hacer con ellos. Descartados, lógicamente, Saint-Domingue, sólo se podía pensar en el territorio francés de Guayana. Pero ante esta posibilidad surgía el mismo impedimento que se había puesto para los emigrados, y que, en este caso, al tratarse de prisioneros revolucionarios, cobraba mayor fuerza.[198]

En cuanto a los negros esclavos, aun cuando su permanencia en Venezuela continuaba originando serias dificultades, pues tampoco había nadie que quisiera hacerse cargo de ellos, ya hemos descrito que no fueron objeto de nuevas órdenes, y, por lo tanto, siguieron encarcelados hasta que se presentara una coyuntura más favorable para su traslado a otros territorios.

Todo este conjunto de problemas fue expuesto por D. Pedro Carbonell durante la Junta celebrada en Caracas el 10 de junio, y que anteriormente en ella se había dado lectura a las órdenes llegadas de Madrid.

5. LA BUSQUEDA DE UN LUGAR ADECUADO DONDE TRASLADAR A EMIGRADOS Y PRISIONEROS

Ante la imposibilidad de llevar a la práctica las órdenes reales, los mandatarios venezolanos reunidos decidieron, como mejor solución, por el momento, la reunión de prisioneros y emigrados en los lugares más oportunos de las islas españolas,[199] tal como había ordenado S. Majestad, para, desde allí, ser trasladados a Europa. Se consideraba que el canje de prisioneros, que no parecía factible en territorios americanos, sí podría tener lugar en Europa, y algo muy similar sucedía con los emigrados, pues se pensó en su incorporación a las fuerzas francesas realistas, residentes en Europa, con el fin de proseguir la lucha contra la revolución, "a exemplo de lo que parece han hecho los ingleses conquistadores de las islas francesas".[200]

198. Ibidem.
199. Ibidem.
200. Ibidem.

Finalmente, se acordó pasar copias del acta de esta Junta y de la celebrada en 11 de abril a D. Gabriel de Aristizábal y al gobernador de Santo Domingo, para que se pudieran ejecutar las reales órdenes de S. Majestad. A dichas actas se acompañó los correspondientes informes sobre prisioneros y emigrados que permanecían en la provincia.[201]

Un aspecto importante que se deduce del documento es el referido a "la reunión momentánea de los prisioneros y emigrados en los parajes más oportunos de las islas españolas". Este texto, unido a las comunicaciones hechas a Aristizábal y a D. Joaquín García, que el mismo Carbonell confiesa haber enviado el 12 de junio,[202] respecto a cumplir las medidas propuestas por Carlos IV, enlaza con el último punto de las instrucciones reales, cuya idea fundamental no era otra que sacar a los franceses de Venezuela, persiguiendo con ello liberar de complicaciones a la provincia.

Esta afirmación tiene su base en los siguientes hechos: en la Junta del día 10 de junio se aseguró que todas las islas francesas, a excepción de Saint-Domingue, habían sido ocupadas por las armas de Inglaterra, que, incluso, se pensaba que había pasado a ocupar Guayana francesa. Todo esto daba al traste con el plan real para el traslado de emigrados y prisioneros a las colonias francesas de las pequeñas Antillas.[203] Sin embargo, en la misma Junta se acordó pasar copia de lo decidido en ella al general Aristizábal y al gobernador de Santo Domingo *"para que con puntual noticia e instrucción de todo puedan ejecutar las reales órdenes de S.M..."*.[204] De aquí resulta que, en estas últimas reales órdenes a que se hace referencia, no puede estar incluido el plan anteriormente citado, puesto que en la propia Junta se puso de manifiesto la imposibilidad de su realización. En conclusión, insistimos en que estas reales órdenes iban dirigidas a transportar, cuanto antes, a los franceses fuera de Venezuela.

---

201. A pesar de nuestros intentos, no hemos podido dar con estos informes, que serían de gran importancia para el estudio de los franceses prisioneros, y, sobre todo, de los emigrados, puesto que nos habría permitido conocer el número exacto de estos, y, posiblemente, algunos datos personales de gran interés.

202. Reservada Nº 4, de Carbonell a Campo de Alange: [118].

203. Informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794, Vid.: [185]. La misma imposibilidad de llevar a cabo las medidas reales es reiterada por Carbonell el 31 de agosto, en carta a Campo de Alange: [118].

204. Vid.: [185].

Respecto al lugar de destino, opinamos que S. Majestad lo había dejado a elección de Carbonell, Aristizábal y D. Joaquín García, ya que, aunque se habla de islas españolas, no se cita ninguna en concreto. Descartadas Santo Domingo —por razones obvias—, y Trinidad —porque las ideas revolucionarias que portaban los prisioneros podían extenderse entre los numerosos franceses allí asentados—, quedaban solamente Cuba, Puerto Rico y el conjunto de pequeñas islas situadas en las cercanías del litoral venezolano. Aunque en Cuba el problema creado por la llegada de prisioneros se estaba agravando, y, por tanto, no parecía un lugar muy apropiado, la isla era, junto con Puerto Rico y las pequeñas islas vecinas a Venezuela, uno de los posibles destinos, dentro del área antillana, que las autoridades americanas antes citadas deberían decidir para emigrados y prisioneros, y cuyo traslado se preveía inminente.

Entra dentro de lo posible que esta tarea, como ya se ha apuntado antes, hubiera de realizarla la flota enviada desde España, al mando de D. José Varela y Ulloa ya que, no habiendo posibilidad de enviar a estos franceses a las pequeñas Antillas, ni tampoco a Santo Domingo ni a Guayana, sólo quedaban las propias islas españolas como lugar de destino, aunque fuera temporalmente.

Tal como se había aprobado en la Junta, Carbonell pasó los correspondientes oficios a Aristizábal y a D. Joaquín García, para ponerse de acuerdo y tratar de realizar lo dispuesto por S. Majestad. Sin embargo, ni el primero de ellos, que se había retirado con su escuadra a invernar en el puerto de la Habana, ni el gobernador de Santo Domingo, respondieron a su informe. Por otra parte, llegó a conocimiento de Carbonell la noticia de la arribada al puerto de Ocoa de la escuadra de D. José Varela, destinada a una comisión reservada.[205] El Capitán General de Venezuela, suponiendo que se trataba de la que estaba prevenido, por la mencionada instrucción de 4 de marzo, intentó ponerse en comunicación con Varela, mediante un oficio enviado el 12 de julio, pero tampoco recibió respuesta alguna, por el momento.

El motivo del prolongado silencio de estas autoridades parece tener una relación directa con el desarrollo del conflicto bélico en Saint-Domingue, que, en este momento, había tomado un nuevo giro, des-

205. Se trata, lógicamente, del plan real, para trasladar a los franceses a sus colonias de las pequeñas Antillas.

favorable para España. Ya se ha citado, más arriba, el paso de Toussaint Louverture al lado de los revolucionarios, y sus combates victoriosos contra ingleses y españoles. La guerra en Saint-Domingue se había recrudecido, y era lógico que este hecho constituyera la primera y principal preocupación, tanto que D. Joaquín García, gobernador de Santo Domingo, como de D. Gabriel de Aristizábal, jefe de la escuadra española, que, aunque estuviera invernando en Cuba, no podía permanecer al margen de lo que estaba sucediendo en la vecina isla.

Como queda dicho, las órdenes del monarca hispano no se pudieron llevar a cabo a causa del cambio que la sucesión de los acontecimientos bélicos había originado en la situación política del área antillana. Así, pues, su efectividad fue nula, al quedar convertidas en letra muerta. Mientras tanto, el problema de la salida de los franceses seguía pesando sobre la Capitanía General de Venezuela, y habrían de ser órdenes posteriores las que llevaran el asunto a su solución definitiva.

6. LA ACTIVIDAD DE LOS EMIGRADOS FRANCESES DURANTE ESTE PERIODO

Como era previsible, al no poderse realizar el cumplimiento de las órdenes regias, la permanencia en Puerto Cabello continuó siendo el destino de Fressinaux y sus compañeros. A los factores de hostilidad e incomprensión, que les mostraba la población y muchas de las mismas autoridades, se unía el problema económico. La falta de dinero provocó una situación que se fue haciendo con el paso del tiempo más preocupante. Las exiguas cantidades que se les había estipulado como sueldo no eran suficientes para atender a todas sus necesidades, y por otra parte, la ausencia de un lugar de destino donde poder prestar un servicio a su causa, influyeron, lógicamente, en su moral militar.

En estas condiciones, Fressinaux decidió escribir a D. Pedro Carbonell, para, a la vez que le informaba de la mala situación en que se hallaban, solicitar de nuevo su auxilio en lo referente a las cuestiones económicas, y exponer algunas peticiones. Así, el 20 de junio, envió una carta al Capitán General en la que expresaba sus quejas y

sus deseos.[206] Comenzaba lamentándose de la negativa del Intendente Fernández de León a abonar a uno de sus sargentos el sueldo que creía, en justicia, merecer. Por este motivo, y al ver que, después de un año de espera y de haber dado pruebas suficientes de buena voluntad, no había logrado ser empleado en la guerra contra los revolucionarios de Francia, dicho sargento había resuelto solicitar del propio Carbonell un pasaporte para unirse al ejército de los príncipes de Francia.

En realidad, Fressinaux estaba exponiendo, mediante la cita de un caso concreto, el sentir de todos sus compañeros, puesto que menciona, a renglón seguido, la estrechez de sus sueldos y las humillaciones e insultos de que son objeto por parte de la población. Asimismo expone su fidelidad al monarca español, manifestada en la entrega de la caja y bandera del regimiento de Turena, que había quedado en la tesorería de Caracas, privándose así de la posibilidad de usar el dinero que la caja contenía para socorrer las necesidades de los oficiales, y, sobre todo, las de los sargentos, cuya situación podía calificarse de miserable.

Por todo ello, Fressinaux suplicaba la devolución de la caja y la bandera de su regimiento, para volver a Francia, puesto que, visto lo que estaba ocurriendo se hallaba convencido de que no iban a ser empleados por España en la guerra. Terminaba con la petición de 1.000 libras tornesas que contenía la citada caja y eran propiedad suya, para destinarlas a cubrir las grandes necesidades que estaban sufriendo sus subordinados. En el supuesto que Carbonell no lo creyera procedente, confiaba que, al menos, tomase las medidas oportunas para poner fin a aquel estado de cosas, que, día a día, se hacía más insoportable.

Para comprender mejor el punto de vista de Fressinaux, conviene señalar que ni los emigrados, ni mucho menos los prisioneros franceses llegaron a tener nunca conocimiento de las medidas que Carlos IV y su gobierno habían pensado para ellos, puesto que no hubo posibilidad de darlas el debido cumplimiento. De este desconocimiento deriva la errónea idea, presente en las mentes de todos los emigrados, de que el monarca español les había olvidado, o no era partidario de hacerles intervenir en ninguna campaña bélica, lo que trajo como

206. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Carta de Joaquín de Fressinaux a Pedro Carbonell, fechada en Puerto Cabello el 20 de junio de 1794.

consecuencia sus reiteradas peticiones de salir de la inactividad en que se hallaban.

A través de las peticiones de Fressinaux se aprecia muy claramente la pésima situación que estaban soportando los emigrados, originada tanto por la falta de dinero como por el estado de inactividad en que se hallaban. En cuanto a este último punto conocemos la existencia de una carta, firmada por un grupo de oficiales, y dirigida a D. Pedro Carbonell, por la que manifestaban el firme deseo de que se les incorporara a alguna acción bélica. Hay en la misiva algunos aspectos de interés que conviene resaltar, puesto que en ella explican, en resumen, la trayectoria seguida desde su salida de la Martinica, a principios de 1793.[207]

La representación comienza con un breve resumen de su salida de la Martinica, y la petición de asilo a D. José Mª Chacón, gobernador de Trinidad, motivada por su fidelidad a la Casa de Borbón y la confianza en que podrían combatir a los revolucionarios, bajo la bandera española. Afirman que rechazaron los ofrecimientos que los jefes de la escuadra inglesa les habían hecho para unirse a ellos, durante la expedición que intentaron sobre Martinica, antes de que llegara la Real orden por la que Carlos IV les acogía bajo su protección.[208]

Después de agradecer la benignidad del Rey español, pasan a exponer su deseo de ser empleados en la lucha contra la Francia revolucionaria, aduciendo en favor de esta demanda, varias razones. La primera consistía en la seguridad que el gobernador de Trinidad les había dado, con respecto a las posibilidades de entrar pronto en combate; sin embargo, luego de un año de estar inactivos, aún no habían sido movilizados, hecho que ni siquiera había sido justificado por las autoridades españolas. Ponían asimismo de relieve su deber de combatir, ya que la situación en que, a su juicio se encontraba Francia, cuyos reyes habían muerto en el cadalso, exigía de ellos una respuesta activa. Como argumentos de peso exhibían el deshonor a que se verían sometidos si seguían permaneciendo inactivos en un momento en que, en su opinión —pues la realidad era muy distinta, ya que la revolución había triunfado en Francia, de forma decisiva e irreversible y había

---

207. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202, Representación de los oficiales franceses emigrados en Puerto Cabello, dirigida al Capitán General de Venezuela, con fecha 28 de julio de 1794.

208. Vid.: Capítulo III.

provocado la caída del Antiguo Régimen—, la situación en su patria había llevado a muchas gentes a comprometerse en la defensa de ésta, y ellos, como militares, tenían el deber de dar ejemplo.

Por todos estos motivos solicitaban ser destinados a cualquier campaña bélica contra los revolucionarios, ya fuera en Europa o en América, o en otra parte donde S. Majestad quisiera emplearles. Si el monarca hispano, por alguna razón, creyera conveniente oponerse a que actuaran en sus ejércitos, rogaban que se les transportase hasta Francia, donde desembarcarían y se unirían a las gentes que aún combatían contra la revolución, para contribuir al restablecimiento del gobierno real o perecer en el empeño.

Al final del documento aparecen los nombres de los oficiales, que, en número de cuarenta y dos, habían firmado el escrito. Este dato es de suma importancia para su identificación, que, como repetidamente hemos advertido, será objeto de un capítulo posterior.

7. LAS PROPUESTAS DE CARBONELL PARA RESOLVER LA CUESTIÓN DE LOS FRANCESES EN VENEZUELA

Como acabamos de ver, los emigrados se encontraban hastiados del inmovilismo a que se les tenía sometidos en Puerto Cabello, y deseaban, sobre todo, salir de aquella situación. Consecuentemente, cansados de esperar un traslado y unas órdenes que nunca llegaban, tomaron la decisión de plantear a Carbonell el lamentable estado en que se hallaban y su decisión de tomar parte en la guerra contra la Francia revolucionaria en cualquier lugar en que ésta se desarrollara.

Sin embargo, el juramento de fidelidad al monarca hispano constituía para ellos una dependencia que les impedía tener la necesaria libertad de acción para llevar a cabo sus intenciones. De aquí que fuese necesario contar con la aserción de Carlos IV para hacer efectivo cualquier intento de entrar en combate. De todas formas estaban dispuestos a salir de la situación en que se hallaban, y así, dirigieron a Carbonell sus solicitudes, en la idea de que éste se las transmitiría al Rey, quien, en última instancia, les daría alguna respuesta.

Efectivamente, D. Pedro Carbonell, ante la actitud que mostraban los emigrados, llevó a cabo algunas gestiones, relacionadas con los dos aspectos más significativos que éstos habían señalado: el económico y el referente al destino futuro que, tan reiteradamente, solicitaban.

Así, respecto al primero, tuvo que acceder a entregarles una parte del dinero existente en la caja del regimiento de Turena, puesto que, una vez que en fecha anterior, habían quedado establecidos los sueldos correspondientes a cada emigrado, sólo disponía de este único recurso para ayudarles, dada la oposición que le presentaba el Intendente, quien no estaba dispuesto a consentir ningún aumento en los salarios ni cualquier otro tipo de retribución.

La cantidad que recibió Fressinaux para socorrer las necesidades de sus hombres fue de 500 pesos, y no las mil libras tornesas que primeramente habían solicitado. El mismo Carbonell lo relata en el informe en el que pide la aprobación de esta medida por parte del Rey.[209] Este dinero se entregó a cuenta del numerario existente en la caja del regimiento de Turena. Un dato que debe señalarse es que se determinó que la entrega se hiciese en la misma moneda que figuraba en la caja, para que estos mismos franceses lo cambiaran a moneda corriente. De esta forma se intentaba atenuar, aunque sólo en parte y por el momento, el problema de las necesidades económicas de los emigrados, mientras éstos siguieran en Puerto Cabello.

En cuanto al asunto relativo al destino que Fressinaux y sus compañeros pedían con urgencia, el Capitán General de Venezuela no tenía atribuciones suficientes para decidir sobre ello, y optó por informar a la Corte española de la situación.

Como tenía que dar respuesta a los sucesos en relación con las órdenes de 4 de marzo, Carbonell incluyó en esta correspondencia una copia de la representación que los franceses realistas le habían dirigido el pasado 28 de julio.[210] De este modo ponía en contacto directo a éstos con el Rey y sus ministros, confiando en que tal vez ello ayudaría a resolver la cuestión.

El 31 de agosto, Carbonell envió una reservada a Campo de Alange, por la cual contestaba a las reales órdenes y a la instrucción reservada de 4 de marzo, exponiendo lo ocurrido en relación con las medidas que debían haberse adoptado para con los emigrados y prisioneros franceses.[211]

209. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Minuta del resumen del informe que D. Pedro Carbonell envió a la Corte española, con fecha 31 de agosto de 1794.

210. Representación de los oficiales franceses en Puerto Cabello, Vid.: [207].

211. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Reservada de Carbonell a Campo de Alange. Vid.: [188].

En su comunicación el Capitán General de Caracas relata que, inmediatamente de haber recibido estas órdenes e instrucciones, envió los correspondientes oficios al general de la escuadra española, Aristizábal y al gobernador de Santo Domingo, de los cuales no obtuvo ninguna respuesta. Asimismo, el contacto que intentó establecer con la escuadra que llegaba al mando de D. José Varela tampoco tuvo éxito, porque, al igual que había sucedido con los anteriores, su misiva no obtuvo contestación.

En la misma reservada, Carbonell describe lo sucedido en las Juntas celebradas en Caracas el 11 de abril y el 10 de junio, incluyendo copia de lo tratado en ambas, asuntos que ya se han descrito en páginas anteriores.[212] También, como hemos dicho, añadió la representación de los oficiales emigrados, de 28 de julio,[213] seguida de un párrafo que deja entrever muy claramente su simpatía hacia ellos y explica que no habían sido en viados a Santo Domingo, debido a su negativa a combatir mezclados con los negros, por la poca confianza que éstos les inspiraban.

Otro aspecto de esta reservada, digno de mención, es el hecho de que, al referirse a las órdenes dadas el 4 de marzo, no haga cita alguna de su contenido, limitándose a despachar el asunto con el siguiente párrafo:

> "Hablo, Sr. Exmo. en el supuesto cierto de ser impracticables las acertadas medidas que V.E. discurrió, pues haviendo tomado los ingleses todas las islas de Barlovento, excepto la Guadalupe que según se dice la han reconquistado los franceses y la pequeña parte que conservan de la isla de Santo Domingo atacada por nosotros y los ingleses parece que no es dable realizarlas".[214]

Aunque el texto no cita las medidas adoptadas, la referencia a la imposibilidad de llevarlas a cabo por causa de las conquistas inglesas, nos confirma en la idea que hemos venido desarrollando en apartados anteriores.

---

212. Vid.: [191] y [185].

213. Vid.: Representación de los emigrados oficiales franceses en Puerto Cabello...: [207].

214. Reservada de D. Pedro Carbonell al Conde del Campo de Alange. Vid.: [188].

Igualmente son importantes las propuestas que D. Pedro Carbonell sugiere para solucionar el problema de la estancia de los franceses en la provincia. Según su opinión, y para evitar el gasto que estaban haciendo al Real Erario, proponía que, tanto los emigrados como los prisioneros blancos fueran trasladados a Europa. El transporte sería realizado por los navíos que hubiesen de regresar a España dando escolta a los buques del comercio.

Respecto a los prisioneros y esclavos negros, la mejor solución estaba en enviarlos a Puerto Rico, donde serían vendidos, pues, aunque esta transacción era contraria a las leyes, se había permitido, en algunos casos la venta de los negros capturados en la guerra contra Francia en Saint-Domingue. Si esto no fuera posible, quedaba la solución de llevarlos a la Habana o a San Juan de Ocoa, para emplearlos en las obras de construcción de fortificaciones. Un punto que D. Pedro Carbonell dejó muy claro consistía en que, de ningún modo convenía introducir a estos negros en tierra firme, debido a que Francia había declarado la libertad a los esclavos en Saint-Domingue y Guadalupe, y se temía que los negros capturados pudieran extender sus ideas de libertad e igualdad a sus compañeros del continente, lo que constituía un peligro del que era necesario precaverse al máximo.

Como era tradicional, Carbonell finalizaba la reservada pidiendo la determinación del rey a sus propuestas y anunciando el envío de idéntica representación al Duque de la Alcudia.

Así pues, hemos visto cómo la Corte española había contestado a las demandas del Capitán General de Venezuela por medio de determinadas órdenes, cuyo contenido se ha expuesto. Sin embargo, a la vista de las variaciones que había sufrido la situación política del área antillana, las medidas propuestas en dichas órdenes no pudieron efectuarse, lo que constituyó un fracaso de las intenciones españolas.

El fracaso en el traslado de los franceses emigrados y prisioneros, con el que se quería aprovechar la actividad de los primeros para llevar a cabo un plan de anexión territorial, y canjear a los segundos, llevó consigo que la situación volviera a presentarse llena de dificultades para las autoridades venezolanas. No se había conseguido nada positivo, el intento de conquista había fallado y el problema de la permanencia de los franceses en Venezuela subsistía.

Además de estos aspectos, gravitaba también sobre la Capitanía General de Venezuela la cuestión económica de los emigrados, sobre

la cual, las órdenes de marzo no hacían ninguna referencia, hecho que agravaba aún más la situación, porque ya se ha visto cómo la oposición entre el Capitán General Carbonell y el Intendente Fernández de León tenía en este asunto sobradas ocasiones para manifestarse.

Si los aspectos anteriormente citados se circunscribían de una manera directa a las autoridades venezolanas, en el sentido de que eran éstas las que sufrían esencialmente las consecuencias, no podemos olvidar la otra cara de la cuestión: también para los franceses, y, de forma muy especial, para los emigrados la situación tenía poco de agradable. Luego de parmenecer inactivos desde hacía un año, y confinados a los estrechos límites de Puerto Cabello, era lógico que sintieran la necesidad de salir de aquel estado, como reiteradamente habían manifestado a D. Pedro Carbonell.

El fracaso de la puesta en práctica de las órdenes reales había incidido en ellos, aun sin que llegaran a tener conocimiento del asunto, pues, como se ha señalado en ningún momento se enteraron de los planes que para ellos se habían proyectado. El fallo de estos planes había hecho que quedase anulada toda posibilidad de traslado a otros lugares, y, con esto, la liberación de su largo período de inactividad.

Respecto a sus supuestas actividades propagandísticas, o simplemente difusoras de la ideología revolucionaria, puede afirmarse que carecían de todo fundamento, y las acusaciones que se les imputaba en este sentido por parte de algunos mandatarios caraqueños, lo mismo que la hostilidad manifiesta de la población, no tenían ninguna base, pues estaban fundamentadas en el tan extendido prejuicio del temor a todo cuanto representara a Francia, sin hacer la necesaria distinción entre las ideas de unos franceses y de otros. Su situación moral y física queda explícitamente expuesta en las representaciones que dirigieron a Carbonell, y los motivos del descontento que reinaba entre ellos tenían su causa en la delicada posición económica, a la vez que en la ausencia de órdenes por parte de la Corte española.

En esta situación era, pues, necesario que el monarca hispano y sus ministros adoptaran cuanto antes unas medidas que dieran una solución definitiva a estos problemas, para bien tanto de la Capitanía General de Venezuela como de los propios realistas franceses. Por fortuna, en aquel momento, la Corte de Madrid había decidido ya sobre el tema, y las órdenes correspondientes no tardarían en llegar.

CAPITULO VII

LA RESOLUCION FINAL: EL TRASLADO A ESPAÑA DE LOS EMIGRADOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO A PRISIONEROS Y NEGROS ESCLAVOS

En agosto de 1794 las diversas cuestiones que la Capitanía General de Venezuela tenía planteadas en relación con la estancia de los franceses en el territorio necesitaba una urgente solución. La situación, tanto para las propias autoridades criollas, como para los franceses, en especial los emigrados, había llegado a un punto crítico, pues si D. Pedro Carbonell y los restantes mandatarios caraqueños se veían imposibilitados para sacarles de la provincia, luego del fracaso de las anteriores órdenes reales, Fressinaux y sus compañeros tampoco estaban conformes con el estado de inactividad en que se hallaban desde hacía largo tiempo y así lo habían comunicado en repetidas ocasiones a Caracas. Se puede afirmar que las nuevas órdenes de Madrid eran esperadas con ansiedad por unos y otros, pues se confiaba en que contribuirían a dar, si no una solución definitiva, sí, al menos, una respuesta positiva a algunos de los problemas más acuciantes.

Las órdenes emitidas por Carlos IV llegaron por fin, a Venezuela en el mes de septiembre, aunque, en un primer momento, sólo se recibieron a los realistas emigrados, excluyendo a los prisioneros y los esclavos negros. Con todo, ya constituían una solución a uno de los principales problemas puesto que preveían la salida de la provincia de los emigrados franceses de infantería. Respecto a los dos grupos restantes, prisioneros capturados en Saint-Domingue y negros esclavos también provenientes del mismo lugar las órdenes correspondientes a su traslado llegaron a Caracas a principios del año siguiente, y con ellas se completaban las medidas que España había tomado para librar

a la Capitanía General de Venezuela de tan temida presencia de los elementos franceses.

Así pues, el traslado fuera de la provincia venezolana de este contingente de extranjeros suponía un intento de librar a este territorio de los peligros de extensión en él de la propaganda que la Francia revolucionaria estaba intentando introducir en los reinos americanos. También, con esta medida, se esbozaba un posible destino para los emigrados realistas, supuesto que luego se confirmaría, a su llegada a España, con su inclusión en la Legión Real de los Pirineos.

1. LA ORDEN DE TRASLADO DE LOS EMIGRADOS A ESPAÑA Y LAS DIFICULTADES PARA SU PUESTA EN PRACTICA

Es sabido que, antes de pasar a ser Real orden, normalmente, toda decisión importante del monarca había sido tomada después de estudiados los informes debidos y hechas las deliberaciones correspondientes. Por ello, antes de pasar a tratar del traslado propiamente dicho de los realistas franceses a España, creemos necesario exponer la génesis y circunstancias que rodearon a la orden que dio origen a aquél, es decir, en qué momento Carlos IV decidió tomar esta medida, y cuáles fueron los móviles que le indujeron a hacerlo. Para aclarar estas cuestiones hemos de retroceder en el tiempo hasta los últimos meses de 1793 y primeros de 1794. Como ya ha quedado expuesto en el capítulo V,[215] se hizo, en la Secretaría de Guerra, un resumen con las cartas e informes que Carbonell había remitido con fecha 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1793.[216] El extracto de los documentos de 30 de noviembre, cuyo contenido versaba exencialmente sobre el peligro que suponía para Venezuela la presencia de franceses, fue presentado al Rey, quien, como también se ha descrito anteriormente, dictó su resolución por las Reales órdenes de 4 y 5 de marzo, reafirmadas en fecha posterior por la Real orden de 7 de abril de 1794. Después, a estos informes se unieron los provenientes de Caracas, con fecha 6 de diciembre de 1793, y en lo que se trataban casi exclusi-

215. Capítulo V, pág. 5 y sigs.

216. Vid. Resumen de los informes de Carbonell de 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1793, [136].

vamente los aspectos económicos de los emigrados, y algunas peticiones que éstos elevaban a S. Majesatd.

Consideramos necesario este preámbulo, por cuanto, de la presentación del último resumen citado, ante el monarca, se derivaría la orden de traslado a España de los emigrados, como lo demuestra la nota añadida al final de dicho resumen, fechada en 29 de mayo, por la cual S. Majestad aprobaba los socorros que, en el aspecto económico, Carbonell había dado a los realistas, a la vez que se le avisaba les hiciera venir a España, de donde serían transportados cerca de sus príncipes, como habían solicitado.[217]

Poro otra parte obra en nuestro poder la minuta de una carta, fechada en Aranjuez el mismo 29 de mayo, y cuyo autor parece ser el Duque de la Alcudia, destinada al Ministro de Hacienda, D. Diego de Gardoqui, con idéntico texto que la nota anterior, lo que nos confirma que la salida de los franceses a España fue decidida, a la vista de la información remitida por Carbonell, el mencionado día 29 de mayo.[218]

La resolución de Carlos IV de hacer pasar a España a los emigrados no parece debida a un solo motivo sino a varios que, unidos, hicieron que el monarca viera tal medida como la más idónea, tanto para los propios intereses hispanos, como en atención a los particulares de los mismos franceses. Así, entre las causas determinantes de la orden de traslado se pueden incluir las siguientes:

a) En primer lugar, la solución, en parte, que esta medida daba al problema de la permanencia de elementos franceses en territorio venezolano, cuya salida había sido tan reiteradamente solicitada por alguna de las autoridades caraqueñas, temerosas de la expansión del influjo revolucionario, que, pensaban estos emigrados podían realizar. Esta posición de rechazo a los realistas aparece claramente expuesta en las actas de las Juntas celebradas en Caracas en noviembre de 1793, en las cuales siempre se resalta el peligro que supone la estancia de franceses en la región.

b) Las sugerencias que D. Pedro Carbonell había hecho en las mismas Juntas arriba citadas, sobre el traslado a Europa como mejor solución y cuya puesta en práctica aunque no fue posible en los últimos

217. Ibidem.

218. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Carta fechada en Aranjuez y dirigida a D. Diego de Gardoqui el 29 de mayo de 1794.

meses de 1793, volvía en este momento a tenerse en cuenta. Es más que probable que la Corte española tuviera conocimiento, a últimos de mayo del 94, de la situación política en que se hallaban las islas francesas de las pequeñas Antillas, que, al haber pasado a dominio inglés, eliminaba toda posibilidad de llevar a cabo el plan previsto en las órdenes de 4 de marzo, es decir, el posible intento de anexión por parte de España, y en el que tan importante papel debían desempeñar los realistas emigrados. Una vez que esta idea no era factible de realizar, resultaba preferible traerles a España y darles un destino en el cual fueran de alguna utilidad en la lucha contra la revolución.

Sin embargo, hemos de señalar que, anteriormente a esta idea estaba el proyecto de reunir a todos los franceses, incluidos los emigrados, en alguna de las islas españolas, tal como se deduce de las órdenes de 4 de marzo, en caso de que fracasaran los planes dirigidos a las pequeñas Antillas —como así sucedió— y que iba destinado únicamente a apartar de Venezuela, y por consiguiente, del continente, al contingente de franceses que se hallaban en aquella provincia. Pero cómo, a su vez, como se apunta en la Junta de 10 de junio en Caracas,[219] se señala también el hecho de que, desde allí, sean luego transportados a Europa.

Lógicamente, no hay que tener en cuenta las propuestas, que, incidiendo en el mismo propósito de enviar los emigrados a Europa, Carbonell, comunicó a Campo de Alange el día 31 de agosto de 1794 puesto que la decisión regia ya había sido tomada mucho antes de que el Capitán General de Venezuela escribiera a la Corte española.

c) El deseo de dar un destino concreto a los realistas, ya que su negativa a combatir en Saint-Domingue, por una parte, y la imposibilidad de actuar en las demás colonias francesas por otra, anulaban toda posible actividad en el área antillana. De aquí que se pensara en su venida a Europa, donde se les podría proporcionar alguna ocupación de acuerdo con sus deseos, bien en España, o, en su defecto, serían trasladados a Italia, cerca de sus príncipes, como lo habían solicitado. Hay que tener en cuenta que Carlos IV aún no había recibido las representaciones de los emigrados, enviadas el 20 de junio[220] y el

219. Informe de la junta celebrada en Caracas el 10 de junio de 1794. Vid.: [185].

220. Carta de Fressinaux a Carbonell. Vid.: [206].

28 de julio [221] que llegaron a la Corte en el mes de noviembre, y, por lo tanto, tampoco influyen en la decisión real.

d) Una última causa que también tuvo su importancia, consistió en el deseo de liberar a la Real Hacienda venezolana de la carga económica que suponía el pago de las asignaciones de estos emigrados, que, aunque se trataba de cantidades reducidas, ello no obstaba para que originaran una vía de salida de numerario, lo que unido a los gastos originados por la guerra, incidían de forma notoria en los fondos de las Cajas Reales de aquella provincia.

Así pues, reunidos estos cuatro factores: la perentoria salida de Venezuela de todo elemento francés, las proposiciones de D. Pedro Carbonell al respecto, la necesidad de dar un destino definitivo a los realistas, y el ahorro de caudales a la Hacienda, se presentaba una situación, cuya solución más efectiva radicaría en el traslado a España de estos emigrados, tal y como Carlos IV ordenó.

Efectivamente, el 1º de septiembre, D. Pedro Carbonell escribió al Conde del Campo de Alange, acusando recibo de la Real orden de 29 de mayo, por la cual S. Majestad aprobaba las medidas tomadas por el Capitán General de Venezuela, relativas a la subsistencia de los emigrados, y, a su vez, ordenaba que fueran enviados a España para ser transportados cerca de sus príncipes.[222] En la misma respuesta Carbonell acordaba realizarlo así, al tiempo que anunciaba quedar aguardando la determinación del monarca respecto a los prisioneros y esclavos negros. Idéntica representación fue dirigida al Duque de la Alcudia.

Parecía, pues, que, tras la llegada de esta orden, estaban resueltas, al menos, las cuestiones relativas a los emigrados, porque todo hacía indicar que la salida de éstos de Venezuela se efectuaría aprovechando la primera ocasión. Sin embargo, no sucedió tan sencillamente, sino que, antes de dar el debido cumplimiento a lo mandado, fue necesario vencer ciertas resistencias, cuyo origen radicaba, de un lado, en el Intendente Fernández de León, y de otro, en la falta de comunicación que existía con la escuadra de Aristizábal desde el pasado mes de junio.

Dispuesto a llevar a cabo cuanto antes la Real orden, D. Pedro Carbonell decidió celebrar el 13 de octubre una Junta, en Caracas,

---

221. Representación de los emigrados franceses en Pto. Cabello. Vid.: [207].

222. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Representación de Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 1 de septiembre de 1794.

como ya era habitual, en la cual se tratarían los asuntos del momento, y, en especial, el envío de los emigrados franceses a España.[223] Los asistentes a la Junta fueron, además de Carbonell, el obispo de Caracas, fray Juan Antonio de la Virgen Viana, el Intendente de Ejército, D. Esteban Fernández de León, el Regente de la Audiencia, D. Antonio López Quintana, el Teniente de Rey y Comandante del Batallón veterano, D. Joaquín de Zubillaga, los Oidores D. Francisco Ignacio Cortines, D. Josef de Asteguieta y D. Juan Nepomuceno Quintana, el Fiscal, D. Julián Díaz Sarabia y el Auditor de Guerra D. Rafael Alcalde.

Los temas que se trataron en la mencionada sesión fueron varios, dando prioridad, como es natural al asunto de los emigardos. Las conclusiones a que se llegó pueden resumirse en tres puntos principales:

1º) Se acordó por unanimidad que los emigrados franceses que se hallaban en la provincia serían remitidos a Europa, siguiendo lo ordenado por S. Majestad. Su salida de Venezuela tendría lugar en los barcos del Comercio, que, en aquel entonces, se estaban preparando para dirigirse a España. Los realistas irían repartidos en dichos barcos, si éstos llegaban a diez, y en caso de que no se alcanzara este número, se añadirían para los restantes, uno o más buques, cuya preparación debía correr a cargo del Intendente.

2º) La Junta, luego de haber oído todos los informes que se referían a los prisioneros y que eran recogidos diariamente, decidió que la estancia de éstos en Puerto Cabello era cada día más peligrosa, porque, a pesar de la vigilancia a que estaban sometidos, se apreciaba en ellos un espíritu de independencia y un menosprecio al gobierno español que constituía, además de una afrenta, un grave riesgo para la tranquilidad de la provincia. Esto era debido al hecho de que intentaban infundir y dar expansión a sus ideas revolucionarias entre las gentes sencillas de la región, además de que, en opinión de las autoridades, daban aviso a sus compatriotas acerca del estado de las fuerzas militares en Venezuela, lo que podría originar gravísimos daños.

Por todo ello se acordó su salida de la provincia a la mayor brevedad, para lo cual era preciso despachar un pliego con órdenes para

223. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Copia de la junta celebrada en Caracas el 13 de octubre de 1794, y enviada por Carbonell a Alange el 12 de noviembre del mismo año.

Aristizábal, pidiéndole que prestara la ayuda necesaria para que arribaran al puerto de la Guaira los buques que estimara convenientes a fin de llevar a cabo el transporte de 500 prisioneros, advirtiéndole que, a falta de su auxilio, se tendría que sacar de la provincia de la forma que fuera a tales gentes, y llevarles a la Habana, dando cuenta de lo sucedido a S. Majestad.

Un dato importante que destaca la Junta es el hecho de que ya se había comunicado anteriormente a D. Gabriel de Aristizázal, al Jefe de escuadra, D. Josef Varela y al Capitán General de Santo Domingo, el acuerdo de la última Junta, con copia de las órdenes de S. Majestad, referentes a los prisioneros. Esto nos indica que se trataba de las órdenes del 4 de marzo que Carbonell había enviado a estas autoridades, como ya hemos visto, sin obtener respuesta,[224] y, a la vez, nos ratifica en la idea de que tales órdenes tenían como objetivo la salida de los franceses, entre ellos, y muy especialmente, la de los prisioneros. Igualmente es plausible que la vigilancia que se ejercía sobre éstos, y que ya se había acordado en las Juntas del mes de noviembre de 1793, se viera reforzada por las instrucciones que Carlos IV había dirigido a la Capitanía General de Venezuela en el mismo sentido.

3º) En un último punto la Junta acordó en tanto se disponían los preparativos para llevar a cabo las medidas aprobadas en los apartados anteriores la conveniencia de aumentar las precauciones en la Guaira para impedir en lo posible la comunicación entre los prisioneros y los habitantes de la plaza, y con el mismo fin, se especificó que fuera la tropa más veterana la que realizara funciones de vigilancia, e inclusive, se aumentara la guarnición si fuera necesario.

No obstante, el optimismo de la mayoría de los mandatarios caraqueños, iba a verse truncado, en parte, por la actitud, poco dispuesta a facilitar las cosas, de algunos de ellos, en especial del Intendente Fernández de León, y, en parte también por la demora en recibir la ayuda que Aristizábal y su escuadra debían prestar.

En efecto, en noviembre aún no se había cumplido la parte más importante de los acuerdos aprobados en la Junta del mes anterior. Carbonell, siempre interesado en solucionar el problema de los fran-

---

224. Vid. Cap. VI. Pág. 17. También: Reservada Nº 4, de Carbonell a Alange, Caracas, 31 de agosto de 1794. Vid.: [188].

ceses, decidió exponer la situación del momento a la Corte española, y, así, el día 12 remitió una reservada al Conde del Campo de Alange, en la cual explicaba las razones de no haberse efectuado la salida de los emigrados, ni tampoco de los prisioneros.[225]

Dicha misiva, a la que se añadió los acuerdos tomados en la última Junta, relataba los pasos seguidos por Carbonell para cumplir estas resoluciones. Es muy significativo que el Capitán General de Caracas comience refiriéndose a la ausencia de respuesta a las representaciones que había dirigido en el mes de junio a Aristizábal y a Varela sobre el cumplimiento de la Instrucción reservada de 4 de marzo, añadiendo que, aunque en la fecha de la llegada de Varela a América estaban en poder de los ingleses las islas francesas de barlovento, "esto no obstaba para que se tomase algún temperamento, y no quedase frustrada del todo la expedición al mando de dicho General".[226] Este párrafo nos confirma en la teoría, ya expuesta, de que el interés fundamental de la misión de Varela era sacar a los franceses de Venezuela, y, si no era posible llevarles a las colonias francesas de las pequeñas Antillas, entonces deberían ser transportados a las propias islas españolas, pero siempre con la intención de librar el continente de su presencia.

Más adelante pasa a informar sobre la puesta en práctica de las resoluciones adoptadas en la Junta, que desglosaremos por el mismo orden seguido al exponer los asuntos de la mencionada Junta:

1º) Respecto al primer punto, Carbonell pasó el correspondiente oficio al Intendente, con el fin de que éste proporcionara los buques suficientes para el transporte de los emigrados, ya que no era viable el reparto de éstos en los barcos del comercio debido a su escaso número. Sin embargo, Fernández de León no dio respuesta a la petición, con lo que Carbonell se veía impotente para cumplir las órdenes de S. Majestad, por cuanto los auxilios que necesitaba dependían del mencionado Intendente. Aun conociendo la oposición que existía entre ambos, no podemos afirmar que, en este caso concreto, Fernández de León actuara con mala intención, puesto que poner trabas a una Real

225. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Reservada de Carbonell a Campo de Alange, Caracas, 12 de noviembre de 1794.
226. Ibidem.

orden podía originarle no pocos conflictos con las autoridades de Madrid. Sin embargo, tampoco podemos negar la posibilidad de que optara tomar tal actitud, amparándose en alguna orden especial, y esto parece más lógico, aprovechándose de algunas circunstancias fortuitas, para no responder a las demandas de Pedro Carbonell.

En cualquier caso, este hecho dio pie al Capitán General de Venezuela para atacar con nuevos bríos a su contrario, y así, en la reservada correspondiente, Carbonell se queja de que Fernández de León se desentiende o no le obedece, pues se considera con absoluta independencia de él, a pesar de que el Rey había declarado que debía estarle subordinado. Y aprovechando la ocasión, Carbonell insistió en la necesidad de reunir la Intendencia de la Real Hacienda a la Capitanía General, como la ejercían los demás Virreyes y Presidentes de las Audiencias Americanas, pues, como se ha visto en capítulo V, Venezuela tenía la única Intendencia de la América hispana independiente de la Capitanía General. Carbonell concluía afirmando que esta situación daba lugar a graves perjuicios y atrasos en el buen servicio del Rey.

2º) Siguiendo la línea de conducta aprobada anteriormente, se remitió al General Aristizábal un buque portador de una copia de la Junta, aunque, por el momento, no hubo respuesta. Esto extrañó, lógicamente, a Carbonell, pues, a pesar de tener noticia de la muerte de D. José Varela, este hecho no le parecía obstáculo para que Aristizábal no pudiera destinar otro oficial de su confianza, que podría igualmente ponerse en contacto con él.

3º) En cuanto a la vigilancia que debía mantenerse sobre los prisioneros de la Guaira, Carbonell ordenó la aplicación de una serie de medidas, tales como aumentar la guarnición, encargar de la guardia a la tropa veterana, y reforzar los edificios destinados a cárceles, tendientes a asegurar la mayor incomunicación posible entre estos prisioneros y el mundo exterior, a fin de evitar tanto las fugas como los perniciosos intentos de extensión de las ideas subversivas a la población.

Con esta misiva, Carbonell ponía en conocimiento de Carlos IV el estado de la situación en Venezuela, para que éste decidiera conforme lo que creyese más conveniente.

Otro asunto, del que también informó el Capitán General de Venezuela, fue el relativo a la salida hacia España de dos de los emi-

grados, D. Juan Luis de Comte de la Colombiére y D. Juan Bautista Chateaubodoau.[227] El primero tenía el grado de teniente en el Regimiento de Infantería de Aunis, y el otro había sido Capitán del regimiento de la Martinica. Ambos habían obtenido el permiso correspondiente para efectuar la travesía antes que el resto de sus compañeros debido a motivos de salud. En principio deberían arribar a Cádiz para luego ser transportados cerca de sus príncipes, que, por entonces estaban en Italia.

El asunto de la salida de los emigrados ya estaba puesto en marcha, a pesar de los impedimentos que habían surgido. Restaba entonces conocer la decisión real en cuanto a la permanencia de los franceses prisioneros y los negros esclavos, sobre los cuales la Real orden de 29 de mayo no hacía ninguna mención. Se esperaba que la Corte comunicara sus resoluciones al respecto en breve plazo, lo que, efectivamente, sucedió.

2. EL CONSEJO DE ESTADO DE 28 DE NOVIEMBRE Y LAS SOLUCIONES A LA CUESTION DE LOS PRISIONEROS Y NEGROS ESCLAVOS

La correspondencia que Carbonell remitió desde Caracas el 31 de agosto y el 1º de septiembre llegó a la Corte de Madrid en el mes de noviembre, y tanto los informes que incluía sobre la próxima partida de los emigrados hacia España como la petición de órdenes respecto al destino de los prisioneros blancos franceses y los negros esclavos, movieron a las máximas autoridades hispanas a celebrar una reunión en la que se tratarían estos temas.[228]

En efecto, el 28 de noviembre de 1794, Carlos IV convocó al Consejo de Estado con el fin de discutir sobre las noticias que acababan de llegar de Venezuela. Bajo la presidencia del Rey concurrieron los señores Valdés, Astorga, Campo de Alange, Gardoqui, Alcudia, Acuña, Socorro, Llaguno y el Cardenal Patriarca, es decir, los máximos

227. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202. Informes del Capitán General de Caracas al Conde del Campo de Alange, Caracas, 12 de noviembre de 1794.

228. Ibidem. leg. 7202.

encargados de las diversas Secretarías de Estado junto con el primer Secretario y la más alta autoridad eclesiástica.

En primer lugar se procedió a la lectura del extracto que la Secretaría o Ministerio de Guerra había elaborado con todos los documentos enviados por el Capitán General de Caracas en 31 de agosto y 1º de septiembre. Su contenido ya se ha desarrollado en capítulos precedentes, por lo que nos limitaremos únicamente a mencionar los diferentes asuntos que en dicho resumen se trata. Así, sucesivamente, son citados: la imposibilidad de llevar a cabo las órdenes de 4 de marzo, la improcedencia de enviar prisioneros a la Habana, dado el aumento de éstos en la isla de Cuba, la solicitud del Intendente venezolano para vender o cambiar los negros esclavos —todo ello tratado en la Junta de 11 de abril—, la necesidad de reunir a prisioneros y emigrados en alguna de las islas españolas y su posterior traslado a Europa, en opinión de Carbonell, al igual que la conveniencia de enviar los negros a Puerto Rico para su venta —asuntos discutidos en la Junta de 10 de junio—, y, finalmente, la representación de los realistas franceses de 28 de julio y el recibo de la Real orden de 29 de mayo, que Carbonell quedaba en cumplir.

Ante todas estas informaciones y sugerencias, los miembros del Consejo de Estado discutieron y deliberaron fundamentalmente sobre la cuestión de prisioneros y negros, ya que, en lo referente a los emigrados, habían emitido anteriormente su decisión. Teniendo en cuenta que dejar en manos de particulares a los negros esclavos podría tener graves riesgos si no se les sometía a una férrea vigilancia para evitar la posible difusión de las ideas revolucionarias entre sus hermanos de raza, con los consiguientes perjuicios que de ello podían derivarse, el monarca respondió, con el acuerdo del Consejo, que fueran transportados dichos negros a Puerto Rico u otros lugares oportunos, con el fin de emplearlos en las obras públicas.

En lo referente a los prisioneros blancos que permanecían en las cárceles de la Guaira, se recordó que, habiendo decidido Carlos IV enviar a la isla de los Pinos a todos los prisioneros blancos de Cuba, con lo cual se resolvía el problema que éstos planteaban en la isla,[229]

229. Ibidem. La idea de trasladar todos estos revolucionarios a la isla de los Pinos se debió al Capitán General de Cuba, D. Luis de las Casas, a quien el problema se le había planteado de forma aún más agudo que a Carbonell. Su propuesta, elevada al Rey el 4 de julio de 1794, había sido aprobada en

resultaba igualmente conveniente hacer lo mismo con los que se hallaban en territorio venezolano, puesto que estaban originando similares dificultades. Así, pues, quedó decretado este último, con lo cual se zanjaban, de una vez por todas, las cuestiones que durante tanto tiempo habían venido preocupando a la Capitanía General de Venezuela.

Respecto al momento de la llegada a Caracas de las decisiones adoptadas en el Consejo de Estado, se nos plantea un problema de fechas, debido a ciertas circunstancias que estudiaremos a continuación. En el documento que relata lo sucedido en el citado Consejo figura, al final la siguiente acta; "Dn. Josef de Anduaga entregó este expediente a la Mesa de Caracas en 10 de marzo de 1795". Y más abajo: "las órdenes en 14 de marzo del 95".[230] De ambas notas se deduce que el mencionado Josef de Anduaga, cuya firma figura al final de dicho expediente, hizo el viaje trasatlántico hasta Venezuela y presentó personalmente en Caracas el referido documento, en el que, como hemos visto, se determinaban las medidas que las autoridades españolas habían propuesto en lo concerniente a prisioneros y esclavos.

Por otra parte, tenemos varios documentos, fechados el 14 de marzo de 1795 en Aranjuez, consistentes en diversas comunicaciones de las resoluciones reales tomadas en el Consejo de 28 de noviembre de 1794, que estaban dirigidas a los Capitanes Generales de Caracas, Cuba y Puerto Rico, así como al Ministro de Marina, Dn. Antonio Valdés. Dichas resoluciones son, en esencia, idénticas a las que figuraban en el expediente llevado a Caracas.

Del cotejo de estos dos grupos de documentos nace el siguiente interrogante: cómo explicar que, habiendo llegado a Caracas, el 1º de marzo de 1795, el expediente de lo decidido en el Consejo, y quedando informado Carbonell de ello, se enviaran desde Aranjuez una serie de órdenes, con fecha 14 de marzo —lo que suponía que no llegarían a América hasta transcurridos aproximadamente dos meses—, que repetían las mismas medidas aprobadas por el Consejo. Esta duplicidad de información en fecha distinta planteaba dificultades para saber cuándo recibió Carbonell la noticia de lo tratado en el mencionado Consejo, y, por supuesto, en qué momento llevó a la práctica las medidas aprobadas en éste.

---

otro consejo de Estado, celebrado el 26 de septiembre, aunque es de suponer que no llegaría la comunicación a Cuba hasta finales de año.

230. Ibidem. Esta última nota parece ser un añadido posterior.

La solución a nuestro juicio, consiste en que, dada la urgencia que requería el resolver el problema de prisioneros y negros, la Corte de Madrid decidió enviar a Josef de Anduaga con el expediente de lo dictaminado en el Consejo de 28 de noviembre, con el fin de que en la Capitanía General de Venezuela se conocieran las medidas que se habían adoptado, y cuya aplicación se llevaría a cabo cuando se remitieran desde España las órdenes correspondientes. Ello no obstaba para que Carbonell a la vista de la situación pudiera tomar determinadas resoluciones, destinadas a preparar el cumplimiento de dichas órdenes, que fueron remitidas desde Aranjuez el 14 de marzo, y que expondremos con mayor detalle en el momento preciso.

Con esto creemos que queda suficientemente aclarado este punto, ya que la respuesta esperada había llegado a Caracas, aun cuando no fuera todavía tiempo de poner en práctica las soluciones que preconizaba.

Sin embargo, durante el tiempo transcurrido entre la celebración del Consejo de Estado, que hemos descrito y la llegada de las órdenes a América, las autoridades de los territorios en los que el problema de los prisioneros presentaba mayor gravedad tuvieron que decidir por su cuenta una serie de medidas que solucionaran, aunque sólo por un breve espacio de tiempo, esta cuestión. Más aún que en Venezuela, Cuba era la zona en que la situación se hacía cada vez más preocupante, en función, como ya se ha señalado del desequilibrio producido por la salida hacia Santo Domingo, en misión bélica, de gran parte de las fuerzas que estaban ubicadas en la isla, y la entrada masiva de prisioneros republicanos, provenientes del propio Santo Domingo. Esto implicaba, lógicamente, un aumento de las dificultades inherentes a su vigilancia, aumentaba los riesgos de fuga, y, lo que era más temido, las posibilidades de expansión de los dogmas revolucionarios, todo lo cual apuntaba hacia su traslado fuera de la isla, como solución más idónea.

Con este motivo, y apoyándose en las Reales órdenes de 28 de diciembre de 1793 y 14 de agosto de 1794, se celebró en la Habana el 12 de diciembre del mismo año, una reunión de diversas autoridades, con la intención de encontrar una salida positiva a la cuestión de los prisioneros franceses en Cuba.[231] Presidía el acto el Capitán

231. Vid: José L. FRANCO: [177], pág. 38.

General de la isla, D. Luis de las Casas, y entre los asistentes figuraba D. Gabriel de Aristizábal, como comandante general de la escuadra de operaciones en el Caribe y Golfo de México. D. Luis de las Casas planteó la posibilidad de remitir a Filadelfia a los franceses republicanos que, en aquel momento, se hallaban en la Habana, guardando prisión en los castillos del Príncipe, el Morro y la Cabaña. Por este medio se pretendía deshacerse de gente tan peligrosa y tranquilizar a la población, al tiempo que evitar a la Real Hacienda el gasto que ocasionaban. El motivo de elegir Filadelfia como punto de destino era debido a la posibilidad de canjearlos por españoles.

Sin embargo, no tenemos certeza de que esta medida se llevara a cabo, puesto que, en primer lugar, debía ser entendida como una posibilidad que se ejecutaría "in extremis", es decir, si el conflicto fuese en aumento, y, ante todo, si no se recibían órdenes de la Corte española. Como esto último sucedió, es, por tanto, muy posible que tal idea quedase olvidada, siendo sustituida por el traslado a la pequeña isla de los Pinos, tal y como había ordenado S. Majestad.

Finalmente, por la Real orden de 14 de marzo de 1795, se ordenó a Carbonell que pusiese en práctica los acuerdos aprobados en el Consejo de Estado: el traslado de prisioneros franceses a la isla de los Pinos, y el transporte de los esclavos negros capturados en Saint-Domingue hasta Puerto Rico u otros parajes oportunos, con el fin de emplearlos por cuenta de S. Majestad en las obras públicas. En la notificación remitida por Campo de Alange al Capitán General de Caracas [232] se advertía que idénticos oficios se habían enviado al Capitán General de Cuba y al de Puerto Rico, lo mismo que al Ministro de Marina, Dn. Antonio Valdés. En el escrito dirigido al primer mandatario cubano, además de la Real orden, se le sugería el empleo, si lo creía conveniente, de los esclavos negros provenientes de Venezuela para los trabajos de fortificación de la plaza de la Habana, previo acuerdo con D. Pedro Carbonell.[233] Muy similar era la comunicación al Capitán General de Puerto Rico, con la única salvedad de que debía informar a Carbonell del número de esclavos que podía emplear

232. A. G. Simancas. Guerra Moderna, leg. 7202. Informe de Real orden de 14 de marzo de 1795 al Capitán General de Caracas.

233. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Real orden de 14 de marzo de 1795. Al capitán General de Cuba.

en la isla con utilidad y debidamente custodiados.[234] Por su parte, a D. Antonio Valdés se le mandaba que diera las órdenes correspondientes para que los comandantes de la Real Armada que se hallaran en la zona del Caribe estuvieran dispuestos a auxiliar y facilitar el transporte de los mencionados prisioneros, en las ocasiones que se presentaran.[235] La respuesta de éste, el día 17, anunciaba su acuerdo con lo ordenado para lo cual pasaría aviso a D. Gabriel de Aristizábal con el fin de que hiciese todo lo posible para ayudar al mejor cumplimiento de la Real orden.[236]

En resumen, las decisiones adoptadas en el Consejo de Estado de 28 de noviembre de 1794, recibidas en Venezuela a 10 de marzo del año siguiente, y, posteriormente, comunicadas por medio de Real orden de 14 de marzo, venían a solucionar definitivamente todos los problemas que los prisioneros y esclavos negros franceses habían causado a las autoridades de Caracas durante tanto tiempo. Con la salida de la provincia de los elementos revolucionarios se cerraba un largo período de temores, concretados en estos individuos, para el pueblo y las autoridades venezolanas, aunque ello no fuera óbice para que la vigilancia que trataba de impedir la introducción de propaganda sediciosa en la provincia siguiera siendo efectiva, pues, como sabemos, aún después de la firma del tratado de Basilea, que significaba la paz con Francia, en julio del 95, los intentos de atacar el orden establecido en los territorios españoles prosiguieron con mayor o menor fuerza.

En este punto abandonaremos el tema de prisioneros y esclavos para dedicarnos a seguir los acontecimientos vividos por los franceses realistas, que estaban iniciando su partida para España.

3. LA LLEGADA A ESPAÑA DE LOS REALISTAS FRANCESES

En primer lugar, y antes de pasar a describir la arribada a nuestro país de los militares franceses, parece obligado y necesario hacer un

234. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Real orden de 14 de marzo de 1795 al Ctán. Gral de Puerto Rico.

235. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Real orden de 14 de marzo de 1795 a D. Antonio Valdés.

236. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202 Respuesta de D. Antonio Valdés a Campo de Alange. Aranjuez 17 de marzo de 1795.

relato de su partida de Venezuela y de las circunstancias que la rodearon, puesto que, siguiendo la línea que nos hemos trazado desde el principio, estos hechos tienen, lógicamente, particular interés e importancia en el posterior desarrollo de los acontecimientos de que fueron protagonistas los emigrados, una vez en tierra hispana.

a) *La salida de la Guaira*

Una vez conocida en Venezuela la orden real por la cual los emigrados franceses deberían ser trasladados a España, y, dando por resuelto el problema de transporte, que sería realizado por los buques del Comercio, quedaban por realizar los trámites burocráticos que afectaban a los futuros pasajeros. Estos trámites consistían en estar en posesión de la licencia debida, despachada y firmada por el Capitán General Carbonell, y también del correspondiente pase del comandante del puerto donde zarparan, que, en el caso de los realistas, sería la Guaira. Dichos documentos eran totalmente necesarios para toda persona que quisiera pasar a España, y existía la obligación de presentarles en Cádiz, entonces centro obligatorio de llegada a la península, ante el Presidente Juez de Arribadas, quien lo notificaría a la Corte.

Por su parte, D. Pedro Carbonell, además de conceder la licencia ya citada, tenía el deber de comunicar al Conde del Campo de Alange unos informes en los que figuraran los nombres de los emigrados que efectuaban el viaje, junto a la fecha de salida y el nombre del buque en el cual eran trasladados. Esta información dirigida al Ministro Secretario de la Guerra era muy importante, y, como veremos más adelante, su ausencia plantearía dificultades a algunos emigrados en su llegada a Cádiz.

En lo que respecta al pasaje, cuyo precio consistió en 154 pesos por cada oficial,[237] fue costeado por la Real Hacienda, de la misma forma que se hacía con todos los oficiales del ejército, como estaba regu-

237. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Resumen de la instancia que D. Juan Bautista Manrique de Lara envió a S. M., fechado en 19 de octubre de 1795. Es un detalle curioso que en los documentos se cita siempre y exclusivamente el abono del pasaje de los oficiales, pero no de los sargentos y militares de menor graduación. No obstante, creemos que se debe sobreentender que a estos últimos también se les trasladó por cuenta de la Real Hacienda.

lado.[238] Solamente en algún caso, como inmediatamente veremos, corrieron los gastos por parte del interesado.

Ciñéndonos al aspecto de la salida de la Guaira, si bien puede decirse que el mayor contingente de realistas efectuó la partida de las tierras americanas durante los meses de mayo y junio de 1975, en torno a unas fechas que más adelante precisaremos, hay que hacer la salvedad de que algunos de ellos ya habían llevado a cabo la travesía atlántica tiempo antes, y, por el contrario, otros harían el viaje con posterioridad. El motivo de la anticipación o el retraso es debido, a veces, a circunstancias particulares de los emigrados, aunque la explicación más sencilla viene dada porque la salida de éstos de la provincia estaba condicionada a la propia salida de los barcos del Comercio, en que debían efectuar el viaje. Este factor esencial, unido a otros, aclara el distanciamiento de las partidas de franceses. Así pues, comenzaremos, siguiendo un criterio cronológico, por los emigrados que partieron primeramente de Venezuela con destino a España.

El primer realista francés, perteneciente al grupo que comandaba Joaquín de Fressinaux, que efectuó el retorno a Europa desde tierras americanas, fue D. Juan Bastista de Narbona Lara, capitán de infantería del Regimiento de Bassigny.[239] D. Pedro Carbonell, en carta a Campo de Alange el 6 de diciembre de 1793, avisaba haberle concedido licencia para pasar a España, y explica que el motivo era la falta de salud, originada por el caluroso clima de la región, lo que hacía aconsejable su traslado a Europa u otra zona similar de temperatura más fría. Carbonell no tuvo inconveniente en acceder a esta demanda, puesto que el mismo oficial se costeaba el pasaje, para lo cual había vendido un negro carpintero, que era servidor suyo y le había acompañado desde Martinica. Además el Capitán General de Caracas contaba con que al estar acogido a la protección regia, el propio monarca podría, una vez recuperado, darle el destino que creyera más conveniente. Por otra parte, el citado oficial iba advertido de que debería presentarse al gobernador del puerto español en donde desembarcaran, y esperar allí las órdenes del Rey sobre su destino futuro. El barco que le transportaba era una fragata del comercio concreta-

238. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de D. Joaquín Espinel a D. Eugenio de Llaguno, Cádiz, 12 de mayo de 1795.

239. A. G. Simancas. Guerra Moderna. Leg. 7202. Representación Nº 27, de Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 6 de diciembre de 1793.

mente la nominada "'el Brillante", y la partida debió tener lugar de inmediato, pues, aunque no conocemos el momento de su salida ni de su arribada a Cádiz, en cambio tenemos documentos de julio del 95 que le sitúan en esta ciudad, y por los que se deduce que llevaba 16 meses aproximadamente en ella.[240]

Después de este emigrado, casi un año más tarde, el 12 de noviembre de 1794, pasaron a España otros dos oficiales franceses: D. Juan Luis de Comte de la Colombiere, teniente del regimiento de infantería de Aunis, y D. Juan Bautista Chateaubodeau, capitán del regimiento de la Martinica. La causa de haberse adelantado a sus compañeros, puesto que ya se conocía en Caracas la orden de traslado a España, radicaba también en cuestiones de salud y necesidad de cambiar de clima. Igualmente efectuaron el viaje en barcos del comercio, Colombiere en la fragata "'Empresa", y Chateaubodeau en la "'Caraqueña", ambos con destino a Cádiz, donde los dos franceses debían presentarse ante el gobernador de la Plaza.[241]

El siguiente grupo de franceses, de cuya salida de Venezuela tenemos noticia, estaba constituido, según el informe de Carbonell, por un grupo de sargentos y oficiales, pertenecientes a diversos regimientos, en número total de 13, aunque hay que hacer notar que no todos fueron al mismo tiempo. La fecha de partida para los 4 primeros fue el 16 de febrero de 1795, y su traslado se realizó dentro del plan previsto por Carlos IV para el envío a España de los emigrados. En la notificación de Carbonell se incluían una lista con los nombres, grados y regimientos a que pertenecía cada uno, y asimismo el del barco en que iban. Por ella sabemos que en la fragata "Adelaida" viajaron D. Santiago Francisco Noel de Dourdon de Pierrefiche y D. Juan Bautista Duponget capitanes del regimiento de Forez,[242] y D. Hugo Juan Bautista Rolando de Payen y D. Pedro Nicolás d'Ambly,

---

240. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de Juan Bautista de Narbona Lara a S. M., Cádiz, 9 de Julio de 1795.

241. Vid.: [227]. Informes del Capitán General de Caracas a Campo de Alange.

242. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe del Capitán General de Caracas al Conde del Campo de Alange, Caracas, 16 de febrero de 1795. Hay un error en el documento, ya que, en lugar de regimiento de Forez figura escrito regimiento de Flores. Este tipo de errores es muy común en las transcripciones de nombres franceses al español.

tenientes del de Learn, cuya llegada a Cádiz nos consta por documento.[243] En otro de los barcos, el paquebote "Guatemala", fueron D. Josef Mauricio Mirel de Frontental y D. Juan Francisco d'Elperiron, capitanes del regimiento de Bassigny, y el sargento del de Turena Nicolás Pirrayre, mientras los restantes, D. Camilo Alexandro de Rociéres y D. Juan Martín Maynard de la Fargue, teniente y subteniente, respectivamente, del regimiento de Bassigny, y los sargentos del Mariscal de Turena, Claudio Lecomte, Santiago Mauricio, Pedro Charigne y Francisco Alvin, hicieron la travesía en la fragata nombrada "Jesús, María y José". De todos estos últimos no tenemos noticias documentales de su llegada a Cádiz, salvo en los casos de los sargentos Claudio Lecomte y Pedro Charigne, que, junto a Josef Piso (Tissot) y Luis Fresneaux, también sergentos, arribaron al puerto español el 27 de julio, como consta por nota del Presidente-Juez de Arribadas,[244] lo que indica que hicieron la salida de la Guayra en fecha posterior a la de los cuatro primeros.

Mientras tanto, en España, después del Consejo de Estado del 28 de noviembre, no tenemos noticias de nuevas actividades en la Corte sobre el asunto de los emigrados hasta marzo de 1795. En este mes, concretamente el día 14, el ministro de la guerra, Campo de Alange, comunicó, como ya se ha referido, a los capitanes generales de Caracas, Cuba y Puerto Rico, una Real orden que ratificaba tanto las resoluciones adoptadas respecto a los emigrados, cuyo texto se había remitido a Venezuela el 1 de septiembre, como las referentes a prisioneros blancos y esclavos negros, tomadas en el mencionado Consejo. Como todas las soluciones que proponía, relacionadas con el transporte a España de los realistas franceses, ya eran conocidas por D. Pedro Carbonell, e incluso éste ya las había puesto en práctica, aunque sólo en parte, se puede concluir que la intención principal de dicha Real orden era de insistir sobre el asunto del traslado de prisioneros y negros. No vamos a repetir aquí lo que ya se ha dicho en el anterior apartado, sino que proseguiremos el relato de las circunstancias de la salida hacia España de los emigrados. Sin embargo, conviene hacer

243. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe del gobernador de Cádiz a Campo de Alange, incluyendo copia del pasaporte para estos cuatro oficiales, Cádiz, 24 de abril de 1795.

244. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de D. Manuel González Guirol a D. Eugenio de Llaguno. Cádiz, 28 de julio de 1795.

notar que Carbonell contestó a la Real orden de 14 de marzo el día 30 de junio,[245] fecha en que la mayor parte de los realistas habían salido ya de territorio venezolano y que además dicha orden no influyó en las condiciones de traslado de éstos.

El mayor número de emigrados realistas embarcaron rumbo a España en los meses de mayo y junio, según se desprende de los informes de salida que D. Pedro Carbonell despachó durante ese período de tiempo, y también de los oficios que el juez de arribadas de Cádiz envió a la Corte, comunicando la llegada de estos franceses. A la vista de los documentos que obran en nuestro poder únicamente se puede concluir, por el momento, que entre los meses de mayo y junio salieron de la Guaira 35 emigrados, repartidos en ocho buques, cuya descripción y puntualizaciones se expondrán más adelante. Tomando esta cifra como muestra representativa, resulta lógico pensar que, a pesar de la falta de buena parte de los informes, el resto de los emigrados efectuaron el viaje a España en este período de tiempo.

Con respecto a unos avisos de partida que Carbonell expidió, especialmente los días 14 y 15 de mayo es notorio señalar las irregularidades que presentan algunos de ellos, y que consisten en la existencia de duplicados que, teniendo el mismo número de representación, la misma fecha y la firma autógrafa del propio Carbonell, sin embargo, presentan una relación distinta de pasajeros. Tal sucede, por ejemplo en la representación Nº 48, que aparece hasta tres veces repetida, en dos de ellas con la misma fecha tópica y crónica, y la tercera, datada un día más tarde, pero cuya nómina de pasajeros varía en los tres documentos.[246] A todas estas anomalías hay que añadir que muchos nombres de emigrados están incluidos en listas de barcos distintos, que van a partir el mismo día, con lo cual resulta imposible afirmar con la debida precisión quiénes van en cada buque.

Estas irregularidades en algunas representaciones plantean el interrogante de su verosimilitud, puesto que, tal como han llegado a nuestro poder, se contradicen entre sí, y también nos mueven a intentar una

---

245. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Indice de las representaciones que el Capitán General de Caracas remite al Conde del Campo de Alange, con fecha 30 de junio de 1795. Representación Nº 725.

246. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Representación Nº 48 de Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 14 de mayo (dos veces) y 15 de mayo de 1795.

explicación coherente de las causas que originaron estas contradicciones. Como, además, no figuran en nuestro poder el conjunto de todos los avisos de partida, no podemos por menos de preguntarnos hasta qué punto tales documentos son dignos de crédito.

Pasando a analizar las causas de las anomalías que presentan algunos de estos informes, la explicación que creemos más conveniente estaría fundamentada en el desorden que aparece evidente en el momento de decidir con exactitud quiénes de los emigrados irían en cada buque. Esta falta de organización pudo estar originada por un doble motivo: el hecho de que fueran barcos del comercio, y no de la escuadra española, los que efectuaron el traslado, lo que traería consigo una disminución considerable, e incluso la total desaparición de la disciplina militar, y, por otra parte, el deseo inmediato de los franceses para embarcarse y abandonar definitivamente aquél territorio, en el que durante tanto tiempo habían permanecido. Unidas ambas circunstancias, es lógico que se llevaran a cabo reajustes en el pasaje a última hora, lo que explicaría la aparición de duplicados de informes no concordantes, al igual que repeticiones de algunos nombres en distintos barcos.

Sin embargo, no es menos cierto que D. Pedro Carbonell tuvo conocimiento de estas irregularidades, y tomó las medidas pertinentes al caso. Estas consistieron principalmente en anular los permisos de embarque para España a ciertos emigrados y en determinados barcos. Esta medida no fue tomada arbitrariamente, sino que tiene su explicación en el hecho de que la partida de Venezuela de los militares franceses estaba condicionada a la de los navíos comerciales, cualquier dificultad que se presentara relacionada con el cargamento de cuyo transporte estaban encargados, suponía una demora en la partida del barco, y, por consguiente, de los pasajeros que en él iban a marchar, en este caso, de los emigrados franceses. Corrobora la afirmación el hecho de que algunos de los informes de partida no fueron anulados, como se comprueba por los avisos que el juez de arribadas de Cádiz envió a la Corte, notificando la llegada de éstos, y dando la relación de los pasajeros que transportaban.

Por este mismo conducto se aprecia que muchos de los franceses cuyas representaciones, es decir, informes de partida, tenían fecha de mayo, no salieron de Venezuela hasta algún tiempo después, como demuestran con claridad las fechas de las licencias expedidas por Carbo-

nell en Caracas. De esta forma queda esclarecido el problema de las representaciones, aún cuando volvamos sobre el tema más adelante.

Prosiguiendo el relato de las circunstancias que rodearon la salida de América, hay que señalar que, no obstante el hecho de que la mayor parte de los realistas abandonaron Venezuela entre mayo y junio del 95, todavía quedaron algunos, cuyo traslado se demoró, en cierto caso, considerablemente. Por ejemplo, uno de los últimos en embarcar en este período, fue el propio comandante de los emigrados, D. Joaquín de Fressinaux, quien, hasta el 30 de junio no pudo salir hacia España. El motivo del retraso se debió principalmente a la dificultad existente para encontrar entre los buques del comercio uno que reuniera las seguridades suficientes para llevar en él la Caja y Bandera del Regimiento Mariscal de Turena. Finalmente, se escogió la fragata "Caraqueña", reconocida como idónea para llevar a cabo tal transporte.[247] Acompañaron a Fressinaux en el viaje atlántico el ayudante mayor, D. Luis Francisco Maximiliano Derebert Duchastelet, el sargento Esteban Dupré y el granadero Roque José Bonecret, todos pertenecientes al Mariscal de Turena.

Es muy escaso a tenor de los documentos estudiados, el número de emigrados franceses que partieron de Venezuela hacia España, posteriormente al mes de junio. Tan sólo dos en julio, el sargento Claudio Croiseaux y un fusilero de nombre Josef y apellido ilegible, ambos del regimiento de Turena,[248] y uno en noviembre, que el propio Capitán General de Caracas califica de "último individuo que quedaba en esta provincia",[249] el soldado, también del regimiento de Turena, Juan Pablo Burganet. Con su partida se cierra todo el largo período de problemas que la permanencia de los emigrados realistas franceses habían ocasionado a la Capitanía General de Venezuela.

La tierra continental de la América hispana ya se encontraba libre de ellos puesto que los últimos realistas franceses que habían formado parte del conjunto mandado por Fressinaux y que todavía perma-

---

247. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Aviso del Capitán General de Caracas al Conde del Campo de Alange. Caracas, 30 de junio de 1795, Nº 55.

248. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de D. Manuel González Guirol al Conde del Campo de Alange. Cádiz, 20 de octubre de 1795.

249. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg 7202. Informe de Carbonell a Alange. Caracas, 5 de noviembre de 1795, Representación Nº 60.

necían en territorios hispanoamericanos, estaban afincados en la isla de Trinidad como expusimos en su momento,[250] este grupo, ante la inminente salida hacia Santo Domingo había solicitado y obtenido de Carbonell, a finales de noviembre de 1793, la conexión de pasaportes con el fin de marchar a Trinidad, donde algunos se quedaron en calidad de colonos, en tanto otros prefirieron el paso a islas extranjeras.

Por otra parte, la paz de Basilea, firmada con Francia el 22 de julio de 1795, aunque no llegó a tierras americanas hasta octubre (en Santo Domingo se conoció la noticia oficial del traspaso de la parte española a Francia el 17 de octubre)[251] supuso el final del enfrentamiento hispano-francés, lo que, de alguna forma tuvo que incidir en la actitud y el ánimo de los realistas franceses, a la vez que en sus relaciones, tanto respecto a su propia patria como al país que les había acogido bajo su protección. Esto se expondrá más ampliamente al tratar de la estancia en España de estos franceses, pero antes veamos las circunstancias relativas a su llegada.

b) *La arribada a Cádiz*

La diversidad en la fecha de salida de Venezuela por parte de los emigrados implicaba lógicamente, similares diferencias temporales en su llegada a España. Si la travesía atlántica tenía una duración aproximada de unos dos meses, resulta fácil de calcular el momento de arribada de los emigrados a Cádiz, puesto que, en muchos casos conocemos las fechas de la partida de Venezuela. No obstante, en este punto, nos ceñiremos a los días citados en la documentación, y completaremos el apartado con el relato de las circunstancias que rodearon a estos franceses en los primeros momentos de pisar tierra española, así como las dificultades con que tropezaron. En este aspecto existen también diferencias, pues mientras muchos de ellos no encontraron ningún obstáculo para su estancia, otros, sin embargo, tuvieron que hacer frente a contrariedades inesperadas, generalmente originadas por su peculiar situación personal.

Veamos, en primer lugar, el camino que recorrían los informes de los franceses, desde Cádiz a la Corte. Los emigrados, a su llegada a

250. Vid. Capítulo IV. Fol. 40. [108].
251. José L. FRANCO: Revoluciones...[177], pág. 40.

Cádiz, debían presentarse ante las autoridades portuarias, exhibiendo la licencia del gobierno de Caracas y el pase del comandante de la Guaira, puerto de donde habían partido. Como era habitual, un escribano tomaba nota de la relación de pasajeros que habían venido en cada barco, y porteriormente la entregaba al Presidente-Juez de arribadas, D. Manuel González Guirol, quien a su vez, se la enviaba al Ministerio de Marina. Como existía una orden del Rey que mandaba comunicar la llegada de todos los franceses realistas al Ministerio de Guerra, su titular D. Eugenio de Llaguno remitía el correspondiente informe al Conde del Campo de Alange para que, teniendo conocimiento de su arribo a España se pudiera decidir lo más conveniente con respecto a ellos. Y a su vez Alange trasmitía la noticia a D. Manuel Godoy, Ministro Secretario de Estado, quien, previa consulta con el monarca, decidía finalmente el destino que debía dárseles. Entretanto, los franceses deberían permanecer en Cádiz, a la espera de dicho destino. Estos eran, pues, los trámites que habían de seguirse para que Carlos IV conociera el arribo a España de los emigrados puestos bajo su real protección.

Pasando a tratar de la situación con que se encontraron los oficiales, sargentos y soldados realistas al término de su viaje, comenzaremos por relatar los incidentes acaecidos en las sucesivas llegadas.

Recordemos que el primer emigrado realista que desembarcó en Cádiz fue D. Juan Bautista Manrique de Lara, Vizconde de Narbona,[252] capitán del regimiento de Bassigny, cuya salida de Venezuela se había adelantado por motivos de salud. No existe certeza documental de su llegada a España, ocurrida probablemente en febrero de 1794, y, del mismo modo, hay una ausencia total de informes suyos hasta julio de 1795. El motivo de este silencio parece debido a su hospitalización y convalecencia, ya que, como se ha dicho, venía enfermo. Ya recuperado, el 9 de julio, escribió una carta al monarca hispano, en la cual reclamaba el abono del pasaje trasatlántico, que él mismo se había costeado, y los sueldos de 19 meses atrasados (aproximadamente desde su

252. Es muy común que la misma persona figure en documentos distintos con algunas variaciones en el nombre. En este caso, al tratar anteriormente de él, le llamamos Juan Bautista de Narbona Lara, tal como aparecía citado en el documento correspondiente [237], mientras que en [240] aparece escrito, al igual que en otros varios, como Juan Bautista Manrique de Lara, Vizconde de Narbona.

salida de Venezuela hasta la presente fecha), además de solicitar un destino en la Legión Real de los Pirineos, asunto que ampliaremos en el apartado siguiente. Como aún no le había llegado el cese de la Intendencia de Caracas, pedía, mientras tanto, que S. Majestad ordenara le fuera otorgada alguna cantidad a cuenta, puesto que se encontraba en una difícil situación económica.[253] La respuesta de la Corte, el 19 de octubre, le informó que Carlos IV aceptaba concederle la asignación que hubiera dejado de percibir, pero no el abono del pasaje de la travesía hasta España, que había importado 154 pesos fuertes.[254]

Las circunstancias que rodearon a los siguientes emigrados, D. Juan Bautista de Chateaubodeau, capitán del regimiento de la Martinica, y D. Juan Luis Pedro de Comte de la Colombiére, teniente del de Aunis, no presentan variaciones sustanciales con respecto a lo dicho sobre el primer realista francés que vino a España. En efecto, el gobernador de Cádiz notificó al Ministro Secretario de la Guerra la fecha de su llegada al puerto, el 29 de diciembre de 1794, y las condiciones en que los dos franceses se encontraban.[255] Por otra parte, ambos emigrados dirigieron particularmente sendas cartas a Campo de Alange, en las que solicitaban ayuda para sus necesidades más urgentes. Así, manifestaban que habían efectuado el viaje con cierto adelanto debido a su mal estado de salud, pedían la continuidad en recibir las asignaciones, tal como las habían cobrado en América, y mostraban sus más fervientes deseos de ofrecer sus servicios al Rey y a las armas hispanas.[256]

Tras haber consultado con Carlos IV, Campo de Alange respondió que el Rey accedía a concederles la asignación señalada a razón de España mientras permanecieran en el reino, y añadía, en oficio dirigido al Ministro Secretario de Hacienda, D. Diego de Gardoqui, el comunicado de una Real orden por la cual se facultaba a éste para disponer

253. Carta de D. Juan Bautista Manrique de Lara a S. M.: [240].

254. Resumen de la instancia que D. Juan Bautista Manrique de Lara envió a S. M.: [237].

255. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe del gobernador de Cádiz a Campo de Alange, 30 de diciembre de 1794.

256. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Cartas de D. Juan Bautista de Chateaubodeau y D. Luis de Comte de la Colombiére a Alange, Cádiz, 29 de diciembre de 1794.

como mejor le pareciese el embarco de ambos emigrados para Italia.[257] Este dato es expresivo de que, por el momento, no se tenía intención de que los realistas provenientes de Venezuela quedaran agregados a las tropas españolas, puesto que se pensaba que preferirían ser trasladados a Italia, cerca de sus príncipes, como en anteriores ocasiones habían solicitado.

Pero, por el momento, solamente habían llegado a tierra española tres de ellos, y en circunstancias muy especiales, puesto que el primero, D. Juan Bautista Manrique de Lara, se hallaba convaleciente en un hospital, y, respecto a los dos restantes, Chateaubodeau estaba en situación muy grave, y Colombiére había elevado una solicitud por la que pedía que se le permitiera la incorporación a cualquier Cuerpo en las armas españolas, manifestando así su deseo de ser empleado al servicio de S.M. La respuesta de la Corte, fechada en 30 de marzo, aceptaba el ofrecimiento de Colombiére y apuntaba la posibilidad de que entrara a formar parte de la Legión Real de los Pirineos, a cuyo frente estaba el Marqués de S. Simon, quien quedaría encargado del asunto.[258] Pero, de este tema, ya hablaremos en el apartado siguiente.

Respecto a D. Juan Bautista de Chateaubodeau sabemos, por un informe del gobernador de Cádiz al Conde del Campo de Alange, que falleció en el hospital de dicho puerto el día 11 de junio de 1795.[259]

El 23 de abril tocó tierra en Cádiz el siguiente grupo de oficiales franceses, integrado por los capitanes del regimiento de Forez, D. Francisco Santiago Noel Dourdon de Pierrefiche y D. Juan Bautista Dupoujet, y los tenientes del de Beran, D. Hugo Juan Bautista Rolando de Payen y D. Pedro Nicolás d'Ambly. Al igual que habían hecho los anteriores, Noel de Dourdon elevó un escrito al Conde del Campo de Alange, en el cual, en su nombre y en el de los tres restantes compañeros, comunicaba su llegada y suplicaba se les continuara pagando la asignación que S. Majestad les había concedido en América, para lo cual presentaban los ceses y pasaportes respectivos. Además de esto,

---

257. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Real orden de Aranjuez, de 26 de enero de 1795, al ministro de Hacienda, Diego de Gardoqui.

258. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Minuta del resumen presentado a S. M. sobre la solicitud de empleo de D. Luis de Comte de Colombiere, fechada en 30 de marzo de 1795.

259. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe del gobernador de Cádiz a Campo de Alange, Cádiz, 16-VI-1795.

avisaban que el resto de los oficiales y sargentos que formaban el cuerpo de emigrados franceses en Venezuela se estaban embarcando sucesivamente en la Guaira, con destino a España, con el fin de que Campo de Alange tomase las providencias necesarias ante las próximas llegadas.[260]

Por su parte, el gobernador de Cádiz había efectuado el 24 de abril, por vía oficial, la misma notificación del arribo a dicho puerto, e igualmente el anuncio del próximo desembarco de otros varios emigrados de la misma clase. Pero, ante este hecho, aducía, sin dar razones concretas, que la permanencia de los realistas en aquel puerto sería perjudicial, por lo cual confiaba en que se tomarían las medidas necesarias para evitar su residencia en la ciudad. A priori resulta muy extraña esta sugerencia, puesto que tal medida no se había propuesto ni aplicado con ninguno de los emigrados que habían precedido a este grupo. La explicación más lógica a este proceder, dado que no se indican los motivos del perjuicio de su estancia, nos parece que radicaba, en parte, en la prevención que se podía tener ante ellos, originada por el temor que extendieran las doctrinas revolucionarias, y, en parte también, por el desagrado del gobernador de Cádiz ante la perspectiva de que se reunieran en la citada plaza un numeroso grupo de franceses, hecho que aumentaría su responsabilidad, y ante el cual era muy natural su deseo de que las autoridades de Madrid los trasladasen de lugar, puesto que así se vería libre de posibles complicaciones. El miedo al proselitismo revolucionario no dejaba de ser un tanto absurdo e infundado, ya que, por otra parte, sabemos que el revolucionarismo era totalmente contrario al pensamiento de los realistas, y además, dándose la circunstancia de que estos oficiales venían avalados por el pasaporte de Carbonell, en el cual figuraba que eran hombres dignos y fieles al monarca hispano. Sin embargo, es posible, que, en un primer momento, la desconfianza pudiera ejercer cierta influencia en las autoridades gaditanas, especialmente en el gobernador, aunque se desvaneció muy pronto, como lo prueba la intervención del propio Fondesviela en favor de estos mismos oficiales, poco tiempo después, con motivo del suceso que resaltamos seguidamente.

Al temor del gobernador de Cádiz ante la próxima venida de nuevos emigrados, en mayor número que en anteriores ocasiones, hay

260. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202. Escrito de Noel de Dourdon a Campo de Alange. Cádiz, 25 de abril de 1795.

que añadir otra circunstancia que incidió sobre los realistas que acababan de llegar.

El hecho es muy simple, pero muy significativo de la importancia de las comunicaciones entre España y los territorios americanos. Pocos días más tarde la Corte tomó ciertas medidas contra Noel de Dourdon y sus compañeros, debido a que el aviso de llegada que D. Pedro Carbonell, gobernador de Caracas, tenía que haber enviado, no se había recibido. La causa de ello era un simple retraso, porque el documento llegó, aunque en otra nave posterior, pero esto no lo sabía aún la Corte.[261] El proceso fue de esta forma: la llegada de estos cuatro emigrados fue comunicada al Ministerio de Estado, donde el Duque de la Alcudia lo puso en conocimiento el Rey, al igual que el hecho de que Carbonell no había notificado su venida. Carlos IV decidió entonces que, en tanto el Capitán General de Caracas no manifestara las causas de este viaje, los cuatro oficiales arriba mencionados deberían permanecer bajo la responsabilidad del gobernador de Cádiz y del Presidente-Juez de arribadas, quienes serían los encargados de instalarlos en lugar seguro.[262]

Para suerte de los interesados, la orden no se llevó a la práctica. Esta, luego de aprobada por el monarca, había sido comunicada por D. Manuel Godoy al Ministro Secretario de Gracia y Justicia, D. Eugenio de Llaguno, con mandato de que la hiciera llegar al gobernador de Cádiz y al Presidente-Juez de arribadas, las dos autoridadas encargadas de efectuar su cumplimiento. Pero, tanto D. Joaquín de Fonsdeviela como D. Manuel González Guirol contestaron, en breve plazo a Llaguno, exponiéndole la situación en que se encontraban los emigrados, incluyendo copias de la licencia y pasaporte que habían exhibido ante ellos y que D. Pedro Carbonell les había entregado. Además de esto, el gobernador de Cádiz había escrito al Ministro Secretario de Guerra, Campo de Alange, el 24 de abril, notificando la arribada de este grupo de franceses, que se había efectuado por Real orden de S.M., y, por tanto, dentro de la legitimidad. Finalizaban ambas cartas con unos párrafos muy similares, pero que creemos de interés, por cuanto se refieren al comportamiento de estos franceses en Cádiz. Tanto González

261. Vid.: [242].

262. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta del gobernador de Cádiz a D. Eugenio de Llaguno. Cádiz, 12 de mayo de 1795.

Guirol como Fonsdeviela coinciden en sostener como innecesario el ponerlos bajo arresto, puesto que no había otro lugar que un castillo, y, sobre todo, porque, durante el tiempo que los mencionados emigrados llevaban en la ciudad no habían dado "el menor indicio de sospecha o mala conducta, sino todo lo contrario",[263] y "por ser irreprehensible y digna de imitarse la buena conducta que hemos observado en dichos oficiales".[264] Por otra parte, añadían, no había inconveniente en esperar la llegada de las representaciones de Carbonell, porque estaba en lo posible que se tratara de un descuido del gobernador de Caracas, y podían traerlas algunas de las otras dos embarcaciones que trasladaban más emigrados y que estaban al llegar. Por descontado que todo esto no fueron más que sugerencias hechas al Ministro de Gracia y Justicia, en espera de que éste dictaminara ulterior resolución, pero lo cierto es que las comunicaciones de las dos autoridades gaditanas fueron atendidas plenamente, como lo prueba la correspondencia establecida entre Llaguno y Campo de Alange, por lo cual el primero puso todo el asunto en manos de la Secretaría de Guerra,[265] para que pudiera resolverse lo más conveniente sobre la estancia de los emigrados y la posterior venida de nuevos grupos.

En lo que respecta a la primera petición de Noel de Dourdon y sus compañeros, de que se les continuasen las asignaciones que habían recibido en Venezuela, no hubo ninguna dificultad en aceptarla, siempre que mostraran los ceses o notificaciones de los sueldos cobrados en América. Por lo que atañe a su destino futuro, se determinó aceptar su ofrecimiento, de ingreso en el ejército español, sin que ello no obstara para que aquellos que prefirieran pasar a Italia, cerca de sus príncipes, fueran igualmente atendidos.[266]

Otros cuatro emigrantes más arribaron a Cádiz en junio, pero fue sobre todo en los meses de julio y agosto cuando llegó al puerto his-

---

263. Ibidem.

264. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de D. Manuel González Guirol a D. Eugenio de Llaguno, Ministro Secretario de Gracia y Justicia. Cádiz, 22 de mayo de 1795.

265. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de D. Eugenio de Llaguno al Conde del Campo de Alange. Aranjuez, 31 de mayo de 1795.

266. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Minuta del resumen presentado a S. M. sobre la solicitud de los emigrados de que se les continuarán las asignaciones, fechada en 17 de mayo de 1795.

pano el grueso de los franceses provenientes de Venezuela, de donde habían partido en los meses de mayo y junio. En nuestra documentación figuran un total de 30 franceses en este período, cuyas licencias de viaje firmadas por Carbonell, se reparten del siguiente modo:

17 con fecha de 12 de mayo de 1795.
1 con fecha de 29 de mayo de 1795.
14 con fecha de 8 de junio de 1795.
4 con fecha de 25 de junio de 1795.
2 con fecha de 26 de julio de 1795.

Como había sucedido con los anteriormente llegados, estos realistas no debían abandonar Cádiz en lo que no recibieran órdenes superiores, y, en caso de tener que ir a la Corte, estaban obligados a presentarse ante el gobernador del Supremo Consejo de Indias, según lo mandado por S. Majestad.

Hemos de adelantar que ya en la fecha de la llegada de estos realistas a Cádiz se había dado un destino a todos los emigrados que quisieran formar parte de los ejércitos españoles, puesto que de esta forma se solucionaba el problema de su subsistencia en nuestro país, y, a la vez quedaban integrados en la infantería española, como explicaremos en un próximo apartado.

En cuanto a la fecha de la llegada del jefe de los emigrados, D. Joaquín de Fressinaux, aunque no nos consta documentalmente, puede situarse con bastante precisión en los últimos días de agosto puesto que el día 31 ya escribió diversas cartas a la Corte española.[267] Conjuntamente con él, desembarcaron en Cádiz el ayudante mayor Luis Francisco Derobert Duchastelet, el sargento Esteban Dupré y el granadero Roque Joséf Bonecret, pertenecientes todos ellos al regimiento Mariscal de Turena. Como se ha señalado, al hablar de su partida de la Guaira, traían consigo la Caja y la Bandera de dicho regimiento.

Una vez en Cádiz, Fressinaux dirigió varios escritos a las autoridades españolas, concretamente a Campo de Alange, al Duque de la Alcudia e incluso al propio monarca Carlos IV. En ellos enterado de que los realistas anteriores habían sido agregados a la Legión Real de

267. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de Fressinaux al Duque de la Alcudia, Cádiz, 31 de agosto de 1795.

los Pirineos, ofreció sus servicios al Rey, y a la vez expuso una serie de peticiones, de las que hablaremos en su momento.

Hay algunos emigrados que, por circunstancias propias recibieron, a su llegada al puerto español, distinto trato que el resto de sus compañeros. Así, por ejemplo, es ilustrativo el caso de D. Marcial de Boery, subteniente del regimiento de la Sarre, a quien se había formado proceso en Caracas por haber querido reñir en desafío con tres capitanes del mismo cuerpo. Carbonell avisó de su salida de la Guaira con fecha 29 de marzo de 1795,[268] añadiendo que más adelante se enviaría el sumario de dicho proceso, pero que, mientras tanto, el gobernador de Cádiz debería evitar todo contacto entre Boery y los demás oficiales, para evitar nuevas querellas. El proceso fue remitido a Cádiz, con fecha 30 de abril del mismo año, para que Carlos IV dictara la sentencia procedente. Sin embargo, el monarca tuvo en cuenta algunas circunstancias atenuantes, tales como el desconocimiento por parte de Boery de la gravedad del delito de desafío, y también la manifestación de su arrepentimiento, lo que llevó a que no prosiguiera el sumario y a que sus protagonistas fueran requeridos a reconciliación ante el Capitán General de Andalucía.[269]

Otro de los emigrados, cuya causa ya se había comunicado desde Caracas, pero que finalmente se resolvería en España, era D. Luis Francisco Maximiliano Derobert Duchastelet, ayudante mayor del regimiento Mariscal de Turena. A este oficial, estando en Venezuela, se le había rebajado la graduación, equiparándola con la de teniente, con el fin de igualar también las asignaciones correspondientes; pero posteriormente manifestó su deseo de ser admitido en el Real servicio de S. Majestad en España, y por esta causa solicitaba se le devolviera su primitivo grado, no movido por el mayor sueldo que pudiera percibir, sino por la clase de empleo, para si S. Majestad aceptaba sus servicios, fuese con categoría de ayudante mayor, o, al no existir en el ejército español tal grado, se le concediera otro que fuera menor que el de Capitán, pero mayor que el de teniente. Su solicitud llegó a la Corte

268. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Representación Nº 37 de Carbonell a Campo de Alange. Caracas, 29 de marzo de 1795.

269. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de D. Joaquín de Fonsdeviela al Capitán General de Andalucía. San Ildefonso, 25 de septiembre de 1795.

acompañada de buenas referencias de Fressinaux, y del propio Capitán General de Venezuela, Carbonell, pero no prosperó.[270]

El último aviso de llegada a Cádiz que obra en nuestro poder, tiene fecha de 19 de octubre, y en él se anuncia a Campo de Alange el arribo del sargento del regimiento Mariscal de Turena, Claudio Croiseaux, y de un fusilero, cuyo nombre no se indica, pero también perteneciente al mismo regimiento.[271] Sin embargo, el hecho de ser el último informe de llegada que conocemos, no indica que no se efectuaran posteriores llegadas, de la misma forma que no podemos limitar el número de emigrados a los informes de partida o llegada que obran en nuestro poder, porque, como ya se ha puntualizado, no se conservan todos ellos. Prueba de que algún tiempo después seguía realizándose el traslado de franceses nos lo ofrece el aviso, ya citado, de Carbonell, en que participa la salida de la provincia del último emigrado que existía en ella, el soldado Juan Pablo Burganet, del regimiento de Turena, quien efectuó la salida de la Guaira el 5 de noviembre de 1795,[272] y cuya llegada a Cádiz hemos de presuponer a finales del 95 o principios del 96, aun cuando no nos conste documentalmente.

Hasta aquí las circunstancias por las que atravesaron los realistas franceses emigrados en Venezuela desde el momento de su partida de la Guaira hasta su arribada a España. Una vez en Cádiz se les planteaban nuevos problemas principalmente los referidos a cuestiones económicas, como la continuación de sus asignaciones, y también en cuanto a su destino futuro, puesto que todos ellos, una vez en tierra hispana, optaron por solicitar de Carlos IV el permiso necesario para incorporarse a las tropas españolas.

Respecto a este punto, nos parece que la recién firmada Paz de Basilea pudo influir decisivamente en el ánimo de estos militares, e incidir en su deseo de permanecer bajo la soberanía de Carlos IV. Dejando de lado aspectos tan importantes como la cesión de la parte

---

270. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Resumen de la solicitud de D. Luis Desvobert para ser considerado en la clase de ayudante mayor. La solicitud lleva fecha de Caracas, 30 de abril de 1795, pero la nota en que se da la resolución carece de ella.

271. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Log. 7202. Informe de D. Manuel González a Alange. Cádiz, 20 de octubre de 1795.

272. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Vid. Informe de D. Pedro Carbonell al Conde del Campo de Alange: [249].

española de Santo Domingo a Francia, con todos los problemas que llevaba consigo, pero que no repercuten directamente en el tema de nuestro estudio, nos limitaremos a subrayar aquellas circunstancias que sí pudieron tener influencia en la conducta de los emigrados realistas.

La paz con Francia se había firmado, de forma oficial, el 22 de julio, cuando estaba en pleno auge el traslado de los franceses desde la Guaira, y pocos de ellos habían llegado a Cádiz. Pero en el momento en que el grupo numéricamente más importante pisó tierra española y tuvieron conocimiento del estado de las relaciones con Francia, es innegable que hubieron de plantearse la actitud que debían tomar ante la nueva situación.

En efecto, la mayor parte de los realistas emigrados se encontraron, a su llegada a Cádiz, ante dos hechos consumados: el triunfo de la revolución en Francia, con el consecuente derrocamiento del régimen monárquico y la instauración de la República, y, por otra parte, la paz firmada entre España y Francia, lo cual suponía, en el terreno de las realidades, el reconocimiento por parte hispana del nuevo gobierno surgido en el vecino país. Sin embargo, el deseo de continuar al servicio de Carlos IV no se vio interrumpido por estos últimos acontecimientos, como veremos seguidamente.

El triunfo revolucionario en Francia ponía a los realistas emigrados ante tres distintas opciones:

1º Volver de nuevo a su país, lo que supondría para ellos la aceptación del gobierno nacido de la revolución y del derrocamiento y muerte de Luis XVI. Esta postura era totalmente contraria a su ideología realista, y, por lo tanto, imposible de admitir.

2º Permanecer en España, a las órdenes de Carlos IV, puesto que de esta forma podían llevar a cabo sus deseos, repetidas veces manifestados, de prestar sus servicios a un monarca de la Casa de Borbón.

3º Otra posibilidad radicaba en pasar a Italia, junto a sus príncipes, los Condes de Provenza y de Artois, allí exilados. Pero adoptar esta solución era conocer de un mínimo de realismo, puesto que, dada la situación en que éstos se hallaban, la ayuda que podrían prestarles era muy poca, y otro tanto sucedía a la inversa. Es decir, ni los emigrados constituían una fuerza suficiente para apoyar a sus príncipes en cualquier posible acción, tendiente a la reinstauración de la monarquía en Francia, ni estos mismos príncipes estaban en situación de proporcionar a los militares las garantías necesarias para su subsistencia.

De estas tres posibilidades de actuación destacaba la segunda como la mejor y también como la más factible, ya que reunía tres condiciones que ninguna de las otras dos podía ofrecer: un empleo en las tropas españolas, lo que era una garantía de actividad; una cierta seguridad económica y de continuidad con la misma graduación militar que ya tenían, y, finalmente, el mantenimiento de la fidelidad a sus principios ideológicos, puesto que seguirían al servicio de un miembro de la Casa de Borbón, cual era el monarca hispano Carlos IV.

No es, pues, extraño, sino que aparece como totalmente normal que los realistas franceses se decidieran por esta opción, que era la solución, como hemos dicho, más satisfactoria a su situación. Pero, para que su elección se viera debidamente cumplida, debían solicitar del Rey, la concesión del permiso necesario para permanecer a su servicio, en alguno de los regimientos hispanos. Esta solicitud fue presentada por los diversos grupos de emigrados que iban llegando de América casi inmediatamente después del arribo a Cádiz, como veremos en el siguiente apartado.

4. EL ALISTAMIENTO EN LA LEGION REAL DE LOS PIRINEOS.

En primer lugar es necesario hacer notar que, en un principio las autoridades españolas no tenían el propósito de incorporar a estos franceses a las propias tropas hispanas. Ya hemos visto cómo la intención que imperaba en la Corte para con ellos, y, con cuyo motivo inicial, se les había traído de Venezuela, consistía originalmente, en que, luego de la obligatoria arribada a Cádiz, siguieran rumbo a Italia, donde se unirían a sus príncipes, los Conde de Provenza y de Artois. Sin embargo, una vez llegados a España, donde los emigrados conocieron la noticia de la nueva situación con respecto a Francia provocada por la Paz de Basilea, éstos hubieron de replantearse la actitud que más les convenía adoptar, y como ya hemos apuntado antes, decidieron solicitar el ingreso en alguno de los regimientos hispanos. Igualmente hay que tener en cuenta, como factor influyente de esta opción, el hecho de que los franceses emigrados pertenecientes a la Marina que, comandados por Riviére, habían quedado agregados a la escuadra española en el Caribe al mando de D. Gabriel de Aristizábal, también

habían elevado peticiones a S. Majestad, y éstas habían sido atendidas y los solicitantes colocados en la real armada hispana.

La afirmación de que no se había pensado en dar una ocupación a los emigrados franceses, pertenecientes a los cuerpos de Infantería, en las armas hispanas, aparece clara con sólo estudiar cronológicamente las respuestas a las peticiones de los emigrados, según éstos van llegando a Cádiz.

El primero en solicitar un destino en España fue D. Luis de Comte de la Colombiére, teniente del regimiento de Aunis, que había sido uno de los primeros en llegar de Venezuela.[273] Nada más arribar manifestó su deseo de servir en las tropas españolas, subrayando que, en lo referente a pasar a Italia, nunca lo había propuesto, ni en Caracas ni en España. Su petición fue tenida en cuenta, e incluso para darle la graduación que le correspondiera, se investigó en el Estado Militar de Francia el cargo que había ocupado. Paradójicamente, se halló, en contra de lo que él afirmaba por sus documentos, que no figuraba como teniente, sino como subteniente y, en consecuencia este fue el grado que se le concedió en el ejército español. Para ello se tuvo en cuenta la imposibilidad de haber ascendido al grado de teniente durante el período que abarca desde principios de 1789 hasta el 5 de octubre del mismo año, en que Luis XVI fue llevado prisionero a París, y los príncipes, sus hermanos, los Condes de Provenza y de Artois declararon, en Coblenza, nulos todos los nombramientos que se hiciesen con fecha posterior.[274] Sin embargo, en una lista de los oficiales franceses que pasaron de América a España,[275] donde aparecen todos estos emigrados con la graduación que tenían en el ejército francés y la que se les dio al ingresar en el español, Colombiére figura con el grado de teniente segundo del regimiento de Aunis, mientras que en España sólo se le concedió el de subteniente. Por nuestra parte, ante estos datos contradictorios, nos inclinamos a creer que el grado verdadero era el de subteniente, y que su ascenso a teniente debió ser firmado con posterioridad al 5 de octubre de 1789, y por tanto habría quedado anulado por los Condes de Provenza y Artois. Respecto a su aparición como teniente segundo en la lista antes citada, que, por otra parte,

273. Vid.: [255].

274. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Campo de Alange al Marqués de S. Simón. Aranjuez, 31 de marzo de 1795.

275. Archivos Nacionales Franceses, Sección Colonias, C^{5} A 103.

fue elaborada en fecha posterior, nos parece probable que en ella no se haya tenido en cuenta el decreto de anulación de despachos, dado en Coblenza, por los príncipes citados.

En cuanto al regimiento al que debería ir destinado, quedó encargado del asunto el Marqués de S. Simon, jefe de la Legión Real de los Pirineos. Este propuso al monarca su intención de que Colombiére permaneciera voluntario en esta legión de su mando durante uno o dos meses, para observar su conducta, y si esta era satisfactoria le propondría para subteniente en la primera plaza que quedase vacante. Carlos IV aprobó la sugerencia el 23 de mayo,[276] y así lo comunicó en dicha fecha al marqués de S. Simon, al gobernador de Cádiz y al Intendente de Andalucía.

Antes de seguir adelante es preciso apuntar algunos datos sobre el destino que para estos franceses había pensado el jefe de la Legión Real de los Pirineos. Como el propio S. Simon relata,[277] cuando se formó la citada legión había un número considerable de oficiales, caballeros y nobles a quienes no se podía dar empleo porque no había bastantes soldados, lo que motivó la creación de una compañía compuesta exclusivamente por estos oficiales y nobles, sometida a la misma disciplina y haciendo el mismo servicio que las demás.

En esta Compañía era donde ingresarían los emigrados franceses, pero en calidad de simples soldados, sin que contara para nada el grado que poseyeran. De esta forma se podía probar quién valía verdaderamente para el ejército. S. Simon solicitó de S.M. que le concediera emplear este sistema con todos los realistas que llegaran de América y también el poder de decidir quién de ellos podía ser admitido, además de ocuparse de todo lo relativo a ascensos y graduaciones. Carlos IV accedió a ello en el caso de Colombiére, aunque más tarde volvería sobre el asunto con un nuevo enfoque.

Se puede afirmar que la idea de destinar a los realistas franceses a la Legión Real de los Pirineos fue tomando cuerpo poco a poco, puesto que entre el 29 de diciembre de 1794, fecha en que Colombiére elevó al Rey su petición, y el 23 de mayo en que le fue concedido un destino, tuvo lugar la llegada de nuevos emigrados, que

---

276. A. G. Simancas. Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Campo de Alange al Marqués de S. Simón, Aranjuez, 23 de mayo de 1795.

277. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe del Marqués de S. Simón al Conde del Campo de Alange. Aranjuez, 23 de mayo de 1795.

plantearon idénticas cuestiones, y ante los cuales las autoridades españolas se vieron obligadas a tomar una decisión.

El arribo a Cádiz de Santiago Francisco Noel de Dourdon, Juan Bautista, Duponget, Hugo Juan Bautista Rolando de Payen y Pedro Nicolás d'Ambly, a finales de abril, junto con el anuncio de que en breve plazo llegarían nuevos grupos de emigrados, y la solicitud elevada por los primeros de quedarse sirviendo con las armas al Rey español, motivó que la cuestión de buscarles un destino se hiciera más necesaria y sobre todo más urgente, por cuanto que todos ellos llegaban con ninguno o muy escasos recursos. El 17 de mayo se trasmitió al Marqués de S. Simon el contenido de una Real orden, por lo cual éste debería informarse de los méritos de estos franceses para proponerlos en las vacantes de la Legión de su mando, salvo los que prefirieran ser transportados cerca de sus príncipes, a los cuales se les facilitaría el embarco para Italia.[278] Es notorio que se insista en el ofrecimiento para que los que quisieran pasasen junto a sus príncipes, lo que demuestra que la Corte española creía en la posibilidad de que parte de los realistas optarían por el traslado a Italia. Sin embargo el hecho cierto es que no hemos hallado, en el curso de nuestro estudio, ni siquiera el menor indicio de que un solo emigrado aceptara esta medida, puesto que todos acababan solicitando un puesto al servicio de Carlos IV.

Al igual que se había hecho con Colombiére, se buscó en el Estado militar de Francia de 1789, es decir, el último antes de la revolución la graduación que estos cuatro oficiales habían llegado a alcanzar, y los resultados fueron similares a los de la búsqueda anterior. Ninguno de ellos tenía en 1789 el grado que manifestaba, e incluso d'Ambly no se encontraba citado en dicho estado militar,[279] lo que llevó consigo que se produjera un descenso en la graduación de algunos de ellos.

La persona encargada de los resultados de estas averiguaciones fue el Marqués de S. Simon quien, a pesar de las irregularidades ha-

278. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Real orden al M. de S. Simón. Aranjuez, 17 de mayo de 1795.

279. Vid.: [275]. El grado con el cual figuran en la mencionada lista es, respectivamente: Capitán, capitán, teniente 1º y teniente 2º. La graduación que se les dio en España fue: Noel de Dourdon: capitán; Duponget: teniente 1º y posteriormente capitán; de Payen: teniente 2º, y d'Ambly: subteniente 2º. Archivos Nacionales de Francia, Sección Colonias, C^3 A 103.

lladas, sugirió al Rey, por medio del Ministro de Guerra, que fueran incorporados a la Legión de su mando en las condiciones que ya hemos descrito.[280] Sin embargo, sus intenciones sólo iban a cumplirse en parte.

La razón de que sus sugerencias no obtuvieran un pleno éxito se debió a la intervención del Conde del Campo de Alange, a quien, como Ministro de Guerra, había dirigido S. Simon todos sus informes. Alange conocía toda la odisea que los emigrados franceses habían pasado durante su estancia en América, al igual que las contrariedades que se les presentaron a su llegada a España. Por ello en el resumen que, como sabemos, se hacía en su Ministerio, de las propuestas de S. Simon respecto a los franceses, para luego ser expuesto ante el monarca, añadió sus propios puntos de vista en tal asunto.

Estos consistían en un razonamiento muy sencillo, pero que el Marqués de S. Simon que no sabía los antecedentes de los emigrados, no pudo tener en cuenta. Alange exponía la siguiente tesis: los emigrados franceses habían tenido en Venezuela un sueldo determinado, según el grado que portara cada uno, pero que, en todos los casos, había resultado insuficiente para su subsistencia, lo que les había acarreado innumerables dificultades y calamidades, como hemos descrito ampliamente en anteriores capítulos. Por otra parte, si se tenía en cuenta la propuesta de S. Simon consistente en reducirlos a soldados rasos, sin graduación ninguna y con un sueldo correspondiente a tal situación, podría suceder que, si por cualquier circunstancia estos individuos eran nuevamente destinados a América antes de que les hubieran sido concedidos nuevos grados y sueldos, se encontrarían con un salario menor de 13 pesos mensuales, que era notablemente inferior al que habían recibido en Venezuela, y, de esta forma volverían al continente americano en peores condiciones de las que habían partido. Por todo esto, la idea del jefe de la Legión de los Pirineos no le pareció a Campo de Alange acertada, y así se lo expuso a Carlos IV,[281] en nota del citado resumen.

---

280. Vid.: [276]. La respuesta de S. Simón estaba fechada el 23 de mayo, es decir, el mismo día que Colombiére fue destinado a la Legión Real, lo que nos indica que, indudablemente, ambos hechos estaban relacionados.

281. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Resumen del informe enviado por el Marqués de S. Simón a Campo de Alange, el 23 de mayo de 1795. El documento contiene además la nota de Campo de Alange, sin fecha, y la decisión sobre el asunto tratado, fechada el 15 de junio de 1795.

Tras esta nota venía otra, que, sin duda, fue la decisión del monarca redactada en estos términos:

> "Que queden congregado a la Legión del mando del M. de S. Simon, con el sueldo que tienen interin se les reemplaza."

Como veremos más adelante, las últimas palabras: *"interin se les reemplaza"* van a ser de una gran importancia, aunque, de momento Carlos IV no las incluyó en el texto de ninguna Real orden.

El informe llegó a conocimiento del monarca, quien tuvo en cuenta la opinión de Campo de Alange, y el 15 de junio comunicó una Real orden al Marqués de S. Simon por la cual mandaba que los oficiales franceses que habían llegado y los que se esperaban quedasen agregados a la Legión Real de los Pirineos, donde serían atendidos según sus méritos y servicios, continuándoles las asignaciones que disfrutaban en Venezuela y acreditaran con sus ceses en España, y que a los que prefirieran ser transportados cerca de sus príncipes, se les facilitara el embarco para Italia.[282] La misma orden fue enviada al Ministro de Hacienda, D. Diego de Gardoqui [283] y al Capitán General de Andalucía, D. Domingo Salcedo,[284] quien respondió con fecha 25 del mismo mes.[285]

De esta forma, se dio una solución, aunque momentánea, a las solicitudes de los realistas que así quedaban destinados a un Cuerpo español, lo que a su vez les resolvía el problema de su subsistencia. Pero hay que hacer notar que, si bien recibirían el mismo sueldo que en América, lo que suponía percibir una cantidad mayor que la de un simple soldado como había propuesto el Marqués de S. Simon, sin embargo, todavía no se les había concedido el despacho de los grados que llevarían en el ejército español, lo que implicaba que tampoco cobrarían el dinero correspondiente a estos grados. Esta es la causa de que, más adelante, reclamaran repetidas veces los despachos de sus grados y, como es natural, los sueldos inherentes a ellos.

---

282. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Minuta de la Real orden al Marqués de S. Simón. Aranjuez, 15 de junio de 1795.

283. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Log. 7202. Minuta de Real orden a D. Diego de Gardoqui. Aranjuez, 15 de Junio de 1795.

284. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Minuta de Real orden a D. Domingo Salcedo. Aranjuez 15 junio de 1795.

285. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Respuesta de D. Domingo Salcedo a Campo de Alange. Puerto de Sta. María, 25 de junio de 1795.

Mientras tanto, nuevos realistas provenientes de América habían llegado a Cádiz en los primeros días de junio, como señala el comunicado del gobernador de la ciudad al Ministro de Guerra,[286] a la vez que se solicitaban las órdenes correspondientes para la subsistencia de estos militares, que, al igual que sus compañeros llegados anteriormente, se hallaban totalmente faltos de recursos.

Asimismo añadía que, en un intento de prestarles la ayuda que le fuera posible, había dispuesto que los sargentos franceses quedaran agregados al regimiento de la Reina, con el fin de que se les socorriera. Del informe se desprende que el gobernador de Cádiz no conocía aún las disposiciones que la Corte había trasmitido a S. Simon sobre el destino que debía darse a los mencionados oficiales realistas. Un dato más, que contribuye a reafirmar esta idea, radica en el hecho de que pocos días después otro de los oficiales franceses, Noel de Dourdon, escribiera a Campo de Alange con idénticas peticiones de socorro, y manifestara su deseo y el de sus compañeros de que se les concediera en servicio activo en las armas españolas.[287]

El caso del capitán del regimiento de Bassigny, D. Juan Bautista de Lara, muestra, dejando de lado las circunstancias especiales que le rodeaban en lo referente a determinadas cuestiones económicas, ya descritas en páginas anteriores,[288] que la solicitud de ingreso en la Legión Real de los Pirineos era aceptada en todas las ocasiones, ya que, en virtud de la orden de 15 de junio, los emigrados franceses llegados de Venezuela que lo pidieran, quedarían agregados a dicha Legión. El hecho de que a este oficial en concreto no se le contestara en sentido afirmativo hasta el 19 de octubre del mismo año, se debió exclusivamente a que, junto a esta petición, añadía otras de orden económico, que fueron objeto de un detenido estudio, antes de dar la respuesta conveniente.

Podemos afirmar, pues, que salvo algunos casos aislados, la incorporación de los franceses a la mencionada Legión Real se realizó con normalidad y sin apenas dificultades, sobre todo luego de haber sido dada a conocer la Real orden de 15 de junio.

---

286. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Informe de Joaquín de Fonsdeviela a Alange, Cádiz, 5 de junio de 1795.

287. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de Noel de Dourdon a Campo de Alange. Cádiz, 9 de junio de 1795.

288. Vid.: [253].

En esta situación llegó a Cádiz a finales del mes de agosto, el que había sido comandante jefe de los oficiales de infantería francesa de Venezuela, D. Joaquín Fressinaux, quien al tener conocimiento del destino que se había dado a sus compañeros, decidió escribir de inmediato varias cartas a las autoridades de la Corte de Madrid. Así, el 31 de agosto, envió dos escritos, uno dirigido al Conde del Campo de Alange y otro al Duque de la Alcudia. En el primero, redactado en francés,[289] Fressinaux informaba de una serie de cuestiones, entre las que destacan:

a) El asunto de su graduación actual de teniente coronel del regimiento de Turena, y su negativa a admitir tiempo atrás el ascenso a coronel, puesto que, como indicamos en su momento,[290] el despacho correspondiente no tenía la firma de Luis XVI.

b) El relato de la llegada a Trinidad y la petición de protección al monarca español.

c) La solicitud de conservar el grado de teniente coronel en las tropas españolas.

d) El deseo de llevar ante Carlos IV la bandera y caja de su regimiento, como testimonio de fidelidad, suya y de los demás emigrados, a la Casa de Borbón.

e) El ofrecimiento que él y sus compañeros hicieron para servir a las órdenes del Rey hispano.

Acababa solicitando de Alange que le comunicase directamente las órdenes reales y añadía una copia del certificado que Carbonell le había expedido en Caracas el 10 de junio, poco antes de la partida hacia España.

El escrito destinado al Ministro de Estado, Duque de la Alcudia, es muy similar aunque contiene algunas peticiones que anteriormente no se habían hecho. Así, es notorio que, luego de afirmar que se ha enterado a su llegada del destino que se estaba dando a los militares franceses, solicite, en su calidad de antiguo comandante de ellos, que

---

289. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Escrito de Fressinaux a Alange, Cádiz, 31 de agosto de 1795.

290. Vid. Capt. 3º fol... Fressinaux renunció al grado de coronel después de haberlo llevado durante 17 meses de servicio en Martinica, quizás porque se enteró de la anulación de los despachos de graduaciones que no tuvieran la firma de Luis XVI, anulación llevada a cabo en Coblenza, en octubre de 1789, por los condes de Provenza y de Artois.

se les conceda con fecha 16 de abril de 1793 "las cédulas correspondientes a los mismos grados que gozaban en el ejército y servicio de Luis XVI, y para apagar la celosía y cábala ya despiertas contra ellos, observando a S.M. que todos son oficiales verdaderamente instruidos de sus funciones y demás tropas de línea".[291]

Esta demanda no era nueva, pues, antes que él, el 28 de julio, Noel de Dourdon, en carta a Campo de Alange, había solicitado idéntica medida, tanto en lo referente a los despachos de sus grados como en cuanto a la fecha, puesto que, según alegaba Dourdon, se les debía el sueldo de cuatro meses (los transcurridos desde el 16 de abril hasta el 16 de agosto de 1793), que, sin embargo, se había concedido a los oficiales franceses que fueron incorporados a la Marina hispana, y a un oficial de infantería que se hallaba en la misma clase que ellos.[292]

La petición de Noel de Dourdon, sobre la que Fressinaux vuelve a insistir, nos muestra claramente que los franceses no estaban conformes con la situación en que se hallaban, y que su deseo era obtener que les fueran reconocidos, dentro del ejército español, los mismos grados que habían alcanzado en el francés, lo que implícitamente, llevaba consigo la percepción de unos salarios iguales a los que disfrutaban los oficiales españoles, ya que hasta entonces estaban recibiendo las mismas cantidades que durante su estancia en Venezuela, que eran, como sabemos muy inferiores.

Por otra parte, del párrafo antes citado se desprende que la admisión de los franceses en la Legión Real había dado origen, al menos, a algunas animosidades por parte de los militares españoles, hecho que conviene hacer notar por cuanto pudo influir en la situación posterior de estos franceses.

A continuación, Fressinaux hace un resumen muy breve de su llegada a Trinidad y la posterior protección real, resaltando la bondad demostrada por Carlos IV para con los emigrados, y aprovecha la ocasión para solicitar que el batallón del regimiento Mariscal de Turena, que él había mandado, conservase en España este mismo

---

291. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Carta de Joaquín de Fressinaux al Duque de la Alcudia. Cádiz, 31 de agosto de 1795.

292. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Instancia de Noel de Dourdon a Campo de Alange. Cádiz, 28 de julio de 1795.

nombre. Igualmente le parece que la bandera de dicho batallón no sea enviada más que al Rey de Francia, o en su ausencia a S.M., y que la caja militar no sea empleada para otra cosa que no sea el enviarla "por letra de cambio al Rey o monsieur de Francia lo que les pertenece en ella".[293]

Fressinaux prosigue pidiendo para sí la confirmación del grado de coronel, aunque sirviera en el de teniente coronel, y para el ayudante mayor y el primer teniente, ambos del batallón de Turena, el grado de capitán, como recompensa a la conducta que habían observado desde su salida de Martinica. Del mismo modo solicitaba una explicación al hecho de que el sargento mayor de la Legión de los Pirineos hubiera suprimido la leña y el aceite a los sargentos del batallón de Turena, que lo habían estado disfrutando desde su incorporación.[294]

Para terminar, confiesa que estimaría muchísimo ser recibido por Carlos IV, para mostrar su fidelidad y sumisión a la Casa de Borbón, a la cual había servido tantos años. El escrito va acompañado del informe ("Comte redu") —ya relatado en el Cap. II— sobre su actuación en Martinica contra los revolucionarios, en 1792, y de una copia de un certificado que D. Pedro Carbonell le extendió, el 28 de noviembre de 1793, en el que manifestaba que los oficiales y sargentos del regimiento de Turena habían mantenido una conducta correcta y subordinada a sus órdenes.

Además de estas dos cartas ya descritas, Fressinaux redactó otras varias en los días siguientes, cuyo contenido es muy similar a estas primeras, cuando no idéntico. Lo único que varía es la fecha y el párrafo final, cuyo texto, con algunas variantes, viene a coincidir siempre con la súplica de que sea elevada su petición a Carlos IV. Así tenemos que, el día 1º de septiembre, escribió de nuevo al Duque de la Alcudia, y el día 4 dirigió a S. Majestad una carta, cuyo contenido no difiere apenas de la enviada el 31 de agosto al Duque de la Alcudia.

---

293. Vid.: [291].

294. Respecto al empleo de la palabra "oficiales" refiriéndose a los emigrados franceses, hay que hacer notar que, a veces, se incluye en ella también a los sargentos como queda de manifiesto en esta petición citada, lo que demuestra que también los sargentos habían sido agregados a la Legión Real de los Pirineos.

De todos estos escritos se hizo, como era habitual, el correspondiente resumen en la Secretaría de Guerra, a donde también fueron a parar las cartas remitidas al Duque de la Alcudia. Obra en nuestro poder uno de ellos, en el cual, después de resumir las peticiones que Fressinaux hace, figura una nota de Campo de Alange, por la que informa a S.M. de que ha mandado la continuación de las asignaciones que habían estado recibiendo los franceses, y que se les agregue a la citada Legión "interin se les reemplaza".[295] Vemos que de nuevo aparece esta frase, lo cual hace presuponer que se estaba buscando para estos franceses un nuevo destino, tesis que, efectivamente, meses después se vería confirmada.

De todas las cuestiones que Fressinaux expone en sus cartas a las autoridades españolas destaca especialmente la relativa a la solicitud de concesión de grados y sueldos a los militares franceses de la Legión Real de los Pirineos. Que este era el asunto de mayor importancia para ellos lo prueban las insistentes peticiones que se hicieron, no sólo por parte de quien había sido su jefe en América, sino también por otros miembros del mismo grupo. En efecto, era muy lógica la postura de los emigrados, ya que, luego de haber sido admitidos por Carlos IV bajo su protección, y una vez en España, puestos a su servicio en el ejército, confiaban en que esta incorporación implicara una integración total en las armas hispanas, o lo que es lo mismo, llegar a situarse en un plano de igualdad con los oficiales españoles, ya que, si esta se alcanzaba en el servicio activo, también debía darse en las graduaciones y sueldos, como un derecho legítimo.

Estas aspiraciones de los realistas emigrados lograron hacerse efectivas, cuando la respuesta a su demanda fue afirmativa. La petición que Noel de Dourdon envió a Campo de Alange, el 23 de julio, ya citada anteriormente,[296] fue resumida en el Ministerio de Guerra y, acompañada de una nota del ministro titular, llegó a conocimiento del Rey, quien decidió que se expidieran "los despachos agregados a la Legión de los Pirineos, con el sueldo correspondiente".[297]

---

295. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Resumen de los escritos de Fressinaux, dirigidos a Campo de Alange realizado en la Secretaría de Guerra. Sin fecha.

296. Vid.: [292].

297. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Resumen del informe del Marqués de S. Simón a Campo de Alange, fechado en Pamplona el 12

En cuanto a las solicitudes de Fressinaux, Carlos IV se pronunció en el mismo sentido por lo que respecta a la cuestión de grados y sueldos, como se afirma en un aviso de Real orden que Alange dirigió al Capitán General de Andalucía, con fecha 19 de octubre. En él se dice textualmente que:

> "...(El Rey) ha resuelto se expidan los despachos de sus respectivos grados a los oficiales emigrados de Martinica que se dignó admitir bajo su Real protección a cuio efecto prevendrá V.E. al mencionado Dn. Joaquín de Fressinaux le entregue una lista de todos acompañada de los despachos originales que tenga cada uno del difunto Rey para dirigirlos a esta vía reservada".[298]

Así pues, el asunto ya estaba solucionado definitivamente. Por otra parte, en el mismo documento se ordena al Capitán General de Andalucía que haga saber a los emigrados la licencia que el Rey ha dado para que el que lo deseara pasara a Francia o a otros países. Pero, no obstante estas facilidades, ninguno de ellos aceptó el ofrecimiento, al menos por lo que a los oficiales se refiere, pues nos consta documentalmente que en 1796 todos figuraban en el ejército español, e incluso varios sargentos.[299]

Igualmente aparece en el informe citado la negativa de Carlos IV a la solicitud de Fressinaux en lo tocante a la conservación del nombre de Mariscal de Turena para el Batallón en que estaban los emigrados. Aunque el Rey no dio ninguna razón de tal proceder, creemos que dicha negativa es un dato más para explicar la posterior dispersión de los oficiales franceses por todo el país, asunto que trataremos a continuación.

---

de agosto de 1795, que incluye la petición de Noel Dourdon, de fecha 28 de julio del mismo año.

298. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202, Minuta del aviso de Real orden que Campo de Alange dirigió al Capitán General de Andalucía, San Lorenzo, 19 de octubre de 1795.

299. Archivos Nacionales de Francia, Sección Colonias, C^{a} A 103. Etat de MM. Les officiers passés d'Amerique en Espagne et Brevetes par Sa Majesté Catholique. Zamora, 9 de abril de 1796.

5. LA DISPERSION POSTERIOR DE LOS OFICIALES FRANCESES POR EL TERRITORIO HISPANO

Como ya se ha señalado en más de una ocasión, en los resúmenes hechos en el Ministerio de Guerra, después de la nota que solía añadir el ministro titular, Campo de Alange, sobre la opinión que le merecía el asunto que iba a ser presentado a la decisión del monarca, era frecuente que la resolución regia fuera escrita en nota aparte, al final del resumen, nota que, generalmente venía a ser como el borrador de la Real orden que se daría con posterioridad. Así sucedió en los extractos que se llevaron ante el Rey, relativos, respectivamente, a la incorporación de los emigrados franceses a la Legión Real de los Pirineos y a la reivindicación de sus grados y sueldos, cuestiones ambas a las cuales Carlos IV respondió afirmativamente. Dichas notas finalizan con la expresión "interin se les reemplaza" cuyo sentido y alcance vamos a tratar de exponer.

En efecto tal ocurre en el resumen del informe enviado por el Marqués de S. Simon a Campo de Alange, el 23 de mayo de 1795, cuya nota final está datada el 15 de junio del mismo año,[300] y también en el extracto de los escritos de Fressinaux dirigidos a Campo de Alange, cuya fecha no consta, ni tampoco la de la nota en que figura la resolución real.[301] Estos dos resúmenes dieron origen a dos reales órdenes, el primero a la de 15 de junio,[302] por la que se les admitía en la Legión Real, y el segundo a la de 19 de octubre,[303] que resolvía el problema de grados y sueldos.

Sin embargo es curioso destacar que en ambas órdenes se omitió la frase "interin se les reemplaza", que sí constaba en las notas de los resúmenes que daban cuenta de la resolución regia. Con ello, en ninguna de dichas órdenes figuraba nada que hiciera referencia a un posible cambio de destino para estos militares. A pesar de esto, nos parece claro que la intención que se tenía en la Corte española era reemplazarles, sacándoles de la Legión Real para enviarles a otros regimientos, donde pudieran resultar más útiles a sus servicios, y a la vez evitar las envidias y recelos que ya habían comenzado a suscitar entre los

300. Vid.: [281].
301. Vid.: [295].
302. Vid.: [282].
303. Vid.: [298]

militares españoles de la Legión de los Pirineos, como el propio Fressinaux había relatado en sendas cartas al Duque de la Alcudia y a Carlos IV.[304] Por otra parte, el hecho de que Carlos IV se negara a mantener el nombre de Mariscal de Turena para el batallón en que figuraban los emigrados, es un dato más que indica la voluntad real de reemplazar de puesto a estos franceses, ya que, de esta forma, al no permitirles permanecer unidos, formando un cuerpo homogéneo, como habría sucedido si se hubiera aceptado la propuesta de Fressinaux, se dejó abierta la posibilidad de separarlos, lo cual, a su vez, haría mucho más fácil los cambios de destino pertinentes y la posterior distribución por los diversos regimientos del país.

Basándonos en los razonamientos anteriores es indudable que existía el deseo de las autoridades de la Corte de Madrid de que los realistas fueran apartados de la Legión Real de los Pirineos, y destinados a otros regimientos. El hecho de que en las órdenes de 15 de junio y de 19 de octubre no figure nada referente a un posible reemplazo no nos parece una prueba contraria a estas intenciones, puesto que dicha omisión estaría fácilmente justificada porque resultara más conveniente esperar a que se encontraran reunidos todos los emigrados en la Legión Real (pues todavía faltaban algunos de arribar a Cádiz) para proceder entonces a decidir sobre su nuevo destino.

Estas intenciones del Rey y sus ministros se vieron confirmadas por dos documentos, que hoy se conservan en los archivos nacionales de Francia, en los cuales consta que, a mediados de 1796, todos los oficiales franceses llegados de Venezuela estaban destinados en diversos regimientos españoles, y repartidos por toda la geografía del país. Además de ello, ambos documentos nos ofrecen una serie de datos de importancia sobre el paradero de estos militares, su graduación, el regimiento en que servían y el lugar en que éste tenía establecida su guarnición.

El primero de estos documentos, bajo el encabezamiento de "Estado de los señores oficiales pasados a España y títulos por Su Majestad Católica", consiste en una lista de los militares franceses emigrados que llegaron de Venezuela a Cádiz,[305] cuya reproducción in-

---

304. Vid.: [291].

305. No figura en ella D. Juan Bautista de Chateaubodeau, capitán del regimiento de la Martinica, que falleció en Cádiz el 11 de junio de 1795, según consta por el informe del gobernador de Cádiz a Campo de Alange, fechado

cluiremos en el capítulo siguiente.[306] No obstante, dada su importancia, recogeremos algunos aspectos de interés para este apartado.

En dicha relación figuran los nombres de 42 oficiales, con indicación de los regimientos franceses a que habían pertenecido (Forez, Aunis, Bearn, Bassigny, Mariscal de Turena, Orleans, Sarre, Martinica, Guadalupe y Mariscalato), e igualmente constan los grados que ostentaban en el ejército francés y los que les fueron concedidos posteriormente en el hispano, aspecto que comentaremos en el capítulo siguiente.

En cuanto a los suboficiales, aparece citado el número de sargentos que habían seguido en sus regimientos respectivos, aunque, sin embargo, se omiten los nombres. En los regimientos de Bassigny y Guadalupe se mencionan un sargento en cada uno, y en el Mariscal de Turena, un ayudante de batallón y 20 sargentos, pero sin especificar nombres ni ningún otro dato.

Mucho más llamativo y digno de atención es el hecho de que de los 119 militares emigrados que se citan al principio como residentes en Venezuela,[307] sólo 66 hubieran pasado a España, incluyendo uno que falleció al poco tiempo de su llegada a la península. El hecho se explica —como veremos en el próximo capítulo— porque, en virtud de un permiso de Carbonell, muchos de estos franceses abandonaron la provincia en el mes de noviembre de 1793, y pasaron a las islas vecinas, bien a Trinidad o a otras islas extranjeras.[308] En cuanto a la posibilidad de que parte de estos emigrados, que ya habían llegado a Cádiz, pasaran a Italia aprovechando la orden que Carlos IV había dado en este sentido, opinamos que no fue seguida por ninguno de ellos, ya que no tenemos noticias de que tal solución fuera aceptada y llevada a la práctica, y, por otra parte, existe el hecho incuestionable de que los mismos realistas franceses que habían permanecido en Venezuela son los que figuran en esta lista y que, más adelante, quedarán incorporados a las armas españolas.

---

en 16 de junio de 1795. A. G. Simancas, Guerra Moderna, leg. 7202.

306. Archivos Nacionales de Francia, Sección Colonias, C^{8} A 103. Estado de los señores oficiales pasados de América a España y títulos por su Majestad Católica. Zamora, 9 de abril de 1796.

307. Vid.: [124].

308. Vid.: Capt. IV. pág. 40 [108].

Con relación al muy escaso número de militares que aparecen citados en los avisos de salida de la Guaira [309] y de llegada a Cádiz [310] como fusileros o granaderos, es decir, soldados sin graduación, hemos de hacer notar que en listas anteriores constan como sargentos, por lo que deducimos la posibilidad de que fueran nombrados provisionalmente en este grado por M. Riviére o M. Fressinaux, con lo cual resultaba que, de este modo, el grupo de militares emigrados sólo estaba constituido por oficiales y sargentos.

En la relación anónima, fechada en Zamora a 9 de abril de 1796, tampoco aparece ninguna referencia al estado en que se hallaban los franceses en esta fecha, es decir, no aporta ningún dato en lo relativo a la cuestión de si seguían agregados a la Legión Real de los Pirineos, o si ya habían abandonado este Cuerpo, y se les había destinado a otros regimientos. En nuestra opinión se trata de una lista cuyo fin primordial era recoger los cambios de graduación que sufrieron muchos de estos emigrados, al quedar definitivamente incluidos en el ejército hispano, aspecto que trataremos más adelante.

Resumiendo, se puede afirmar que esta relación tiene importancia por ser la primera de que disponemos en la que figuren todos los franceses emigrados, después de la llegada a nuestro país, y también porque en ella constan los grados franceses y los que recibieron en España. Sin embargo, no añade dato alguno sobre la situación en que éstos se encontraban, ni tampoco su paradero en aquella fecha.

En cambio, sobre este aspecto, el segundo documento sí ofrece nuevos e interesantes aportes.[311] Se trata de otra relación similar a la anterior pero con la diferencia de que únicamente se refiere a los oficiales, y en la que, por tanto, se excluye a los sargentos. En parte es idéntica a la precedente, en cuanto a que nombres, regimientos y grados franceses y españoles se repiten, salvo algunas excepciones, pero presenta la novedad importante de incluir los regimientos españoles a los que fueron destinados cada uno de los emigrados realistas y también se menciona el lugar en que dichos regimientos tenían instalada su guarnición.

---

309. Vid.: [247], y [248].

310. Vid.: [266], y [249].

311. Archivos Nacionales de Francia, Colonias, C^{8} A 103. Liste de M. M. les officiers arrives d'Amerique en Espagne. La transcripción en español de esta lista figura en el capítulo siguiente.

Aunque el documento carece de fecha tópica y crónica, y tampoco tiene firma, le suponemos posterior al 9 de abril, porque en éste Fressinaux figura como teniente coronel en el grado español, mientras que en el que estamos comentando aparece como teniente coronel graduado coronel. De aquí suponemos que el ascenso tuvo lugar después del 9 de abril de 1796, con lo cual la relación sería posterior a esta fecha.

Respecto a los regimientos y guarniciones a que fueron destinados los franceses, sabemos que los 42 oficiales emigrados fueron repartidos por la geografía hispana del modo siguiente:[312]

Regimiento	*Guarnición*	*Nº de oficiales franceses*
Saboya	Campo de Gibraltar	1
Hiberna	Marsella	8
Borbón	Zamora	11
Irlanda	Lérida	9
Alcántara	Andalucía	1
Zaragoza	Zaragoza	1
Murcia	Cartagena	1
Toledo	Badajoz	1
Rto. de la Reina	Cartagena	1
Nápoles	Cádiz	1
Rto. del Príncipe	Ciudad Rodrigo	1
Granada	Málaga	1
Ultorie (?)	Corrogne (?)	1
Sin regimiento		4
	Total	42

Lo primero que destaca al observar este cuadro es el hecho de que la mayor parte de los oficiales estén incluidos en sólo tres regimientos (Hibernia, Borbón e Irlanda), ya que en éstos se agrupan 28 de un total de 42 oficiales, mientras 10 de los restantes figuran

312. Ibidem.

repartidos en otros diez regimientos, y cuatro no constan en regimiento alguno, ni se añade nota explicativa de su situación.[313]

Asimismo, tampoco aparece la menor cita relativa al destino y situación de los sargentos, por lo que ignoramos, si siguieron prestando sus servicios en la Legión Real de los Pirineos, o si, por el contrario, fueron enviados a nuevos destinos. En este caso, la carencia de una lista similar a la referente a los oficiales u otro documento parecido, nos impide conocer los datos precisos para especificar su paradero y relatar su situación en aquel tiempo.

Otro aspecto que igualmente se aprecia a primera vista, es la dispersión de estos oficiales franceses por los cuatro puntos cardinales del territorio español, como lo demuestra la distancia existente entre las guarniciones (p.e.: Marbella, Zamora, Lérida y Badajoz). El motivo de esta separación debemos verle, más que una intencionalidad por parte de las autoridades españolas, en la necesidad de oficiales que tendrían los regimientos a que fueron destinados estos realistas, puesto que el hecho de que el regimiento de Borbón, que para los franceses creemos debió resultar el más atrayente en razón del significado de su nombre, fuera el que contó con mayor número, nos parece una prueba del deseo de la Corte hispana de ayudar en lo posible a la mejor colocación de estos oficiales.

Así pues, hemos visto, a través de todo lo expuesto en este capítulo, el camino recorrido por los emigrados franceses, desde el momento en que llegó a Venezuela la Real orden por la que se comunicaba a dicha Capitanía General su traslado a España, así como las diversas circunstancias que rodearon, tanto la salida de la Guaira, como la arribada a Cádiz, el ingreso en la Legión Real de los Pirineos y los posteriores cambios de destino que afectaron a los realistas franceses.

Aunque la real orden enviada a Venezuela establecía como motivo principal para el traslado a España de los emigrados su posterior

313. Se trata del teniente coronel, luego coronel, Joaquin de Fressinaux y del capitán Silvano de Maussabré, ambos pertenecientes anteriormente al regimiento Mariscal de Turena, del teniente del rgto. de Orleans, Jean Baptiste Bercaire de la Morre de Villaubois, y del teniente del rgto. de la Sarre, Guillaume de Chevance. Respecto a los tres primeros, en el apartado dedicado a observaciones de la citada lista, figura la palabra "ríen" (nada), y en cuanto al último consta como "chasse" es decir expulsado, pero no se indica los motivos.

paso a Italia con el fin de reunirse a sus príncipes, los Condes de Provenza y de Artois, la actitud de dichos emigrados, una vez en Cádiz, dio al traste con tal idea. En efecto, al solicitar mayoritariamente los franceses la incorporación a las tropas hispanas, las autoridades de la Corte de Madrid aceptaron esta petición, y así Carlos IV ordenó su inclusión en la Legión Real de los Pirineos.

No obstante, el problema planteado por los oficiales sobre la cuestión de sus grados y sueldos impulsó al monarca a tomar la decisión de retirarles de la mencionada Legión, vista la imposibilidad de mantener en ella un número tan elevado de oficiales, y destinarles a otros regimientos españoles donde fueran más necesarios sus servicios o hubieran plazas vacantes. Con esto queremos señalar que la disposición regia, que, en la práctica dispersaba a los oficiales franceses por todo el país, obedeció fundamentalmente al hecho de que no era posible mantenerles unidos dentro de un mismo regimiento, en este caso la Legión Real, y que a la vez, conservaran sus grados.

Por lo que respecta al resto de los emigrados, es decir, los sargentos, la ausencia de datos concretos nos impide precisar exactamente su posible destino. Sin embargo, creemos aceptable la posibilidad de que estos sargentos también fueran repartidos por otros regimientos, si no todos, al menos parte de ellos, en razón de su elevado número (22 o 23 si se incluye en esta categoría un emigrado que figuraba como ayudante mayor, según la graduación francesa).

Finalmente, por los datos que obran en nuestro poder sobre la estancia en España de estos militares franceses, prestando sus servicios en el ejército, hay que señalar que, como es lógico, su conducta posterior no fue la misma en todos los casos, sino distinta, según el rumbo que siguió cada uno de los emigrados. Sabemos que parte de ellos permanecieron en nuestro país hasta su muerte, y que, por el contrario, otra parte pasaron a Francia en los años finales del siglyo XVIII y primeros del XIX, cuando Bonaparte ya había conseguido consolidar y coronar la trayectoria de la revolución iniciada en 1789.

CAPITULO VIII

LA RELACION DE LOS EMIGRADOS REALISTAS FRANCESES DE INFANTERIA DESDE LA LLEGADA A TRINIDAD HASTA SU TRASLADO A ESPAÑA. Y POSTERIOR DESTINO EN EL PAIS

Abordamos en el presente capítulo uno de los aspectos referentes a los emigrados franceses que, a priori, mayores dificultades presenta. Se trata de la relación de los hombres, grados y otros datos personales de todos aquellos soldados de infantería que, en apoyo de la causa realista, siguieron, primero a M. de Riviére, desde el momento de su salida de la Martinica hasta la arribada a Trinidad, y luego a M. de Fressinaux, durante la estancia en tierras venezolanas y su posterior traslado a España.

Nos limitaremos ahora, al igual que lo hemos hecho durante todo el presente trabajo, solamente a las fuerzas de infantería, cuyos componentes han sido objeto de nuestro estudio. Por lo tanto se omitirá todo lo relacionado con los oficiales y tropa de Marina, salvo cuando sea necesario para la aclaración de algún aspecto concreto, pues, como se ha indicado, el estudio de las actividades que éstos desarrollan al quedar incorporados a la escuadra hispana es asunto que escapa del ámbito de nuestro tema y, consiguientemente, de nuestro propósito.

Las mayores dificultades para la confección de este capítulo derivan de la carencia de listas o relaciones precisas, en las que figuren todos estos militares franceses, pues, aunque algunas de ellas obran en nuestro poder, sin embargo se trata de relaciones incompletas, o, en otros casos, adolecen de falta de datos esenciales, tales como, la fecha, el lugar, la firma, etc. Esto es, pues, el principal de los obstáculos para realizar una clasificación o un índice de los emigrados.

A esto hay que añadir los problemas derivados de la transcripción de los nombres y datos en lengua francesa, a veces de documentos escritos por los propios franceses, y en otras ocasiones copiados por los españoles literalmente, tomándolos de la fonética francesa, pero prestando poca atención a la ortografía. De aquí que sea fácil imaginar las variantes que aparecen de un mismo nombre, y, en consecuencia, que no resulte nada sencillo, dar con la transcripción auténtica. Más aún, en algún caso sucede que la relación se ha confeccionado a partir de un conjunto de firmas autógrafas, lo que, innegablemente, presupone unas dificultades aún mayores.

No obstante, creemos haber subsanado estos inconvenientes, al menos en la mayor parte de los casos, y las relaciones de los emigrados estarán todo lo completas que permita la documentación manejada.

Respecto a los regimientos a que pertenecían estos franceses y sus graduaciones correspondientes se ha de decir que, en lo que atañe al primer punto, cada emigrado está debidamente localizado. Sin embargo, la cuestión de las graduaciones no está tan clara, tanto en lo referente a las que portaban en el ejército francés como a la correspondencia entre estos grados y los que les fueron concedidos en el ejército español, aspecto que veremos con detenimiento más adelante.

Por otra parte, los datos personales, anteriores o posteriores a la etapa en que permanecieron bajo la protección de Carlos IV, son muy escasos y confusos, no obstante lo cual incluiremos todos aquellos que se hayan podido reunir.

Otro aspecto digno de señalar es el que nos ofrece el hecho de que, a compás de los acontecimientos, fuese variando el número de militares emigrados, ya que, del contingente que arribó con M. Riviére a Trinidad se separaron varios grupos en determinados momentos, como ya se ha expuesto, y repetiremos más adelante, hasta quedar un número no muy crecido, que fueron los que efectuaron el viaje a España.

Por este motivo hemos optado por establecer una división del capítulo en dos períodos, separados por una fecha clave: el 25 de noviembre de 1793, día en que quedó definitivamente delimitado el grupo de emigrados que permanecerían durante un período de casi dos años bajo el mando de D. Joaquín de Fressinaux en Venezuela, y que luego pasarían a la península para recibir el grado y el destino correspondiente en el ejército hispano.

1. LA RELACION DE LOS EMIGRADOS DE INFANTERIA: DESDE LA LLEGADA A TRINIDAD HASTA LA SEPARACION DE UN IMPORTANTE GRUPO EN VENEZUELA

Cronológicamente, este período comprende desde el 18 de enero de 1793 hasta el 25 de noviembre del mismo año. Conviene señalar ante todo, que, si bien es la etapa que menor importancia tiene, entendido desde el punto de vista del presente trabajo, puesto que abarca relativamente poco tiempo de la estancia en Venezuela (16 de agosto-25 de noviembre), sí merece nuestra atención por cuanto, durante su transcurso, fueron muy numerosos los emigrados franceses que se acogieron a la protección solicitada por Riviére al monarca hispano. E, igualmente, los movimientos de estos militares tuvieron gran importancia, en razón de que muchos de ellos abandonaron la primitiva idea de incorporarse a las armas españolas, y optaron por permanecer en Trinidad, como simples refugiados, dejando totalmente al margen el carácter militar.

En consecuencia, como veremos, es una constante durante todo este tiempo, el abandono paulatino, por parte de muchos de ellos, de las intenciones de seguir a sus jefes realistas, Riviére, primero y, más tarde, Fressinaux, hasta llegar a quedar reducido el contingente inicial a un grupo mucho menos numeroso que el que en un principio se había formado.

Por otra parte, también es el período en el que la tarea de identificación personal de los emigrados se presenta más difícil, a causa, tanto del mayor número de individuos que emigran a la isla hispana, como de la imprecisión, y en muchos casos, ausencia ,de datos concretos sobre sus actividades y sobre los momentos en que se unen o se separan del grupo mandado por Fressinaux.

a) *La llegada del primer contingente de emigrados a Trinidad y la lista de 6 de febrero de 1793*

Ya se han expuesto en el capítulo III las circunstancias que rodearon la salida de Martinica del Conde de Riviére y el posterior desembarco en Trinidad, así como la petición de acogida elevada al monarca español. Igualmente se han tratado algunos aspectos de las

dos listas de miembros de infantería y marina que el mencionado Riviére envió al hermano de Luis XVI. Por ello, y siguiendo el plan establecido, se omitirá lo referente a los oficiales de Marina [314] para pasar a exponer la primera lista de los pertenecientes a la Infantería.

Así pues, bajo el título de *Relación nominal de los oficiales de los diferentes regimientos de Infantería que se han reunido bajo las órdenes de M. de Riviére, jefe de División Comandante de la Estación de las Islas del Viento,* figuran los siguientes nombres, con su grado respectivo:

Regimiento de FOREZ

Monvoisin	Capitán
Bounafous	"
Dourdon	"
Lentilhac	"
Total	4 oficiales.

Regimiento de AUNIS:

La Colombiere	Teniente

Regimiento de BASSIGNY:

Baussancourt	Teniente Coronel
Goguet	Primer Capitán... Nombrado Teniente Coronel por la Asamblea Nacional en enero de 1792 ha rehusado (firmado) Riviere.
La Chapelle	Capitán
Fromental	"
Narbonne	"
D'Aché	"
D'Euvezin	Teniente
Desfresnes	"
Maynard	Subteniente
Le Rousseau	"
Total	10 oficiales. 1 Cabo.

314. Hemos creído conveniente añadir al final del capítulo, a modo de apéndice, la lista que comprende a estos militares de Marina, ya que, a pesar de que no son parte esencial en nuestro estudio, es innegable que dicha relación la complementa; además del interés que pueda tener para futuras investigaciones.

Regimiento MARISCAL DE TURENA:

Fressinaux	Coronel
De Robert	Ayudante Mayor
Caballero de Touchimbert	Capitán
De Valadous	"
L'Hermite	"
Beaumont	"
Caballero de Bruchard	"
Caballero de Tarnac	" de granaderos.
Genics	" " "
Mausabré	" " "
Berthier	Teniente
Villereau	"
Thieffries	"
Caballero de Villereau	"
Bosredon	"
Caballero de Mousqueres	"
Billy	"
La Monteille	"
Caballero de Caumon	"
Total	19 oficiales. 22 suboficiales. En el Nº de suboficiales del regimiento de Turena está comprendido el mismo Ducastel, del cual hace mención el informe al Rey por M. de Béhague por su conducta ejemplar en la insurrección del 1º de junio de 1792. (firmado) Riviere.

Regimiento de SARRE:

Desperrier	Primer capitán. Despacho de Mayor del 1º de mayo de 1789. Nombrado por la Asamblea Nacional Teniente Coronel de su regimiento el 29 de julio de 1791, al cual ha rehusado (firmado) Riviere.
Calonne D' Avesne	Capitán
La Chesnaye	"
Milbert	Teniente
Mousbel	"
La Roche Aymont	"
Dufort	"
Lauveze	"
Rentiere	"
Total	9 oficiales.

Regimiento de MARTINICA:

Malherbe	Capitán
Senicourt	»
St. Ours	Teniente
Rigaud	»
Jentilly	Subteniente
Berthelot	»
Maynard	»
Arma	»
Gazan	»
Total	9 oficiales. 11 suboficiales.

En total: 52 oficiales.

Suboficiales que han seguido a sus oficiales: 34.

Al final figura el visto bueno del Coronel del Regimiento de Turena, M. de Fressinaux, y a continuación la fecha tópica y crónica en estos términos: A bordo del navío del rey la Ferme el 6 de febrero de 1793. Firmado: Riviére.[315]

En nuestra opinión, el autor de esta relación no puede ser otro que el mismo Fressinaux, puesto que era la persona más idónea para realizarla por dos razones: la primera, por ser el oficial más veterano y de más alta graduación entre todos los emigrados de Infantería, y por otra parte, porque nadie mejor que él podía estar enterado de quiénes eran y qué grado tenían los militares de los cuerpos de tierra, la mayoría de los cuales habían formado parte de la guarnición de las islas, y por lo tanto era muy posible que los conociera. Así pues, Fressinaux presentó esta relación a Riviére, quien la firmó, como jefe superior de todos los realistas.

Según lo anteriormente dicho, puede afirmarse que los emigrados franceses de infantería que se hallaban en Trinidad el 6 de febrero de 1793 sumaban un total de 86, es decir, 52 oficiales y 34 suboficiales. Cabría concluir también, conforme a esta relación, que eran

315. En la relación nominal no figuran más que el primer apellido o, en otros casos, el título de los emigrados. Por nuestra parte, no hemos querido añadir los nombres completos puesto que, al aparecer en relaciones posteriores, los mencionaremos entonces, y también para respetar la relación tal como consta en el documento. De todos modos, la identificación en listas posteriores no presenta dificultad.

los únicos que se encontraban en la isla hasta esta fecha, puesto que solamente ellos habían llegado en los cuatro navíos, la "Ferme", la "Calipso", el "Mariscal de Castries" y la "Elizabeth", al mando de M. de Riviére desde su salida de Martinica, y no se había realizado ningún otro contacto entre ambas islas.

Sin embargo, existe otro documento que presenta una relación nueva y, en parte, distinta a la anteriormente citada. Se trata de un índice de los emigrados franceses que lleva por título el siguiente epígrafe: *Lista de los señores oficiales y suboficiales de Francia emigrados en los navíos del Rey Cristianísimo anclados en la Trinidad española el 18 de enero de 1793.*[316] En ella figuran los siguientes nombres, grados y datos personales:

Regimiento de FOREZ:

Michel Joseph de Causea de Monvoisin, Cher de St. Louis... Capitán.
Jacques Fraçois Noel Dourdon de Oierrefiche, Cher de St. Louis... Capitán.
Pierre George Joseph Bounaffous de Caminel, Cher de St. Louis... Capitán. Muerto el 25 de julio de 1793.
Gabriel Joseph Felicité, vte. dè Lentilhac... Teniente.

Regimiento de AUNIS:

Jean Pierre de Conte de la Colombiere... Teniente.

Regimiento de BASSIGNY:

Joseph de Baussancourt, Cher de St. Louis... Teniente Coronel... Nombrado para la plaza de Coronel del dicho regimiento en enero de 1792, empleo que ha rehusado en razón de la posición del Rey.
Thómas Nicolás Goguet de Grand-Maison, Cher de St. Louis... Capitán... Nombrado en enero de 1792 teniente coronel del regimiento por la promoción de M. de Bassancourt a la de Coronel, empleo que ha rehusado en razón de la posición del Rey.
Maximilien Fontaine, Cher de Chapelle... Capitán.
Joseph Maurice Morel de Fromental... Capitán.
Jean Baptiste, Vte. de Narbone Lara... Capitán.
Michel Louis Placide, Cher d'Aché... Capitán.
Camille Alexandre de Posiere, Cher d'Euvezin, Cher de Malthe... Teniente.

316. Vid.: [57].

Jean Charles Mathieux le Sieur desfresnes... Teniente.
Jean Martin Meynar de la Fargue... Subteniente.
Pierre Jean Vincent Borrel le Rousseau... Subteniente.

Suboficiales:

François Pierre Mercier... Sargento.

Regimiento del MARISCAL DE TURENA:

Joacchim Robin de Bellain de Fressinaux, Cher de St. Louis... Teniente Coronel... Nombrado Coronel el 25 de julio de por M. Duportail, en lugar de M. de Mirepoix.
Louis François Maximilien Derober Duchatelet... Ayudante Mayor.
Pierre Charles, Cher de Touchimbert... Capitán.
Jean Baptiste Louis François, Vte. de Valadous... Capitán.
Etienne François tristan de l'Hermite... Capitán.
Joseph Agustín le Maitre de Breaumont... Capitán.
Jean Jacques Charles, Cher de Bruchard... Capitán.
Joseph Frosper de la Grange, Cher de Tarnac... Capitán de Granaderos.
François Antonie Ohug de Genies... Capitán de Granaderos.
Silvain de Maussabre... Capitán de Granaderos... Nombrado provisionalmente en este grado.
Alexandre Berthier de Graudry... Teniente.
Jacques Fierre de Villereau... Teniente.
Henry Louis Thieffrics de Layens... Teniente.
Pierre François, Cher de Villereau... Teniente.
Mayeul Bosrendont de Genetine... Teniente.
Joseph Basile Sabaterie, Cher de Mousqueres... Teniente... Nombrado provisionalmente en este grado.
Joseph de Billy...Teniente... Nombrado provisionalmente en este grado. Ha dado su dimisión el 19 de abril de 1793.
Jerome Emanuel Aubier de la Monteille... Teniente... Nombrado provisionalmente en este grado.
Charles Maurice Joseph de Seytres, Cher de Caoumont, Cher de Malthe... Teniente... Nombrado provisionalmente en este grado.

Suboficiales:

Joseph Tissot... Ayudante de Batallón.
Claude la Comte... Sargento Mayor.
Jacques Maurice...Sargento Mayor.
Louis Halbert, llamado Toulon... Sargento Mayor.
Agapite Joseph Hocard... Sargento Mayor.
François Morton... Sargento Mayor... Ha tomado su licencia el 12 de julio de 1793.
Pierre Joseph Ducastel... Sargento Mayor... Nombrado Subteniente por aclamación siguiendo la ley, por haber revelado un complot y haber permanecido fiel al Rey.

Claude Croisieaux... Sargento.
Pierre Charigne, llamado la Rose... Sargento.
François Albin... Sargento.
Jean Paul Bourganet, llamado Valdebonazur (?)... Sargento.
Nicolás Pirraire... Sargento.
Nicolás Cordival... Sargento... Muerto el 18 de enero de 1793.
Louis Gabriel Piesvaux... Sargento.
Gabriel Nicolás... Sargento.
Charles Marie Joseph Petit... Sargento.
Etienne Dupré... Sargento.
Louis François Lesnies... Sargento.
Charles Petit... Sargento.
Guillaume Cleris... Sargento.
Jean Baptiste Barré... Sargento.
Roch Joseph Bouzenet, llamado Darius (?)... Sargento.
Louis Feuvache, llamado Seivin... Sargento.

Regimiento de la SARRE:

Joseph Marie Lavene Dosperiers, Cher de St. Louis... Capitán... Nombrado Teniente Coronel el... de julio de 1791, empleo que no optó, no estando firmado del Rey y en virtud de su posición.

Antoine, Cher de Calonne d'Avesne... Capitán.
Jean Louis Dieudonné de Chesnaye... Capitán.
Louis Héctor de Loyen d'Auteroche... Teniente.
François Marie Espirit de Montbel... Teniente.
Guillaume de Chevanne... Teniente.
Pierre Jean Jacques de la Roche-Aymont... Subteniente.
Charles Germain Augustin Bufeur d'Encuens... Subteniente.
Jean André Marie Rivalt de la Deveze... Subteniente.
Jean Louis de Rentiere... Subteniente.

Regimiento de MARTINICA

Paul de Malherbe... Capitán.

Antoine Louis Senicourt, Cher de St. Louis... Teniente... Ha tenido la orden de M. de Damas de hacer las funciones de Capitán.

Jacques Phillippe St. Ours... Teniente.
Louis Rigault, Cher de St. Louis... Teniente.
Jean Jerome Berthelot... Subteniente.
Jean Noel de Gentillé... Subteniente.
...George Arture Duplesis... Subteniente.
Jean Baptiste Claude Meynard de Quielle... Subteniente.
Jean Louis Gazan... Subteniente.

Suboficiales o soldados

...Telesfort de Wamber... Sargento Mayor.
Jean Bastiste Grenier... Sargento Mayor.
Jean Guiasque... Sargento Mayor.
Henry Dilli... Cabo,
Jean Baptieste le Cler...Cabo
Dominique Chalois...Cabo.
Louis Minard... Granadero.
Toussaint Moreau...Granadero.
François Bounet... Granadero.

Regimiento de GUADALUPE:

Suboficiales:

Jacques Mauduit... Ayudante de Batallón.
Jean Baptieste de Bel... Sargento Mayor.
Jean Bariole... Sargento Mayor.
Pierre Chaumont... Sargento.
Anselme Michel de Gisors... Sargento.

CUERPO REAL DE INGENIEROS:

Pierre Aimable de la Barrere Capitán Ingeniero en jefe de la Martinica. ... ...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA:

Pierre Aimable de la Barrere... Capitán Ingeniero en jefe de la Martinica. general de las casas.

Oficial de Plaza:

Jean Baptista Víctor de Geofroy... Capitán ayudante mayor de Port Royal (Martinica).

MARISCALATO:

Joseph Vidal... Subteniente.

Desafortunadamente la relación no aparece datada, si bien se podría censar que fue realizada entre agosto y octubre de 1793 por Joaquín de Fressinaux, quien, en su carta de 29 de octubre del mismo año, dirigida al Conde de Provenza, notifica que incluye una lista de los emigrados de infantería bajo su mando,[317] por lo que parece pro-

317. Vid.: [64].

bable que se tratara de esta misma que se ha comentado. Otra prueba de que la relación no se envió a Francia hasta pasado el mes de julio nos la aporta la anotación de la muerte del capitán del Regimiento de Forez, Bounnafous de Caminel, acaecida, según el documento, el 25 de julio del 93, lo que muestra que, antes de ese día, no pudo ser ni redactada ni remitida. No obstante, es posible que se trate de una recopilación de listas y datos anteriormente escritos, quizás en el período inmediato a la segunda arribada a Trinidad (25 de junio), a los que se fueron añadiendo otros nuevos, según se iban sucediendo los acontecimientos. De cualquier modo, esta lista está muy relacionada con otra que será comentada más adelante.

Por otra parte, las variantes que esta relación presenta con respecto a la lista de 6 de febrero son las siguientes:

a) Se citan los nombres completos de los emigrados, razón por la cual hemos reproducido íntegramente la lista, a fin de facilitar la identificación.

b) El distinto número de sus componentes. En este caso son mencionados 96 militares, distribuidos según categorías en 57 oficiales, 35 suboficiales y 4 soldados. En total figuran 10 nombres más que en la anterior, que en la realidad se reducen a 9, puesto que el número de suboficiales no varía —34—, debido a que uno de ellos, el sargento del regimiento Mal. de Turena, Nicolás Cordival, había muerto el mismo día 18 de enero, y, por tanto, no podía figurar en la lista de 6 de febrero.

Por otra parte, entre los 11 suboficiales del regimiento de Martinica que constan en la primera lista, creemos que están incluidos los 6 de Martinica (3 sargentos y 3 cabos) y los 5 del de Guadalupe de esta segunda lista. La razón de la no distinción se debería a que, al ser todos ellos miembros de las guarniciones de ambas islas, por confusión fueron incluidos en un solo regimiento.

c) La inclusión de 4 nuevos oficiales, pertenecientes a otros tantos cuerpos (Cuerpo Real de Ingenieros, Estado Mayor de la Armada, Mariscalato y Guarnición de Fort-Royal), y la aparición de 4 granaderos del regimiento de la Martinica, que tampoco figuraban en el anterior documento. En total son 8 nuevos nombres, y sólo queda por explicar el noveno, lo que se hará seguidamente.

d) Hay algunos oficiales que son mencionados en una u otra lista, pero nunca en ambas. Tal sucede en los regimientos de Sarre

y Martinica. En el primero, el teniente Milbert es citado únicamente en la relación de fecha 6 de febrero y no en la otra, mientras que, con respecto a los también tenientes Louis Hector de Loyen d'Auteroche y Guillaume de Chevanne sucede lo contrario, pues figuran en la segunda, pero no así en la primera. Por lo que atañe al regimiento de Martinica, un subteniente, apellidado Arma sólo es nombrado en listas de 6 de febrero, mientras que el también subteniente George Arture Duplesis aparece nada más en esta última. En resumen, el noveno nombre resulta de la diferencia que surge entre los tenientes de la Sarre.

En cuanto a las causas de estas irregularidades no es posible dar una explicación basada en datos concretos, y, en consecuencia, sólo podemos sugerir que se trate de algún error al copiar los nombres u otra circunstancia que escapa, por el momento, a nuestro conocimiento.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, que, en el momento en que se redacta esta lista, el número real de emigrados que en ella figuran es de 92, y no de 96, puesto que, como el propio documento señala, se habían producido cuatro bajas, por la muerte de dos militares y la partida de otros dos.

Esta segunda relación que hemos visto aparece más completa que la primera, aunque, por contraste, nos ofrezca menos fiabilidad, ya que la carencia del lugar, fecha y firma, datos esenciales para un documento de este tipo dificultan en gran manera su interpretación y dejan, por tanto, un cierto margen a la discusión.

b) *Los realistas llegados a Trinidad con posterioridad al 18 de enero de 1793*

Pasamos a estudiar seguidamente una tercera relación distinta de las precedentes por cuanto presenta un índice de nombre de emigrados que no son mencionados anteriormente, pero que, sin embargo, por sus características, guarda una estrecha conexión con la comentada en segundo lugar.

Pero antes es conveniente recordar que M. de Riviére, después de su llegada el 18 de enero a Trinidad, y del envío de la carta a Carlos IV en la que solicitaba la admisión a su servicio, volvió de nuevo a Martinica —como se ha relatado en el capítulo III—, con

intención de defender a los colonos realistas de los ataques de los revolucionarios. Pero, al recibir comunicación de D. José Mª Chacón, gobernador de Trinidad, de que el monarca hispano había admitido su petición, Riviére se dispuso a partir otra vez hacia la isla española.

Al tener noticia de su partida, muchos habitantes de Martinica quisieron embarcar con él, y, de hecho, así lo hicieron en un número aproximado de 2.500,[318] entre los cuales es lógico suponer hubiera un determinado número de militares, que, bien por fidelidad a los principios realistas, bien por evitar el peligro de los revolucionarios, optaron por emigrar a Trinidad.

Este párrafo introductorio es preciso para comentar la siguiente relación, que lleva el título de *Lista de los señores oficiales franceses emigrados en los navíos del Rey Cristianísimo desde el 18 de enero de 1793.*[319]

Al igual, que en el caso anterior, tampoco figuran en ella lugar, fecha, ni firma alguna, detalles que, unidos a que el tipo de letra, el papel y las demás características formales del documento son idénticas a las del comentado anteriormente, nos llevan a suponer que su autor sería también Joaquín de Fressinaux. La fecha de redacción igualmente estaría situada entre los meses de agosto y octubre, o, en caso de haber sido confeccionada a partir de datos anteriores, en los días siguientes a la vuelta de Riviére a Trinidad por segunda vez. Por otra parte, el hecho de que en la relación se afirme que un emigrado había muerto el 17 de agosto del mismo año nos muestra que ésta no pudo haber sido realizada antes de la mencionada fecha.

En cuanto a la posibilidad de que Fressinaux la incluyera junto con la anterior en su carta al hermano del Rey Luis XVI, no es descartable, aunque la falta de pruebas no permita hacer una afirmación rotunda.

Los nombres de los emigrados, con sus grados respectivos y algunas observaciones, son los siguientes, tal como figuran en la mencionada relación:

---

318. Vid.: [61], [62].

319. Archivos Nacionales de Francia, Sección Colonias, C^8 A 103. Lista de los señores oficiales franceses emigrados en los navíos del Rey Cristianísimo desde el 18 de enero de 1793. Sin fecha tópica ni crónica, ni tampoco firma.

Regimiento de AUXEROIS:

Pierre Marie Rose Catherine Mathieu, Cher de St. Fremont... Teniente.

Regimiento de FOREZ:

François David Comte de Chapelle, Cher de St. Louis y du Mont Carnel... Teniente Coronel.
Jean Baptiste Dupoujet... Capitán.
Noel de Buy... Capitán... Nombrado provisionalmente en este grado.
Joseph Simón Placide Sombressing... Ayudante Mayor.
Pierre Antoine Angelique de Luppé... Teniente... Nombrado provisionalmente en este grado.
Louis Nicolás d'Avrainville... Subteniente.

Regimiento de BEARN:

Charles Louis, Cher Dubois... Capitán.
Henry Marie de Busnet... Capitán.
Hugues Jean Baptiste Rolland de Payen... Teniente.
...Jean de Dieu Víctor de Boisgelin... Teniente.
Louis Jean Baptista d'Ambly...Teniente.
Nicolás Bigot...Teniente.
Charles Joseph Ferry de Louville... Teniente.
Louis Joseph Víctor de Louville... Teniente.

Regimiento de VIENNOIS:

Jean Pierre Marie Assier de Montrose... Subteniente.
Serreul Guillaume Marie Elizabeth Assier de Montrose... Subteniente.

Regimiento de AUNIS:

Louis François Felix le Royor de la Sauvagere, Cher de St. Louis... Capitán.
Charle Jean de Marsanay de Vaury, Cher de Malthe... Capitán.

Regimiento de BASSIGNY:

Jean François d'Elpoyron, Cher du Mont Carmel... Capitán.
Pierre René, Cher de Janvre... Teniente... Muerto el 17 de agosto de 1793.
Pierre François Croquet de Beligny de Beaubois... Subteniente.
Regimiento del MARISCAL DE TURENA:
Charle Gabriel Janvre de l'Estottiere... Capitán.

Regimiento de L'ILE DE FRANCE:

Justín de Traversay... Subteniente.

Regimiento de ORLEANS:

Juena Baptiste Marie Bercaire de la Morre, Cher de Villaubois... Teniente... Hecho Capitán el 15 de septiembre de 1791, por la dimisión de un capitán..., y no emigrado. Emigrado de S. Cristóbal el 20 de noviembre de 1792..., a bordo de la Ferme el 14 de junio de 1793 (?).

Regimiento de la SARRE:

Josep Martial de Boery de la Boissiere... Subteniente.

Regimiento de ROYAL POUSILLON:

Bernard André Pech... Subteniente... Su despacho ha sido confirmado y declarado bueno en la Armada de los Príncipes.

Regimiento de ANGOUMOIS:

Antoine Toussaint de Noel, Cher de la... (?)... Ayudante Mayor... Muerto el 25 de julio de 1793.

Regimiento de la MARTINICA:

Louis François Laurent de los... Capitán.
Jean Baptista de Chateaubodeau... Capitán.
Julien Elie Faure... Capitán.
Jean François Joseph Roux... Capitán.
Alexandre Anne Bouillot de l'Etang... Capitán.
Jean François Dominique d'Ancausse... Capitán.
René de Troussier... Capitán.
Martin Louis Dellay... Teniente.
Bernard Josep dle Brun de Rabot... Teniente.
Louis Auguste le Courtois Desbourdes... Teniente
Jean Bernard Labadie Gausis... Teniente.
Louis Charle Marie Cornette de Venancourt... Teniente.
...Dominique Melchior Duquesne... Teniente.
Louis Marie Joseph D'Ancausse la Battue... Subteniente.
Joseph Cornette de St. Cir... Subteniente.
Baptiste Marie Rahier... Subteniente... Muerto hacia el 1º de agosto de 1793.
Jean Louis Thomas de St. Laurent... Subteniente.
Charle Pech Goudrin... Subteniente.
Jean Joseph Leonard Lamarre...Subteniente.
Jean Louis Guillaume Cusnier de Briand... Voluntario.
Louis Despeaux... Ayudante de Batallón... En consideración del fervor de dicho señor el Cuerpo pide para él el grado de subteniente.

Regimiento de la GUADALUPE:

Maximilien le Certin... Capitán.
Pierre Dey de Buz... Capitán.
Gabriel Pelletier de Beuze... Capitán.
Louis César Alexandre Burralon... Teniente.
Louis Paul, Cher de Mustics... Subteniente.
Jean Baptiste Blanchard... Subteniente.
Robert Pierre Dey, hijo... Subteniente... Nombrados provisionalmente por M. Behague.
Vital Dey, hijo menor... Subteniente.
Michel Boury... Subteniente.

CUERPO REAL DE INGENIEROS

François Henry Charle de Bexon... Coronel Ingeniero jefe en Santa Lucía.
Louis de Polastri... Capitán empleado de la Guadalupe.
Pinel... Capitán Ingeniero Geográfico empleado de la Martinica.
Holozet...Subteniente, empleado de la Martinica.

CUERPO REAL DE ARTILLERIA:

François Marie Augustine quetin Desprós... Capitán.
Claude Hyacinte Louis Grandprey... Capitán.
Etienne Vincent Garret Maisonneuve... Teniente.
Pierre Jean Marie le Hentier Klern... Teniente.

OFICIALES DE PLAZA:

Paul Louis, Cher de Celoron... Capitán ayudante mayor de los fuertes St. Lois y Ville de la pointé á Pitre, Gouadelupe.
Dominique Bourtons... Mayor Comandante... con comisión del Rey.

OFICIALES SIN EMPLEO:

Marie Pierre, Cher de Maupertuis... Capitán de milicia, soldado de artillería.
Jean Jacques Louis de Berranguer de Caladon... Teniente, habiendo dejado el regimiento de Bassigny el 5 de marzo de 1793.

OFICIALES PARTICULARES:

Pierre Gabril Saulyer de St. Maurice... Subteniente en el regimiento del rey Dragones, ha hecho la campaña de Alemania y de Francia en el Cuerpo de Mosqueteros, Armada de los Príncipes, hermanos del Rey, grado de Teniente.
Antoine des Rioux, Cte. de Messinny... Alistado en el regimiento de Durfort, dragones, luego cazadores del Franco Condado, no habiéndose unido al regimiento. Ha hecho la campaña de Alemania y de Francia en el Cuerpo de Mosqueteros, armada de los príncipes, hermanos del Rey, grado de teniente.

OFICIALES DE ADMINISTRACION:

Jean Baptiste Raynal Eyssoris... Oficial de administración por despacho del Rey desempeñando las funciones del comisario de la guerra, en la Martinica.
Auguste le Merle... Antiguo oficial de Administración.

En la presente relación constan, como se ha visto, militares emigrados de muy distinta procedencia, pues en ella se citan 14 regimientos distintos, 2 Cuerpos Reales y algunos oficiales de otras clases. Numéricamente suman un total de 76 emigrados, cuyo reparto por grados es el siguiente: 1 coronel, 1 teniente coronel, 24 capitanes, 23 tenientes, 20 subtenientes, 3 ayudantes mayores y 1 de batallón, 1 voluntario y 2 oficiales sin grado pertenecientes a la administración. Sin

embargo, en el momento de realización de la lista, el número había quedado reducido a 73, puesto que tres habían muerto.

Pero lo que realmente importa es el cómo y el porqué estos hombres habían abandonado sus guarniciones habituales para emigrar hacia otro lugar. Si hemos hecho notar los datos anteriores ha sido por su posible significado para explicar la concurrencia de gentes hacia un mismo lugar, que no dudamos en identificarse con la isla de Trinidad. Este agrupamiento de personas, procedentes todas ellas de las pequeñas antillas francesas, presupone inmediatamente que buscaban un lugar de refugio, y teniendo en cuenta el momento, los acontecimientos que acaecían en la zona y el precedente establecido antes por los emigrados que Riviére había llevado consigo a Trinidad, resulta lógico pensar que, también en este caso, el lugar de destino fuera la misma isla española.

Ahora bien, conviene precisar si esta llegada a Trinidad, huyendo de la Revolución en las pequeñas Antillas, fue masiva y simultánea, o, por el contrario, dispersa y paulatina. Por nuestra parte opinamos que la primera alternativa es la que cuenta con más posibilidades de ser cierta, y que la relación que estamos analizando no es otra que la lista de los militares emigrados que, junto con un crecido número de civiles, fueron recogidos por Riviére y llevados a Trinidad el 25 de junio de 1793. No obstante, tampoco puede descartarse la posibilidad de que algunos de ellos llegaran más tarde a la isla hispana, y se incorporaran a los demás emigrados.

En apoyo de esta teoría, y, en consecuencia, de que se pudiera hablar de una segunda emigración desde Martinica a Trinidad, existe un párrafo de una relación que D. Pedro Carbonell envió a la Corte, sobre lo sucedido con los franceses en su territorio, en un momento en que un numeroso grupo de éstos pidió el permiso para volverse a Trinidad. La decisión de Carbonell fue: "que se les permitiese marcharse donde les acomodase de las colonias inmediatas o permanecer en aquella isla (Trinidad) en calidad de colonos, pero no en la de oficiales, para cuya deliberación tuvo también *que dichos oficiales no eran de la primera emigración que se reunieron con M. Riviére*".[320] De la frase "primera emigración" parece desprenderse que hubo otra u otras posteriores. Sin embargo, el único contacto entre Martinica y Trinidad que permitió traer un gran número de emigrados, en fecha posterior

320. Vid.: [135].

al 18 de enero, fue el retorno definitivo de Riviére a Trinidad, el 25 de junio, y por consiguiente, esta sería la posible segunda emigración.

El hecho de que Riviére no cite a estos militares en su Diario,[321] estaría explicado, en parte, como consecuencia de la confusión que, es lógico suponer, reinaría ante la llegada de los 2.500 emigrados, y en parte también porque se trataba de emigrados de infantería de muy diversos cuerpos, que, además, se hallaban totalmente desorganizados, circunstancia que motivó el nombramiento de Fressinaux para desempeñar la función de jefe de todos ellos.

Así pues, durante la estancia en Trinidad, es decir, el período comprendido entre el 25 de junio y el 6 de agosto de 1793, la cifra de emigrados franceses de infantería se elevó, si sumamos los que llegaron en las dos expediciones de Riviére, tal como figura en las relaciones ya comentadas, a 166 personas. En el momento de la partida para Venezuela (6 de agosto) quedaban 92 franceses del grupo que llegó en enero a Trinidad, y 74 del que arribó posteriormente. En consecuencia el grupo comandado por Joaquín de Fressinaux debió estar formado por 166 emigrados, dando por supuesto que todos los militares de infantería le hubieran seguido.

c) *El grupo de emigrados en Venezuela: los primeros abandonos*

Sin embargo, el Capitán General de Venezuela, D. Pedro Carbonell, menciona en varias ocasiones que el número de oficiales y sargentos franceses emigrados era de 119,[322] lo que contradice aparentemente la cifra de 166 que se ha dado antes. Obviamente, la conclusión a que conduce esta dualidad de cifras, es que no todos los emigrados siguieron a Fressinaux hasta Puerto Cabello, puesto que aparece una diferencia de 47 realistas franceses ausentes.

Respecto a éstos no hay datos suficientes que permitan su identificación ni el conocimiento de sus actividades y el lugar en que se hallaban en aquel entonces. Las únicas referencias que se han hallado se encuentran en un resumen de los informes de Carbonell a la Corte

---

321. Vid.: [62].

322. A. G. Simancas, Guerra Moderna. Leg. 7202. Reservada de preferencia, Nº 3, de D. Pedro Carbonell al Conde del Campo de Alange, Caracas, 30 de noviembre de 1793.

de Madrid, de fechas 30 de noviembre y 6 de diciembre de 1793, en los que el Capitán General de Venezuela relata todos los acontecimientos relacionados con los franceses. Textualmente se dice que: *"incluie la lista de estos oficiales con distinción de los que llegaron a Puerto Cabello, los que se quedaron enfermos en Trinidad y los que se han ausentado a las islas inglesas"*.[323]

Desgraciadamente, no obra en nuestro poder la citada lista, que tanta importancia tendría para el esclarecimiento de esta cuestión. El texto del informe prosigue así: "Participa haber permitido a algunos de ellos (emigrados franceses) *bolver a Trinidad,* a esperar allí la determinación de V.M. atendida la inacción en que se hallaban...".[324] Así pues, cabe concluir que, de este grupo de 47 emigrados, parte de ellos no pasaron a Puerto Cabello, unos porque se vieron obligados a permanecer en Trinidad por causa de enfermedad, y otros porque optaron por dirigirse a las islas inglesas. Otra parte sí efectuó el viaje a Venezuela, pero poco después sus miembros volvieron a Trinidad, donde, muy posiblemente terminaron estableciéndose en calidad de colonos, puesto que el gobernador, D. José Mª Chacón, ya les había anunciado anteriormente que no podían ser empleados en la isla como militares.

Las vicisitudes que los emigrados franceses, bajo el mando de Fressinaux, experimentaron durante su estancia en tierra venezolana, en el período comprendido entre su llegada, el 16 de agosto, y el 25 de noviembre, ya han sido relatados con anterioridad, en los capítulos IV y V. En consecuencia, no se insistirá sobre sus andanzas en Puerto Cabello, la Guaira y Caracas, ni sobre los problemas que plantearon a las autoridades caraqueñas y sus propias dificultades, tanto en el aspecto económico como en sus relaciones con la sociedad criolla.

Durante este tiempo es cuando suponemos que Fressinaux redactó las dos listas últimamente estudiadas, y en las cuales figuran todos los militares de infantería francesa que habían emigrado a la Trinidad española el 18 de enero y posteriormente. Nos parece muy probable que estas dos relaciones de emigrados fueran remitidas al Conde de Provenza, el 29 de septiembre, por Fressinaux junto con una carta personal en la que relataba al príncipe todos los sucesos que les habían acaecido desde su salida de la Martinica hasta esa fecha. Por

323. Vid.: Resumen... [135].
324. Ibidem.

otra parte, es notorio señalar que ambas relaciones no son demostrativas del número de emigrados que estaban en aquel momento en Venezuela, por las razones ya citadas, sino de los que habían llegado a Trinidad, con independencia de que hubieran pasado o no al territorio gobernado por D. Pedro Carbonell.

Así pues, la elaboración de una relación completa y exacta de los realistas franceses de infantería que siguieron a M. Riviére hasta Trinidad presenta una gran complejidad, debido a los datos imprecisos y a veces contradictorios de los documentos manejados, y claro está, a la carencia de las listas correspondientes, que realizaron las autoridades venezolanas en determinados momentos.

Por otra parte, la relación nominal de los realistas franceses de infantería, que, acogidos a la protección del monarca español, pasaron a Venezuela, no parece factible, por las mismas causas que la anterior, puesto que, aunque se conocen los nombres de los que pasaron a Trinidad, carecemos de una lista similar que permita identificar a aquellos que siguieron el viaje hasta Venezuela y que permanecieron en este territorio hasta el 25 de noviembre, momento en que se produce entre los franceses la división más importante y de mayor interés para nuestro tema.

2. LA RELACION DE LOS EMIGRADOS DE INFANTERIA: DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1793 HASTA SU TRASLADO A ESPAÑA Y POSTERIOR DESTINO EN ESE PAIS

Como ya se ha indicado en la introducción correspondiente a este capítulo, hemos optado por dividir el mismo en dos partes, cuyo límite de separación temporal está marcado por la fecha 25 de noviembre de 1793. La razón de ello estriba en que, en este día tuvo lugar una nueva y decisiva escisión en el contingente de emigrados franceses, cuya importancia es fundamental, tanto para nuestros propósitos de identificación de estos hombres, como por las consecuencias que se derivaron de dicho suceso, en relación con los problemas que estaban originando a las autoridades criollas.

a) *La separación del 25 de noviembre*

En efecto, el conjunto de los militares franceses que entonces se hallaban en Venezuela quedó dividido en dos grupos: uno, que abandonó definitivamente el territorio y cuya pista se pierde a partir de este momento, y otro, que siguió bajo el mando de Joaquín de Fressinaux, y que permaneció durante un peroído de casi dos años en el país, antes de ser trasladados a España. Obviamente, este segundo núcleo es el que ha tenido para nosotros el máximo interés, y sobre el cual ha versado la parte fundamental del presente estudio.

Las circunstancias que motivaron la ruptura entre los propios franceses tuvieron su origen en el proyectado traslado de todos los realistas de infantería a Santo Domingo, según las órdenes que D. Pedro Carbonell había comunicado a Fressinaux. La idea consistía en el envío de los franceses desde la Guaira a Puerto Cabello, para en este lugar, efectuar el embarque en la escuadra de D. Gabriel de Aristizábal, que los transportaría a Santo Domingo, con el fin de prestar ayuda a las fuerzas españolas en su lucha contra los revolucionarios de la parte francesa de la isla.

Sin embargo, desde algún tiempo antes, existían unas notorias diferencias e incluso una abierta oposición entre los propios emigrados, que había sido advertida por las autoridades venezolanas, provocando entre éstas no pocos recelos. Ya el mismo Fressinaux había comunicado a Carbonell la situación producida por los enfrentamientos entre los emigrados de los regimientos coloniales de Martinica y Guadalupe, y los regimientos que habían partido de Francia con el fin de contribuir al mantenimiento del orden de dichas islas (Mal. de Turena, Forez y otros). Incluso Fressinaux, ante tal desunión, había llegado a rehusar el mando de los primeros.

Consciente de todo ello, Carbonell le notificó la orden de partida, pero hizo la siguiente salvedad: "...exceptuados aquellos que... me pidiesen por escrito pasaportes para salir a las islas de Trinidad y extranjeras, señalándolas...".[325]

Esta posibilidad fue aprovechada por muchos de los emigrados, en su mayor parte por los pertenecientes a los regimientos coloniales de Guadalupe y Martinica, y que, ante la perspectiva nada agradable

325. Vid.: [108].

de pasar a combatir a Santo Domingo, prefirieron acogerse a la opción que Carbonell les ofrecía y retornar de nuevo a Trinidad para permanecer allí o en alguna de las islas vecinas donde no hubieran triunfado los revolucionarios, y en las que, al menos, tenían familiares o amigos.

Naturalmente, al Capitán General de Venezuela no le pareció nada honroso este éxodo, y, en consecuencia, comunicó al gobernador de Trinidad, D. José Mª Chacón que suprimiera a estos individuos los sueldos que habían estado recibiendo, y que no se les diese ninguna otra ayuda, aunque se les permitía el paso a otras islas o la permanencia en Trinidad, pero en calidad de colonos, negándoles, por tanto, el desempeño de cualquier función de carácter militar.

En lo relativo a los componentes de este grupo que abandona el territorio se ha de señalar que no se han hallado ni la relación nominal corespondiente, ni cualquier otra mención referente al número, graduaciones ni otros datos personales. Lógicamente estos franceses están incluidos en las listas que anteriormente se han citado, pero no es posible precisar quiénes, de entre todos ellos fueron los que se separaron de Fressinaux en este momento. La lista mencionada por D. Pedro Carbonell en la que figuran los 119 emigrados que habían llegado a Puerto Cabello tendría una importancia capital para esta identificación, pero, al no contar con ella, la relación habrá de intentarse por otros medios. La lista de los 119 emigrados permitiría averiguar la identidad de los componentes del grupo que se separó de Fressinaux, siguiendo un procedimiento de eliminación, pues son conocidos los nombres de casi todos los que permanecieron en Venezuela. Sin embargo, hay evidencia de que en ella no se encontrarían incluidos la gran mayoría de los militares de los regimientos de Martinica y Guadalupe, puesto que Carbonell añadía, en el documento últimamente citado que: "...de suerte que del regimiento de Martinica sólo quedaron un Capitán y un Subteniente, y del de Guadalupe otros dos Subtenientes".[326]

Por otra parte, en estas fechas ya abandona Venezuela para pasar a España el primer emigrado del que se tiene prueba documental.[327] Se trata de D. Juan Bautista, Vizconde Narbona Lara, quien, el 6 de

326. Ibidem.
327. Vid.: [239].

diciembre, del mismo año, fue autorizado, por motivos de salud a efectuar el viaje trasatlántico. Las circunstancias que rodearon la salida de la Guaira y la arribada a España ya han sido comentadas anteriormente, y por ello no insistimos en este asunto.

b) *La estancia en Puerto Cabello y la carta de 28 de julio de 1794 a D. Pedro Carbonell*

Durante el período de estancia en Puerto Cabello, lo más interesante para nuestro propósito en este capítulo es el estudio de una carta que los oficiales franceses dirigieron a D. Pedro Carbonell.[327] Se trata de una representación en la cual exponen la penosa situación en la que se hallaban y su deseo de salir de la inactividad a que estaban sometidos. Pero lo que tiene mayor importancia es el hecho de que aparezca firmada por estos oficiales lo que puede dar una base para realizar una posible relación de sus nombres.

Al final del documento figuran las siguientes firmas:

Joaquín de Fressinaux - Joseph Desperiers - Tomás de Goguet, jefe de batallón - Noel de Dourdon - Josef Mauricio de Fromental - Josef Francisco d'Elpeyron - Juan Luis Francisco Vicente de Valadous - Esteban Francisco de l'Hermite - El señor de Veaumont - Antonio de Calonne - D.L. la Chesnaye - Juan de Bruchard - Josef, Caballero de Tarnac - Pedro de la Roche-Aymont - Henrique Luis Thiefries de Layens - Luis de Rentiere - Legnes de Layeg (?) - Gerónimo Manuel Aubier de la Monteille - Luis Héctor de Loyen d'Auteroche - Germán Augusto Dufour d'Encuerc - Juan Martin Meynard de la Fargue - Antonio, Caballero de Lensville (?) - Silvano de Maussabré - Francisco Martin Esprit de Montbel - Juan Luis Gazan - Miguel Bouka (?) - Mauricio, Caballero de Caumont - Guillermo de Chevanne - Pedro le Rousseau - Miguel d'Ey (?) - El Caballero de Villereau - Luis Juan Pedro de Comte de la Colombiere - Santiago de Villereau - Juan Bautista Blanchard de Lomand - Luis Francisco Maximiliano Derobert Duchatelet, Ayudante Mayor - Josef Marcial de Boëry de la Boissiere - Josef Basilio Sabaterie, Caballero de Mousqueres - Josef Vidal - Mayeul Borsredont de Genetine - Pedro Nicolás d'Ambly - Camilo Alexandro, Cavallero de Rosiers d'Euvezin.

---

327 bis. Vid.: [207].

En total son 41 los militares que firman el documento, todos ellos oficiales, que se reparten, según los regimientos, de la siguiente forma: Mariscal de Turena: 15, Sarre: 10; Bassigny: 6; y 1 por cada uno de los restantes: Martinica, Guadalupe, Mariscalato, Forez, Aunis y Bearn, más cuatro cuyos nombres no resultan identificables en ninguna de las listas anteriores. Este hecho, unido a otros detalles, nos lleva a hacer las siguientes puntualizaciones:

1ª) Basándonos en la certeza de que todos los firmantes eran oficiales, resulta extraño que figuren cuatro hombres inindentificables, puesto que no aparecen ni entre los oficiales ni tampoco entre los suboficiales de las listas anteriores. Estos nombres, que se han señalado con el signo (?), es posible que se hayan copiado mal, puesto que el documento en el que figuran es una copia del original, hecha por un secretario de D. Pedro Carbonell. Por ello, la explicación que parece más plausible consistiría en el hecho de que dichas firmas resultaban casi ilegibles y además se trataba de apellidos franceses, por lo cual pudo suceder que la transcripción se apartara totalmente del nombre original.

2ª) Por otra parte, existe un cierto número de oficiales —que pasaron a España y son mencionados en listas posteriores—, que en aquel tiempo debían hallarse en Puerto Cabello, y cuya firma debiera figurar forzosamente en el documento, cosa que no sucede. Las razones de esta ausencia pueden deberse a circunstancias tales como encontrarse enfermos o ausentes temporalmente en el momento de la redacción de la carta, aunque también cabe en lo posible que se trate de los cuarto casos no identificados, que se han citado más arriba. Podría tratarse —adelantando sus nombres, pues lo juzgamos necesario —de los siguientes oficiales: Juan Bautista Duponjet, capitán de Forez; Hugo Juan Bautista Roland de Payen, teniente de Bearn; Carlos Javier Janvre de l'Estottiere y Francisco Antonio Hugo de Genies, ambos capitanes del Mal. de Turena, Juan Bautista Chateaubodeau, capitán de la Martinica; y Juan Bautista Bercaire de la Morre, teniente de Orléans.

3ª) Entre los firmantes está Tomás de Goguet, jefe de batallón, que no aparecerá mencionado en ninguna relación posterior, y que no pasó a España, lo que hace suponer que, o murió antes de la partida de Venezuela, o se separó del resto de sus compañeros y salió de la provincia por otros medios y a un lugar que se desconoce.

4ª) En resumen, si se acepta en la relación a los cuatro desconocidos, o se les identifica con otros cuatro de los citados en el apartado *b,* —para los efectos es similar—, y se presume como enfermos a los dos restantes,[328] el número de oficiales franceses emigrados en Venezuela, el 28 de julio de 1794, se puede cifrar en 43. Pero, teniendo en cuenta que Tomás de Goguet no pasó a España, y Juan Bautista de Chateaubodeau murió al poco tiempo de llegar a Cádiz, este número se reduce a 41, que, con la incorporación de Juan Bautista, Vizconde Narbona Lara, quien ya se encontraba en España en la fecha antes mencionada nos da una cifra de *42 oficiales,* que son *exactamente* los que van a aparecer citados en relaciones posteriores, ya en nuestro país, con sus grados respectivos y los regimientos a que fueron destinados.

En suma, la relación que se ha obtenido partiendo de este documento es de una importancia fundamental para la identificación de los oficiales. A pesar de ello, puede considerarse como parcial, puesto que, únicamente, está referida a la oficialidad, pero no incluye ninguna mención de los sargentos ni del resto de la tropa.

c) *La relación obtenida a partir de los documentos del viaje a España*

Sin embargo, la relación más completa y también más exacta es la que se ha confeccionado tomando como base los nombres que figuran en los avisos de partida de Venezuela hacia España, unidos a los que nos proporcionan las notificaciones de las llegadas a Cádiz, que el Presidente Juez de Arribadas envió a la Corte en sucesivas ocasiones. Este aspecto, con los problemas que planteaba, ha sido tratado en el capítulo precedente. No obstante, volvemos sobre él, pero enfocándole bajo el punto de vista de la consecución de una relación nominal de los franceses emigrados a través de los papeles necesarios para su viaje.

---

328. En los casos de Juan Bautista de Chateaubodeau y del Vizconde Narbona Lara consta documentalmente que se encontraban enfermos de cierta gravedad, motivo por el cual recibieron permiso para efectuar la salida de Venezuela antes que sus compañeros. Vid.: [252] y [255].

Reuniendo todos los certificados de salida de la Guaira[329] y los avisos de llegada a Cádiz, resulta la siguiente lista:[330]

Regimiento MARISCAL DE TURENA:

D. Joaquin Robin de Blain de Fressinaux... Teniente Coronel.
D. Silvano de Maussabré... Capitán.
D. Francisco Antonio Chug de Genies... Capitán.
Josef Próspero de la Grange, Caballero de Tarnac... Capitán.
D. Juan Santiago Carlos, Caballero de Bruchard... Capitán.
D. Carlos Javier Janvre de l'Estottiere... Capitán.
D. Josef Agustín le Maitre de Beaumont... Capitán.
D. Josef Basilio Sabaterie, Caballero de Mousqueres... (Teniente).
D. Gerónimo Emanuel Aubier de la Monteille... (Teniente).
D. Carlos María Josef de Seitres, Caballero de Caumont... (Teniente).
D. Santiago Pedro de Villereau... (Teniente).
D. Enrique Luis Thieffries de Layens... (Teniente).
D. Pedro Francisco, Caballero de Villereau... (Teniente).
D. Mayeul Bosredont de Genetine... Teniente.
D. Luis Francisco Maximiliano Derobert Duchatelet... Ayud. Mayor.
Pedro Josef Ducastel... Sargento-(Subteniente).
Nicolás Pirraye... Sargento.
Claudio Lecomte... Sargento.
Santiago Mauricio... Sargento.
Pedro Charigne... Sargento.
Francisco Albin... Sargento.
Josef Tissot... Sargento.
Luis Piesvaux... Sargento.
Agapito Josef Hocard... Sargento.
Luis Feuvacho... Sargento.

---

329. Como ya indicamos en el capítulo anterior [246] y [247], a pesar de la irregularidades que presentan estos avisos de partida, ello no es óblice para que los nombres que aparecen citados puedan incluirse en la lista, porque, aunque estos franceses no hubieran hecho el viaje en el barco en que estaban nombrados, la sola mención de su nombre ya indica que se encontraban en Venezuela en aquel momento.

330. Los grados y regimientos que aparecen entre paréntesis indican que estos datos no figuraban explícitamente en los documentos consultados para hacer la relación, sino que han sido tomados de las listas precedentes, con el fin de facilitar y completar su estudio.
Carlos María Josef Petit... Fusilero-(Sargento).
Roque Josef Bousenet...Granadero-(sargento).
Juan Pablo Bourganet...Soldado-(Sargento).

Luis Alberto... Sargento.
Gabriel Nicolás... Sargento.
Luis Francisco Lesnies... (Sargento).
Guillermo Cleris... (Sargento).
Juan Bautista Barré... (Sargento).
Esteban Dupré... (Sargento).
Claudio Croiseaux... Sargento.

Regimiento de BASSIGNY:

D. Juan Bautista de Narbona Lara... (Capitán).
D. Josef Mauricio Mirel de Fromental... (Capitán).
D. Juan Francisco d'Elpeyron... (Capitán).
D. Camilo Alejandro de Rocieres... (Teniente).
D. Juan Martín Meynard de la Fargue... (Subteniente).
D Juan Vicente René le Rousseau... (Subteniente).
Francisco Pedro Mercier... Sargento.

Regimiento de LA SARRE:

D. Josef María Lavene Desperiers... (Capitán).
D. Antonio, Caballero de Calonne d' Avesne... (Capitán).
D. Luis Dieudonné de la Chesnaye... (Capitán).
D. Guillermo de Chavenne... (Teniente).
D. Francisco María Esprit de Montbel... Teniente.
D. Luis Héctor de Lyon d'Auteroche... Teniente.
D. Marcial de Boery... Subteniente.
D. Carlos Germano Agustín Dufour d'Encuers... Subteniente.
D. Pedro Santiago Juan de la Roche-Aymont... (Subteniente).
D. Luis de Rentiere... (Subteniente).

Regimiento de AUNIS:

D. Juan Luis de Comte de la Colombiere... Teniente.

Regimiento de la MARTINICA:

D. Juan Bautista Chateaubodeau... Capitán.
D. Juan Luis Gazán... Subteniente.

Regimiento de la GUADALUPE:

D. Juan Bautista Noel de Blanchard... (Subteniente).
Anselmo Miguel Guisors... (Sargento).

Regimiento de FOREZ:

D. Santiago Francisco Noel Bourdon de Pierrefiche... Capitán.
D. Juan Bautista Duponget... Capitán.

Regimiento de BEARN:

D. Hugo Juan Bautista Rolando de Payen... Teniente.
D. Pedro Nicolás d'Ambly... Teniente.

MARISCALATO:

D. Josef Vidal... Subteniente.

REGIMIENTO DE ORLEANS.

D. Juan Bautista María Bercaire, Caballero de Villaubois... Capitán.

Como ha podido apreciarse, en esta relación no sólo aparecen los nombres de los oficiales, sino también los de los sargentos y algunos soldados ascendidos o nombrados provisionalmente en esta categoría. Por otra parte, algunos emigrados figuran con dos grados, concretamente tenemos el caso de un sargento-subteniente, y tres soldados-sargentos. En estas ocasiones el grado que aparece en primer lugar es el que se menciona en los documentos del viaje a España, y el otro es el que le otorgaban las listas anteriores.

Esto parece indicar dos hechos: 1º) Que los ascensos fueron hechos provisionalmente por Riviére o Fressinaux, 2º) que si los pocos soldados que se contaban entre los emigrados fueron ascendidos a sargentos, esto explicaría que, al señalar D. Pedro Carbonell los sueldos que debían percibir los realistas en Caracas, no aparecieran grados menores que el de sargento. Es decir, que, para los efectos, durante este período de estancia en Venezuela no figuró entre los realistas franceses ninguno que tuviera categoría menor que la de sargento.

Sin embargo, en el caso concreto de Pedro Josef Ducastel, que fue nombrado subteniente del regimiento Mariscal de Turena por aclamación, siguiendo las leyes francesas, por haber revelado un complot, este título no tuvo validez al quedar incorporado a las milicias hispanas, puesto que no figura entre los oficiales, en las listas posteriores, y, en consecuencia, debió continuar con el grado de sargento. En cuanto a Carlos María Josef Petit, Roque Josef Bouzenet y Juan Pablo Bourganet, también soldados del mismo regimiento, que aparecen en las listas como sargentos, ignoramos si conservaron o no este grado en las tropas españolas, ya que no tenemos datos sobre esta cuestión.

En consecuencia, el número de oficiales que son citados en estos documentos del viaje a España es de 41, y el de sargentos (incluidos los soldados-sargentos) se eleva a 22. Por otra parte, es notorio que no figuren dos capitanes del regimiento Mal. de Turena, D. Juan Bautista Luis Francisco, Vizconde de Valadous, y Etienne Francisco Tristán de l'Hermite, que estaban en Venezuela en aquel tiempo, ya que constan entre los firmantes de la carta de 28 de julio de 1794, en-

viada a D. Pedro Carbonell, y, que, igualmente, son mencionados ya en España y con el correspondiente destino en el ejército hispano. De aquí se desprende que hubieron de hacer la travesía atlántica, aunque no se hayan encontrado los papeles comprobantes.

Así pues, incluyendo estos dos últimos a la lista anterior, la cifra de los oficiales realistas franceses llegados de América a nuestro país se eleva a 43, número que después se verá reducido a 42 por el fallecimiento de uno de ellos.

d) *La relación fechada en Zamora a 9 de abril de 1796*

Finalmente, vamos a considerar las dos últimas listas que conocemos sobre los oficiales franceses, realizadas cuando todos los militares realistas se encontraban en territorio español. Aunque el número y los nombres de los emigrados coinciden con los que ya se han comentado, sin embargo presentan aspectos, como los referentes a los cambios de graduación al pasar del ejército francés al español, y los lugares a donde fueron destinados, que, sin duda, serán aportaciones de importancia para el mejor conocimiento de estos militares franceses.

La primera de ellas, encabezada por la frase "estado de los señores oficiales pasados de América a España y títulos por su Majestad Católica" [331] está escrita en lengua francesa y fechada en Zamora, el 9 de abril de 1796, aunque, sin embargo, no consta la firma de autor. En ella aparecen los nombres de los 42 oficiales junto con sus grados correspondientes en los ejércitos francés y español, y asimismo, los regimientos franceses de donde procedían. En cuanto a los suboficiales, sólo se citan a 22 sargentos y un ayudante de batallón, cuya identidad y procedencia no ha sido posible establecer.

La relación es la siguiente:

---

331. Archivos Nacionales de Francia, sección colonias, C[a] A 103. Estado de los señores oficiales pasados de América a España y títulos por su Majestad Católica. Zamora, 9 de abril de 1796. En esta lista no figura D. Juan Bautista de Chateaubodeau, Capitán del Rto. de la Martinica, que falleció en Cádiz el 11 de abril de 1795, según consta por el informe del gobernador de Cádiz a Campo de Alange, fechado en 16 de junio de 1795. A. G. Simancas, Guerra Moderna, Leg. 7202.

ESTADO DE LOS SEÑORES OFICIALES PASADOS DE AMERICA A ESPAÑA Y TITULOS POR SU MAJESTAD CATOLICA

Nombre de los oficiales	*Grado francés*	*Grado español*
Regimiento de FOREZ:		
Jacques François Noel Baron de Dourdon de Pierrefiche ..	Capitán	Capitán
Jean Baptista Dupouget	Capitán	Teniente 1º, graduado Capitán.
Regto. de BEARN:		
Hugues Jean Baptiste Roland de Payen	Teniente	Teniente 2º
Pierre Nicolás d'Ambly	Teniente	Subteniente 2º
Rgto. de AUNIS:		
Luis Pierre de Comte de la Colombiere	Teniente	Subteniente 2º
Rgto. de BASSICHY:		
Joseph Maurice Morel de Fromental	Capitán de granaderos	Tenientes 1eros.
Jean François D'Elpeyron	Capitán	graduados de Capitanes.
Jean Baptiste Vte. Narbonne Lara	Capitán	
Camille Alexandre de Rosiere Cher d'Eubecin	Teniente	Subteniente 1º
Jean Martín Meynard de la Fargue	Subteniente	Subteniente 1º
Pierre Jean Vicent René le Rouxeau	Subteniente	Subteniente 2º
Sargento		
Regto. MARISCAL DE TURENNE		
Jeachim Robin de Bellain de Fressinaux	Teniente Coronel ..	Tte. Coronel.
Luis François Maximilien de Robert	Teniente 1º, Ayudante Mayor	Teniente 2º
Jean Baptiste Luis François Vte. de Valadous	Capitán	

Nombre de los oficiales	*Grado francés*	*Grado español*
Etienne François Tristan de l'Hermite	Capitán	Tenientes
Joseph Auguste le Maitre de Beaumont	Capitán	Primeros graduados de Capitantes
Charlas Gabriel Jauvre de l'Estortieres	Capitán	
Jean Jacques Charles Cher. de Bruchard	Capitán	
Joseph Prosper de la Grange Cher. de Tarnac	Capitán de granaderos	Tenientes
François Antoine d'Hug de Genics	Capitán	2dos.
Silvain de Maussabré	Capitán	no titulado (sin grado)
Jacques Pierre de Villereau	Teniente 1º	Tenientes
Henry Louis Thieffries de Layens	Teniente 1º	2dos.
Pierre François Chevalier de Villereau	Teniente 1º	
Mayeul Bosredont de Genetine	Teniente 2º	Subteniente.
Joseph Basile Sabaterie Cher. de Mousqueres	Teniente 2º	Subteniente.
Jerome Emanuel Aubier de la Monteille	Teniente 2º	Subteniente.
Charles Maurice Joseph de Seytres, Cher. de Caumont	Teniente 2º	Subteniente.
Un ayudante de batallón y 20 sargentos	——	
Rgto. de ORLEANS:		
Jean Baptiste Marie Bercaire de la Morre. Chevalier de Villaubois	Teniente 1º	No titulado (sin grado)
Rgto. de LA SARRE:		
Joseph Marie Lavesne Desperriers	Capitán	Capitán graduado Teniente Coronel.

Nombre de los oficiales	*Grado francés*	*Grado español*
Antoine, Chevalier de Calonne d'Avesne	Capitán	Teniente 1º graduado Capitán.
Jean Louis Dieudonné de la Chesnaye	Capitán	Teniente 1º graduado Capitán.
Louis Héctor de Loynes D'Auteroche	Teniente	Teniente 2º
François Marie Esprit de Montbel	Teniente	Teniente 2º
Guillaume de Chevanne	Teniente	No titulado (sin grado)
Pierre Jacques Jean de la Roche Aymont de la Rofie	Subteniente	Subtenientes. 1ros.
Charles Germain Augustin du fours D'Encuers	Subteniente	
Joseph Martial de Boery de la Boissiere	Subteniente	Subteniente 1º
Jean Louis de Rentieres	Subteniente	Subteniente 1º
Rgto. de LA MARTINICA:		
Jean Louis Gazan	Subteniente	Subteniente 2º
Rgto. de la GUADALUPE:		
Jean Baptista Noel de Blanchard de Koman	Subteniente	Subteniente 2º
Un sargento		
MARISCALATO:		
Josef Vidal	Subteniente	Subteniente 2º

El aspecto del documento que más interés ofrece es el que se refiere a los cambios de graduación. Dichos cambios fueron bastante numerosos, sobre todo en el sentido de descender de categoría, hecho que se explica, como se ha apuntado anteriormente, porque muchos de los franceses conservaron, durante su estancia en América, primero con las fuerzas propias y luego en el período que permanecieron en Venezuela, los despachos de grados que no contenían la firma de Luis XVI,

y que, por esta razón, fueron posteriormente declarados nulos por los hermanos del monarca.

Por este motivo, al comprobar las autoridades españolas las graduaciones de estos franceses en el Estado Militar de Francia de 1789,[332] hallaron que muchos de ellos portaban entonces grados menores, lo que llevaba consigo la concesión, dentro del ejército español, de una graduación más baja de la que presentaban sus documentos.

En este sentido, la mencionada lista es bien expresiva, puesto que de los 42 oficiales que cita, 12 fueron rebajados de grado, a otros 10 les sucedió lo mismo, aunque posteriormente alcanzaran el mismo grado que habían tenido, 15 mantuvieron su categoría, en tres casos no figura la graduación, y tan sólo dos fueron ascendidos a grados superiores. En resumen, comparando las graduaciones francesas y españolas se puede apreciar que se dio un descenso, como muestra el siguiente cuadro:[333]

Grados franceses		*Grados españoles*	
Teniente Coronel	1	Coronel	1
Capitanes	16	Teniente Coronel	1
Tenientes 1ros.	12	Capitanes	11
Tenientes 2dos.	4	Tenientes	10
Subtenientes	9	Subtenientes 1ros.	9
.....		Subtenientes 2dos.	7
Ayudantes Mayores	1	Sargentos .... No cita	22
Sargentos	22	Ayudantes Mayores. No cita .	1
.....		Sin graduación	3
Total	65	Total	65

Es evidente que se dio una cierta disminución en la categoría de los grados, que no llegó a ser compensado por los dos ascensos. En cuanto a los 22 sargentos y 1 ayudante mayor, aunque no se les incluye en la lista de grados españoles, es muy lógico que continuaran con el mismo rango, haciendo la salvedad de que el ayudante mayor posiblemente quedara también incluido en la clase de sargento.

332. Vid.: [277].
333. Vid.: [306].

Por las características que rodean al documento como son estar escrito en francés, la fecha tópica y crónica, la ausencia de firma y el hecho de ser una lista completa de todos los emigrados realistas llegados de Venezuela,[334] opinamos que se trata de una copia hecha por un francés, quizás Joaquín de Fressinaux, de una lista certificada en la que constaban todos los grados actuales de los realistas franceses en los ejércitos españoles. Respecto al hecho de que dicho documento se conserve hoy en los Archivos Franceses, la explicación más plausible radicaría en que el mismo Fressinaux u otro de los emigrados la llevara consigo al retornar al país vecino, ya que algunos de estos emigrados volvieron a Francia hacia 1800, atraídos por la propaganda napoleónica.

e) *La dispersión de los emigrados en los regimientos hispanos y la relación definitiva*

El segundo documento, como su mismo encabezamiento indica,[335] consiste en otra lista de los oficiales realistas emigrados, similar a la anterior pero más amplia en cuanto al número de datos que nos proporciona. Parte de ella es casi idéntica a la que más arriba hemos comentado, puesto que nombres, regimientos y grados franceses y españoles se repiten,[336] pero presenta la novedad de incluir los regimientos a que fueron destinados los oficiales franceses, así como el lugar en que dichos regimientos tenían instalada su guarnición, además de algunas observaciones de menor interés. Este documento es muy interesante y de gran importancia por los nuevos datos que aporta para el mejor conocimiento de la situación de los emigrados realistas franceses en nuestra patria. Sin embargo, carece de algo muy fundamental: en él no consta la fecha tópica ni la crónica, ni tampoco firma, datos muy valiosos, algunos de los cuales sí aparecen en el documento anterior.

---

334. Excepción hecha de D. Juan Bautista Chateaubodeau. Vid.: [305].

335. Archivos Nacionales de Francia. Colonias. C^{8} A 103. Liste de M. M. les officiers arrivés d'Amerique en Espagne.

336. Sin embargo hay variación en algunas graduaciones: Fressinaux figura en la primera con el grado de teniente coronel en el ejército español, es decir, el mismo que tenía en el francés, mientras que en esta segunda lista aparece en el ejército español con la siguiente nota: "teniente coronel, graduado coronel". Igual sucede con Aubier de la Monteille (teniente 2º a subteniente 1º en la primera lista, y teniente 1º a teniente 2º en la segunda), y con Marcial de Boery (Subteniente a subteniente 1º en una, y en la otra, subteniente a subteniente 2º).

LISTA DE LOS SEÑORES OFICIALES LLEGADOS DE AMERÍCA A ESPAÑA

Regimiento francés	Nombre de los Srs. oficiales	Grado francés	Grado español	Regto. español	Guarnición	Observaciones
FOREZ.....	Jacques François Noel Dourdon de Pierrefiche.....	Capitán.....	Capitán.....	Saboya.....	Campo de Gibraltar	---
	Jean Baptiste Dupouget.....	Capitán.....	Teniente 1º, graduado Capitán	Hibernia....	Marbella..	---
BEARN.....	Hugues Jean Baptiste Roland de Payen.....	1er Teniente.....	2º Teniente....	Borbón....	Zamora....	---
....	Pierre Nicolás D'Ambly.....	2º Teniente.....	2º Subteniente.	Hibernia....	Marbella..	---
AUNIS.....	Louis Pierre de Comte de la Colombière.....	2º Teniente.....	2º Subteniente.	Hibernia....	Marbella..	---
BASSIGNY.....	Joseph Maurice Morel de Fromental.....	Capitán de granaderos.	1er Teniente, graduado Capitán.	Borbón.....	Zamora....	en pie
	Jean François D'Elpeyron.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán.	Irlanda.....	Lérida....	---
	Jean Baptiste, Vizconde de Narbona.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán.	Alcántara...	Andalucía.	caballerín.
	Camille Alexandre de Rosiere, Cab. d'Éuvesin.....	Teniente.....	1er Subteniente.	Irlanda....	Lérida....	---
	Jean Martin Moynard de la Forgue.....	Subteniente.....	2º Subteniente.	Hibernia....	Marbella..	---
	Pierre Jean Vincent Ronó le Rouxeau.....	Subteniente.....	2º Subteniente.	Hibernia....	Marbella..	---
MARISCAL DE TURENA.	Joachim Robin de Bellain de Frossinaux.....	Teniente Coronel.	Teniente Coronel, graduado Coronel.	---	---	---
	Louis François Maximilien Dorobert Duchâtelet....	1er Teniente, Ayudante Mayor.	2º Teniente.....	Borbón.....	Zamora....	en pie
	Jean Baptiste Luis François, Vde. de Valadous....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán.	Irlanda.....	Lérida....	---
	Etienne François Tristán de l'Hermite.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán....	Irlanda....	Lérida....	---
	Joseph Augustin le maître de Beaumont.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán....	Hibernia....	Marbella..	---
	Charles Gabriel Janvre de L'Estottieres.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán....	Borbón.....	Zamora....	en pie
	Jean Jacques Charles, Cab. de Bruchard.....	Capitán.....	2º Teniente.....	Zaragoza...	Zaragoza..	---
	Joseph Prosper de la Grange, Cab. de Tarnac.....	Capitán de Granaderos.....	2º Teniente.....	Murcia.....	Cartagena.	---
	François Antoine Chuc de Genies.....	Capitán.....	2º Teniente.....	Toledo.....	Badajoz...	---
	Silvain de Maussabré.....	Capitán.....	----------	-----	-----	nada
	Jacques Pierre de Villereau.....	1er Teniente.....	2º Teniente.....	Borbón.....	Zamora...	en pie
	Henry Louis Thieffries de Layens.....	1er Teniente.....	2º Teniente.....	La Reina...	Cartagena	---
	Pierre François de Villereau.....	1er Teniente.....	2º Teniente.....	Borbón.....	Zamora...	en pie

Regimiento francés	Nombre de los Srs. oficiales	Grado francés	Grado español	Regto. español	Guarnición	Observaciones
MARISCAL DE TURENA (continuación)	Hayeul Desredont de Genetine.....	Teniente.....	1er Subteniente	Borbón.....	Zamora.....	---
	Joseph Basile Sabaterie de Mousqueres.....	Teniente.....	1er Subteniente	Irlanda....	Lérida.....	---
	Jerome Emanuel Aubier de la Montoille.....	Teniente.....	2º Teniente...	Nápoles....	Cádiz.....	---
	Charles Maurice Joseph de Seytres, Cab. de Caumont.	Teniente.....	2º Subteniente	Hibernia...	Marbella....	---
ORLEANS.....	Jean Baptiste Mº Bercaire de la Morre de Villaubois	1er Teniente....	---------	------	------	nada
SARRE.....	Joseph Marie Lavene Desperiers.....	Capitán con rango de Mayor....	Capitán, graduado Teniente Coronel.....	Príncipe...	Ciudad Rodrigo	---
	Antoine, Cab. de Calonne D'Avezne.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán...	Hibernia...	Marbella....	---
	Jean Louis Dieudonné de la Chesnaye.....	Capitán.....	1er Teniente, graduado Capitán...	Borbón.....	Zamora.....	en pie
	Louis Hector de Loyen d'Autoroche.....	Teniente.....	2º Teniente.....	Granada....	Málaga.....	---
	François Marie Esprit de Montbel.....	Teniente.....	2º Teniente.....	Irlanda....	Lérida.....	---
	Guillaume de Chevanne.....	------	------	----	----	expulsado
	Pierre Jacques Jean de la Roche Aymon.....	Subteniente....	1er Subteniente..	Irlanda....	Lérida.....	---
	Charles Germain Auguste Dufort D'Encuors.....	Subteniente....	1er Subteniente..	Irlanda....	Lérida.....	---
	Joseph Martial de Boëry de la Boissiere.....	Subteniente....	2º Subteniente..	Ultonie(?).	Corrogne(?).	---
	Jean Louis de Rontiere.....	Subteniente....	2º Subteniente..	Borbón.....	Zamora.....	en pie
MARTINICAs.....	Jean Louis Gazan.....	Subteniente....	2º Subteniente..	Borbón.....	Zamora.....	---
GUADALUPE.....	Jean Baptiste Noel Blanchard de Noman.....	Subteniente....	2º Subteniente..	Borbón.....	Zamora.....	en pie
MARISCALATO.....	Joseph Vidal.....	Subteniente....	2º Subteniente..	Irlanda....	Lérida.....	---

Certificado verdadero

Después de comparar ambos documentos, creemos que éste es de fecha posterior, como parece deducirse de la diferencia existente entre ambos en lo que respecta al grado que le fue concedido en las armas españolas a D. Joaquín de Fressinaux, puesto, que, como se ha dicho, en el primero aparece con la graduación de teniente coronel, y en este segundo figura como teniente coronel graduado coronel. Este ascenso aún no se había producido o al menos, no consta en el Estado militar datado en Zamora el 9 de abril de 1796, lo que induce a suponer que este segundo documento es posterior a la citada fecha, aunque no podemos precisar en qué momento se redactó.

Por otra parte al reunir iguales caracteres que el primero, escrito en francés, lista completa de los emigrados realistas y carencia de firma, nos inclinamos a pensar que se trata de otra copia, igualmente llevada a Francia por alguno de los oficiales que retornaron, en los años finales del siglo, para ponerse bajo el mando de Napoleón.

Como, al referirnos a la primera de estas dos listas de oficiales, ya se hizo el correspondiente estudio de los grados que los militares franceses alcanzaron en el ejército español,[337] no vamos a insistir sobre el asunto, aun cuando aparezca también en este documento, ni tampoco sobre el reparto de estos oficiales por la geografía española, ya que ha sido analizada en el capítulo anterior.

Por lo que respecta al apartado de "observaciones", los únicos datos que aporta son muy leves, y se reducen a señalar en algunos casos, que no en todos, si el oficial de que se trata prestaba sus servicios en infantería (en cuyo caso figuraban las palabras "en pied"), o caballería ("cavallerie"). En la mayor parte de los casos no consta ninguna observación, y, a veces, aparece la palabra "rien" (nada). Sólo en una ocasión refiriéndose el teniente de la Sarre, Guillaume de Chevanne, se hace constar una referencia de interés (Expulsado), pero, lamentablemente, no añade las causas de tal expulsión ni cualquier otro detalle al respecto.

Para dar una visión más completa de los oficiales emigrados y sobre todo para relacionar cada uno de ellos con el grado francés y español que tuvo, e igualmente con los regimientos en que sirvió, creemos conveniente exponer a continuación el citado documento, en su transcripción al español:

---

337. Vid.: [333].

f) *Algunos datos particulares de los emigrados realistas*

Para finalizar este capítulo dedicado a localizar e identificar a estos realistas franceses, añadiremos unos datos complementarios, referentes a algunos de estos emigrados que, luego de su estancia en España, pasaron a Francia, en la época de Napoleón. Consignamos esta breve información por cuanto tiene de interesante para completar la trayectoria de dichos emigrados, una vez que abandonaron los ejércitos españoles.

Por otra parte, también obra en nuestro poder una serie de datos sobre otros oficiales, igualmente pertenecientes al grupo que hemos estudiado, pero que se refieren a la época anterior a su salida de Francia para América. En ellos consta la fecha en que alcanzaron los distintos grados en el ejército francés y otras circunstancias de su carrera militar. Sin embargo no hemos considerado conveniente incluirlos, puesto que son anteriores a su estancia en tierras americanas, y por ello tienen una menor importancia y relación con el presente tema. No obstante, considerando que puedan tener cierto interés para estudios posteriores, hemos de indicar que estos documentos se hallan actualmente en los Archivos de la Guerra, en Vincennes (Francia), entre los "dosiers" de regimientos.

Los breves datos personales de algunos de los realistas que pasaron a Francia son los siguientes:

Del Regimiento de MARISCAL DE TURENA:

— Joseph Prosper de Lagrange de Tarnac: Nacido el 25 de enero de 1759 en Tarnac (Lisousin), Cadete Hidalgo en el Regimiento del Mariscal de Turena, el 8 de octubre de 1776. Subteniente el 28 de febrero de 1778. Teniente 2º el 16 de junio de 1783. Teniente 1º el 20 de agosto de 1788. Capitán de granaderos, el 1 de enero de 1791. Embarcado para las islas del Viento el 30 de enero de 1791.

"Obligado por la insurrección a abandonar la colonia, gracias a sus cuidados se salvaron la caja y las banderas del regimiento, y luego embarcadas en el navío del rey "la Ferme" (de 74 cañones) y enviadas a Portugal al embajador del rey Luis XVIII.[338]

338. Dato interesante, pues aunque se sabía que habían sido transportadas a España bajo la custodia de Joaquin de Fressinaux, sin embargo, se ignoraba el paradero final de ellas.

Pasado al servicio de España en calidad de Teniente, en 1795 en la Legión Real de los Pirineos (2º Teniente - 31 de diciembre de 1795). Jefe de Batallón el 31 de diciembre de 1802. En Palma de Mallorca el 1º de julio de 1805. Sirvió sin interrupción hasta el 28 de junio de 1807, época del inicio de los problemas de España (otras fuentes dicen que hasta 1805).

Pasó a Barcelona y después a Francia. En Corréze en 1814.[339]

—Henry-Louis Thieffries de Layens: Nacido el 4 de junio de 1766 en Paillancout (Dto. del Norte). Entró en el servicio militar como subteniente en el 37 regimiento de infantería el 13 de junio de 1783. 1er. teniente el 1º de junio de 1791.

Pasado al servicio de España en 1793. Teniente en la Legión de los Pirineos en 1795. Teniente en el Regimiento de la Reina, Infantería, en 1796. Exilado en la isla de Mallorca en 1788. Dimisión del servicio a España en 1800.[340]

Regimiento de la SARRE:

—Pierre Jean de la Roche-Aymon de la Ruffie: nacido el 26 de julio de 1770 en Segúr (Dto. de la Corréze). Subteniente de reemplazo en el Regimeinto de la Sarre, Infantería, el 8 de diciembre de 1785. Subteniente el 6 de marzo de 1788. Se embarca para las islas del Viento el 12 de diciembre de 1790. Permanece en la Martinica hasta enero de 1793. Parte en el navío "la Ferme" para pasar al servicio del rey de España en el continente americano. Parte de América por orden del rey de España en agosto de 1795. Pasa a su servicio el 31 de diciembre de 1793. Vuelve a Francia en julio de 1802.[341]

—François Esprit Marie Montbel de la Croix: Nacido el 15 de septiembre de 1765. Subteniente el 9 de mayo de 1784 en el regimiento de la Sarre. Teniente el 1º de abril de 1798. Embarca con una parte de este regimiento en los navíos del Estado para Tobago en el mes de agosto de 1790. El 12 de enero de 1793 abandona su puesto en América a causa de una insurrección.

Nombrado 2º teniente en el regimiento de infantería de Irlanda, por despacho real de 1º de junio de 1796. Este regimiento se encontraba en Lérida, en Cataluña.

---

339. Archives de la Guerre (Vincennes, Francia) Dossier personal.
340. Archives de la Guerre (Vincennes, Francia), Dossiers de oficiales.
341. Ibidem.

10 de noviembre de 1806: se le concede un permiso de 2 años a Don Francisco Montbel, teniente de infantería, emigrado francés, para que vuelva a Francia para arreglar sus intereses. Parte en 1807. No vuelve y cesa sus servicios en 1807.[342]

—Louis de Rentiére: Nacido en Vanues (Dt. actual de Morbihan). 30 de junio de 1788. Cadete Hidalgo en el Regimiento de la Sarre. 8 de enero de 1791: subteniente por despacho provisional del Comandante de Damas (gobernador de la Martinica). En enero de 1793, abordo de "la Ferme", en Fort-Royal.

En agosto de 1793 llega a Puerto Cabello. Subteniente agregado a la Legión Real de los Pirineos, mandada por el Marqués de St. Simon, entrados al servicio de España el 31 de diciembre de 1795. 18 de mayo de 1804: teniente en el Regimiento de Borbon. 8 de 1809: Capitán; hecho prisionero en el sitio de Gerona. 1814: categoría de comandante. Pasado al regimiento provincial de Mallorca.[343]

Hasta aquí los datos que nos proporcionan los documentos de los Archivos de la Guerra Francesa. Como ha podido comprobarse, en ninguno de ellos se hace la menor referencia a las circunstancias por las que estos emigrados franceses pasaron durante su estancia en Venezuela. Sin embargo, sí resulta de interés el hecho de que se repita la afirmación de que entran al servicio de España, en nuestro país, el 31 de diciembre de 1795. Es por tanto en esta fecha cuando los emigrados franceses quedaron agregados a la Legión Real de los Pirineos.

En este punto damos por finalizado nuestro estudio sobre la localización e identificación de los emigrados realistas franceses de infantería, que hemos llevado a cabo basándonos en los documentos de su estancia en tierras americanas y también en los que existen en los archivos de la Guerra, en Vincennes, y en los Archivos Nacionales de París.

342. Ibidem.
343. Ibidem.

APENDICE

LISTA NOMINAL DE LOS OFICIALES DE MARINA EMBARCADOS EN LOS BUQUES DE LA ESCUADRA MANDADA POR M. DE RIVIERE, JEFE DE DIVISION

Navío del Rey la Ferme:

Riviere, Jefe de División, Comandante.
D'Aché... Teniente de Navío Encargado... (?).
St. Pern... Teniente de Navío.
Durieux... Teniente de Navío.
Duquesne... Teniente de Navío.
Livec... Teniente de Navío.
Chauvigny... Teniente de Navío.
Coussard... Teniente de Navío.
Joineau... Teniente de Navío.
La Pruglait... Teniente de Navío.
Coursolat... Teniente de Navío.
Fournas... Teniente de Navío.
Nolland... Teniente de Navío.
St. Sauvene (?)... Teniente de Navío.
Torquat... Subteniente.
Mottet... Subteniente.
Testard... Subteniente.
D'exchaparre... Subteniente.
La Boucherie... Subteniente.
Duvedic... Subteniente.
Vidal... Subteniente de Infantería, Jefe de brigada del Mariscalato, de la Martinica.
Beraubrut... Cirujano Mayor.
Poterar... Alumno.
Temigon... Alumno.
Pujol... Alumno.
Dufretius (?)...Alumno.
Frolona...Alumno.
St. Jean... Alumno.

Tilly... Alumno.
Saint Pazanne... Alumno.
Blessin... Alumno.
Desmarail... Voluntario.
La Salle... Voluntario.
St. Aubin... Voluntario.
Kemor... Voluntario.
Porson... Voluntario.
Fournier... Voluntario.
Turpin... Voluntario.

Total ..... 38.

Fragata La Calipso:

Malvaull... Teniente de Navío. Comandante.
De la Galernerie... Teniente.
Dubrossais... Teniente.
Ligache (?)... Subteniente.
Coursy... Alumno.
La Pasture... Alumno.
Noinville... Alumno.
Komelin... Alumno.
Dulvimare... Alumno.
Melien... Alumno.
La Fauzais... Voluntario.

Total ..... 11.

Corbeta Mariscal de Castries:

Duclesmeur... Teniente de Navío... Comandante.
De la Villebrune... Teniente.
Jean de St. Gilles... subteniente.
Lanus... subteniente.
Le Lars (?)... Voluntario.
Luzaney... Comisario de Revistas.

Total ..... 6.

Goleta La Elizabeth:

Valous... Teniente de Navío.
Grausvus... Alumno haciendo funciones de oficial.
Tachev... Alumno.
Bienassis... Alumno.

Total ..... 4.

RECAPITULACION:	a	b	c	d	e	f	g	Total[344]
La Ferme	1	13	7	10	6	—	1	38
La Calipso	—	3	1	6	1	—	—	11
Mal. de Castries	—	2	2	—	1	1	—	6
La Elizabeth	—	1	—	3	—	—	—	4
TOTAL	1	19	10	19	8	1	1	59

El documento está fechado así:

A bordo del Navío del Rey la Ferme el 6 de febrero de 1793.

(Firmado) *De Riviére.*

344. *a:* jefe de división; *b:* Teniente de Navío; *c:* Subtenientes; *d:* Alumnos; *e:* Voluntarios; *f:* Comisario de revista; *g:* Cirujano Mayor.

CONCLUSIONES

Como ya se indicó en la Introducción, nuestro propósito no es entrar en discusión sobre el tan debatido tema de si la ideología revolucionaria francesa fue, bien el motor originario, bien una de las concausas que condujeron a la emancipación de las provincias hispanoamericanas, sino remontarnos a un tiempo inmediatamente anterior (años 1793-1795), para indagar la posible infiltración de las influencias francesas en Venezuela y sus consecuencias derivadas, a través del estudio de las ideas que portaban y de las actividades que llevaron a cabo en dicha provincia, determinados grupos de franceses, durante su permanencia en la misma.

En efecto, en realidad no se puede hablar simplemente de "franceses", pues, durante los años 1793 a 1795, llegaron a la Capitanía General de Venezuela tres grupos, muy distintos entre sí, pero todos ellos con una nota en común: se trataba de gentes que habían vivido y participado en los acontecimientos de la revolución en las colonias francesas, si bien de muy diversas formas. Unos eran militares realistas que huían, otros revolucionarios que habían sido capturados, y unos terceros, negros esclavos de las haciendas reconquistadas, que, por no fiarse de ellos en Santo Domingo, eran enviados fuera de la isla.

Cada grupo presentaba unas características específicas, y era portador de una ideología propia y distinta en cada caso, e incluso contradictoria. Sin embargo, ante la Corte española y las autoridades y la población de la provincia, esta relación con los hechos revolucionarios les hacía aparecer, con o sin fundamento, según los casos, como individuos sospechosos ante la posibilidad de que expandieran por aquellos territorios el germen de la revolución iniciada en Francia, y que más tarde había prendido en sus colonias del Caribe, y de un modo especial y violento en Saint-Domingue.

La conducta de estos franceses motivó, en primer lugar, las preocupaciones de los dirigentes caraqueños, y luego las de la Corona, hasta que, por fin, ésta decidió su salida de Venezuela. Por su parte, la sociedad criolla también reaccionó con hostilidad ante esta presencia francesa, al estar imbuída igualmente del temor al contagio revolucionario. Pero, veamos estos grupos, uno por uno.

1. EMIGRADOS

El grupo de militares de infantería emigrados, que, durante los dos años de estancia en Venezuela, mandó D. Joaquín de Fressinaux, estaba integrado en su totalidad por realistas, fieles al Antiguo Régimen, defensores de la monarquía encarnada por Luis XVI. Esta fue la causa que les obligó a abandonar Martinica, ante las amenazas de los revolucionarios, y, por el mismo motivo, decidieron solicitar en Trinidad la protección de Carlos IV, monarca también perteneciente a la Casa de Borbón, a cuya fidelidad habían supeditado todo. Eran, por tanto, totalmente contrarios a las ideas revolucionarias, y sus reiteradas peticiones de prestar servicio a favor de la causa borbónica, fuera en América o en Europa, con motivo de la guerra contra la Francia republicana, muestran claramente el espíritu que los movía y su rechazo a todo lo que había sucedido en su país y en las colonias francesas.

—La conducta que siguieron estos emigrados, tanto en Caracas como en la Guaira y Puerto Cabello, no ofrece ningún motivo por el que se pueda pensar que tuvieran la más mínima intención de propagar la doctrina revolucionaria, lo que hubiera sido absurdo, puesto que resultaba del todo incompatible con su ideología. Es más, antes al contrario, incluso cabe pensar que ellos contribuyeron a alarmar aún más a la población criolla sobre las consecuencias que podía tener la propagación de las ideas revolucionarias. A pesar de su larga estancia, durante la cual hubieron de convivir necesariamente con las guarniciones de la provincia, y sobre todo con la de Puerto Cabello, no conocemos ninguna queja ni sospecha del más mínimo revolucionario, cosa que, de haber ocurrido, hubiera llegado a conocimiento del Capitán General D. Pedro Carbonell.

—Su traslado a España, en virtud de Real orden, estuvo motivado por el deseo de darles una ocupación, puesto que las anteriores empresas en las que debían haber participado no obtuvieron éxito alguno.

El fracaso del transporte a Santo Domingo trajo como consecuencia un largo período de permanencia en Puerto Cabello, y el intento de sacarles de esta inactividad, mediante el plan de actuación en Martinica y Guadalupe, tampoco pudo ser llevado a cabo. Ante la perspectiva de estar sin ocupación, las autoridades hispanas vieron como mejor solución traerlos a España, a la vez que, por otro lado, atendían las reiteradas sugerencias de D. Pedro Carbonell en este sentido, y también la voluntad de venida que los mismos emigrados habían solicitado repetidas veces.

En cuanto a su destino en nuestro país, en un principio no resultó fácil darles una colocación adecuada, pero, finalmente, quedaron destinados a diversos regimientos repartidos por el país.

— La actitud de la sociedad americana ante ellos fue, en líneas generales, de una abierta y declarada hostilidad, pese a que contaban con la protección del propio Capitán General de Venezuela. La causa de esta postura, por otra parte común al pueblo llano, a la aristocracia criolla e incluso a algunas de las autoridades, radicaba en sentimientos excesivamente simplistas y casi siempre faltos de fundamento, originados por la repulsión ante todo lo que fuera o representara a Francia. Como ejemplo de esta desconfianza, en la que también influyó la acusación de irreligiosidad y el temor a la expansión del contagio revolucionario, está el hecho de que, en ocasiones, estos franceses hubieron de ser custodiados y defendidos por los propios soldados españoles de las amenazas de la gente del pueblo. Respecto a las máximas autoridades de la provincia, ya se ha detallado la pugna que sostuvo D. Pedro Carbonell, ante la oposición que les presentaba el Intendente D. Esteban Fernández de León, dispuesto a no concederles el menor auxilio económico, hasta el extremo que podría afirmarse que, sin el decidido apoyo del Capitán General, la estancia de los emigrados realistas en aquella provincia hubiera resultado aún más difícil de soportar.

— Por su parte, la Corona, tras los informes de Carbonell, no veía gran peligro en la presencia de estos militares, puesto que habían prestado el juramento de fidelidad a Carlos IV y se habían incorporado a las tropas hispanas. Contando con esto, dejó la cuestión en manos de Carbonell, hasta que decidiera enviar órdenes directamente, como así se hizo. Sólo cuando fracasaron los planes de actuación en tierras

americanas, creyó el momento adecuado para prestar atención a las peticiones de traslado a España.

2. PRISIONEROS

El problema de los prisioneros franceses capturados en Saint-Domingue en el transcurso de la guerra contra Francia, presentaba diferentes características.

—En primer lugar, se trataba de individuos imbuidos de las doctrinas revolucionarias por lo que su presencia en la provincia implicaba un cierto peligro, acrecentado por el hecho de que su número era muy elevado. Esto suponía una serie de graves problemas para los dirigentes venezolanos, tales como el de situarles en un lugar seguro, bien vigilado y en el cual no pudieran propagar sus ideas. Igualmente, debía impedirse cualquier posibilidad de fuga, ya que se temía que, si tal sucedía y alguno de ellos penetraba en el interior de la provincia, podría extender las doctrinas revolucionarias entre el pueblo, y, quizá, originar insurrecciones, puesto que no sería tarea fácil capturarle, una vez dentro de aquellos territorios.

—Ante este riesgo, confirmado por la conducta de rebeldía que dichos prisioneros mantenían en las cárceles de la Guaira, D. Pedro Carbonell y sus compañeros no deseaban otra cosa que librarse de su presencia. Ciertamente, la tarea no fue fácil, porque lo que se pretendía era enviarlos a alguna de las islas, donde los riesgos de fuga y proselitismo quedarían eliminados de la mejor manera posible. Pero ni Santo Domingo, teatro de la guerra en aquellos momentos, ni Cuba, donde existían, aumentados, los mismos problemas, eran lugares idóneos. Por fin, después de esperar largo tiempo, la Corona decidió que todos los prisioneros franceses blancos que se encontraban en Venezuela fueran enviados a la isla de los Pinos, donde anteriormente habían sido trasladados los que se hallaban en Cuba.

— Dado su carácter revolucionario y su conducta, aun dentro de las mismas cárceles, es innegable que la población presentó ante ellos una actitud de rechazo total. Además, teniendo en cuenta la vigilancia a que estuvieron sometidos, no resulta factible suponer que llegaran a ejercer ningún tipo de influencia en la población venezolana, a pesar de que, años después, en 1797, se llegó a afirmar, por parte de la Diputación de la Guaira, que, con motivo de la conspiración de Gual

y España, tanto ellos como los emigrados habían influido en el ánimo de las gentes que tomaron parte en dicha conspiración. Tal afirmación aparece de forma un tanto gratuita. Por otra parte, no consta en los documentos consultados ningún caso de fuga de estos prisioneros, lo que puede indicar, al menos indirectamente, que ni ellos ni sus doctrinas inspiraron la menor simpatía entre la población, ni tampoco provocaron el más mínimo movimiento a su favor.

Respecto a la actitud de las autoridades españolas, hay que ver el problema de los prisioneros de Venezuela y su traslado íntimamente relacionado con el que se había presentado en la isla de Cuba, de idéntica forma. La prueba de ello está en que para ambos casos se dio una misma solución.

3. NEGROS ESCLAVOS

El tercer grupo llegado a Venezuela en la misma época que los dos anteriores estaba formado por un considerable número de negros esclavos, remitidos a la provincia por el Presidente y Gobernador de Santo Domingo, y que habían sido capturados por las fuerzas hispanas en sus incursiones de conquista en la parte francesa de la isla, y que se eliminaban del campo de lucha para evitar que pudieran ayudar a los negros combatientes.

—Las preocupaciones que causaron a las autoridades venezolanas tenían algunos puntos en común con las que habían originado los prisioneros aunque, en el fondo, su problemática era muy distinta. Como provenían de Saint-Domingue, se pensaba, no sin razón, que habían estado en contacto con los negros que originaron la sangrienta sublevación de 1791 y que, una vez declarados libres, combatieron contra las tropas españolas. Esto podía ser cierto, pero cabía la posibilidad de que pertenecieran a la clase de esclavos que no tomaron parte en la revuelta y permanecieron fieles a sus señores. En cualquiera de ambos casos, se presuponía que conocían todos los acontecimientos acaecidos en Saint-Domingue, y que, por ello, podían estar imbuidos de las máximas revolucionarias, especialmente de la idea de la liberación de los esclavos.

—Es lógico que, basándose en ese presupuesto, la presencia de esclavos negros en su territorio alarmara tanto al Capitán General de Venezuela como al resto de las autoridades, y, sobre todo, a los

hacendados criollos. Las primeras medidas adoptadas al respecto por Carbonell fueron encarcelarlos e impedir toda comunicación entre ellos y el pueblo, y muy especialmente con sus compañeros de color. La intención del Presidente de Santo Domingo, que los había enviado para que se vendieran en la provincia, no pareció viable a los dirigentes venezolanos que, por el contrario, la consideraron como muy peligrosa, hasta el extremo de afirmarse que ni gratis deberían admitirse estos esclavos en las haciendas, por el peligro que suponía la posibilidad de que hicieran prosélitos entre los demás esclavos, y los movieran a insubordinación y rebeliones. Este modo de pensar era común entre los propietarios criollos y esta actitud llegó al extremo de que, en caso de que alguno de ellos hubiera admitido a dichos negros a su servicio, los demás no se lo habrían tolerado, tal era el temor que se tenía a una posible insurrección del elemento esclavo.

—Por su parte, la Corona también estuvo de acuerdo en este punto. Ya en 1790 había anulado el privilegio de libertad que obtenían los esclavos llegados a territorios hispanos, fugitivos de otras colonias. Su respuesta al problema, coincidente con la opinión de D. Pedro Carbonell, de que era urgente sacar de Venezuela a todos ellos, consistió en una Real orden, por la que se mandaba su envío a Puerto Rico u otros lugares oportunos para que fueran empleados allí en las obras públicas. Con ello se zanjaba esta difícil cuestión, que era, quizás, más importante aún que la presencia de emigrados y prisioneros, puesto que los negros eran parte necesaria en las haciendas, y cualquier movimiento de liberación de éstos, ya fuera pacífico o violento, habría repercutido de forma desfavorable para sus intereses, y en suma para las mismas bases de la sociedad venezolana.

De todo esto resulta indudable la existencia de un elemento que estuvo presente en todo este tiempo, no sólo en Venezuela, sino también en el resto de las provincias hispanoamericanas del marco antillano, y que bien podría ser calificado de fundamental: el temor al contagio revolucionario. Este sentimiento por otra parte completamente explicable, era compartido por todos los estamentos, desde la propia Corona hasta el pueblo llano, pasando por las autoridades de la Corte de Madrid, los dirigentes venezolanos y la sociedad criolla.

—Ante él se reaccionó de una forma casi uniforme, rechazando indiscriminadamente todo aquello que sonara a francés, puesto que en múltiples ocasiones se identifcó el término francés como sinónimo de

revolucionario. Además, como consecuencia lógica, al tener conocimiento de los sangrientos sucesos ocurridos en Francia y sobre todo en Saint-Domingue, la actitud de los dirigentes de Venezuela y también la de los demás mandatarios de los territorios hispanos vecinos del Caribe, no pudo ser otra que evitar a toda costa que tales hechos se repitieran en los dominios hispanoamericanos.

—Se temía que la introducción de individuos y propaganda francesa, esta última a través de Trinidad, extendieran las ideas revolucionarias y rompieran la paz social y el orden establecido, lo que suponía tanto como negar las leyes de fidelidad y obediencia al monarca hispano, originar graves conflictos dentro de la sociedad criolla y, por ende, provocar una insurrección de los esclavos negros, con su secuela de destrucción y muerte.

Por ello, ante esta peligrosa perspectiva no es de extrañar que en Venezuela el Capitán General y las demás autoridades dedicaran todos sus esfuerzos a evitar el riesgo de tal contagio. De aquí que se adoptaran toda una serie de medidas en esta línea, como, por ejemplo, la vigilancia de los franceses residentes en Venezuela, e incluso de los propios españoles y criollos que resultaran sospechosos de simpatizar con las doctrinas francesas. Cualquier suceso, por minúsculo que fuera, daba origen a una investigación, y buena muestra de ello la ofrecen las juntas de noviembre de 1793 en Caracas, motivadas por los rumores, extendidos en la capital, acerca del mal comportamiento de los militares franceses, que, no hacía mucho tiempo, habían arribado a la provincia.

—Con respecto a este punto, es de destacar la importancia del hecho en sí de la celebración de las juntas, como precedente de las que, ya en el inicio de la emancipación, se formaron para buscar una solución a los problemas del momento. La similitud en la forma de reunión de sus componentes (las máximas autoridades de la provincia), y en el procedimiento relativo a la deliberación y discusión de las cuestiones más graves del momento, lleva a la conclusión de que tales juntas de 1793 pudieron haber servido de modelo a las que tuvieron lugar en el período de la preemancipación.

—Por lo que se refiere a los franceses emigrados realistas de Marina y a los de infantería que se quedaron en Trinidad o pasaron a Venezuela en el verano del 93, pero que, casi de inmediato, retornaron a la isla hispana, no resulta fácil dar una respuesta sobre si

fueron o no portadores de influencias revolucionarias, en parte por la ausencia de documentación y habida cuenta de que unos y otros salen del marco de nuestro estudio. Sin embargo, y a pesar de esto, se podría aventurar que, con respecto a los franceses pertenecientes a la Marina que quedaron incorporados a la escuadra de Aristizábal, el hecho de tomar parte en las acciones navales efectuadas en la guerra contra Francia presupone y reafirma su fidelidad a la Casa de Borbón, y por ello al monarca hispano, lo que elimina, al menos globalmente, cualquier sospecha de favorecer a los revolucionarios. La respuesta más exacta la daría un estudio detallado de las actividades de cada uno de ellos en particular, pero esto supera los límites del presente trabajo.

— En cuanto a los realistas de infantería que permanecieron en Trinidad o que volvieron a esta isla o a otras vecinas desde Venezuela, es decir, aquellos que no continuaron bajo el mando de D. Joaquín de Fressinaux, tampoco existen pruebas suficientes para hacer afirmaciones en uno u otro sentido. Es posible que algunos pasaran a las islas dominadas entonces por los ingleses, y que otros volvieran a Martinica y Guadalupe, pero el mayor número parece que quedó en Trinidad, en calidad de colonos, cosa nada extraña, puesto que la isla contaba con un importante núcleo de población francesa, lo que, por otra parte, la convertía en un centro de irradiación de la propaganda revolucionaria.

—Igualmente es interesante señalar la localización e identificación de los emigrados que acompañaron a Fressinaux en Venezuela, ya que, sobre el período que permanecieron en esta provincia americana no teníamos noticia de que existiera referencia alguna en los archivos oficiales franceses. Asimismo, es importante su identificación y también el conocimiento de los grados que les fueron concedidos, a su llegada a Cádiz, en el ejército español, y los regimientos en que prestaron servicio, al igual que algunos datos personales, lamentablemente no muy explícitos, pero que ayudan a su mejor conocimiento.

Tras el estudio de las ideas, actitudes y actividades de los grupos de franceses que permanecieron en Venezuela entre 1793 y 1795, se puede concluir que los realistas emigrados, los prisioneros revolucionarios y los negros esclavos apenas ejercieron influencia revolucionaria en la población de dicha provincia, y lo mismo puede afirmarse de la propagación de las doctrinas francesas, a pesar de que, años después, en 1797, se les achacara la introducción de ideas, cuyo influjo había incidido, en parte, en la revolución de Gual y España.

Es una prueba más de lo difícil que resulta estimar con precisión la supuesta influencia de la revolución francesa en Venezuela y, por consiguiente, su incidencia en la emancipación, ya no sólo de esta provincia, sino del resto de los territorios españoles en América. Se ha atribuido demasiada importancia a la propaganda y al influjo francés, que, por lo pronto, en los casos estudiados por nosotros, no aparecen por parte alguna, sino al contrario, como alarma e inquietud, pero sin la menor prueba de influencia ideológica ni actividad ninguna.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

A) ARCHIVOS:

1) Archivo General de SIMANCAS:
Sección Guerra Moderna:
Legajos Nº 7202
7195

2) Archivo General de INDIAS:
Sección Caracas:
Legajos Nº 20
443
444

3) Archives Nationales de France (PARIS):
Section Colonies: Cª A 103

4) Archives de la Guerre (VINCENNES):
Section Dossiers d'officiers:
Rgto. de BASSIGNY ..... Xᵇ 45
Rto. de FOREZ ..... Xᵇ 26
Rgto. de BEARN ..... Xᵇ 27
Rgto. de AUNIS ..... Xᵇ 47
Rgto. Marechal de TURENNE ..... Xᵇ 50

B) COLECCIONES DOCUMENTALES:

—*Documentos relativos a la revolución de Gual y España.* Precedido de un estudio histórico-crítico del Dr. Héctor García Chuecos. Caracas, 1949.

—*Documentos para el estudio de los esclavos negros de Venezuela.* Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracoechea. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1969.

—*Documentos para la Historia Económica de la época colonial.* Selección y estudio de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1970.

—*Recopilación de las Leyes de Indias.* Edición facsímil del Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1943.

—*Relaciones Geográficas de Venezuela.* Recopilación y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1960.

C) BIBLIOGRAFIA:

—ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Las Instituciones militares Venezolanas de Período Hispánico.* Explicación, prólogo, selección y notas por Santiago Gerardo Suárez. Caracas, 1969.

—ALCAZAR MOLINA, Cayetano: *Los Virreinatos en el siglo XVIII.* Madrid, 1959.

—ALVAREZ, Mercedes M.: *Comercio y Comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana.* Caracas, 1966.

—..... : *El Tribunal del Real Consulado de Caracas.* Caracas, 1967, 2 tomos.

—ARCAYA, Pedro M.: *Insurrección de los negros de la serranía de Coro.* Caracas, 1949.

—ARCILA FARIAS, Eduardo: *Economía Colonial de Venezuela.* México, 1946.

—BONNEVAL, Comte de: *Les mémoires de Pierre-Claude marquis Duquesne.* "Annales des Antilles", Nº 3-4 (1955).

—BRICEÑO-IRAGORRY, Mario: *Casa León y su tiempo.* Caracas, 1954.

—BRITO FIGUEROA, Federico: *La estructura social y demográfica de Venezuela Colonial.* "Revista de Historia", (Caracas), Nº 7, (1961).

—CABON, P. A.: *Histoire d'Haiti.* Port-au-Prince, s/f.

—CALLAHAM, William J.: *La propaganda, la sedición y la revolución francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1789-1796.* "Boletín Histórico", (Caracas), Nº 14, (Mayo, 1967).

—CESAIRE. Aimé: *Toussaint Louverture, la revolución francesa y el sistema colonial.* La Habana, 1967.

—CORDOVA-BELLO, Eleazar: *La independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Caracas, 1967.

—CHARLIER, Ettienne D.: *Apercu sur la formation historique de la nation haitianne.* Port-au-Prince, 1954.

—*DEBIEN, Gabriel: Les colons de Saint-Domingue et la Revolution.* París, 1953.

—.....L'esprit d'independence chez les colons de Saint-*Domingue au XVIII siècle.* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), XII, (1947).

— ..... : *Aux débuts d'une grande plantation á Saint-Domingue (1692-1902): La sucrerie Galbaud du Fort.* El Cairo, 1941.

— .....: *Aux débuts d'une grande plantation á Saint-Domingue (1685-1714).* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), Nº XXVIII, (1953).

— .....: *Les esclaves aux Antilles Françaises (XVII-XVIII siécles).* Basse-Terre (Guadalupe) y Fort-de-France (Martinica), 1974.

— .....: *Refugiés de Saint-Domingue aux Etats-Unis.* "Notes d'Histoire Coloniale", (Paris), XVII, (1950).

—DEBIEN, Gabriel: *Les colons de Saint-Domingue refugiés á Cuba.* "Revista de Indias", (Madrid), Nº 54-55, (1953-54).

—DEBIEN, Gabriel; CHATILLON, M.; BOISROUVRAY, X. du, y MAUPEU, G. de: *Papiers privés sur l'histoire de Antilles.* "Revue Française d'Histoire d'Outre-Mer", (Paris), Nº 216, (1972).

—DERMIGNY, L. y DEBIEN, G.: *La revolution aux Antilles, Marins et colons. Marchands et petits blancs* "Notes d'Histoire Coloniale", (París), XXXIX, (1955).

—DELGADO, Jaime. *La independencia hispanoamericana.* Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1960.

—ESCUDERO, José Antonio: *Los Secretarios de Estado y del Despacho.* Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1969.

—FELICE CARDOT, Carlos: *Rebeliones, motines y movimiento de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781).* Madrid, s.f.

—FERNANDEZ DURO, Cesáreo; *Armada Española.* Madrid, 1973.

—FRANCO, José L.: *Historia de la revolución de Haití.* La Habana, 1966.

— ..... : *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe.* Academia de Ciencias, La Habana 1965.

—FRANCO, José L.: *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional.* La Habana, 1954.

—GARCIA CHUECOS, Héctor: *Estudios de Historia Colonial Venezolana.* Caracas, 1937-38.

— .....: *Relatos y comentarios sobre temas de historia venezolana.* Caracas, 1957.

— .....: *Siglo XVIII en Venezuela.* Madrid, s.f.

—GOMEZ APARICIO, Josefina: *Pérdida de la isla de Trinidad.* Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1965.

—GONZALEZ, Julio: *Catálogo de mapas y planos de Venezuela en el Archivo General de Indias.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1968.

—GRASES, Pedro: *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia.* Caracas, 1949.

—JAMES, P.I.R.: *Les Jacobins Noirs. Toussaint Louverture.* Paris, 1949.

—KONETZKE, Richard: *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.

—LEAL, Ildefonso: *La aristocracia criolla venezolana y el Código de 1789.* "Revista de Historia", (Caracas), Nº 6, (1961).

— .....: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827).* Caracas, 1963.

—LEFEVRE, George: *La revolución francesa y el Imperio.* Fondo de Cultura Económica, México, 1961.

—LOPEZ CANTOS, Angel: *Don Francisco de Saavedra, Segundo Intendente de Caracas.* C.S.I.C. y E.E.H.A., Sevilla, 1973.

—LOZACH, J.: *Aux Antilles sous la Révolution, Marins et colons français au service de l'Espagne.* "Notes d' Histoire Coloniale", (s.l.), Nº 97, (s.f.).

—MADIOU, Thomas: *Histoire d'Haiti.* Port-au-Prince, 1922. 4 vols.

—MARTIN, Gaston: *Histoire de l'esclavage dans les colonies françaises.* Paris, 1948.

—MARTINEZ MENDOZA, Jerónimo: *Venezuela Colonial.* Caracas, 1963.

—MAY, L. Ph.: *Louis XVI et la famille royale devant les troubles revolutionaires aux Antilles.* "Revue d'Histoire des Colonies Françaises. L. 29, (1936).

—MILLARES CARLO, Agustín: *Estudio biobibliográfico de los Archivos venezolanos y extranjeros de interés para la Historia de Venezuela.* Archivo General de la Nación, Caracas, 1971.

—MIRAMON, Alberto: *Nariño, una conciencia criolla contra la tiranía.* Bogotá, 1960.

—MORAZZANI, Gisela: *La Intendencia en España y en América.* Caracas, 1966.

—MORALES PADRON, Francisco: *La América Septentrional a fines del siglo XVIII. Vaticinios de independencia de un enviado español.* En Cuarto Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, 1966.

—MOREAU DE SAINT-MERY: *Description... de la partie française de l'ile de Saint-Domingue,* 3 vols. Bibliotheque d'Histoire Coloniale. Paris, 1958. Edición renovada y completada.

— .....: *Descripción de la parte española de Santo Domingo.* Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944.

—MORON, Guillermo: *Historia de Venezuela.* Caracas, 1971, 5 tomos.

—MUÑOZ ORAA, Carlos E.: *Dos temas de Historia de América: la independencia de América...; la sociedad venezolana frente a la independencia.* Mérida, 1967.

— .....: *Pronóstico de la Independencia de América y un proyecto de monarquías en 1781.* "Revista de Historia de América", (México), Nº 50, (1960).

—MURO ROMERO, Fernando: *Las Presidencias-Gobernaciones de Indias.* C.S.I.C. y E.E.H.A., Sevilla, 1975.

—NAVARRO GARCIA, Luis: *Intendencias en Indias.* E. E. H. A., Sevilla, 1959.

—PARRA PEREZ, C.: *El régimen español en Venezuela.* Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964.

—PATEE, R.: *Haití, pueblo afro-antillano.* Cultura Hispánica, Madrid, 1956.

—RAMOS PEREZ, Demetrio: *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII).* Valladolid, 1970.

— .....: *Un plan de inmigración y libre comercio defendido por Gumilla para Guayana en 1739.* "Anuario de Estudios Americanos", (Sevilla), vol. XV, (1958).

— .....: *La defensa de la Guayana.* "Revista de Indias" (Madrid), Nº 66, (1956).

— .....: *El Presidente de la Real Audiencia de Caracas en su fase inicial y su intento de concentración de todos los poderes.* Caracas, 1975.

— .....: *Los "motines de Aranjuez" americanos y los principios de la actividad emancipadora.* "Boletín Americanista", (Barcelona), Nº 1, (1959).

— .....: *Historia de la colonización española en América.* Madrid, 1947.

— .....: *Indios y negros de los territorios españoles del Caribe, llevados como esclavos a Norteamérica en el siglo XVIII.* "Revista Española de Antropología Americana", (Madrid), vol. 6, (1971).

—REAL DIAZ, José Joaquín: *Estudio diplomático del documento indiano.* Sevilla, 1970.

—RESTREPO CANAL, Carlos: *Nariño, Periodista.* Bogotá, 1960.

—RONZE, Raimond: *La revolución francesa y el fin del sistema colonial en Santo Domingo.* Caracas, 1962.

—ROUZIER, Gerard Raoul: *La participation d'Haití á l'independence continentale.* En III Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires, 1961.

—SANNON, H. Pauleus: *Histoire de Toussaint Louverture.* Port-au-Prince, 1933-38. 3 vols.

—SCHOELCHER, Victor: *Vie de Toussaint Louverture.* París, 1889.

—SUCRE, Luis Alberto: *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela.* Caracas, 1964.

—THESEE, Françoise: *Négociants bordelais et colons de Saint-Domingue.* París, 1972.

—ZAPATERO, Juan Manuel: *La guerra del Caribe en el siglo XVIII.* Puerto Rico, 1964.

—ZORRAQUIN BECU, Ricardo: *El oficio de gobernador en el Derecho indiano.* "Revista del Instituto de Historia del Derecho", (Buenos Aires), Nº 23, (1972).

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA,
S. R. L., C A R A C A S, EN EL MES DE
JULIO DE 1977

Nº 10
El Abate Viscardo. Historia y Mito de la Intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica. Autor: Miguel Batllori, S. J. — 31 de Julio de 1953.

Nº 11
El 19 de Abril de 1810. — Enero, de 1957.

Nº 12
El Municipio Raíz de la República. — Abril de 1961, por Joaquín Gabaldón Márquez.

Nº 13
La Independencia de Haití y su influencia en Hispanoamérica. Autor: Dr. Eleazar Córdova-Bello. — Octubre, de 1967.

Nº 14
"La Conjuración de 1808 en Caracas". — Año 1968. (2 volúmenes).

Nº 15
"Influencias del Pensamiento Venezolano en la Revolución de la Independencia de Hispanoamérica. — Año 1970.

Nº 16
Dos Ensayos de Enrique de Gandía. — Año 1971.

Nº 17
Venezuela en Lima y en El Rosario de Cúcuta. — Junio, de 1974.

Nº 18
Angel Laborde y Navarro, Capitán de Navío. Relación documental de los sucesos de Venezuela, 1822-1823. Liminar por Tomás Pérez Tenreiro. — Julio, de 1974.

Nº 19
Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia de América. Misión de Investigación en los Archivos Europeos, por C. D. Valcárcel. — Julio, de 1974.

Nº 20
Fuentes Documentales para la Historia de la Independencia de América. Estudio Preliminar y Panorama Europeo, por J. Ignacio Rubio Mané. — Diciembre, de 1976.

Nº 21
Los militares emigrados y los prisioneros franceses en Venezuela durante la guerra contra la revolución: Un aspecto fundamental de la Epoca de la Preemancipación, por Angel Sanz Tapia. — Agosto, de 1977.

ITALGRAFICA, S.R.L. - CARACAS